
3 1761 08106287 9



DOCUMENTOS

DEL

ARCHIVO DE BELGRANO

TOMO IV

MUSEO MITRE

DOCUMENTOS

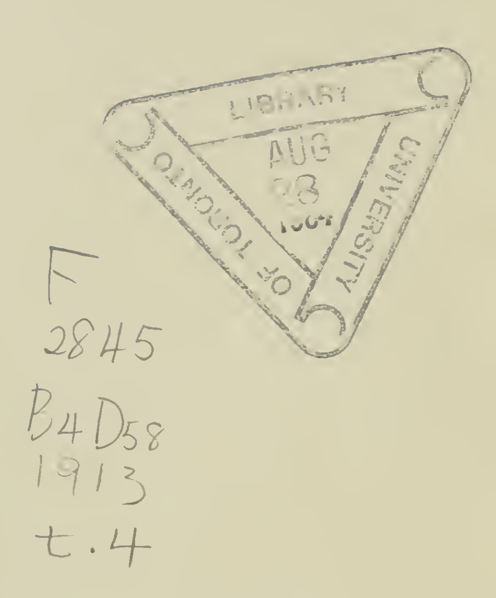
DEL ARCHIVO DE

BELGRANO

TOMO IV

BUENOS AIRES
IMPRENTA DE CONI HERMANOS
684, PERÚ, 684

1914


LIBRARY
AUG
1964
UNIVERSITY
OF TORONTO

MANDO DEL EJÉRCITO AUXILIAR DEL ALTO PERÚ

I

NOMBRAMIENTOS É INSTRUCCIONES DE BELGRANO

PRIMER NOMBRAMIENTO DE BELGRANO (1)

Señor coronel don Manuel Belgrano.

Acaba de recibirse oficio del general Juan Martín (de Pueyrredón) en que avisa habérsele formado una neurisma en el pulmón de resultas de un golpe de caballo: que su término se acerca y que se le mande, volando si es posible. un oficial de todas circunstancias que lo substituya en el mando de aquel ejército, porque si llega á morir cree con positivo fundamento que sucedería una disolución total, capaz de poner la patria en el último conflicto. No es fácil manifestar á V. S. el sentimiento profundo que ha causado en el gobierno este desgraciado accidente, y el temor de la pérdida de un oficial tan recomendable y digno de la gratitud eterna de sus compatriotas. Pero se trata de evitar los resultados en cuanto se pueda, y á este fin ha determinado el gobierno con maduro acuerdo confiar á V. S. el mando en jefe del ejército del Perú, previniéndole que luego que reciba este oficio entregue el del regimiento y dé ese puesto militar al teniente coronel don Gregorio Pedriel, y sin pérdida de momentos parta por la posta á su destino, y puesto á la cabeza de aquella división ciña sus operaciones á las instrucciones anteriormente comunicadas al general Pueyrredón,

(1) Algunos documentos referentes al retiro de Pueyrredón y nombramiento de Belgrano, aparecen publicados en los *Documentos del archivo de Pueyrredón*. (Museo Mitre), tomo I, páginas 165 y 229 y siguientes. *(N. de la D.)*

á las inclusas reservadas y á lo que dicte la necesidad, escuchando los informes y los conocimientos de dicho general, si tiene V. S. la suerte de alcanzarlo aliviado de sus males.

El gobierno que conoce la actividad y demás cualidades de V. S. se lisonjea ya del acierto de su elección.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1812.

Manuel de Sarratea. Juan José Paso. Bernardino Rivadavia.

Nicolás de Herrera,
Secretario.

INSTRUCCIONES RESERVADAS Á QUE SE HACE REFERENCIA EN EL OFICIO ANTERIOR

Se sabe por cartas interceptadas de Goyeneche á Abascal, que reune aquél todo su ejército y viene á ocupar la provincia de Salta, debiendo emprender sus marchas á mediados de enero. Esto hará sin duda que nuestro ejército retrograde; porque sobre todo conviene no exponer la fuerza. En tal caso es necesario hacer la retirada en el mejor orden, destruyendo cuanto pueda ser útil al enemigo, para dificultar sus marchas y recursos.

Se cuidará mucho de retirar con tiempo los útiles de la fábrica del Tucumán.

Se tratará de reunir y tener siempre la fuerza concentrada, llamando al enemigo porque se debilite á medida que se extienda en conquistas.

Manuel de Sarratea. Juan José Paso. Bernardino Rivadavia.

Nicolás de Herrera,
Secretario.

TRANSCRIPCIÓN Á BELGRANO DE LAS INSTRUCCIONES ENVIADAS Á PUEYRREDÓN

Al coronel don Manuel Belgrano.

Con esta fecha remite el gobierno al general Pueyrredón el oficio del tenor siguiente:

Siendo indudable que Goyeneche con la fuerza de tres mil hombres trata con empeño de ocupar á Salta y que V. S. con las de su mando no puede resistir el ataque de una acción campal, procurará V. S. verificar con todo su ejército una retirada que ofendiendo vigorosamente al enemigo y conservando el honor de nuestras armas, le haga sentir los esfuerzos que le oponen los hombres decididos á sostener la libertad de su patria.

No se designa á V. S. el paraje donde haya de atrincherarse para detener los pasos ambiciosos de Goyeneche sobre nuestro territorio, porque fiando en sus conocimientos le deja á su albedrío la elección de un punto militar que según las circunstancias reuna las ventajas de una defensa segura y de la mayor dificultad para que el enemigo emprenda ulteriores movimientos que le hagan dueño de posiciones de preferencia de las que en mejores días será preciso desalojarle. V. S. sabe bien que en los lugares que deje á su espalda y que ha de transitar el enemigo, deben quitarse todos cuantos recursos podrían favorecer sus marchas. La patria es preferible á las lágrimas de los que se quedan infelices por medidas de tal naturaleza.

Los esfuerzos de V. S. y las valientes tropas del ejército de su mando son los que han de contener por ahora los progresos del enemigo, porque no será posible facilitar á V. S. con la prontitud que desea este gobierno todos los auxilios que prepara para derrotar completamente á Goyeneche.

Si la superioridad de las fuerzas de éste le hiciese dueño de Salta y sucesivamente emprendiese, como es de inferir, la ocupación del Tucumán, tomará V. S. anticipadas disposiciones para trasplantar á Córdoba la fábrica de fusiles que se halla en aquel punto; y á fin de asegurar así aquellos útiles, como la artillería, tropa y demás concerniente á su ejército, se espera del celo de V. S. que activará la construcción de las dos chatas que propone á este superior gobierno.

Después de las demostraciones que tiene V. S. dadas de su amor á la causa de la libertad, este gobierno no considera necesario recomendarle de nuevo el interés sobre las disposiciones que debe tomar contra Goyeneche, y convencido de sus conocimientos, le faculta para que con concepto á las prevenciones indicadas opere libremente según las críticas circunstancias en que se halla.

Y se traslada á V. S. para su inteligencia y providencias ulteriores.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1812.

Manuel de Sarratea. Juan José Paso. Bernardino Rivadavia.

Nicolás de Herrera,
Secretario.

OFICIO DEL GOBIERNO Á BELGRANO SOBRE SU NOMBRAMIENTO

Al coronel don Manuel Belgrano.

Por oficio de esta fecha se convencerá V. S. de la urgente necesidad que ha obligado á este gobierno á ordenarle su pronta salida á tomar posesión del grave cargo á que lo destina.

Esta circunstancia ha dado motivo al mismo tiempo para que no se le incluya el título de general interino, por ausencias y enfermedades del que lo era del ejército del Perú, que correspondía bajo las formalidades prescriptas. Pero atento los expresados motivos, ordena á V. S. su marcha inmediatamente, y presentándose con este oficio al general don Juan Martín de Pueyrredón ó á quien lo substituya si se han agravado sus males, será posesionado y reconocido por tal según á este individuo se le previene separadamente, esperando que en la primera oportunidad se le dirigirá el título respectivo. Y para que por ningún acaso sufra V. S. demoras que perjudiquen estas disposiciones tan interesantes al estado, le incluyo el pasaporte con las prevenciones convenientes á este objeto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1812.

Manuel de Sarratea. Juan José Paso. Bernardino Rivadavia.

Nicolás de Herrera,
Secretario.

PASAPORTE

El gobierno superior provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata á nombre del señor don Fernando VII.

Por cuanto el coronel don Manuel Belgrano en importante comisión pasa hasta el ejército del Perú. Por tanto ordena y manda á las justicias y cabos militares de su tránsito no le pongan embarazo alguno en su viaje; y á los maestros de postas, por cuya carrera se dirige, le faciliten los auxilios necesarios para su efecto de cuenta de los fondos públicos, ocurriendo pre-

viamente á la administración principal de correos por el respectivo boleto. Para todo lo que le hace expedir este pasaporte, firmado por el mismo gobierno, refrendado por su secretario y sellado con el sello de las armas reales.

Dado en Buenos Aires, á 27 de febrero de 1812.

Manuel de Sarratea. Juan José Paso. Bernardino Rivadavia.

Nicolás de Herrera,
Secretario.

(Hay un sello.)

SE FACULTA Á BELGRANO PARA TOMAR EL DINERO NECESARIO DE PARTICULARES Ó DE LAS TESORERÍAS DEL ESTADO

Señor coronel don Manuel Belgrano.

La premura de las circunstancias han impedido tomar á este gobierno cuantas providencias correspondían á avisar á V. S. de todos los auxilios de dinero y demás necesario á su breve marcha: pero queda remediado con dejar á V. S. facultado para que tome cuantas cantidades sean precisas para sus gastos, ó de particulares, ó de cualquier tesorería del estado, las cuales quedarán abonadas luego que V. S. lo avise instruidamente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1812.

Manuel de Sarratea. Juan José Paso. Bernardino Rivadavia.

Nicolás de Herrera,
Secretario.

SE NOMBRA Á BELGRANO EN PROPIEDAD GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

El gobierno superior provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata á nombre del señor don Fernando VII.

Por cuanto el general en jefe del ejército auxiliador en las Provincias Unidas del Perú, don Juan Martín de Pueyrredón, ha sido elegido vocal de este gobierno por la asamblea reunida en esta capital en 5 de abril del presente año, y sea necesario nombrar persona que le substituya dignamente en las delicadas funciones que se le habían cometido; por tanto hallándose en el coronel del regimiento número 5 *(sic)*, don Manuel Belgrano, todas las cualidades necesarias al bien de los sagrados objetos que promueve, esta superioridad ha venido en nombrarle general en jefe del indicado ejército auxiliador del Perú para que suceda al expresado don Juan Martín de Pueyrredón. Y á efecto de que pueda como tal entrar á ejercer las funciones que son propias de este cargo, se ordena y manda á los jefes militares, ministros de justicia y demás subalternos de la dependencia de esta superioridad que luego que sea recibido del cargo, se le guarden y hagan guardar las honras, prerrogativas y excepciones que le pertenecen, prestando á su voz la debida obediencia todos los que según el orden militar deban estar sujetos á sus disposiciones, so cargo de responder á este gobierno en caso contrario á lo que va prescripto. Y se declara que desde el día 27 del pasado febrero, en que interinamente y por las enfermedades de su antecesor se le cometió el mando del expresado ejército, ha de gozar de tres mil pesos anuales y en el mismo tiem-

po dos mil de gratificación para gastos de estado. Para todo lo cual se le expide este despacho, firmado por el gobierno, sellado con el sello de las armas reales de Fernando VII y refrendado por su secretario, del que se tomará razón en el tribunal de cuentas y cajas generales de esta capital.

Dado en Buenos Aires, á 26 de mayo de 1812.

Feliciano Antonio Chiclana. Juan Martín de Pueyrredón. Bernardino Rivadavia.

Nicolás de Herrera,
Secretario.

(Hay un sello.)

V. E. confiere el empleo de general en jefe del ejército auxiliador del Perú á don Manuel Belgrano, con el sueldo de tres mil pesos anuales y dos mil de gratificación para gastos de estado.

Tomóse razón en el tribunal de cuentas.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1812.

Tomóse razón en la contaduría general del ejército y real hacienda.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1812.

Juan José Ballesteros. Roque González.

SE NOMBRA Á BELGRANO CAPITÁN GENERAL

El gobierno superior provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata á nombre del señor don Fernando VII.

Por cuanto atendiendo á los relevantes méritos y servicios del brigadier coronel del regimiento número 1 don Manuel Belgrano, general en jefe del ejército auxiliar destinado al Alto Perú, ha venido, ratificándole aquél, en conferirle el carácter de capitán general. Por tanto le da y concede todas las prerrogativas, acciones é incumbencias que por él le corresponden, y ordena y manda á todos los jefes de provincia ó ejército donde sirviese, se le reconozcan y hagan reconocer bajo tal carácter y respeten los demás cabos mayores y menores oficiales y soldados de cualquier grado ó calidad que sean, le guarden y hagan guardar las honras, gracias y preeminencias que como á tal capitán general le corresponden, bien y cumplidamente, sin que se le falte en cosa alguna. Para todo lo cual se le hizo expedir este despacho firmado del gobierno, refrendado de su secretario interino de la guerra y sellado con el sello de que provisionalmente se usa, de que se tomará razón en el tribunal de cuentas y cajas del estado.

Dado en Buenos Aires, á 30 de octubre de 1812.

Juan José Paso. Francisco Belgrano. Doctor Antonio Álvarez Jonte.

Tomás Guido,
Secretario interino de guerra.

(Hay un sello.)

V. E. ratificando el grado de brigadier general en jefe del ejército auxiliador del Alto Perú al coronel del regimiento número 1 don Manuel Belgrano, le confiere el carácter de capitán general.

Tomóse razón en el tribunal de cuentas.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1812.

Mario Ramos Mejía.

Tomóse razón en la contaduría general del ejército y cajas del estado.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1812.

Roque González.

INSTRUCCIONES QUE SERVIRÁN DE REGLA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR GENERAL DEL PERÚ DON MANUEL BELGRANO PARA SU DESEMPEÑO DE LA COMISIÓN EN EL EJÉRCITO DE SU MANDO

El excelentísimo señor don Manuel Belgrano tendrá toda la representación y facultades de capitán general del ejército del Perú y de los pueblos del mismo, de Tucumán adelante.

En consecuencia podrá dar al ejército la forma y dirección que mejor convenga para batir al ejército enemigo y asegurar los intereses del estado hasta la orilla del Desaguadero.

Podrá en su tránsito y prosecución de sus marchas variar las guarniciones y conferir empleos y grados militares, dando

oportunamente cuenta á esta superioridad para su respectiva confirmación.

Podrá premiar en el acto á los individuos de los cuerpos que se distingan y castigar á los cobardes y delincuentes.

En caso que se ofrezca entablar una negociación con el enemigo, sea á solicitud de éste, sea á imperio de las circunstancias, instruirá á este gobierno con la brevedad posible, á no ser que haya peligro en la demora; pero en todo caso esperará la ratificación de esta superioridad.

Cuidará de dar repetidos avisos de sus determinaciones y de las ocurrencias que sucedan.

Procederá en todas las reformas con la prudencia y circunspección que tiene acreditado, haciendo valer la autoridad, facultades y representación que le ha conferido este gobierno.

No comprometerá jamás las armas de la patria ni dará batallas sino con evidente probabilidad del suceso.

Abrirá todos los pliegos de los expresos que encuentre, se enterará de ellos para su gobierno, y cerrados los entregará á los conductores para que sigan con ellos á esta capital.

Hará preparar á los pueblos que reconquistase ó libertase de la opresión enemiga un contingente proporcionado á la fortuna de los vecinos y naturales amigos y decididos á sostener nuestra santa causa; pero con respecto á los europeos españoles de los mismos pueblos de cualquier clase, rango y condición que fuesen, á los solteros se les confiscarán todos los bienes y á los casados la mitad á excepción de los notoriamente adictos, que sólo deberán sufrir la contribución moderada arreglada á sus haberes.

Como el ejército deba tener una caja militar que lleve su cuenta y razón independiente aunque subalterna al cargo de un ministro que deberá ser el comisario con otros oficiales respectivos, el producto de los contribuyentes hará sus fondos efectivos para subvenir á todos los gastos y necesidades de la

expedición auxiliadora, mientras por un nuevo arreglo, que será el resultado del de la administración de la hacienda del estado, reciben todos los ramos las formas convenientes.

Podrá hacer todas las observaciones que con presencia de las circunstancias motiven la modificación de los precedentes artículos, principalmente respecto á las confiscaciones prevenidas, para dar las correspondientes órdenes, que con las demás que se impartan por esta superioridad, formarán la continuación de estas instrucciones.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1812.

Juan José Paso. Francisco Belgrano. Doctor Antonio Álvarez Jonte.

Juan Manuel de Luca,
Secretario de gobierno interino.

Es copia :

Doctor Teodoro Sánchez Bustamante,
Secretario de guerra.

II

LIBRO COPIADOR DEL EJÉRCITO DEL PERÚ

CUADERNO II. — SUPERIOR GOBIERNO

LIBRO COPIADOR DEL EJÉRCITO DEL PERÚ (1)

CUADERNO II. — SUPERIOR GOBIERNO

Nº 54.

Señores del excelentísimo cabildo ejecutivo.

Excelentísimo señor:

Aunque ignoro qué destino pueda dar al vista de aduana (de las cajas) de La Paz, don Rafael Alvisuri, que V. E. me recomienda en oficio del 12 del corriente, estaré á la mira de la primera colocación que se presente compatible con su mérito para atenderlo con preferencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Jujuy, 3 de diciembre de 1811.

Nº 55.

Señores del excelentísimo cabildo ejecutivo.

Excelentísimo señor:

He recibido el impreso que V. E. se sirve incluirme en reservado de 12 de noviembre anterior relativo á la competencia

(1) Este es el cuaderno á que se refiere el general Mitre en la nota 2 de la página 693 de la *Historia de Belgrano*, tomo II. Empieza el 3 de diciembre de 1811, con los oficios de Pueyrredón. *(N. de la D.)*

suscitada por los diputados. Quedo asimismo advertido de las prevenciones que V. E. me hace acerca de estos incidentes; bien que no puedo dejar de insinuar á V. E. haber llegado á varias manos otros ejemplares de la misma recogida *Gaceta*.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 4 de diciembre de 1811.

Nº 56.

Señores del excelentísimo cabildo ejecutivo.

Excelentísimo señor:

Antes de recibir la orden de V. E. de 12 de noviembre anterior, ya me había puesto de acuerdo con los generales y comandantes de mi dependencia acerca del estado de fuerza y armamento que circunstanciadamente era indispensable remitir á esa superioridad. Tengo, pues, la satisfacción puntual de presentar á correo relativo dos estados de exacta comparación. Sin otro cálculo que una rápida mirada sobre la demostración que ofrece el estado número 1, queda convencida, fuera de exageraciones, la extraordinaria celeridad con que sin prescindir de otras arduidades, se han perfeccionado en lo posible las primeras operaciones de reorganización. Comprueba esta realidad las diferencias que saltan á la frente del que acompaño en traslado bajo del número 2, y me pasó el ex general don Juan José Viamonte á fines de octubre con fecha 14 del propio mes, después de sesenta días que llevaba de anticipada retrogradación.

Aseguro á V. E. que más me habría acomodado una nueva creación, que el laborioso fastidio con que ha luchado mi constancia para corregir resabios, irregularidades y desgreños hasta dar absoluta forma á los escombros que se me entregaron. En un mes que corre desde mi recalada á este cuartel general toca

V. E. siquiera el pequeño consuelo de que no sólo se halla arreglada la fuerza, sino, lo que es más, avanzada en su mayor parte hasta los umbrales de la entrada al Perú bajo de las órdenes del general don Eustoquio Díaz Vélez, en urgente precaución de las ulteriores miras del enemigo.

El paralelo es llano y de enorme exceso en las casillas de sus totales. El coronel Viamonte puso á mi disposición setecientos ochenta y tres hombres de pie de fuerza, con doscientos seis fusiles; y en la actualidad consta de mil setecientos treinta y cuatro con novecientos setenta y siete fusiles que pronto estarán corrientes en su totalidad. De esta fuerza y armamento han salido y existen en calidad de vanguardia ó gruesa avanzada seiscientos treinta hombres con cuatrocientos ochenta y siete fusiles y algunos más que en sus inmediaciones se han recolectado. El defecto de armas ha obligado á despedir reclutas que inútilmente consumían los fondos que trato de economizar con la más sagrada escrupulosidad. Si como imploro encarecidamente á V. E. en oficio número 48 vienen en carretillas por la posta perfectamente acomodados siquiera mil fusiles, nada será más fácil que aumentar considerablemente la fuerza armada y disciplinada, mientras se esperan los batallones con que desde julio ha contado el anhelo de los pueblos sin detenerse en los arreglos que también aquí se sabrán dar y pueden recibir.

La claridad de estos presupuestos parece que no deja vacío en cuanto á los conocimientos que V. E. apetece del estado de la fuerza de mi mando. Desciendo de ellos á otros puntos que sin duda demandan preferente nivelación. Un ejército de oficiales y un extenuado tropel han sido los lastimosos objetos que se presentaron á mi primer examen. Procedí inmediatamente á purificar este desgreñado campamento mandando comparecer á vindicarse ante la superioridad de V. E. todos los que habían incurrido en las graves notas de cobardía y deserción; y concediendo á otros licencia absoluta, ó su comparendo en la ca-

pital por viciosos, desopinados, inútiles é involuntarios. Sin embargo del crecido número que produjo la expurgación, no solamente han quedado oficiales empleados y agregados, sino también treinta y cinco dispersos sin destino, que acredita la relación número 3, sin poder atinar con los medios de ocupar y socorrer decorosamente á esta multitud.

Ella resulta de las facultades que ha querido arrogarse la imprudente forma popular de juntas provinciales y subalternas, y de las que les amplió la provisoria extravagante plenipotencia conferida en subrogación del doctor don Juan José Castelli que aún no se halla derogada por terminante circulación. De esta antipolítica prostitución hablo á V. E. en oficio número 37, por haber concebido que cuanto más en mantillas se hallan nuestros planes de libertad nacional, tanto más debe revelarse el esplendor de la carrera que ha de decidir la suerte de los pueblos. Nadie mejor que V. E. sabe que en todos los estados cultos no hay reserva tan eminente como la más pequeña divisa militar. Es un misterio de suma importancia, esa destreza con que las supremas potestades de la variada especie de gobiernos, hace valer y estimar cualquier patente ó despacho que confiere ó aumenta un galón ó una charratera. En malogrando esta tecla, se origina una disonancia que es preciso renunciar á todos los brillantes estímulos que ha refinado la política.

No encuentro expresiones con que reclamar ante V. E. contra ese monstruoso grupo de oficiales que han arrojado al campo del honor y de la gloria las juntas de Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago y de otros pueblos, de donde por el mero hecho de pedirse reclutas, vienen nombrados oficiales que es necesario despedirlos á costa de experimentados resentimientos que pudieron evitarse para no enturbiar con indirectas desazones la unidad fraternal de los vecindarios. No era extraño que se tomasen tanta licencia las juntas, á vista de la increíble arbitrariedad que observan en las creaciones y promociones del

ejército, llegando al humillante extremo de no encontrarse, entre el copioso número de este cuartel general, cuatro oficiales con respectivas legítimas patentes.

Esta escandalosa prostitución en la carrera más honorable de los estados, no puede menos que empeñar todo el miramiento de V. E. fijando una absoluta y sagrada reserva de promociones y grados con escrupulosa economía bajo de la alta y privativa concesión y expedición de esa superioridad sin el menor pernicioso disimulo á cualquiera otra autoridad derivada. Considero este punto en el grado de preferente reglada disposición por ajustada circular para inteligencia de los pueblos y de cuantos aspiren á las brillantes distinciones de la carrera de las armas.

De la generalidad de esta solicitud fundada en juiciosas observaciones, me contraigo á significar á V. E. que el estado número 1 relativo á la organización de la fuerza de mi mando sobre el pie conveniente de cien plazas cada compañía, pide setenta y siete oficiales empleados en las clases de capitanes, primeros y segundos tenientes y subtenientes, que tengo elegidos en la mayor parte, continuando en la observación de los más útiles para aprovechar las cualidades más aparentes para el mejor desempeño del servicio. Esta prudente situación me obliga á omitir por ahora los nombres de los que han de quedar empleados, y por lo mismo parece conducente sin ejemplar que V. E. se sirva remitirme en blanco tantos despachos cuantos exigen las casillas clasificadas, á fin de llenarlos oportunamente y dar cuenta individual á esa superioridad, que en cuanto á la multitud que resulta de inútiles, y dispersos sabrá V. E. deliberar con la detenida exclusión que sea de su superior arbitrio, generalizando la prohibición más severa para extinguir uniformes y divisas comunes é imaginarias.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 4 de diciembre de 1811.

Nº 57.

Excelentísimo cabildo ejecutivo.

Excelentísimo señor:

En oficio de 12 de noviembre anterior ha tenido V. E. á bien hacerse cargo de las grandes consideraciones que demandan una fuerza más respetable á los umbrales del Perú para aprovechar las coyunturas y ventajas que puede proporcionar el progreso de las convulsiones interiores. Pero aún es de preferente miramiento político el inevitable desaire que debería sufrir la majestuosa energía del gobierno y la degradación en que seríamos confundidos si una casualidad inesperada decidiera la humillación del enemigo bajo de los esfuerzos que apuran las masas interiores. Sólo la imaginación de semejantes resultados extremece mi pundonor con demasiado respeto á sus funestas consecuencias; y nada me queda que añadir á V. E. sobre la necesidad urgentísima de tropas, y especialmente de armamento, de que trato á V. E. bajo los números 48 y 59; si no fuera esta esperanza con que V. E. anima el comprometimiento expectable que debo desempeñar á la vista de los pueblos, sería negocio de más cuidado que mi propia existencia. Mi deber en las circunstancias no podía desentenderse de obrar recíprocamente al compás de las convulsiones internas hasta estrechar al enemigo en los cuarteles de Potosí y La Plata. Ya que no es posible una cabal ejecución de estas combinaciones, procuro suplir con toda la especiosidad que me proporcionan las pequeñas fuerzas de mi mando. Las casualidades me van prometiendo alguna espera; bien que ni debo abundar en la participación de noticias que corren libremente y sin certidumbre ni criterio en correspondencias particulares; ni he tenido otras positivas que las de Cochabamba remitidas con toda su original formalidad y

la de implicancia que ofrece al buen discernimiento una declaración que es adjunta en copia y fué recibida en la avanzada á un pasajero que reputo sospechoso, y espero por momentos para rectificar la averiguación.

Sírvase V. E. descansar sobre el tenor de mi oficio número 45, mientras mi eficacia permanece en el arreglo de estos pocos batallones, que ansiosamente aguardan el refuerzo de los de esa capital.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Jujuy, 4 de diciembre de 1811.

Nº 59.

Excelentísimo gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Hallándome con una porción de soldados en este hospital, es sin igual mi desconsuelo al oir los clamores de los miserables enfermos, sin que me sea posible aliviarlos por la absoluta falta de toda especie de medicinas que padece este ejército é imposibilidad de proveerse de ellas en unos pueblos en que casi son desconocidas; y sin embargo de que anteriormente lo tengo representado á V. E., hago nuevo recuerdo á fin de que se sirva remitirme siquiera las más precisas con anticipación.

Aunque los facultativos don Diego Paroisien y don Baltasar Tejerina á esfuerzos de su constante aplicación y esmero en la asistencia de los enfermos suplen hasta aquí la falta de asistentes y más cirujanos, que serían precisos, especialmente hallándose como ahora divididos, el primero en este cuartel general, y el segundo en la vanguardia; es de gran necesidad que las tropas que vengan de esa capital traigan un cirujano y un asis-

tente en cada cuerpo, y espero que así lo ordene V. E. para el mejor cuidado y alivio de los enfermos.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 16 de diciembre de 1811.

Nº 60.

Señores del excelentísimo superior gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Excelentísimo señor :

Dirijo á V. E. original el expediente promovido por el comisario general del ejército contra el proveedor don Agustin Márquez, á quien le he intimado se presente á V. E. á satisfacer los cargos que se le hacen, consiguiente á mi decreto del 12 del corriente.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 16 de diciembre de 1811.

Nº 61.

Señores del excelentísimo superior gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Excelentísimo señor :

Contemplando justa la solicitud del sargento Simón Heredia por los buenos informes que he tenido de sus anteriores jefes y arreglo de conducta que he observado en él desde que me encargué del mando del ejército, la dirijo á V. E. para que en su vista se digne resolver sobre ella lo que estime conveniente.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 17 de diciembre de 1811.

Nº 62.

Excelentísimo gobierno supremo provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

La buena disposición y anhelo al servicio que han manifestado los oficiales de artillería de Córdoba don José María y don Julián Paz, acompañada de una conducta distinguida con que se han manejado desde su arribo á este cuartel general, me hacen concebir muy fundadas esperanzas en estos jóvenes apreciables, y en consecuencia los he agregado al escuadrón de húsares, con rebaja de un grado del que cada uno obtenía en la milicia, como verá V. E. en mi decreto del 12 á la representación que es adjunta.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 16 de diciembre de 1811.

Nº 63.

Señores del excelentísimo supremo gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Acompaño á V. E. la representación que me ha hecho el alférez de húsares don Bernardino Escribano exponiendo su ineptitud y solicitando en su virtud licencia absoluta que le he concedido, igualmente que al alférez don Miguel Rodríguez por igual solicitud.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 17 de diciembre de 1811.

Nº 64.

Señores del excelentísimo supremo gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Se ha servido V. E. hablarme en reiterados oficios del arreglo de un pie de fuerza castigado de todos los resabios que había originado el desgreño de la anterior administración. Por mi parte han sido al propio tiempo inexcusables las instancias con que he debido estimular las altas facultades de esa superioridad para ponerme á cubierto de las resultas á que está aventurada la delicada confianza del mando de un ejército nominal, á la frente de otro formidable que nuestro mismo abandono le ha engrosado al agente de los proyectos de Lima. Uno y otro empeño se dirigen al eminente objeto de asegurar los medios que han de contribuir á la salvación de la patria. Pero á vista del contraste que salta de las detenidas medidas con que V. E. se halla entendiendo en la reforma y disciplina de unos cuerpos cuya utilidad no puede aprovecharse puntualmente y de la apurada situación de mi vanguardia que debe replegarse con desaire por falta de equilibrio para resistir la columna enemiga que ha descendido hasta Mojo, he resuelto comisionar en rápida diligencia á don Hipólito Videla, sujeto de probada inteligencia, para que sea el conductor á lo menos de mil fusiles, cien pares de pistolas, trescientos sables, pues los que hay son machetes inútiles, para la caballería, dos piezas de artillería de á cuatro, y correspondientes municiones de exquisita elaboración. Este fué el temperamento que adopté y propuse á V. E. haciéndome cargo de la inevitable oposición que presentaban las trabas de una morosa organización en esa capital, y la peligrosa extenuación de este cuartel general. Dije anteriormente

que también aquí podían recibir instrucción las tropas remitidas con la celeridad que demandan las circunstancias; pero cuando éste no ha sido de la aceptación de V. E. concibo que pueden estar ya empaquetados los mil fusiles que importunamente he pedido á esa superioridad para armar los reclutas que por pronto remedio deben suplir la morosidad de esos batallones. Á tan urgente fin parte el referido Videla, diestrísimo para el desempeño de tales cargos en que gratuítamente ha estado sirviendo al ejército de estas provincias desde el año precedente.

Espero, pues, que V. E. se servirá tomar las más eficaces disposiciones para que regrese conduciendo siquiera mil fusiles en carretillas por la posta, bajo la confianza que lo ejecutará sin ocasionar los atrasos y perjuicios que causaron los reprensibles despilfarros del inexperimentado oficial últimamente comisionado para igual conducción por la extinguida junta.

No bastan expresiones para exagerar á V. E. el grado de necesidad que implora este auxilio; ni puedo desentenderme sin agravio de justicia de la recomendación á que es tan acreedor el enunciado Videla por su meritoria adhesión, á fin de que siendo V. E. servido, le conceda el grado de capitán de ejército, por contemplarlo de genial firmeza y aptitud para la carrera militar, en que no le falta competente instrucción reunida á otras cualidades aparentes para el servicio.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 17 de diciembre de 1811.

Nº 65.

Señores del excelentísimo superior gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Por el de V. E. de 14 de noviembre último, quedo impuesto en la asignación que se ha servido hacer á la viuda del finado Ríos, alférez de patricios voluntarios de la villa de Tarija, en todo el sueldo que gozaba su finado esposo, y me comunica V. E. para que obre los efectos convenientes, luego que nuestras armas recuperen dicha villa del poder del enemigo.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 17 de diciembre de 1811.

Nº 66.

Señores del excelentísimo superior gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

En oficio del 26 del próximo pasado me incluye V. E. cien ejemplares impresos del indulto de tributos á los indios, de que haré el uso conveniente y para el que los pedí á V. E.

En el mismo me dice V. E. que se me incluyen cincuenta cuadernos impresos de varios títulos de las ordenanzas para la instrucción de las tropas, y no habiéndolos recibido le aviso á V. E. para que se me remitan con la posible brevedad.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 17 de diciembre de 1811.

Nº 67.

Señores del excelentísimo gobierno superior provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Quedo enterado de la creación del estado mayor militar que V. E. ha hecho en esa capital, y sujetos que lo componen, que V. E. se digna comunicarme en oficio de 26 de noviembre último para los fines que en él se expresan.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 17 de diciembre de 1811.

Nº 69.

Excelentísimo gobierno superior provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Queda en mi poder la instrucción para el manejo del arma que V. E. se sirve acompañarme en oficio de 26 del pasado, de que haré el uso correspondiente ínter se imprime la ordenanza militar que V. E. me ofrece y yo espero con ansia por la suma falta que me hace.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 16 de diciembre de 1811.

Nº 70.

Excelentísimo señor:

Por más que me he afanado en la formación del estado de la fuerza de este ejército con la exactitud que V. E. me ordena en

oficio del 25 de noviembre último, no me ha sido posible realizarla á causa de los pocos oficiales de inteligencia que tengo para ello, cuya circunstancia me obligó á remitir á V. E. en el correo anterior el que pude formar después de muchas enmendaturas. Sin embargo, aunque sea pasando por mucho más, haré que en lo sucesivo no falte á V. E. una exacta noticia de toda la fuerza armada, caballería, infantería y armamento con las circunstancias que me previene.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 17 de diciembre de 1811.

Nº 71.

Excelentísimo señor:

Convencido de la imposibilidad de tener soldados sin instrucción de cabos y sargentos, y sintiendo diariamente los malos efectos de la ignorancia de éstos en sus obligaciones, y aun de muchos de los oficiales de este ejército, he establecido una academia á la dirección del teniente coronel graduado don Toribio Luzuriaga para la instrucción de oficiales, y una escuela de enseñanza al cargo del teniente coronel don Ignacio Warnes para la de los cabos y sargentos; lo que aviso á V. E. para su noticia.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 17 de diciembre de 1811.

Nº 72.

Excelentísimo gobierno superior provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

En oficio de 26 de noviembre último se sirve V. E. aprobar la propuesta que hice para graduar de coronel de ejército al segundo general don José Moldes, y aunque en el mismo me dice que se acompaña el despacho, no habiéndolo recibido, lo aviso á V. E. para su remisión.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 17 de diciembre de 1811.

Nº 73.

Excelentísimo señor:

Por el de V. E. de 27 de noviembre último quedo impuesto en la renuncia que han hecho de sus empleos de secretarios el doctor don Julián Pérez y el doctor don Vicente López, igualmente en las causales que la han motivado y V. E. se digna comunicarme.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 17 de diciembre de 1811.

Nº 74.

Excelentísimo señor:

La licencia temporal que V. E. se ha servido conceder al capitán de granaderos don Miguel Araus para bajar á esa capital, y me comunica en oficio de 25 de noviembre último, no puede

tener efecto en las presentes circunstancias, por hallarse en la vanguardia mandando la compañía de granaderos, y por ser necesaria su persona en las presentes circunstancias; pero hará uso de ella así que éstas lo permitan.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 17 de diciembre de 1811.

Nº 75.

Excelentísimo señor:

Estoy plenamente convencido de los apuros en que se halla nuestro erario para subvenir á las presentes urgencias de la patria, y conforme con las medidas económicas adoptadas por V. E. á este objeto que me indica en oficio de 29 de noviembre último. Sólo sí no puedo dejar de hacer presente á V. E. que la reducción de sueldo de los empleados no puede ejecutarse en los oficiales subalternos del ejército desde los capitanes inclusive sin exponerlos á muchas necesidades, aun de lo más preciso á su subsistencia en unos países en que todo es escaso.

El nuevo reglamento que V. E. me anuncia estarse trabajando para formar una contribución en todos los pueblos será exactamente observado en la parte que me corresponde y V. E. me ordene.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 17 de diciembre de 1811.

Nº 76.

Excelentísimo señor:

La lectura del parte que di á V. E. de mi viaje conduciendo los caudales de Potosí me ha advertido dos olvidos que padecí

cuando me dirigí á V. E. y debo salvarlos en obsequio de la verdad y justicia. El primero es que hablando de la lentitud y poca ó ninguna actividad con que la junta de Potosí se conducía en tan apuradas circunstancias, debo segregar de ella á su vocal doctor José María de los Santos y Rubio, único que desde el principio de nuestras desgracias se demostró agitado en los riesgos de la patria, sin perder la energía con que las circunstancias precisaban á obrar, y que viéndose sólo y desairado de sus socios tuvo la precaución de separárseles con tiempo, á fin de no ser responsable á los males que divisaba como consiguientes necesarios de la indolencia de los otros, según repetidas veces me lo significó así en la dicha villa de Potosí como en la ciudad de La Plata, adonde se condujo personalmente á informarme que tomase el mando militar de aquella provincia que veía amenazada.

El segundo es que hablando del capitán de granaderos de La Plata que me abandonó en los últimos momentos de mi partida, callé su nombre por igual inadvertencia; y siendo dos las compañías de granaderos, pudiera atribuirse esta nota al capitán de la del ejército don Joaquín Lemoyne, sujeto digno de todo aprecio, que permanece en el servicio en este cuartel general haciendo de sargento mayor de plaza, con un desempeño muy cabal de dicho ministerio. En obsequio de la verdad y de la justicia debo expresar el nombre del segundo, que es don Pedro Carbajal, capitán de la compañía de granaderos de la guarnición de la ciudad de La Plata; lo que aviso á V. E. para que mande se anote en la *Gaceta*.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 17 de diciembre de 1811.

Nº 77.

Excelentísimo señor:

Luego que recibí el de V. E. de 25 del próximo pasado, en que me comunica haber declarado en acuerdo del mismo día á favor de la viuda de mi finado hermano don Diego Pueyrredón la pensión que señala el reglamento del Montepío á las de su clase, lo hice saber á la interesada quien ha quedado en remitir los documentos que se le piden, en la reclamación que al efecto se ha servido acompañarme V. E.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 18 de diciembre de 1811.

Nº 78.

Excelentísimo señor:

Con fecha 17 del próximo pasado noviembre expuse á V. E. la imposibilidad que me asistía para llenar el informe que V. E. se sirvió ordenarme en 26 de octubre sobre la causa de los reos de conspiración de la villa de Potosí; y no quedándome otro recurso para cumplir con la de 25 del próximo pasado que sobre el mismo asunto me reitera V. E., he resuelto oficiar á varios individuos del cabildo y vecinos de dicha villa para que informen lo que les conste en la causa, y dar cuenta á V. E. con su resultado.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 18 de noviembre de 1811.

Nº 79.

Excelentísimo señor:

Aunque contemplo á don José Rafael de Riglos muy acreedor de la colocación que solicita en este ejército por sus buenos sentimientos y adhesión á nuestra causa, mas su edad avanzada y achacosa no le permite las fatigas de una penosa campaña, por lo que no encuentro en este ejército acomodo compatible con el estado de su salud, por cuya causa devuelvo á V. E. su representación.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 18 de diciembre de 1811.

Nº 80.

Señores del excelentísimo superior gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Tratando de los arbitrios y medios de economía con que debo sostener la extenuada fuerza de mi mando, se sirve advertirme V. E. por incidencia en oficio de 27 de noviembre anterior, que á beneficio de la misma economía y disciplina me descarte de cuantos oficiales sea posible, con arreglo á lo que anteriormente se me tenía comunicado, sin proveer más empleos que los indispensables. En otro de la propia fecha se contrae V. E. á fijar el verdadero origen del descrédito de nuestras operaciones militares, en la relajación de sus dogmas, y en el déficit de los fondos dilapidados enormemente en la dispensación de multitud de grados, concluyendo con la importancia de una estricta reforma, y con otras prevenciones relativas á la conducta

diametralmente opuesta que debe seguirse en adelante sobre tan interesantes puntos.

No sin motivos se sirve V. E. atribuirme el honorífico concepto de conformidad con las ideas y alcances de los que se desvelan por los verdaderos intereses de la patria.

Ya en referido papel de 4 del corriente, bajo del número 56, referente á otros que marcharon en el propio correo, me tomé la respetuosa libertad de discurrir á V. E. sobre los miserables objetos que se habían presentado á mi primer examen cuando ingresé al ejercicio de este mando. Un grupo numeroso de oficiales inertes y un corrompido tropel, por no exagerar una disolución incurable, hubieron de humillar mis esperanzas. Ni la numerosa expurgación de sindicados inútiles y viciosos. que han debido comparecer en esa capital, basta para ajustar los batallones de este cuartel general á los empleados efectivos. sin que sobre una multitud consumidora de agregados y dispersos.

Sin embargo, me atrevo á prometer, de acuerdo con las órdenes de V. E., una purificación que con discreta lentitud acabe de llenar los anhelos del gobierno. Pero nada se avanzaría si no se hacen entender por reglamento ó decreto circular de inalterable firmeza la absoluta reserva de concesión y expedición de grados y patentes militares á la suprema potestad que reside en ese superior gobierno: la prohibición de toda arbitrariedad en esta materia á los jefes, juntas provinciales y subalternas y á cualquiera otra derivada autoridad por caracterizada que sea: el apeo ejecutivo de todas las divisas militares que no procedan de manifestado despacho superior; y por fin. la extinción de uniformes comunes de cuerpos imaginarios y de antigua tolerancia y corruptela.

Si V. E. se sirviere adecuar sus respetables providencias con la preferencia que solicité en mi citado oficio número 56, comprensivo de estas nimias observaciones y reparos, creo que se

dará uno de los más grandes pasos de utilidad y admirable reforma.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 18 de diciembre de 1811.

Nº 81.

Excelentísimo superior gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Con el duplicado que recibí de la provincia de Cochabamba, y remití á V. E. original, han llegado en testimonio legalizado las dos actas solemnísimas que acompaño. La una relativa á la recuperación de aquella provincia y reposición juramentada de las autoridades constituídas por esta superioridad; y la otra referente al juramento de fidelidad y nuevo reconocimiento á ese superior gobierno; quedando en particular á V. E. otras noticias que aguardo por expresos dirigidos de la misma provincia.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 19 de diciembre de 1811.

Nº 82.

Excelentísimo señor:

Substanciados brevemente los puntos de una representación que hicieron cuatro oficiales de la avanzada contra el teniente de infantería don Fernando de Arriola, he tomado con fecha 7 de diciembre que rige la resolución del tenor siguiente:

« Vistos, de acuerdo con el auditor general, etc. »

Lo que pongo en noticia de V. E. por la consideración que merece este oficial, á diferencia de otros mandados comparecer á vindicarse en esa capital.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 19 de diciembre de 1811.

Nº 83.

Señores del excelentísimo gobierno superior provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

La importunidad con que he mortificado la atención de V. E. solicitando auxilios de tropas, y especialmente de fusiles, en cuantos correos han partido desde que tomé el mando de estos desgreñados restos de la incalculable desgracia de Yuraicoragua, ha procedido de motivos demasiado estimulantes.

El estado que remití bajo de oficio número ... acredita la debilidad de un par de batallones en esqueleto. Ellos se han completado con reclutas bisoños, al compás de los escarmientos con que se ha procurado corregir los vicios para entablar alguna subordinación y contener las escandalosas deserciones. Lo peor es el atraso de la disciplina aun en las primeras posiciones del manejo del arma por falta de suficiente repartimiento de ellas, y por la precipitación con que ha sido preciso cubrir las avanzadas.

Un armamento caduco, que no admite compostura, aun cuando la impericia de la maestranza no fuera tan incapaz de mejorarlo, es sin duda otro más principal motivo. Las fusiles aprovechados son de tal calidad que á media hora de fuego constante deben quedar inutilizados. Los rezagos son de indiferente colectación en los vecindarios sin fijo calibre para ocasionar

variedad y confusión en el engorroso acomodamiento de cartuchos.

La artillería es escasa y de ínfimo calibre, sin otras municiones que los pocos tiros de metralla que produce la lentitud de unas elaboraciones imperitas y tan morosas que consumen un día de trabajo para el pulimento de cada bala rasa.

Cuando me veo en la necesidad de informar á V. E. con la adjunta copia del último parte remitido por el general de la vanguardia, parece que las circunstancias me autorizarían bajo de cualquier gobierno menos culto para protestar acatadamente el resultado de un inminente revés, á no estar cierto que esa superioridad se halla convencida no solamente de las indicadas dificultades, sino también de otros insuperables obstáculos, que acribillan el pundonor de un general metido en el delicado conflicto de responder de su conducta á los pueblos que fijan toda la esperanza en sus medidas.

La fuerza de mil fusiles y cuatro piezas de á 4 y 2 que arrastra el enemigo al mando del coronel Picoaga, es rèspetable para el estado de debilidad en que nos encuentra. Por esto dispuse que el general Díaz Vélez se fuese replegando desde Mojo hasta Cangrejos, donde quedaba el 16 del corriente, observando por medio de una avanzada que destinó á La Quiaca, las miras y movimientos del enemigo situado en el interesante punto de Yavi. Con el refuerzo que pide y se le había despachado ya, puede ser que oportunamente antes de mayor retroceso reuna nuestra vanguardia 860 hombres con cerca de 700 fusiles, cinco piezas de artillería menor y una mediana provisión de municiones.

Este es el apurado compromiso en que quedamos hasta la salida del conductor de estos pliegos discurriendo los medios de no aventurar ni malograr decisiva é irreparablemente la única fuerza útil con que se puede contar, para detener los pasos del enemigo, y no continuar el descrédito de nuestras armas, que

debe influir en el desmayo general de las convulsiones interiores.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 19 de diciembre de 1811.

Nº 84.

Excelentísimo superior gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Por decreto de 27 del próximo pasado se dignó V. E. ordenar al comandante de armas del Tucumán que evacuando el informe que en él se le prevenía sobre la representación del cabildo de Santiago del Estero, dirigida á V. E. para la separación del doctor don Mateo Saravia de la comandancia de aquella frontera, me dirigiese á mí los originales para el mismo efecto, como lo ha practicado en el correo anterior. He visto dicha representación y los informes que la acompañan, y á consecuencia procedí á tomar conocimiento del referido Saravia por varios individuos de probidad tanto de aquel vecindario como de éste y el de Salta que lo han tratado con inmediación. De cuya diligencia he deducido que el cabildo de Santiago sólo ha hecho un reclamo justo y moderado, y que tan lejos de exagerar la depravada conducta de Saravia, pudo acriminarla aun mucho más sin agravio de la justicia.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 27 de diciembre de 1811.

Nº 85.

Excelentísimo señor:

Con motivo de la continua deserción que experimento todos los días en las tropas de mi mando, sin que hayan sido suficientes á contenerla los reiterados escarmientos; circulé oficios á las juntas para que se asegurasen cuantos se encontraran en sus territorios, y entre ellas á la de Santiago del Estero, cuya contestación original paso á V. E., para que en vista de lo que expone, se digne V. E. resolver lo que estime conveniente.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 31 de diciembre de 1811.

Nº 86.

Excelentísimo señor:

En primera oportunidad comunicaré á la provincia de Cochabamba la resolución que V. E. me comunica con fecha del 29 próximo pasado, de haber degradado á don Francisco del Rivero por su criminal ingratitud á los beneficios con que la patria lo había distinguido; y suspenderé la remisión del despacho de teniente coronel librado á favor del capitán don Esteban Arce que V. E. me incluye, hasta la deliberación de congruente conformidad que espero de V. E. en contestación á mi oficio de 3 de diciembre, número 52, respecto á que se me ha informado que mucho ha obtuvo el grado de teniente coronel.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 31 de diciembre de 1811.

Nº 87.

Excelentísimo señor:

Estoy plenamente convencido de la necesidad de consultar de todos los modos posibles el ahorro al erario, y aunque V. E. en su oficio del 4 me ordena que no me empeñe en vestir las tropas de mi mando, no he podido prescindir de los gastos indispensables que demandaba la total desnudez en que la recibí; contentándome por ahora con una chaqueta y pantalón de paño de segunda y otros géneros aparentes que he tomado á don Juan José Sarratea á precios acomodados, para que siquiera parezcan soldados, ínter V. E. me envía los paños que me ofrece con arreglo á los estados que remito en el presente correo, y en el concepto de que todas las tropas se hallan en suma desnudez y necesidad, y en particular las de la vanguardia que sufre las inclemencias de temperamentos varios y rígidos, sin tener aún el alivio de tiendas de campaña, y que las marchas destrozan sus cortos equipajes; por lo que V. E. se servirá extender esos socorros con concepto á que haya algún repuesto para atenderles con oportunidad.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 31 de diciembre de 1811.

Nº 88.

Excelentísimo señor:

En cumplimiento de lo que V. E. me ordena en oficio de 5 del que rige, pasé la orden correspondiente al comisario de este ejército para que se entienda con el de esa capital, en los casos

que los soldados, á cuenta de sus sueldos, quieran ser auxiliados con ropas ú otros renglones que necesiten.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 31 de diciembre de 1811.

Nº 89.

Excelentísimo señor:

Con los ocho ejemplares impresos de las leyes penales de ordenanzas que V. E. me remite con oficio del 30 del pasado, empiezo á instruir en ellas á las tropas de este ejército, aunque con la dificultad que presenta su corto número, que se servirá V. E. aumentarlo hasta que alcance á distribuir un ejemplar por compañía para el más fácil método y mejor arreglo de la enseñanza de los soldados.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 31 de diciembre de 1811.

Nº 90.

Excelentísimo señor:

Contestando á dos oficios de esa superioridad, datados á 27 de noviembre anterior, hablé prolijamente á V. E. de conformidad sobre la importancia de una seria reforma de oficiales en 18 del corriente, bajo del número 80, con referencia á otro de 4 del propio mes, número 56. De aquí es que al de 6 del mismo diciembre que acabo de recibir, advirtiéndome V. E. que en caso de tener necesidad de oficiales lo avise para remitir de esa capital algunos de los que han quedado sin ejercicio; nada me resta que añadir que la reminiscencia de mis contestaciones, para que asegurado V. E. de que aún es excesivo el número de

oficiales efectivos y agregados en los batallones que sirven bajo de mi mando, pueda reglar sobre este conocimiento las medidas que juzgue de mejor arbitrio.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 31 de diciembre de 1811.

Nº 91.

Excelentísimo señor:

Habiéndome manifestado el teniente de dragones ligeros, don Alejandro Heredia, la imposibilidad en que se halla para pasar á la capital á vindicarse ante V. E. de la nota de desertor, por hallarse gravemente enfermo y necesitar de larga curación, le he permitido permanecer en este cuartel general hasta su restablecimiento ó resolución de V. E. á la solicitud de vindicarse aquí mismo que eleva por medio de la adjunta representación.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 20 de diciembre de 1811.

Nº 92.

Excelentísimo señor:

Por inmediación de la vanguardia enemiga, situada en el importante punto de Yavi, al mando de don Francisco Picoaga, han cesado absolutamente las noticias de lo interior. Esta misma obstrucción embaraza por ahora las disposiciones que V. E. me encarga en orden de 4 de diciembre anterior, respecto á que no puedo enviar oficiales de confianza ni comisionar otros de las mismas provincias para acaudillar las divisiones amigas, como lo ejecutaré luego que proporcionen modos de entablar

correspondencia; bien que en oficios de 3 y 31 del que expiró he participado á V. E. el grado de coronel de ejército que con título provisorio tuve por urgente conferir al capitán de ejército (graduado de teniente coronel según algunos me informan), don Esteban de Arce, junto con otro despacho, también provisional, de presidente de la junta provisional de Cochabamba con cuatro mil pesos de renta peculiar á este empleo, y de comandante general interino de las armas, persuadido de que conviene premiar así el muy extraordinario bulto de empresa de recuperación de aquella provincia, que seguramente ha trastornado todos los cálculos del enemigo y favorecido la inexcusable retardación de nuestras medidas: los despachos expedidos por esa superioridad para introducirlos en primera coyuntura inflamarán los ánimos de aquellos moradores, donde Arce posee un ascendiente superior al intrigante Rivero, por su probidad, constancia y otras virtudes.

Tocante á la propagación del espíritu de libertad y adhesión á nuestra causa puede descansar V. E. en la eficacia de mis cuidados, porque son infinitos los arbitrios que invento cada día para extender y fomentar estas ideas, contando apenas con uno ú otro cura, porque sus intereses nunca pueden ir de acuerdo con las franquicias declaradas á los indios. Sin embargo, como estoy de conformidad y experiencia en que el espíritu público debe formarse sobre principios dulces y lisonjeros ganando aun á los que se resisten por mera opinión interna, procuraré llevar á ejecución las sabias providencias de V. E., mucho más cuando me son tan constantes los malos efectos que han producido el terrorismo y la persecución indiscreta.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 1º de enero de 1812.

Nº 93.

Excelentísimo señor:

Cumpliendo con lo que V. E. me ordena en oficio de 6 de diciembre último incluyo el adjunto estado que demuestra con la exactitud prevenida el número de piezas de artillería que tengo en este ejército de mi mando y su calibre. También acompaño una relación de los oficiales de artillería que en él sirven, debiendo, en conformidad de lo que V. E. me manda, asegurarle que el teniente coronel graduado y comandante de este cuerpo don Manuel Ramírez es un oficial de mérito y muy recomendable por su eficacia, constancia, aplicación y conocimientos en su facultad, y por la conducta honrada que ha observado constantemente desde su arribo á este cuartel general. Los dos capitanes don Benito Martínez y don Pedro Regalado de la Plaza me han merecido un singular aprecio, porque he visto en ellos muy apreciables circunstancias de honor y exactitud en el servicio. Los tenientes son unos jóvenes de cuyo mérito fuí informado por los anteriores jefes, que me los recomendaron, y veo que no me han engañado, pues hasta aquí han hecho su deber, y fundan buenas esperanzas. El subteniente don Ladislao Martínez, aunque es muy joven, será un recomendable oficial por su buena disposición natural cuidando de su formación los jefes, como lo estoy practicando. El subteniente agregado don Valentín García vino desde Córdoba en la compañía de artilleros de aquella ciudad, é informado de sus conocimientos, lo coloqué en la clase que ocupa de oficial del detall y director de la maestranza, en cuyo ejercicio ha desplegado una actividad singular para todo el mecanismo; su aplicación es sin ejemplar, pues amanece y anochece, tanto el día de trabajo como los de fiesta, con infatigable constancia y la calidad de europeo hace más recomendables sus servicios, pudiendo ser el modelo á los

de su clase, y aun á los hijos del país en el interés con que mira la felicidad de la América. Últimamente, en obsequio de la justicia y del mérito, debo recomendar á V. E. al sargento primero de este cuerpo José Velázquez, cuyos conocimientos en la facultad, aptitud y buenos servicios lo hacen acreedor al empleo de subteniente, para el que lo propongo á V. E., esperando se digne conferírselo en atención á que lo merece, por las cualidades que llevo referidas y ser el único inteligente en la composición de mixtos en que se ocupa con incesante trabajo y aplicación.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 3 de enero de 1812.

Nº 94.

Excelentísimo señor:

Sin embargo de que en oficio de 31 del anterior digo á V. E. por incidencia que remito por separado los estados de la fuerza efectiva que componen las tropas de este ejército, fué contando con los que hasta la fecha debían venir de la vanguardia, y tenía anteriormente pedidos por el correo; mas no habiendo llegado, me veo en necesidad de esperarlos, por la variación que en las tropas que la componen ha sido indispensable hacer en el nuevo arreglo y reforma que he practicado.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 4 de enero de 1812.

Nº 95.

Excelentísimo señor:

Incluyo á V. E. cuatro copias cuyo tenor interesa para tomar alguna idea del estado, operaciones y negociaciones de la vanguardia del mando del general don Eustoquio Díaz Vélez,

que se halla reforzada hasta cuanto han podido alcanzar mis infatigables cuidados, siquiera para detener los progresos del enemigo sobre estos afligidos pueblos que imploran la protección del gobierno con los auxilios pedidos.

El número 1 es el parte de las ventajas ganadas en Sansana por una avanzada nuestra contra otra del enemigo, á dos leguas de Yavi, el mismo día que la división de don Francisco Picoaga ocupó aquel importante punto.

Por el número 2 se impondrá V. E. de las tentativas que el marqués del Valle de Tojo hizo al general Díaz Vélez en carta familiar luego que Picoaga se presentó en Yavi.

Bajo el número 3 se comprenden dos partes del general Díaz Vélez, el uno acerca de las primeras vistas que tuvo en la posta nueva de Cangrejos con el expresado marqués parlamentario de Picoaga; y el otro relativo á las segundas que tuvo en Barrios, cuatro leguas de Yavi, con el mismo marqués y los tenientes coroneles don Pedro Barrera y primo hermano del general Goyeneche, y don Juan Tomás Moscoso, también pariente inmediato; agregándose la carta que escribió Picoaga al regreso de los ayudantes de campo del general de nuestra vanguardia don Manuel Dorrego y don Juan Escobar.

Finalmente el número 4 presenta á V. E. el último parte del general Díaz Vélez sobre el desorden en que el enemigo alzó su campamento de Yavi la noche del 29 de diciembre, y la posesión que tomó de él nuestra vanguardia el 30 al amanecer; á que se agrega copia de una orden misteriosa comunicada por el general Goyeneche al coronel Picoaga.

De todo hará V. E. el mérito que descubra la profundidad de sus luces; asegurando por mi parte que apenas habría una evidencia más calificada que la gran coyuntura que se está malogrando para recuperar infaliblemente las provincias interiores por falta de auxilios y fuerzas competentes remitidas en cualquier estado de disciplina.

El general Díaz Vélez debe estar situado en el ventajoso punto de Nazareno y no pasar de allí según mis instrucciones que pormenor tiene cada día para dirigir su conducta y pasos militares, de que continuaré dando á V. E. exactas noticias.

Dios guarde á V. E., etc.

Cuartel general de Jujuy, 4 de enero de 1812.

Nº 96.

Excelentísimo señor:

Con separación de cuanto acreditan las copias, que en otro de esta fecha incluyo á V. E., acerca de las tentativas del coronel Picoaga por medio del marqués del Valle de Tojo y de otros parlamentarios, pongo en consideración de V. E. la copia adjunta de una carta seductiva que me escribió don Francisco del Rivero desde Potosí, y de su contestación, que sin embargo de aparecer datada á 13 del anterior, apenas se logró pasarla al enemigo al expirar el propio mes. El dictado parece del doctor Cañete, de acuerdo con el general Goyeneche. Lo menos con quien he contado para la contestación es con los atrasos de Rivero. He procurado responder con dignidad sin evadir absolutamente la ocasión de que se adelanten algunas proposiciones. Contemplé que debía manifestarles que no se ignoran las intenciones ambiciosas de los jefes del Perú. Pero también juzgué de necesidad presentar un aparato harto ventajoso y nada inverosímil, así para apurarles el conflicto como para imponer respeto sin manifestar debilidad. Creo que la abrirá Picoaga y la pasará á Goyeneche, siendo cabalmente la dirección y conductos que le he querido dar. Oportunamente participaré á V. E. los efectos que acaso producirá, persuadiéndose V. E. que aquí no se pierde medio, coyuntura, arbitrio, ni medida de

cuantos sugieren la política y la inmediación de circunstancias para sacar el mejor posible partido y adelantar ventajas.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 4 de enero de 1812.

Nº 97.

Excelentísimo señor:

Mi expresivo oficio de 2 de noviembre último, número 5, dirigiendo copia del título de auditor general que había tenido por conveniente expedir al doctor don José Eugenio del Portillo, manifestaba á V. E. la necesidad que tenía de este sujeto, no tanto por los procesos militares en que me sobraba cualquier letrado, cuanto por tener á su favor ganada la opinión pública y el voto de los pueblos para manejar con inteligencia y acierto las arduas ocurrencias, pasos y negociaciones que se complican y ofrecen cada día en la gran empresa de reponer el crédito perdido para recuperar sin lastimosos tropiezos las provincias dislocadas. Á más de que creía yo que me ajustaba á la ordenanza que sólo conoce el empleo de un ministro con el carácter de auditor general para el ejército en campaña, como se manifiesta en el título 8, tratado 8, dejando los meros auditores ó asesores de guerra para las provincias; ni era posible persuadir de otro modo inferior al dicho profesor, ni me pareció regular proponerle á su edad, crédito, aplicación y distinguidos servicios otra investidura que la adecuada de auditor general, mucho más cuando acababa de bajar al Perú decidido á retirarse á sus posesiones. Se agrega que no es dable que padezca el bochorno de ser apeado á mero auditor de guerra, cuando ya fué reconocido en el ejército, con toma de razón en la contaduría, de su título provisional de auditor general para que se viniese conmigo á este cuartel general. De propósito acompañé á esa

superioridad copia del título y su toma de razón, para que V. E. se dignase atender de conformidad este nombramiento. Asimismo reservé á la disposición de V. E. renta de un ministro de este carácter, como lo reserva la ordenanza, con otras gratificaciones; y conozco que es un desaire visible la escasa dotación de mil pesos inferior á un comisario, á un proveedor y otros muchos empleos sin dignidad, y tan luego para un profesor acostumbrado á un cuantioso ingreso anual por el bufete. Aunque los fondos del estado no están para sufrir crecidas dotaciones, es indispensable su indispensable competente asignación en los despachos cuando los empleos son de urgentísima provisión por diversas consideraciones. Yo sé que este letrado será el que menos se aproveche del erario entre todos los rentados del ejército, porque le sobran proporciones y porque conozco su modo de pensar y la resignación con que piensa en todo, sólo por el anhelo que lo devora en el empeño de la libertad de América. Bajo de estos conceptos y de que no es posible me desprenda de una mano auxiliar escogida de propósito por sus experimentados conocimientos, destreza y luces para conducir nuestros planes con la más fina política, vuelvo á importunar la atención de V. E. para que se sirva mandarle expedir á correo relativo el despacho de auditor general, con el sueldo cuando menos de dos mil quinientos pesos anuales que gozan los conjueces de los tribunales, respecto á que en la Península han disfrutado siempre los de su clase en los ejércitos y en los reinos de Barcelona, Andalucía, etc., más renta que los ministros togados de las cancillerías. Paréceme que el mérito y las muy particulares circunstancias que reunen en personas de particular utilidad y de tan aparente necesidad, se deben honrar dignificándolos con los despachos correspondientes y con los más competentes sueldos que siquiera suenen en el título de decorosa dotación, confiando V. E. que voluntariamente de acuerdo conmigo limitará su efectivo goce hasta la mayor moderación. Espero que

la bondad de V. E. condescenderá por muchos urgentes motivos á esta indispensable instancia.

Dios guarde á V. E., etc.

Cuartel general de Jujuy, 4 de enero de 1812.

Nº 98.

Excelentísimo señor:

Apenas tomé el mando de este ejército remití á V. E. desde Salta una relación de las medicinas que necesitaba con urgencia el hospital militar. Ha llegado el caso de que teniendo en él ciento treinta y seis soldados enfermos con otros muchos en la división que forma la vanguardia, los veo expirar sin que tenga otras medicinas con que asistirlos que aceite de almendras y sal de Inglaterra, únicas drogas que se han podido encontrar en estas ciudades inmediatas. Ruego por tanto á V. E. que por la posta se me remitan las que constan de la adjunta relación, sin embargo de las anteriormente pedidas, pues yo no puedo sobrellevar con indiferencia los tristes clamores de los infelices dolientes, por cuya razón me he retraído de visitarlos como solía y debo.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 15 de enero de 1812.

Nº 99.

Excelentísimo señor:

Para satisfacer de algún modo al informe que V. E. me pidió con fecha anterior sobre los conocimientos que pudiese tener en la causa de los reos de conspiración de Potosí, juzgué con-

veniente pedirlos al coronel de aquellas milicias don Pedro Azcárate, y alcalde que lo fué en el tiempo del suceso doctor don Gregorio Ferreyra, por suponerlos exactamente impuestos como testigos presenciales de aquella ocurrencia, y sus contestaciones adjuntas darán á V. E. idea de lo único que he podido adquirir de alguna formalidad en la materia.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 16 de enero de 1812.

Nº 100.

Excelentísimo señor:

Sin embargo de que apenas me encargué del mando de este ejército en la ciudad de Salta, representé á V. E. su miserable estado en que lo recibía, la falta de armamento y municiones y demás pertrechos acompañando una relación sucinta de los que necesitaba con toda urgencia y de que en repetidas ocasiones he molestado la superior atención de V. E. con esto mismo: no puedo menos que recomendar de nuevo á V. E. y rogarle con todo encarecimiento me surta con la brevedad posible del armamento, municiones y demás pertrechos que demuestra la razón adjunta, en la firme inteligencia de que con ella no se cubren todos los objetos que se necesitan para los altos fines que V. E. se ha dignado encomendarme, y sí sólo un escaso surtimiento de este parque absolutamente destituído aun de lo más preciso, de que procuraré proveerme á esfuerzos de muy activas providencias, sin omitir diligencia oportuna.

Asimismo espero que V. E. me remita cuantas tiendas de campaña y papel ordinario para cartuchos sea posible; pues aquí no lo es el conseguir estos objetos que reputo de la mayor importancia.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 16 de enero de 1812.

Nº 101.

Excelentísimo señor:

Poco tiempo y muy graves atenciones no me permiten dar pronta contestación á los varios asuntos de que V. E. me trata en este último correo que llegó ayer y parte hoy; pero como entre todos me haya sorprendido el de 26 del próximo pasado en que V. E. me dice que esta junta, con previa anuencia mía, había permitido libre regreso al seno de sus familias á los individuos vecinos de Potosí y confinados a la jurisdicción de Salta, he procedido incontinenti á aclarar un hecho de que no tenía el menor conocimiento; y resulta que esta junta dice que lo que únicamente notició á V. E. es que les había franqueado pasaporte con la calidad de no poder hacer uso de él sin previa anuencia mía, y que los sujetos se hallan en ésta sin haber hecho uso de los tales pasaportes, como es efectivo, pues que nadie pasa por mis avanzadas por otra firma que la mía, conforme á orden expresa que tengo dada al efecto. Y prescindiendo de las facultades que esta junta pudo tener por un tal procedimiento que ha sido del desagrado de V. E., lo aviso en contestación al citado oficio para que V. E. me redima del cargo en que he debido estar en su justo concepto por una imaginada voluntaria transgresión á la superior orden de V. E., de que emanaba la confinación en cuestión, y que V. E. viva seguro de mi juicioso sucesivo comportamiento en negocios de esta transcendencia.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 18 de enero de 1812.

Nº 102.

Excelentísimo señor:

Acompaño á V. E. original dos oficios que he recibido de la provincia de Cochabamba. El uno datado á 11 de diciembre anterior incluyendo el duplicado de las actas de recuperación de aquella ciudad y restablecimiento de la junta provincial de ella, cuyo principal dirigí á esa superioridad bajo del número 81, remitiendo ahora solamente el oficio por las demás interesantes noticias que comprende de fundición de cañones y granadas; del ataque de Oruro en 16 de noviembre; de los puntos que ocupan las tropas de aquella provincia; de la prisión y proceso de don Francisco del Rivero, á quien parece que de justicia corresponde una degradación absoluta á correo relativo, según pienso indicarla con otras disposiciones sobre la gravedad de su causa al retorno del expreso que debe partir, pues al tamaño de los enormes cargos que van resultando en ella no se contempla suficiente el apeo de los grados de brigadier y coronel declarados por V. E. en orden de 29 de noviembre último.

El otro con fecha 19 del propio diciembre va con las actas de 17 y 18 del propio mes. Por ellas consta que habiéndose recibido el coronel don Esteban Arce de la presidencia en comisión de aquella junta provincial, tuvo á bien hacer generosa dimisión en el aclamado don Mariano Antezana por contraerse exclusivamente á las arduas atenciones de la comandancia general de las armas. Seguidamente convinieron en la disolución de la junta provincial, con calidad de que reasumiese todo el mando político y de hacienda con el título interino de gobernador intendente el mismo Antezana; y siendo esto lo propio que ya se ha ejecutado en Salta por conferida facultad que obtengo de V. E. para iguales reformas, he resuelto aprobar el nombramiento del dicho Antezana con el título de prefecto de provin-

cia interino de la de Cochabamba en lo político y real hacienda, esperando que V. E. se servirá remitirme el despacho formal que en tales términos corresponde á ese superior gobierno.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 17 de enero de 1812.

Nº 103.

Excelentísimo señor:

En el departamento de gobierno deben obrar los célebres papeles de reparos que desde la presidencia de Charcas objeta insolublemente contra el precipitado establecimiento de juntas provinciales. Acaso habrían probado menos mal si, como era regular, les hubieran precedido otros reglamentos de muy pulsada meditación. Sin embargo de todo esto no me hubiera resuelto á usar de las facultades con que V. E. se ha dignado autorizarme por tres reiteradas órdenes, si no es el dictamen inconcuso de los hombres de juicio que contemplaban urgente la simplificación del gobierno de Salta. Prescindiendo de las parcialidades que viciaron esta junta provincial desde su creación, era intolerable la radical nulidad con que abiertamente se conducía, reducida á dos colegas por separación voluntaria de don Juan Antonio Moldes, continua ausencia y fallecimiento de don Juan José Cornejo, como si en algún cuerpo ó tribunal colegiado fuera permitido abandonar impunemente el puesto al antojo y capricho de cada miembro, sin alterar esencialmente las leyes de su instituto. Esta divergencia no pudo menos que producir un notable atraso en el despacho de los negocios y la peor lentitud de acción en los auxilios que tan de cerca esperaban los grandes preparativos que deben actuarse en este cuartel general. Cuando más se resentían mis planes por la falta de rapidez que originaban las rivalidades de Salta, se vió que de-

jando sin lleno el arbitrario hueco de Moldes, se repetían elecciones populares para subrogar al finado Cornejo ya con don Jerónimo López y ya con el doctor don Francisco Castro. Sobre la nulidad de estos actos irregulares y contra la opinión de Castro se promovieron recursos que manifiestan un distraído empeño en personalidades y debates muy discordes con el interés común. Esta fué la coyuntura en que para calmar las diferencias de aquel vecindario y proporcionar las relaciones del ejército con una autoridad singular, determiné disolver la junta provincial de aquella ciudad con la calidad de por ahora hasta otra deliberación de esa superioridad, según lo acredita la adjunta copia. La resurrección del odioso nombre de gobernador intendente debía repugnar cuando menos á las clases rudas de los pueblos, y aun á los indios ya exentos de contribuciones, á semejanza del título de corregidor, que fué preciso extinguir en 1782, como funcionarios de la antigua tiranía. El de presidente lo tuve siempre por pésimamente adoptado con generalidad para las provincias, respecto á que no quedaba con qué caracterizar á los que gobernaban donde residen cancillerías; y la igualdad de dignidad es un error político que se opone á la gran tecla de un estado en mantener una escala de premios, estímulos y promociones para tener en continua aspiración, anhelo y movimiento al mérito y la experiencia. La adecuación del nombre de prefecto de provincia me pareció la más oportuna, imitando á la antigua Roma que tuvo esta especie de magistrados en todos los ramos y carreras, cuyo modelo siguió Francia á la cabeza de todas sus provincias. Mientras V. E. no disponía otra cosa creí congruente dejar en la prefectura al coronel don Pedro José de Saravia, como presidente que era de la junta provincial, para que continuase con el mando en lo político, militar y de hacienda, sin que la variación del nombre, tan conveniente en las circunstancias y en otras reformas políticas, diversifique por ahora hasta otra constitución pública las trilladas funcio-

nes de los gobiernos é intendencias. Asimismo he dispuesto que permanezca el asesor licenciado don Nicolás Laguna en clase de teniente letrado de la prefectura de provincia, pero sin la jurisdicción contenciosa que peculiarmente le atribuía la ordenanza de 1782, á no ser en los suplementos de aquella magistratura. Sólo he reservado á V. E. la suplantación de las juntas subalternas de Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, Tarija y Orán, respectivas á la comprensión de la propia provincia. Sería adecuada la permanencia de estas juntas subalternas, mientras la experiencia indica el más acertado modo de subrogar tenientes de prefectura de provincia con jurisdicción en las causas, presidiendo los ayuntamientos pero sin ceremonial ninguno, esto es, sin otro asiento que el primero de la misma banca de los cabildos y asistencia puntual al toque de la campana consistorial, como las demás justicias para la concurrencia á los actos y funciones de estilo, á excepción de las elecciones concejiles de cada año, en que no deberá asistir ni intervenir. Lo substancial es que bajo de los expresados términos queda reformado el gobierno de la provincia de Salta á la disposición y superior aprobación de V. E., y procédase á igual institución en la provincia de Cochabamba, supuesto que por actas cívicas de 17 y 18 de diciembre anterior se extinguió la junta provincial, substituyendo todo el mando político interino en don Mariano de Antezana por dimisión del coronel don Esteban Arce encargado de la comandancia general de las armas.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 17 de enero de 1812.

Nº 104.

Excelentísimo señor:

Incluyo á V. E. bajo del número 1 copias así del capítulo de las instrucciones dadas al general Díaz Vélez, como de otras

varias órdenes posteriores para que evitase toda acción de guerra á menos de una forzada situación ó tuviese una conocida ventaja, á fin de que V. E. se persuada cuánto no han sido de mi responsabilidad las desgracias que han experimentado nuestros valientes soldados por la imprudencia con que fueron metidos en un río fangoso, ancho é intransitable á la vista de un enemigo que hacían días se preparaba y esperaba con resolución ; pues aunque por el presente oficio, carta particular que me escribe y noticia que da el oficial que lo condujo, resulta que el enemigo ha tenido una pérdida superior, no son equivalentes nuestras desgracias á las suyas por nuestra comparada debilidad que ahora más que nunca debe resentirse del desgraciado acontecimiento que demuestra la adjunta copia número 2, comprensiva del último parte remitido por el mismo general de la vanguardia con la relación de muertos y heridos. Cuyo inesperado suceso me obliga á implorar de V. E. con extremado encarecimiento los auxilios de armas y tropas que deben redoblar sus marchas en puntual socorro de la mayor extenuación de las fuerzas á mi mando, al compás que por buenos conductos se tiene noticia de que el general Goyeneche ha tomado la resolución de prevenir á Lombera que desampare el punto de Oruro para replegarse á Potosí, con las miras sin duda de dirigir todas sus atenciones con rapidez sobre nuestra debilidad como objeto el más interesante por ahora, por el poco cuidado que le dan las masas desarmadas del interior, siempre que consiga derrotar nuestra vanguardia que es la única esperanza que sostiene los movimientos de aquellas provincias. Tan urgente debe reputar V. E. estas insinuaciones que acaso me veré precisado á dirigir extraordinarios con noticia de ulteriores ocurrencias y cartas á la mano apurando á los comandantes de las divisiones que se encuentran en marcha.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 18 de enero de 1812.

Nº 105.

Excelentísimo señor:

Viendo la justicia de la recomendación que me hace el comandante de artillería del mérito del teniente de dicho cuerpo don Francisco Villanueva, la paso á las superiores manos de V. E. á fin de que se digne atender á este benemérito oficial, que á más de la arreglada conducta y exacto cumplimiento de sus obligaciones con que se ha distinguido en las campañas de este ejército, ha mirado con serenidad su postergación en los ascensos que se han prodigado á otros muchos inferiores á él en grado y mérito, hallándose hasta el día con sólo el grado de teniente en cuya clase salió con el ejército de esa capital. Yo espero que V. E. le atienda en justicia y premie sus distinguidos servicios con los ascensos á que se haya hecho acreedor.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 18 de enero de 1812.

Nº 106.

Excelentísimo señor:

En las inmediaciones de Oruro fué sorprendido por los naturales un correo de Lima que traía mucha correspondencia para Potosí y conducido á la ciudad de Cochabamba. Aquel gobierno me avisa estarse sacando copias de varios papeles de importancia que me promete remitir con brevedad, anticipándome la que orignal incluyo á V. E. de carta del doctor don José Tristán á su hermano don Pío y de un anónimo dirigido de Lima á

Goyeneche, para que V. E. advierta el crédito que ha tomado nuestra causa aun entre los mismos partidarios del enemigo.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 18 de enero de 1812.

Nº 107.

Excelentísimo señor:

El corto número de artilleros del real cuerpo que han quedado de los que salieron de esa capital y consta de la adjunta lista, me ha parecido conveniente incorporarlos á la séptima compañía del regimiento de artillería volante que existe en este ejército, y habiéndolo ejecutado desde 1º de noviembre último, lo aviso á V. E. para que, siendo de su superior aprobación, se sirva mandar se les dé de baja desde la citada fecha en el expresado real cuerpo á que pertenecían y de alta en el de artillería volante.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 18 de enero de 1812.

Nº 108.

Excelentísimo señor:

En oficio de 24 de diciembre último me avisa V. E. que á consecuencia del mío de 28 de noviembre, había expedido orden para que se me remitiese en todos los correos veinte juegos de la *Gaceta* semanales. La grande utilidad que de esta providencia resulta y de que me veo obligado en los del anterior y presente correo, me pone en precisión de avisar á V. E. que en el primero recibí seis de ellos completos con una superflua multiplicación del número 12; y en el último no he podido comple-

tar uno solo por falta del número 14 en los seis únicos ejemplares que recibí de la última *Gaceta*.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 18 de enero de 1812.

Nº 109.

Excelentísimo señor:

En oficio de 24 de diciembre último se ha dignado V. E. aprobar la promoción que hice del cadete de dragones don José Olivera al empleo de alférez en su mismo regimiento, y aunque en el mismo me dice V. E. haberle mandado librar el correspondiente despacho, como éste no ha venido, lo aviso á V. E., esperando se sirva remitirlo.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 28 de enero de 1812.

Nº 110.

Excelentísimo señor:

Tengo comunicada al gobierno de Salta, general de la vanguardia y puestos avanzados la requisitoria que V. E. se ha dignado comunicarme con fecha 28 del pasado diciembre, para la prisión del doctor don Juan Manuel Cardoso; de cuyo resultado daré á V. E. oportuno aviso, sin dejar de hacer cuanta pesquisa secreta pueda conducir á su captura en el caso de parecer por estos destinos.

Dios guarde, etc.

Nº 111.

Excelentísimo señor:

En oficio del 10 me comunica V. E. ser necesaria la permanencia del capitán del escuadrón de dragones de la Patria don Domingo Albariño para varias ratificaciones y careos en la causa que sigue sobre la dispersión de Huaqui, de que quedo inteligenciado.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 29 de enero de 1812.

Nº 112.

Excelentísimo señor:

Á repetidas instancias del capitán de granaderos don Miguel Araus para usar de la licencia de bajar á esa capital que V. E. le concedió y de que tuvo aviso por extraordinario conducto, le he permitido el uso de ella por haber venido de la vanguardia enfermo, y hace días caminó.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 29 de enero de 1812.

Nº 113.

Excelentísimo señor:

Con esta misma fecha comunico á don José Rafael de Riglos el aprecio con que V. E. ha mirado sus servicios, y las consideraciones con que V. E. le destina para empleo más compatible

con su edad y salud según V. E. me lo ordena en oficio del 10.
Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 29 de enero de 1812.

Nº 114.

Excelentísimo señor:

Los recientes acaecimientos con el coronel don José Moldes de que di cuenta á V. E., me hacen recelar con fundamento que todo procedimiento mío en el conocimiento de la causa de su hermano don Eustoquio, que V. E. me remite para su decisión, con oficio del 3, le sea sospechoso é infunda recelos que retarden la administración de justicia. Esta consideración me obliga á rogar encarecidamente á V. E. me releve de este encargo, quedando en el entretanto en mi poder el testimonio de los autos hasta la superior resolución de V. E.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 29 de enero de 1812.

Excelentísimo señor:

El plano de fortificación que V. E. me acompaña con su correspondiente explicación en oficio del 10, sería sin duda muy ventajoso para sostener un punto de inevitable tránsito al enemigo y discurriendo por los que ocupan mis tropas no encuentro en donde fijarlo sin que queden varios caminos por los cuales el enemigo pueda burlar mi proyecto. El más aventajado que se presenta, el del Volcán, sólo resguarda el camino real de la posta dejando libres las llanuras del despoblado hasta Salta, sin contar con otros que, aunque de menos tráfico, no son desconocidos ni inaccesibles al ejército enemigo acostumbrado

más á la aspereza de los caminos que á las playas. Sin embargo tengo citados á los oficiales de artillería en quienes puede haber alguna inteligencia para oir su dictamen y obrar con ellos de acuerdo.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 29 de enero de 1812.

Nº 115.

Excelentísimo señor:

Quedo impuesto de la remesa de mil pesos fuertes que V. E. me hace con don Pedro Zavaleta para subvenir á los gastos que ocurran en este ejército, cuyo auxilio me es de suma importancia y oportunidad.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 29 de enero de 1812.

Nº 116.

Excelentísimo señor:

Por el de V. E. del 7, me impone en el superior decreto dictado á continuación de la representación del doctor don Pedro Carrasco, ministrotesorero de la ciudad de Cochabamba, de cuyo cumplimiento quedo encargado para ponerlo en posesión de su empleo cuando lo permitan las circunstancias, sirviendo entretanto en este ejército en su facultad médica, como ofrece.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 29 de enero de 1812.

Nº 117.

Excelentísimo señor:

La circular de V. E. del 10, en que se ha dignado inhibir á las juntas, gobernadores, tenientes y jefes militares la facultad que se habían abrogado y toca privativamente á V. E. en la creación de los empleos y grados, en todos los ramos de la administración civil, es sin duda de suma importancia á la dignidad con que deben conferirse, que en muy poco tiempo se había prostituído en grave perjuicio de los intereses del estado. Yo por mi parte protesto á V. E. dar todo el cumplimiento que me toca en todas sus partes.

Dios guarde á V. E., etc.

Cuartel general de Jujuy, 29 de enero de 1812.

Nº 118.

Excelentísimo señor:

Quedo prevenido en atender de un modo compatible con los exhaustos fondos del erario cualquier solicitud de empleo que me haga el benemérito don José Astete, á quien en cumplimiento de la orden de V. E. de 26 de diciembre último y en contestación á oficio que me dirigió, le puse á su elección el que siendo de mi inspección fuese adaptable á sus deseos de servir á la patria.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 29 de enero de 1812.

Nº 119.

Excelentísimo señor:

En oficio de 28 de diciembre último se dignó V. E. comunicarme el retiro concedido al señor coronel don Martín Rodríguez á la ciudad de San Juan, y la permanencia del señor brigadier don Cornelio de Saavedra en la del Tucumán, ordenándome al mismo tiempo la incorporación en este ejército de mi mando del teniente coronel don Juan Ramón Balcarce, á quien anticipadamente por insinuaciones suyas mandé venir de Salta y se halla en la vanguardia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Jujuy, 1º de febrero de 1812.

Nº 120.

Excelentísimo señor:

Con esta fecha ha sido indispensable girar por duplicado hacia á V. E. y á favor de don José Juan de Larramendi y por su conducto libramiento de oficio del tenor siguiente:

« Don Juan José de Sarratea ha entregado á mi disposición la importancia de nueve mil cuatrocientos dos pesos tres y medio reales en efectos adecuados para vestuarios de este ejército de mi mando, bajo la condición de que se le abonará en plata fuerte dicha cantidad á don José Juan de Larramendi, del comercio de esa capital, en descuento de los derechos que adeuda en esa real aduana, como espero que se servirá disponer V. E. para que verificado el abono queden desde luego dos de este igual tenor que ha parecido regular dirigir por conducto del interesado.»

Lo que traslado en derechura para debida noticia de esa superioridad.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 29 de enero de 1812.

Nº 121.

Excelentísimo señor:

Sin embargo de que anteriormente excusé á V. E. la molestia de remitir armeros de esa capital por tener en este cuartel general los suficientes para la composición del armamento, la experiencia me ha hecho entender que los más de ellos tienen muy poca inteligencia por las reiteradas recomposiciones que á cada paso ocurren; y por lo mismo espero que V. E. mande venir desde esa capital un buen maestro de armería y un oficial para esta labor.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 2 de febrero de 1812.

Nº 122.

Excelentísimo señor:

Al importantísimo objeto de facilitar el tránsito por los ríos del Pasaje y Santiago del Estero á las tropas que vengan de esa capital, como igualmente por si la precisión de circunstancias me obligasen á una replegada con las de este ejército, he dispuesto mandar construir dos barcas ó jangadas en dichos ríos y al efecto han salido ya los comisionados para esta obra que reputo de la mayor necesidad por lo riesgoso que es el va-

do de ellos en este tiempo, y lo aviso á V. E. esperando sea de su superior aprobación.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 3 de febrero de 1812.

Excelentísimo señor:

Cuando propuse á V. E. la agregación al cuerpo de húsares de los oficiales milicianos de Córdoba don José María y don Julián Paz fué en circunstancias de solicitar su retiro algunos de los empleados en este cuerpo que creí conveniente conceder, como se ha verificado posteriormente, como viniendo á quedar con el preciso número llenando estos individuos aquellas vacantes si V. E. se digna aprobarlo, sin embargo de la repulsa que con fecha del 10 hace á mi propuesta para su agregación.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 2 de febrero de 1812.

Nº 124.

Excelentísimo señor:

Queda en mi poder el expediente obrado por la junta de Salta contra el capitán de patricios don Ramón Tejada, que V. E. me acompaña con oficio del 27 de diciembre, para que con conocimiento del asunto provea según su naturaleza y en justicia, lo que evacuaré oportunamente.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 2 de febrero de 1812.

Nº 125.

Excelentísimo señor:

No me es posible remitir á vuelta de correo evacuados los interrogatorios que en dos pliegos me acompaña V. E. á petición del teniente coronel don Juan José Moreno, juez fiscal de la causa del brigadier don Antonio Balcarce, á causa de hallarse en la vanguardia todos los que deben declarar en la materia; pero procuraré su más pronto despacho.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 2 de febrero de 1812.

Nº 126.

Excelentísimo señor:

Hacen ocho días llegó á este cuartel general el teniente coronel graduado don José Bernaldes con 61 hombres, inclusos cabos y sargentos de los 90 del cuerpo de húsares que sacó de esa capital, exponiendo que á su salida faltaron diez que estaban destinados para la marcha y á excepción de un cabo y tres soldados que quedaron enfermos en el camino, han desertado los demás á pesar de la vigilancia y celo con que se condujo en sus marchas. El mismo ha entregado 93 armas de chispa entre rifles y carabinas, 77 sables y 1000 cartuchos; lo que comunico á V. E. para su inteligencia.

Dios, etc.

Cuartel geueral de Jujuy, 2 de febrero de 1812.

Nº 127.

Excelentísimo señor:

El clamor de los habitantes de Tarija puso al general de la vanguardia, don Eustoquio Díaz Vélez, en la necesidad de comisionar al teniente coronel don Martín Miguel de Güemes con un competente destacamento para recuperar la dicha villa, como efectivamente se verificó el 18 del anterior; y habiendo sido indispensable mandar retirar de aquel punto el expresado destacamento, se ha logrado reunirlo ya á la indicada vanguardia dejando establecido el gobierno de aquella junta subalterna, y trayendo las armas, municiones y bastimentos que acredita la adjunta relación de que doy noticia concisa á V. E. por haber recibido en este momento el parte. con protesta de avisar prolijamente las consecuencias de esta operación.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 4 de febrero de 1812.

Nº 128.

Excelentísimo señor:

La incalculable pérdida de las cuatro ricas provincias interiores nos ha retrocedido sobre una serie de desgracias que no tendrán modelo en todas las vicisitudes de la historia de nuestra independencia. Pero entre cuantos males afligen la sensibilidad de un virtuoso interés, ninguno equivale al gemido con que aquellos generosos pueblos lloran su imbécil desamparo, sin dejar de hostilizar al enemigo por todos los inermes modos que les sugiere el anhelo de la constante adhesión con que gratuítamente se reunieron desde los principios á los grandes designios de esa capital. Son notorios los esfuerzos que hacen para

sacudir el yugo de la tiranía; pero el desnaturalizado agente de las ambiciosas miras del virrey de Lima parece que de acuerdo con el Brasil y Montevideo hace poco aprecio de las masas desarmadas que promueven las convulsiones intestinas.

Son diversos los campamentos de naturales, mestizos y otras castas que en varios distantes puntos se han reunido para obrar en inteligencia con la provincia de Cochabamba; y sin embargo de la general obstrucción de relaciones con el Perú, y de bastimentos que se ha visto precisado á comprar en las costas de Arica, se ha decidido Goyeneche á descender hasta esta provincia de Salta dejando asegurada con guarniciones competentes la línea de comunicación de Potosí y La Plata por la carrera general de Ancacato, Oruro, Sicasica, Paz y Desaguadero. Tiene ya lo mejor de sus fuerzas en Suipacha al mando de don Pío Tristán y don Francisco Picoaga; y he tomado precausivas medidas para informarme de la recalada personal de Goyeneche con el resto del ejército de invasión, que según conjeturas no debe apear de tres mil hombres bien surtidos de todo género de armas y municiones.

Así lo acredita la adjunta correspondencia de oficio, confidencial y reservada, que dirijo original y fué sorprendida por los naturales de Pampa Ullagas que con la comunidad de Santiago de Guari y otras á las órdenes de los caciques don Antonio Cari y don Blas Ari tienen interceptado no sólo el camino general de las postas, sino también el de Potosí á Tacna y Arica, en términos que aun para entenderse con el comandante de Oruro, don Indalecio González de Socasa, se ha visto en la necesidad de circular los pliegos por mano del subdelegado del partido de Arica. Esta oportuna interceptación del expreso que por el despoblado de Tacna arriesgaba por obstrucción de los correos ordinarios, puede, si no trastornar, á lo menos entorpecer los planes de Goyeneche, á cuyo propio fin he despachado tres consecutivos chasques á Cochabamba con las prevenciones

que manifiestan las adjuntas copias de órdenes comunicadas al comandante don Esteban Arce y prefecto don Mariano de Antezana. Ellas van reducidas al substancial objeto de que reuniéndose todas las masas y componentes de aquella provincia y demás partidos carguen sobre Potosí para poner en el último conflicto á los vecindarios de esta villa y de La Plata y retrotraer al enemigo.

Si estas y otras precauciones que se han tomado con apurada sagacidad no detienen la marcha del enemigo, me veré en la indispensable precisión de replegarme hacia el Tucumán, á cuyo efecto se hacen los preparativos conducentes. El notable aumento y exhorbitante superioridad de fuerzas que ha adquirido el campamento de los antipatriotas en Suipacha, me ha obligado á mandar retirar en buen orden con toda la vanguardia al general don Eustoquio Díaz Vélez hasta el pueblo de Humahuaca, 28 leguas de esta ciudad, donde se han acampado con buenos alojamientos y provisiones, destacando avanzadas por el despoblado y por el camino real hasta 20 leguas de distancia en observación de los movimientos del enemigo. Mi pundonor y mi infatigable empeño por la libertad y por las glorias de mi país me confunden á la vista de una necesidad insuperable y bochornosa, después de haber malogrado la mejor coyuntura para obrar de concierto con los esfuerzos de las provincias interiores; pero supuesto que la irreparable aniquilación de Huaqui nos ha reducido á unos comprometimientos que no ha podido remediar la sabiduría del gobierno con los puntuales auxilios de tropas, fusiles, artillería y municiones que ahora más que nunca imploran con rapidez los pueblos de mi inmediata protección, hago presente la imposibilidad de sostenerme en este punto por demasiada inferioridad de fuerzas, y porque ni la artillería es de calibre suficiente para fortificarse, mucho menos cuando la pólvora y municiones son de pésima y morosa elaboración por impericia y escasez de armeros y fundidores,

ni tampoco es posible levantar una fortificación de preciso tránsito, que no pueda ser eludida por diversos caminos.

Para que V. E. se imponga á prevención del estado en que me encuentro, he determinado hacer la experiencia de enviar este pliego de posta en posta con el pasaporte y órdenes conducentes, pues si su recalada á esa capital, según exacto aviso que espero, correspondiese ventajosamente á su salida á las ocho de la mañana de este día en que parte, serán considerables los ahorros que se conseguirán en los repetidos expresos que de este modo deberé suplir para participar á V. E. todas las ocurrencias y novedades que han de poner en mayor cuidado á ese superior gobierno desde el recibo de éste.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 14 de febrero de 1812.

Nº 129.

Excelentísimo señor:

Con fecha 17 del pasado me dió parte el general de la vanguardia, desde su campamento de Nazareno, haber sido atacada en el mismo día su última avanzada del costado izquierdo por un considerable número de caballería é infantería enemiga, y que habiendo enviado en socorro dos compañías al mando de los capitanes don Feliciano Hernández y don Antonino Rodríguez, pudo salvarla pero con la pérdida del primero cuya suerte ignoró enteramente, hasta que después de muchos días se ha recibido la noticia por un desertor de los enemigos, pasado á los míos, de que el referido Hernández con catorce soldados fué cortado en aquella acción y conducido en calidad de prisionero á la villa de Potosí. Tengo por una pérdida de la mayor consiperación la de este benemérito oficial, que en la anterior acción

del 12 fué sin duda de los más distinguidos en valor y denuedo.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 18 de febrero de 1812.

Nº 130.

Excelentísimo señor:

Á consecuencia del decreto de 25 del pasado que V. E. me comunica en oficio del mismo día, he hecho saber á todo el ejército de mi mando que cualquiera que haya dejado asignaciones sobre sus sueldos en esa capital ú otras ciudades de su dependencia, me lo haga saber por medio de una pequeña representación, á fin de que tomándose razón en esta comisaría para el competente descuento, pueda yo dirigir á V. E. con noticia que me pide y formalidades requisitas á la relación de los respectivos abonos.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 18 de febrero de 1812.

Nº 131.

Excelentísimo señor:

He recibido la relación de los efectos de guerra que V. E. me incluye en el de 24 del pasado, y espero con impaciencia su llegada á este cuartel general, como también las sucesivas remesas que V. E. me ofrece, ya que todo debe venir de esa capital porque nada se encuentra en estas ciudades vecinas.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 18 de febrero de 1812.

Nº 132.

Excelentísimo señor:

No me ha sorprendido la pérfida conducta de Vigodet y escandalosa agresión de los portugueses de que V. E. me instruye en su oficio del 27, porque muy de antemano me anunciaban esto mismo una racional presunción contra el primero y los progresivos movimientos de los segundos, y quedo bien convencido de la preferente necesidad en que V. E. se ha visto de reforzar sin dilación el ejército de la Banda Oriental por la más importante é inmediata atención.

V. E. puede estar ya convencido de que no debe en lo sucesivo reposar en la confianza de ninguna clase de tratados con esta calidad de enemigos y que empeñando el resto de nuestro poder por esa parte, debe ser el resultado la indispensable rendición de la plaza de Montevideo después de reducido á sus límites el ejército portugués. Crea V. E. que sólo de este modo podremos contar con una estable seguridad por parte de un pueblo que convertido en una colonia europea servirá de punto de reunión á los emigrados de la Península, que de hoy en adelante se agolparán con más fuerza sobre nuestros territorios y serán más temibles cuanto su situación sea más desesperada, y que cuanto más tiempo se tarde en aniquilar esta hidra, tanto más se aumentarán sus estragos y furores.

No creo distante la rendición de Cádiz al ejército francés, y veo como infalible la venida de dos, tres ó más mil prófugos sobre ese punto. Si éstos encuentran las puertas de Montevideo abiertas á su hambrienta desesperación, nos presentarán cuidados sin término; pero si al contrario se ven sin otro refugio que las quillas de sus barcos, la necesidad los obligará á pedir con la humildad que acostumbran en las desgracias país que los reciba y alimente y será el resultado ganar hombres para nues-

tra población, que diestramente distribuídos nos serán útiles, y muy particularmente armas para nuestra defensa, de que necesariamente vendrán provistos. Quedo por consiguiente conforme con la imposibilidad en que V. E. se ve de auxiliar este ejército con las fuerzas que me había hecho esperar y bien resuelto á conservar en cuanto permita mi debilidad el honor de nuestras armas, hasta que victoriosas las de la Banda Oriental vuelvan con rapidez y arrogancia á consolar nuestras afligidas provincias, que temo caigan entretanto en desmayo por el abandono en que se miran.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 18 de febrero de 1812.

Nº 133.

Excelentísimo señor:

Después de la desgraciada pérdida que en copia del parte que me dió el general Díaz Vélez comuniqué á V. E. por la muerte del capitán de dragones don Francisco Balcarce, teniente don Lucas Balcarce y alférez del mismo don José Antonio Jiménez en la acción del 12 en el río de Suipacha, ha fallecido el teniente de infantería don Víctor Laren de una herida mortal que en dicha acción recibió y debo recordar á V. E. la memoria de estos oficiales sacrificados en defensa de la patria. No es menos de mi deber presentar á V. E. á los oficiales heridos en la misma, que han llegado á este cuartel general y se hallan aún en cura, pero libres de riesgo, con las recomendaciones dignas de su mérito. El capitán don Manuel Dorrego, natural de Chile, vino desde esa capital y ha servido en la vanguardia de este ejército sin sueldo ni gratificación alguna, cuya circunstancia recomienda su persona. Su valor lo ha distinguido de un modo singular, mereciendo la confianza del general de la van-

guardia para emplearlo en las acciones de mayor riesgo. Este benemérito oficial, sin embargo de hallarse con un brazo atravesado por una bala y contuso el pie en una de las guerrillas anteriores, se presentó como por fuerza en la acción del 12 mandando una guerrilla que le fué encargada y en ella fué atravesado por el pescuezo por una bala de fusil que le rompió todo el esófago. Su curación ha sido prodigiosa, y no lo es menos el ardor en que está por restablecerse un tanto y volver al campo del honor. V. E. calculará su mérito y lo distinguirá con el premio á que le encuentre acreedor. El teniente de infantería don Nicolás Fernández fué igualmente atravesado por el cogote, pero en parte menos peligrosa que el anterior. Este juicioso oficial á quien ya recomendé á V. E. particularmente por el servicio que hizo acompañándome desde Potosí en la extracción de caudales, tiene mucho honor y mucho valor, y lo contemplo capaz de desempeñar una compañía. El de igual clase don Mariano Romero fué igualmente atravesado por un muslo y es también de los que vinieron conmigo de Potosí en una de las compañías de Cinti, de donde es natural y de sus principales familias. Hacían pocos días que su hermano el capitán don Pedro Romero había fallecido en la vanguardia de un violento accidente que le acometió en circunstancias que no había medicamento alguno con que auxiliarlo: todo lo que debe obrar en justificada consideración de V. E. á favor de este pundonoroso oficial. Últimamente, el subteniente de morenos don José Tadeo Lerdo recibió un balazo en la cabeza de mucha gravedad, pero se halla del mismo modo fuera de peligro. Este oficial, puedo asegurar á V. E., que hace honor á su clase por su moderación, su honradez, pundonor y un valor á toda prueba, y yo imploro las gracias de V. E. que nunca serán más justas y provechoso ejemplo que cuando recaigan sobre la sangre vertida por los defensores de la patria y sobre el indispensable estímulo que debe animar á todos los que se emplean en iguales riesgos.

De los demás heridos en aquella acción son muy pocos los que han muerto, y espero la relación que he pedido al general de la vanguardia, para con ella suplicar también algunas gracias para los infelices sargentos, cabos y soldados, cuyo valor y sangre no es menos atendible que la de los oficiales porque no son menos hijos de una misma patria, ni menos dignos de las beneficencias de V. E. que tan dignamente la representa.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 18 de febrero de 1812.

Nº 134.

Excelentísimo señor:

Doña Juana Gómez, natural de Cochabamba y joven viuda del teniente de infantería don Víctor Laren que falleció por la herida recibida en la acción de Suipacha, se halla en este cuartel general abandonada á su dolor y sin más relaciones, arbitrios de subsistencia, ni protección que la que espera de V. E. y yo presento esta infeliz viuda para que V. E. en consideración á la justicia que la asiste y en uso de su paternal clemencia, se sirva asignarle la pensión que estime conveniente.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 18 de febrero de 1812.

Nº 135.

Excelentísimo señor:

El teniente don Pedro Aguilar, comandante de una de mis partidas de observación situadas en los caminos del despoblado, avisa al general de la vanguardia con fecha 14 del corriente, que ha tenido noticias verbales de que en el puerto de Covija,

partido de Atacama, había anclado una embarcación y saltado un hombre en tierra, cuyo idioma manifestaba ser portugués, sin más objeto que informarse de la situación de Goyeneche y de sus tropas; y como no haya podido adquirir más conocimientos en este asunto, lo comunico á V. E. tal cual ha llegado á mi noticia, por lo que puede importar á sus grandes cálculos.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 18 de febrero de 1812.

Nº 136.

Excelentísimo señor:

Al amanecer del 14 de febrero anterior partió de aquí un postillón con las órdenes conducentes á los maestros de posta y administradores del tránsito, para que con la mayor rapidez se dirigiese de posta en posta hasta entregar en esa superioridad un pliego que contenía los planes originales sorprendidos á Goyeneche. Ya hice presente á V. E. que era imposible sostenerme, ya por la enorme superioridad de fuerzas que conduce el enemigo como por ser inútil cualquier fortificación habiendo tantos caminos para evadirla. Por lo mismo anuncié á V. E. mi preparada disposición para replegarme á San Miguel de Tucumán, en el evento de que el enemigo adelantase sus marchas. Estamos ya en el caso de que toda la vanguardia del mando de don Pío Tristán se halla acampada en La Quiaca y sus inmediaciones, diez y seis leguas más acá de Suipacha, según los adjuntos partes que acabo de recibir en este momento; teniendo al mismo tiempo noticia positiva por varios emigrados de lo interior que Goyeneche ha evacuado Oruro y La Plata y ha logrado reunir todas sus divisiones en Potosí para marchar sobre Jujuy y Salta. No tengo, pues, más que añadir á V. E. sino que actualmente estoy en los más urgentes preparativos para eje-

cutar mi retirada en el mejor orden, á cuyo puntual aviso remito este pliego de posta en posta en iguales términos que el anterior.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 2 de marzo de 1812.

Nº 137.

Excelentísimo señor:

El capitán don Eustoquio Moldes entregó las medicinas provisionales que V. E. me avisó con fecha 11 de enero anterior venían á su cargo, pero debo hacer presente á V. E. que con el gran consumo que hay en más de 200 enfermos que tienen estos dos hospitales militares, están ya para concluirse y que es de suma urgencia la remisión así de mayor cantidad que la anterior, como de muchas otras drogas que tengo pedidas y no vinieron en aquella remesa, con mortal perjuicio de los infelices dolientes.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 2 de marzo de 1812.

Nº 138.

Excelentísimo señor:

Quedo enterado de que á consulta hecha á V. E. por el coronel del regimiento de granaderos y á virtud de hallarse sirviendo en este ejército el capitán de la séptima compañía don Juan Andrés de Pueyrredón, ha sido dado de baja en dicho regimiento debiéndosele contar su cese en fin de diciembre último,

cuya superior resolución he comunicado al interesado en cumplimiento de la orden de V. E. de 10 de febrero último.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 2 de marzo de 1812.

Nº 139.

Excelentísimo señor:

Ha sido puntualmente cubierto el libramiento de 3000 pesos fuertes dado en esa capital por don Miguel Cuyar y endosado á mi favor, cuya cantidad ha entrado en la caja de esta comisaría del ejército de mi mando para los usos á que es destinada. Lo que aviso á V. E. para el consiguiente abono en esa real aduana de los 2977 pesos en que se convino sobre los derechos que adeudaba dicho señor Cuyar.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 2 de marzo de 1812.

Nº 140.

Excelentísimo señor:

Llegó don José María de los Santos y Rubio y ha entregado en la caja de esta comisaría del ejército 15.933 pesos que trajo en libranzas de los 40.000 que V. E. me avisó haber puesto á su cargo para las urgencias de este ejército, y los 24.067 restantes hasta el completo fueron por orden mía anticipada detenidos en el río del Pasaje con la carretilla en que vinieron y se hallan custodiados por una partida de húsares que destiné al efecto, esperando el resultado de mis preparativos para reple-

garme al Tucumán, según lo tengo participado á V. E. por oficio de este día que he despachado de posta en posta.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 2 de marzo de 1812.

Nº 141.

Excelentísimo señor:

Devuelvo á V. E. el expediente promovido por el maestro cordonero Cladellar sobre alcance contra el coronel don Martín Rodríguez, porque habiendo éste salido de Salta al destino que V. E. le señaló, no cabe en mi arbitrio el cumplimiento de la superior providencia de V. E.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 2 de marzo de 1812.

Nº 142.

Excelentísimo señor:

Quedo advertido de la provisión que V. E. ha hecho en la persona del doctor don Domingo García para gobernador intendente de la provincia de Salta y deseo mucho que los talentos conocidos de este individuo llenen las miras que V. E. se propone en sus esfuerzos para restituir la unidad de sentimientos que por una fatal combinación de desgracias se encuentra hoy casi destruída; yo no debo ocultar á V. E. que la opinión pública vacila en todos los pueblos y que sin remedios de la mayor eficacia la patria se expone á lamentables resultados. Mi limitación no alcanza alguno que proponer á V. E. y por eso es que me ciño á advertirle los males, para que los busque el que su superior conocimiento y facultades encuentren adaptable y

provechoso, contemplando que no es de poca entidad al efecto la supresión de las juntas de que V. E. me da aviso con fecha 10 de enero, á que contesto.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 2 de marzo de 1812.

Nº 143.

Excelentísimo señor:

La orden que V. E. me comunica para el regreso á esa capital del capitán don Juan Francisco Tollo tendrá su puntual debido cumplimiento, luego que este oficial rinda las cuentas que le tengo ordenado de la distribución de cantidades que por su conducto se han impendido en la vanguardia, como comisionado que fué para el efecto.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 2 de marzo de 1812.

Nº 144.

Excelentísimo señor:

Queda reconocido el coronel don Miguel de Azcuénaga por gobernador intendente de la provincia de Buenos Aires, á virtud de los motivos que V. E. ha tenido y orden que me comunica para el efecto.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 2 de marzo de 1812.

Nº 145.

Excelentísimo señor:

El teniente del regimiento número 6, don Manuel Saavedra, ha solicitado su retiro y considerando conveniente la separa-

ción de los descontentos que por otra parte no sea de absoluta necesidad, se lo he concedido, como verá V. E. por su adjunto memorial y mi decreto que espero sea de la aprobación de V. E.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 3 de marzo de 1812.

Nº 146.

Excelentísimo señor:

Incluyo á V. E. original en fecha 4 la información producida por el teniente de dragones don Mariano Heredia, que solicitó hacerla en este cuartel general á mérito de la enfermedad que le impide bajar á esa capital y V. E. se dignó concederlo, para que en su vista resuelva V. E. lo que sea de justicia.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 3 de marzo de 1812.

Nº 147.

Excelentísimo señor:

Consiguiente á lo que V. E. me tiene ordenado acompaño los memoriales de los oficiales de este ejército de mi mando que han asignado sobre sus sueldos á sus familias en esa capital, para que se les socorra con las cantidades que determinan, quedando en esta comisaría razón de ellas.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 4 de marzo de 1812.

Nº 148.

Excelentísimo señor:

He podido conseguir una moneda de plata de las que con el busto del general Goyeneche se han acuñado en Potosí y la acompaño para noticia de V. E. y fines á que pueda conducir.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 4 de marzo de 1812.

Nº 149.

Excelentísimo señor:

Aun no ha llegado el capitán don Máximo Zamudio que pasó á Salta á recibirse de la cantidad de 8383 pesos 5 $^{1}/_{4}$ reales que en dos libramientos me acompaña V. E. con oficio del 10, de cuyo resultado daré aviso á V. E. con oportunidad.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 4 de marzo de 1812.

Nº 150.

Excelentísimo señor:

Con fecha del 2 dirigí á V. E. un pliego por posta comunicándole mi situación y la necesidad en que me hallaba de hacer una replegada; y habiéndose aumentado ésta con las marchas del enemigo hacia este cuartel general, he dispuesto que el general Díaz Vélez, con toda la vanguardia, venga á ocuparlo de Hornillos, donde se halla, para marchar yo con el grueso de las tropas dejándolo á él con doscientos hombres á mi retaguardia á dos jornadas de distancia, y al teniente coronel don Ramón

Balcarce con ciento á una tras de él, para de este modo evitar que las avanzadas enemigas puedan sorprenderme y turbar el orden de las marchas; lo que comunico á V. E. para su noticia.

Dios, etc.

Cuartel general de Jujuy, 4 de marzo de 1812.

Excelentísimo señor:

He comunicado al auditor general del ejército, doctor don José Eugenio del Portillo, la superior orden de V. E. de 27 del próximo pasado, para que entienda en la causa de don Eustoquio Moldes.

Dios, etc.

Campamento general de Yatasto, 19 de marzo de 1812.

Excelentísimo señor:

Se hará notoria en el ejército de mi mando la superior orden de V. E. de 18 del anterior, de que se use por las tropas de la patria la escarapela nacional de dos colores blanco y azul celeste, quedando abolida la roja. Si le fuera permitido á mi experiencia representaría con ella la impresión que producen tales nimias innovaciones en unos pueblos que aun no se hallan en estado de gustar de los síntomas de independencia y se resienten de cualquier inoportuna alteración que conciben en la jurada representación de Fernando VII, mucho más en circunstancias tan críticas de retrogrado y debilidad. Pero V. E. está más al alcance de lo que conviene desplegar, variar y promulgar sin reducir por ahora los acuerdos y refrenar los discursos públicos al sumo eminente objeto de la seguridad de la patria, y sin desmentir los principios de nuestra instalación con perjui-

cio de la opinión y crédito que influyen en los progresos del sistema.

Dios, etc.

Campamento general de Yatasto, 19 de marzo de 1812.

Excelentísimo señor:

Por dos pliegos dirigidos de posta en posta instruí á V. E. de las miras y movimientos del enemigo, avisando que disponía mi retirada en el mejor posible orden. En consecuencia le previne al general don Eustoquio Díaz Vélez se fuese replegando bajo de aquellas precauciones que debía tomar para no dejarse cortar por una gruesa división que las partidas exploradoras aumentaban por el despoblado. Se supo que luego que desamparó nuestra vanguardia el punto de Humahuaca había entrado en este pueblo una avanzada enemiga. Conociendo, pues, la superioridad de las fuerzas de Goyeneche y la imposibilidad de cubrir todas las avanzadas del despoblado hasta Jujuy y Salta sin exponerse á una sorpresa inevitable, mandé á Díaz Vélez se me reuniese en Jujuy, quedando el teniente coronel don Juan Ramón Balcarce situado en el mejor punto de observación con una gran avanzada de 200 hombres bien montados. Mis primeras providencias se aplicaron á la salida en carretas del hospital, del parque y maestranza y de los caudales y papeles. Desembarazado de estos muy atendibles pero engorrosos objetos, ordené la indicación del día 8 del corriente para aprestarse al primer cañonazo y marchar al segundo. Así se verificó en un cuerpo íntegro, sin más división que la que manifestaban los comandantes al frente de sus respectivos batallones y escuadrones, continuando hasta esta fecha en mis marchas sin novedad de consideración. Dentro de diez días creo que habrá recalado al Tucumán todo el ejército guardando el mismo orden y

compostura con que hasta aquí no se ha dado motivo de queja á los pueblos y lugares del tránsito.

El teniente coronel don Juan Ramón Balcarce queda en Salta al mando de más de 200 hombres para cubrir aquel interesante punto y no desabrigarlo sino en el último conflicto, á cuyo fin le tengo comunicadas convenientes instrucciones para que se mantenga en observación y me dirija continuos partes, reduciéndose lo substancial del último que recibí ayer á participar que la vanguardia enemiga permanece sin adelantar sus movimientos.

Estoy persuadido de que las miras de Goyeneche no alcanzarán hasta el Tucumán; pero en contrario evento ya entraba en mis cálculos una principal atención sobre la fábrica de fusiles del Tucumán, así como hasta aquí he cuidado de que nada quede atrás, arrastrando con cuantas importancias demandaban traslación.

Las atenciones de lo interior parece que detienen los progresos del enemigo, pero no tenemos unas noticias cabales del estado de aquellos pueblos para ajustar nuestras medidas en reciprocidad. Sobre todo el silencio increíble de Cochabamba en cerca de cien días que hase suspendido de allá toda comunicación oficial; después de la correspondencia que se abrió y que ha estado tan fácil y allanada, me ha tenido y tendrá en espectable cuidado; mucho más cuando me consta que han llegado con felicidad los diversos chasques que consecutivamente he despachado con pliegos é instrucciones. Sin embargo atribuyo más la detención del enemigo á una negociación que emprendí y tengo abierta, de que daré á V. E. cuenta formal con copias luego que arribe al Tucumán.

Dios, etc.

Campamento general de Yatasto, 19 de marzo de 1812.

Excelentísimo señor:

Así que se apersone en este ejército de mi mando el doctor don Pedro Carrasco lo pondré en posesión del empleo de cirujano de él, que V. E. se ha dignado conferirle con la dotación de 100 pesos mensuales, ínter se restituye al de ministrotesorero que obtiene en Cochabamba, según V. E. me lo ordena con fecha 19 del anterior.

Dios, etc.

Campamento y cuartel general de Yatasto, 19 de marzo de 1812.

Excelentísimo señor:

Por el de V. E. de 27 del pasado quedo enterado en el nombramiento del señor coronel don Manuel Belgrano para que me suceda en el mando de este ejército y sumamente reconocido á las generosas expresiones con que V. E. honra mis buenos deseos de servir á la patria. Ellos forman todo mi mérito, y V. E. no debe dudar que en cualquier destino y circunstancias serán mis esfuerzos á servirla lo mismo que hasta aquí, y que á ello me empeñan nuevamente las confianzas que V. E. me dispensa.

Dios, etc.

Campamento general de Yatasto, 20 de marzo de 1812.

Excelentísimo señor:

Los milicianos de Córdoba don José María y don Julián Paz vinieron de aquella ciudad á la de Jujuy con una compañía de artilleros, y el primero con grado de capitán y la comandancia de ella, y el segundo con el de teniente de la misma, á los que por las bellas cualidades que observé en ellos de principios, educación y pundonor tuve á bien colocarlos con un grado me-

nos en la primera compañía del escuadrón de húsares el 13 de diciembre del año anterior y por vacancia de la primera y segunda tenencia de dicha compañía entró á ocupar en propiedad la primera don José María y la segunda el alférez don Julián el 1° de febrero. El comportamiento de estos oficiales ha correspondido á mis esperanzas y ojalá tuviéramos muchos jóvenes de su clase para reemplazar las fallas de los muchos viciosos que han corrompido nuestra milicia. En esta virtud espero que V. E. se servirá librarles los despachos que me ofrece en oficio de 27 del próximo pasado.

Dios, etc.

Campamento general de Yatasto, 21 de marzo de 1812.

Excelentísimo señor:

Luego que falleció el teniente don Víctor Laren se presentó su viuda doña Juana Gómez Merino solicitando el cumplimiento de los superiores decretos de V. E. publicados en *Gaceta* de 3 de diciembre y 24 de marzo de 1810 y 1811 á favor de las viudas de los oficiales que muriesen en campaña. Por ellos se les declara el goce de sueldo íntegro de sus maridos, y como hasta ahora no se hayan revocado, he juzgado comprometido el crédito y opinión de V. E. en su observancia y por lo mismo no me embaracé en mandar se le contribuyese en esta caja militar. Este reparo me ha hecho suspender la superior orden de V. E. de 10 del presente en que le asigna sólo 20 pesos, consultando á que el decoro y dignidad del gobierno no debe exponerse á la crítica por la corta cantidad que supera aquella asignación, hasta que V. E. con recuerdo de dichos superiores decretos resuelva otra cosa.

Dios, etc.

Campamento general de Yatasto, 24 de marzo de 1812.

Excelentísimo señor:

Con fecha de ayer he dado libranza de 660 pesos á favor de don Miguel Francisco Aráoz por igual cantidad que ha suplido en efectos para vestuarios de las tropas de este ejército de mi mando, la que tendrá V. E. á bien mandar se cubra por la tesorería general de esa capital ó como juzgue más conveniente.

Dios, etc.

Campamento general de Yatasto, 27 de marzo de 1812 (1).

Excelentísimo señor:

Llegado á ésta el 19 á mediodía, el agua me impidió la marcha, y con motivo de haber visto oficio del general Pueyrredón avisando á este gobernador le aprontase alojamiento para 1500 hombres y al mismo tiempo haber venido un individuo de Jujuy con noticias de que los enemigos se retiraban, le di parte de mi arribo, preguntándole de si debería ó no continuar el viaje, y en este instante que son las 8 de la noche, recibo su contestación, en que me dice siga mi viaje, pues piensa fijar el cuartel general en Salta de resulta de haber retrogradado los enemigos: en consecuencia saldré mañana de madrugada; lo que comunico á V. E. para su inteligencia.

Dios, etc.

Tucumán, 23 de marzo de 1812.

Excelentísimo señor:

Yo no quería hablar á V. E. de dinero jamás, pero V. E. me ha puesto en esta precisión encargándome el mando de éste que

(1) En el cuaderno original hay una anotación, á lápiz, del general Mitre, que dice: « Hasta aquí son los oficios de Pueyrredón. Aquí empieza su correspondencia oficial (de Belgrano) con el gobierno. » *(Nota de la D.)*

se llama ejército, cuando puede ser que con toda su fuerza, acaso no se formaría un regimiento; mas es de necesidad mantenerlo, socorrerlo y pagar cuanto gasto se cause, porque de otro modo acabaremos de perder el crédito que felizmente ha tratado de recuperar el digno general Pueyrredón.

En Tucumán existen 70.000 pesos, pertenecientes á don Juan José Sarratea. V. E. podrá pagarlos en esa y aquí suplirían para las necesidades del ejército: si lo hallare por conveniente, espero tendrá á bien expedir las órdenes oportunas.

Dios, etc.

Cuartel general de Yatasto, 29 de marzo de 1812.

Excelentísimo señor:

El 26 llegué á este punto, y al día siguiente se me dió á reconocer por el general don Juan Martín Pueyrredón, en la misma tarde hablé á las tropas exhortándolas á la constancia, á la subordinación y al respeto á los pueblos.

La deserción es escandalosa y lo peor es que no bastan los remedios para convencerla, pues ni la muerte misma la evita; esto me hace afirmar más y más en mi concepto de que no se conoce en parte alguna el interés de la causa de la patria y que sólo se ha de sostener por la fuerza interior y exteriormente, como ya lo he significado á V. E. varias veces.

Ya el general Pueyrredón tenía determinado regresar á Salta y en vista de que los enemigos nada habían adelantado de sus posiciones, ayer ha salido la primera división hasta el Campo Santo, donde he determinado se forme el campamento general, según los conocimientos que se me ha dado, pues yo estoy á ciegas del país de la guerra.

Hoy seguirá la segunda y así sucesivamente se trasladará la fuerza efectiva que existe de que enviaré á V. E. un estado, luego que estén todas reunidas en el punto indicado.

Como el parque es pesado y gravoso para las prontas marchas, y por ahora no debo atacar, así por las fuerzas que tiene el enemigo, según me dicen, como por las órdenes de V. E., he dispuesto se establezca en este punto para que diste menos de las posiciones que intento tomar, si me da tiempo el enemigo, y esté en aptitud de ponerme á salvo en el caso de una retirada.

Incluyo á V. E. los oficios originales que ha sorprendido el oficial don José Manuel Millán, que se halla de avanzada en la posta de León, cuyo parte á don Antonio Rodríguez ó adjunto en copia con el número 1, luego que se adelantare más la indagación del conductor de los expresados oficios instruiré á V. E. si mereciese ponerse en su noticia.

Dios, etc.

Cuartel general de Yatasto, 29 de marzo de 1812.

Excelentísimo señor:

El coche que me fué preciso traer desde el Rosario por mis enfermedades, pertenece al maestro Roque, y ha llegado con muchos trabajos por su mal estado; por esto mismo y porque sería mayor costo su devolución me parece más conveniente que V. E. se sirva mandar se le pague su valor, que conceptúo á lo más de 400 pesos, pues la caja está enteramente apolillada en sus pilares y tableros; en Salta ó Jujuy podrá venderse y resarcir en parte la suma apuntada en ahorro de los fondos del erario; asimismo dejé á un criado de dicho maestro Roque en la zona del Ojo del agua, que venía haciendo de cochero por no ser baqueano de estos lugares, á quien he dado ocho pesos, que se podrán tener presentes para abonarle su salario.

Dios, etc.

Cuartel general de Yatasto, 29 de marzo de 1812.

Excelentísimo señor:

Como la caja del coche que traía estaba apolillada, según ya lo manifesté á V. E. desde Yatasto, concluyó en el río del Pasaje, cuya corriente lo arrebató y sólo han salido sanas las ruedas y regulares las varas; aviso á V. E. como un comprobante de que su valor no debe exceder de los 400 pesos que insinué.

Dios, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 4 de abril de 1812.

Incluyo á V. E. la justificación de existencia del teniente coronel don Juan Ramón Balcarce, á fin de que en su vista se sirva ordenar lo conveniente al abono de la asignación que dejó á su esposa doña María Trinidad Mansilla, y con oportunidad remitiré la del mes de febrero.

Dios, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 4 de abril de 1812.

Excelentísimo señor:

Hallándose enfermo el coronel don Eustoquio Díaz Vélez en Yatasto, y en atención á las circunstancias del teniente coronel don Juan Ramón Balcarce, le he nombrado mayor general interino del ejército; lo aviso á V. E. para su inteligencia.

Dios, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 4 de abril de 1812.

Excelentísimo señor:

Desde ayer á la tarde me hallo en este punto y conmigo el primer batallón del número 6 y el escuadrón de húsares: las de-

más divisiones del ejército están en camino y no han llegado, dos de ellas, particularmente la artillería á causa de estar crecido el Pasaje.

He recibido en mi viaje noticias del enemigo: me avisan desde Cochinoca con fecha 23 del pasado que no ha pasado de Suipacha: las avanzadas dan parte de que no hay novedad.

Pasado mañana medito salir para reconocer los puntos que sean más á propósito para situar baterías que impidan la entrada á estos países desde el Perú; si el enemigo me diese tiempo para establecerlas, me persuado que podré conseguir el fin que me propongo.

Dios, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 4 de abril de 1812.

Excelentísimo señor:

Mucho hay que hacer y mucho que trabajar para poder dar forma á esto que se llama ejército; todavía no lo tengo reunido y espero este momento para arreglarlo según me parece más conforme al objeto.

Por lo pronto voy á crear una compañía de guías que es de la mayor importancia (á cuyo fin he expedido ya mi orden al prefecto de Salta): á crear un cuerpo de cazadores que, á mi entender, es la única tropa aparente para estos países, todos de emboscada; y poner la caballería con lanza, pues las armas de fuego que tienen, inútiles en sus manos, son las que me han de servir para aquél.

Con esta idea desde Yatasto he dado á los dragones, que no tenían armas de fuego, lanzas, y mi escolta es de los que llevan esta arma, para quitarles la aprensión que tienen contra ella, y que se aficionen á su uso, viendo en mí esta predilección.

Según los informes privados que tengo por algunos oficiales de crédito del ejército, parece que la tropa está muy acoquina-

da; lo cierto es que he tenido gran deserción desde que tomé el mando y di mi orden para retroceder; mas esto lo atribuyo más á la clase de oficialidad, que á los mismos soldados, pues éstos como cuerpos inertes se mueven según el impulso de aquellas palancas.

Hoy mismo he llamado á los comandantes de los cuerpos, que digo se hallan conmigo, y prevenídoles que digan á sus oficiales que, si no tienen espíritu para sufrir con constancia los trabajos, me lo avisen para despacharlos con licencia, antes de que tome providencias que les sean injuriosas: parecía que se deleitaban con decir á todos cuantos veían que apenas habría 200 fusiles útiles en el ejército.

Parece que es cierto que hay mucho armamento inservible, según se me asegura por algunos de los jefes, que aun no lo he podido inspeccionar por mí mismo; más ésto, que debería reservarse, se propaga, y sin conseguir remedio sólo se causa el desaliento, entre estos habitantes que parecen de nieve, respecto de nuestra empresa.

Para animarlos he dado la orden al coronel don Pedro José Saravia á fin de que ponga su regimiento sobre las armas, que han de ser lanzas, con destino á guarnecer á Salta por ahora, y estar prontos para atender á la defensa de la patria.

Cuanto conceptúe útil al cargo que V. E. me ha conferido interinamente, otro tanto he de poner en práctica: conozco cuánto perderá nuestra opinión, si nuestros pasos son retrógrados, y no perderé ocasión de evitarlos en todo lo que me sea posible.

Dios, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 4 de abril de 1812.

Excelentísimo señor:

Como la tropa está casi desnuda, he mandado al prefecto de Salta que se hagan 2000 camisas, tomando el lienzo é hilo de los

comerciantes y girando sus valores contra mí, que endosaré contra V. E., previniéndole asimismo que se trabajen gratuítamente por las señoras de la expresada ciudad y de Jujuy; lo aviso á V. E. para su conocimiento.

Cuartel general del Campo Santo, 4 de abril de 1812.

Excelentísimo señor:

Acabo de recibir oficio de los capitanes don Fermín Baca y don Mariano Díaz, en que me comunican haberse apoderado de la capital de Atacama, que están con buena gente y armas suficientes para embarazar toda maquinación enemiga y que el segundo pasa á Chiuchiu, Calama y sus inmediaciones para privar que el jefe de las tropas de Lima se aproveche del puesto de Covija para su fuga ó proporcionarse auxilios.

Igualmente ha llegado uno de los soldados del ejército que fué prisionero en el Desaguadero y que ha logrado huir de las tropas contrarias en que servía y me confirma la noticia, que por otros dos soldados que se nos han pasado y por otros varios conductos he recibido, de que los cochabambinos apuraban demasiado al expresado jefe.

Las aguas me han impedido salir hoy, pero sin falta alguna continuaré mañana el viaje que tengo premeditado y del que ya he instruído á V. E.

Dios, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 6 de abril de 1812.

Excelentísimo superior gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

El 27 de febrero me dijo V. E. que no me incluía el título de general interino de este ejército por la premura de las circunstancias, y como no me haya venido en los correos sucesivos, me veo precisado á recordárselo, é igualmente el señalamiento de sueldos; me gusta el orden y por eso es que ocurro á V. E. por la remisión del predicho título, para que todo camine como corresponde, como del insinuado señalamiento del sueldo que deberé percibir para extender mis gastos hasta donde alcance.

Dios guarde á V. E., etc.

Cuartel general del Campo Santo, 20 de abril de 1812.

Excelentísimo superior gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Es adjunta la solicitud del primer teniente de dragones ligeros de la patria don Juan Escobar para que se le satisfagan á su madre doña María Gutiérrez veinte pesos, que le asigna mensualmente de sus sueldos; á fin de que V. E. provea lo conveniente.

Dios, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 20 de abril de 1812.

Excelentísimo superior gobierno provisional de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

Excelentísimo señor:

Remito la correspondencia del coronel don Esteban Arce, comandante de las armas de Cochabamba con los números 1 á 4, y las respectivas contestaciones que le he dado igualmente que á su carta que señalo con el número 5; asimismo incluyo la razón del armamento y municiones que me han enviado á mano con el conductor, y señalo con el número 6. V. E. formará de todo el concepto que se merece.

V. E. hallará en el número 2 una declaración que dió un tal Ortuño autorizada por Lombera, en que se habla de un Mangudo y un Pintos de Jujuy.

Ambos tienen allí el concepto general de contrarios á la causa, y de intervenir en comunicaciones con el enemigo, igualmente el administrador de correos Aguirre.

Por esto he determinado que todos tres vayan á Santiago del Estero para ponerlos distantes del lugar de mis operaciones, y asegurar las armas que se me han confiado.

Dios, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 20 de abril de 1812.

Excelentísimo señor:

La adjunta de don Mateo Centeno, comandante de la Angostura, da una idea del estado en que se halla el partido de Poopó, de Carangas, y demás que expresa: la paso á V. E. para su conocimiento, y por si gustase que estas noticias se publiquen para alentar los espíritus débiles.

Dios guarde, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 21 de abril de 1812.

Excelentísimo señor:

Conozco los talentos y aptitud de don Diego Balcarce, capitán que fué de la cabellería de la patria, y sirvió conmigo en el ejército del norte; por lo tanto suplico á V. E. me haga la gracia de enviármelo para que continúe sus servicios, y siga haciéndose digno de las atenciones de la patria.

Dios guarde, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 21 de abril de 1812.

Excelentísimo señor:

Entre las muchas necesidades que tiene este ejército, una es la de oficiales; y deseando poder de algún modo remediarla, pido á V. E. aquellos que han servido conmigo y los conozco; tal es don Manuel Chaves, teniente que fué de caballería de la patria, y don Juan Arias, alférez del mismo; espero que V. E. me los envíe, como también algunos de los oficiales de infantería que estén rebajados, sean de buena conducta y hayan merecido concepto por algunas acciones de guerra en que se hayan hallado, ó por su buen comportamiento en el servicio: así será posible alguna tal cual dirección á esta máquina.

Dios guarde, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 22 de abril de 1812.

Excelentísimo señor:

Regresando de Purmamarca para la quebrada del Toro con el objeto de tomar conocimientos de las posiciones que presenta el país, tuve la satisfacción de encontrar en el río Blanco al capitán don José María Varas, que venía de extraordinario de la valerosa provincia de Cochabamba.

Su correspondencia extensa me ha hecho retroceder á este cuartel general, y he llegado á las dos de la tarde, á fin de poderme imponer de ella, y contestar al prefecto, comandante de armas y cabildo secular, y otros jefes que de las demás provincias interiores me han escrito, y varias personas particulares.

Pero deseoso de no retardar la plausible noticia de sus esfuerzos, doy parte á V. E. de que se halla con un ejército bien disciplinado, y que pasaba don Mariano Antezana, prefecto, á atacar á Oruro, y seguir á estrechar al enemigo, á consecuencia de acuerdo celebrado en junta de guerra.

Con el correo dirigiré á V. E. todos los papeles y documentos que merezcan su atención; entretanto asegúrese V. E. de la adhesión, unión y obediencia que presta á su superioridad la leal y digna provincia de Cochabamba.

Dios guarde, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 17 de abril de 1812.

Excelentísimo señor:

Las cartas de Goyeneche, que acompaño en otro de esta fecha, me han dado la bastante idea para adelantar el ejército cuanto me sea posible, al mismo tiempo que las noticias y estado de Cochabamba y demás provincias en que se trabaja con empeño y ardor por la causa de la patria, porque creo que con estar á las inmediaciones del enemigo le distraigo su atención y divido sus fuerzas, que según avisa el comandante Arce no exceden de 4000 hombres, de los cuales 2000 reclutas.

Procuraré sí, conforme á las órdenes con que me hallo de V. E., no entrar en acción que no me sea muy ventajosa por la clase de tropas de que se compone este ejército, y lo haré trabajar, siempre que sea posible, atrincherado, hasta que, disciplinándolo á mi satisfacción y aumentándolo V. E., como espero, pueda

hostilizar activamente y poner en respeto á nuestras armas.

Espero emplear toda mi actividad y eficacia para este fin, sin embargo de que las inmensas distancias son un terrible obstáculo, y de que con la retirada todo se ha trastornado y puesto mayores dificultades para las caballadas, ganados y otros objetos de necesidad.

Pero V. E. se hará cargo que para llevar adelante mis miras y mantener el ejército como debe ser, vestido, alimentado y pagado, recobrando el crédito que tenemos perdido en lo interior, se necesita dinero, y es indispensable que V. E. me provea de él.

Dios guarde, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 17 de abril de 1812.

Excelentísimo señor:

Las tres adjuntas cartas de don José Manuel Goyeneche fueron interceptadas, con otras varias, por don Mateo Centeno, comandante de la Angostura.

V. E. se impondrá por ellas de la comunicación del obispo de Salta con los enemigos, y en consecuencia le pasé ayer mismo, desde el punto en que las leí, la orden que señalo con el número 1, y al prefecto la del número 2.

Generalmente se me había dicho que este prelado era contrario á la sagrada causa de la patria, que de su casa salían las noticias más funestas, y que se empeñaba en el desaliento, y, por consiguiente, en la desunión.

Mi ánimo, propenso siempre á pensar bien de todos, no me daba lugar á persuadirme de tales excesos, pero en el momento que he visto las cartas de Goyeneche no he podido contenerme, pues veía expuesta la seguridad de las armas, habiendo esta clase de sujetos que se destinan á su ruina por unos medios tan rastreros y que, con su ejemplo, arrastran la multitud ignorante

y siempre propensa á respetar esta elevada y santa clase de la sociedad.

El clero me ha hecho la representación que señala el número 3 y decreté lo que aparece al pie de ella, el mismo obispo me escribe la del número 4 á que he contestado con el número 5.

Creo será de la aprobación de V. E. esta providencia, porque de otro modo no es posible arrancar estos males que tantos perjuicios nos causan, atribuyendo á debilidad nuestra y miedo todo lo que es moderación y dulzura.

Con algunos otros he de ejecutar otro tanto, aunque caiĺe el decreto de seguridad por algunos instantes; pues de otro modo no puedo responder de la seguridad de mis operaciones militares, ni del ejército que V. E. me ha confiado.

Dios, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 17 de abril de 1812.

Excelentísimo señor:

El teniente coronel don José Superi se halla de comandante del cuerpo de castas que he formado con los que aquí existían y los que ha traído de Córdoba, y á fin de abonarle los sueldos que le corresponden, se hace indispensable que V. E. haga su señalamiento.

Dios guarde, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 20 de abril de 1812.

Excelentísimo señor:

Por la razón que V. E. se sirve acompañar á su oficio de 20 del pasado de lo que conduce don Pedro Carrasco, no aparece que traiga los medicamentos pedidos. El ejército está sin ellos, y aun, lo que es más, sin quina, principal agente para desterrar

el tal chucho que me tiene casi la mitad de la gente inútil; espero que V. E. se sirva tomar las providencias oportunas para que se remitan las medicinas que solicitó mi antecesor, y, si es posible, una carga de quina, que la tiene buena el estado.

Dios guarde, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 20 de abril de 1812.

Excelentísimo señor:

Todo me impide adelantar mis marchas, como quisiera, por los objetos que indiqué á V. E. en mi oficio del 17: el terrible chucho, de cuyos estragos puede ver V. E. una parte en el adjunto estado, la desnudez de la tropa con la consideración del temperamento de los países donde debe situarse, el mal estado del armamento y, por último, las dificultades de llenar los objetos que son necesarios é indispensables; pero se trabaja constantemente y no dejo piedra por mover para cumplir con las intenciones de V. E. y satisfacer los deseos que tengo de poner en respeto nuestras armas.

Dios, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 20 de abril de 1812.

Excelentísimo señor:

Paso á manos de V. E. tres oficios del ilustre cabildo de Cochabamba, de 29 de enero y 9 y 20 de febrero, cinco de la junta gubernativa, tres de ellos de 29 de febrero, uno de 1° de marzo y otro de 3 del mismo, igualmente dos oficios del prefecto, presidente de ella, don Mariano Antezana, de 17 de febrero, sin firma, con trece documentos, duplicados los números 9 y 10, y su carta particular de 1° de marzo en que cita un documento

que le acompaña. y parte de la correspondencia de Lima interceptada, que también incluyo.

Mis contestaciones á todos ellos van señaladas con los números 1 á... para inteligencia de V. E.; advirtiéndole que he tomado el término de dejarlo todo á su resolución, ya porque no tengo facultades para decidir, ya porque conceptúo muy críticas las circunstancias para dar ni sostener nuevas reglas en todo lo que no sea puramente militar, y también por no errar é ir á fomentar una división que, por desgracia, asoma claramente en todas las indicaciones contra Arce.

Sólo he resuelto la venida de Rivero, conceptuando urgente quitar de allí á un hombre que siempre debe tener algún partido, y por las instancias de Antezana, que se conoce no llevaría á efecto providencias fuertes; porque parece que al paso que nuestros enemigos despliegan sus furores contra nosotros, en razón directa entra la lenidad en nuestros espíritus y quedan impunes los más atroces delitos contra la seguridad de la patria.

Debo advertir á V. E. que es indispensable atender á las gestiones del cabildo y junta por Antezana; porque si V. E. no lo hace, ellos no lo ejecutarán y nuestras fuerzas no alcanzan á impedirlo, á más de que su mérito es relevante, y tiene el voto público en su fuerza.

No menos importa que V. E. atienda la recomendación de Antezana á favor del doctor Escudero, ya que ponen en sus manos esta clase de revoluciones que por sí mismos pueden tomarse á salvoconducto.

Dios guarde, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 20 de abril de 1812.

Excelentísimo señor:

Acompaño lo actuado para la salida del obispo de Salta, quien alborotó bien antes de salir yendo á visitar las iglesias, llorar en pueblos, y arrastrarse las mujeres y canalla tras sí, sin duda pensando que el pueblo tomaría á su cargo impedir su salida; pero nada hubo y tomó el camino de las cuestas, imposible de transitarse en carruaje, y mandé, como V. E. verá, que se le hiciese ir por el camino real.

En la sumaria contra Rivero verá V. E. en una de sus declaraciones otra indicación contra el obispo de haber escrito á Goyeneche, y convendría mucho, á mi ver, que se publique la carta al virrey de Lima de aquél, y asimismo la expresada indicación, con otros datos que me consta tiene esa superioridad contra el predicho obispo: así no aparecerá ligera mi determinación, ni menos la aprobación de V. E. que espero.

Dios, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 20 de abril de 1812.

Excelentísimo señor:

El prefecto y jefes de la provincia de Cochabamba por medio del conductor de los pliegos, capitán don José Varas, solicitan que vaya don Eustoquio Díaz Vélez, de quien tienen el mayor concepto, lo mismo que los demás individuos del ejército: en consecuencia le he comunicado la orden para que emprenda su marcha, y aviso á V. E. para su inteligencia.

Dios, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 22 de abril de 1812.

Excelentísimo señor:

Paso á manos de V. E. la correspondencia de Goyeneche y la de Tristán que, bajo cubierta de don Juan Martín de Pueyrre-

dón, he recibido, é igualmente las cartas que dirigí á ambos y señalo con los números 1 y 2, sus contestaciones y las mías que manifiestan 3 y 4.

Este es un asunto de consideración que sólo puede acertarse á desempeñarlo con pulso por V. E. mismo, y como, por otra parte, choca con mis principios, pues no hallo justo que las armas hayan de violentar la voluntad de los pueblos, y siempre he estado decidido y estoy á seguir la constitución que se establezca por un congreso general, no me encuentro capaz de manejarlo con buen desempeño.

Pero, si he de decir á V. E. lo que siento, á mi entender, Goyeneche sólo trata de ganarse tiempo y aspira á ser el que dé la ley á la América del Sur con sus fuerzas; según todas las noticias, intenta dirigirse contra Cochabamba con el objeto de su total destrucción, y si lo consigue, volver sus armas sobre estas provincias, que justamente cree ser de su partido por los clamores de los infinitos contrarios que tenemos, y por la apatía en que han caído y es consiguiente á nuestras pérdidas, y al disgusto que se les ha inspirado con las varias ocurrencias ya de sus diputados, ya de los perjuicios que les ha causado el ejército, y que son inevitables, aunque fuera de cartujos. Lo que me es sensible es no tener una fuerza capaz de llamarle la atención y distraerlo de sus intenciones contra Cochabamba: cuento mil quinientos hombres en el ejército, pero la mitad de ellos están enfermos; otra porción es de reclutas; el armamento en un miserable estado; el dinero escaso, y por todas partes no veo más que un sinnúmero de dificultades.

Sin embargo, trato de cerciorarme del plan de Goyeneche, para de cualquier modo que sea, y aun cuando no sea sino con apariencias, distraerle de sus miras y mantener, cuanto me sea posible, esta fuerza hasta que V. E. me la aumente y pueda operar con alguna franqueza en auxilio de dicha provincia y de todos los indios que trabajan con entusiasmo; pero que tal vez

se concluya por la falta de auxilios y el terror que les inspira quemándoles sus casas, degollándolos y ejecutando con esos infelices cuanta clase de horror les ocurre.

Mas no hay que decaer de ánimo por esto y sí dedicarse á buscar los recursos para aumentar nuestras fuerzas y mantenerlas como es debido: en ellas consiste la libertad de la patria y es preciso que lleven todas nuestras atenciones hasta poner los ejércitos bajo el pie de disciplina en que deben estar, que si lo conseguimos, estoy cierto de que cantaremos la victoria, y se habrá asegurado el que nos cuenten en el número de las naciones.

Dios, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 28 de abril de 1812.

Excelentísimo señor:

Incluyo los papeles que me dejó don Juan Martín de Pueyrredón, relativos á las comunicaciones con Goyeneche, por si pudiesen conducir á las medidas que tome V. E. con referencia á las que le paso con esta fecha.

Dios, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 28 de abril de 1812 (1).

Excelentísimo señor:

Después que avisé á V. E. de lo que había dispuesto para que marchara á ésa el obispo de esta diócesis, tuve la noticia de su fuga ú ocultación, según aparece en la copia número 1, á que contesto con el número 2, á que acompaña mi manifiesto número 3 y la proclama que refiere número 4, sucesivamente expedí mis órdenes para todas las personas que hallé convenía.

(1) Aquí concluye el cuaderno 2º; las comunicaciones que siguen se encuentran en otro cuaderno que, sin indicación precisa alguna, existe en el Museo; pero que evidentemente es la continuación de aquel. *(N. de la D.)*

El día inmediato dirigí las del número 5 y 6, una al deán y cabildo eclesiástico, y otra al deán que se hallaba en el Valle de Calchaquí, de que todavía no he podido tener contestación por la gran distancia.

Anteayer he tomado el arbitrio de escribir la del número 7 al cura de este punto doctor Echenique, porque he llegado á traslucir que no ha fugado, y que se halla escondido, teniendo parte en ello un primo del expresado doctor, quien me invitaba á que expidiese una proclama afianzándole la seguridad de su persona si se presentaba.

En fin, veremos lo que resulta, y de todo daré parte á V. E. para su conocimiento: el tal ilustrísimo me ha hecho perder tiempo, trabajar y distraer la tropa: todo consiste en nuestros miramientos para que no se note nuestro modo de proceder, que por más justo siempre tiene detractores.

Dios guarde á V. E., etc.

Cuartel general del Campo Santo, 29 de abril de 1812.

Excelentísimo señor:

Los adjuntos estados presentan á V. E. la fuerza de este ejército y su armamento en el estado que lo he recibido: importa que se complete, al menos, el número de bayonetas que faltan, y que sea con la posible brevedad.

Acompaño igualmente la razón de las municiones existentes en este parque, que son las únicas que hay para la artillería de calibre 2 y 1, para fusil y carabina: no ejecutándolo de las piezas que vienen á cargo de Videla, ni de los demás útiles que existían en Yatasto, porque aún no han llegado, sin embargo de la prontitud con que exigí se me enviasen de Tucumán los primeros y de las instancias hechas al mismo gobierno por el comandante de artillería Ramírez para que le remitiesen bueyes y peones para trasladarse á este punto, conforme á mis órdenes.

Nada hay que no experimente dilaciones, dificultades y un millón de obstáculos.

Incluyo también la lista de una porción de oficiales agregados, hijos del Perú, que me dijo mi antecesor conservaba por consideraciones políticas, y yo no he innovado por las mismas, bien que según informes son contados los que son capaces de desempeñar los cargos que representan.

Dios guarde, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 30 de abril de 1812.

Excelentísimo señor:

Sin embargo de que no he hecho jamás aprecio de títulos, pues que todos los cargos que he ejercido desde que se instaló el gobierno, y el que ejerzo, nos los miro sino en la clase de comisiones en que he conceptuado se me destina porque se me cree útil, y sin embargo también de que V. E. indirectamente me ha manifestado querer que callase mi título de brigadier que debí al anterior gobierno, me calificó con él á consecuencia de haberme insinuado mi antecesor que convenía así lo hiciese en estos paises que gustan del oropel y todo lo que sea exterioridad: lo aviso á V. E. para su inteligencia, y porque si lo llegase á ver no se persuada que me han movido otras causas á usarlo.

Dios guarde, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 30 de abril de 1812.

Excelentísimo señor:

Hablé á V. E. en mi oficio de 28 del pasado de la apatia en que han caído estos pueblos, y dije á V. E. cuáles eran las razones de su origen, según se ha llegado á comprender: ello es

cierto que ni en mi camino al Rosario con el regimiento de mi cargo, ni en aquel triste pueblo, ni en la provincia de Córdoba y su capital, ni en las ciudades de Santiago, Tucumán y Jujuy que he visto de la provincia de Salta he observado aquel entusiasmo que se manifestaba en los pueblos que recorrí cuando mi primera expedición al Paraguay; por el contrario, quejas, lamentos, frialdad, total indiferencia, y diré más, odio mortal. que casi estoy por asegurar que preferirían á Goyeneche, cuando no fuese más que por variar de situación para ver si mejoraban.

Créame V. E., el ejército no está en un país amigo; no hay una sola demostración que no me lo indique, ni se nota que haya un solo hombre que se una á él, no digo para servirle, ni aun para ayudarle: todo se hace á costa de gastos y sacrificios, y aun los individuos en su particular lo notan en cualquiera de estos puntos que se dirijan á satisfacer sus primeras atenciones de la vida; es preciso andar á cada paso reglando los precios, porque se nos trata como á verdaderos enemigos, pero ¿qué mucho? ¡si se ha dicho que se acabó la hospitalidad con los porteños, y que los han de exprimir hasta chuparles la sangre!

En esta situación recibo el manifiesto de V. E. con su oficio del 11 del referido: ha sido para mí un golpe fatal, porque preveo que van á presentárseme nuevos obstáculos, nuevas dificultades, y que la enemiga va á echar más profundas raíces destruyéndome acaso lo que había empezado á trabajar y de que me quería prometer sacar alguna utilidad á favor de la causa de la patria porque tanto he anhelado, y que no necesito recordar á V. E. que es buen testigo de mis tareas y mis padecimientos por ella, y ahora sabe adónde y cómo me ha puesto, sin duda cerciorado de la pureza de mis intenciones, y de que no tengo más objeto, ni más interés que la salvación de mi patria.

Quisiera tener todos los conocimientos necesarios, y ser capaz de alcanzar con acierto el medio de conseguir que volviesen

los pueblos á aquel primer entusiasmo con otra reflexión que entonces; mas a mí no me ocurre otro que el que V. E. arbitre el modo de hacerles conocer que Buenos Aires no quiere dominarlos; idea que va cundiendo hasta los pueblos interiores, y de que ya se trata aun en el mismo Cochabamba, de donde escriben que sólo quieren aprovecharse de nuestros auxilios para sacudirse de Goyeneche, y luego cargar sobre nosotros, y que si V. E. advierte en las cartas de éste, que últimamente le he remitido, la notorá implícita cuando habla de que los grandes empleos sólo se dan á hijos de Buenos Aires.

Esto es lo que juzgo conveniente no sólo para que no haya quien altere la tranquilidad de estos pueblos, sino para que ellos vuelvan á pensar en la causa de la patria y sostenerla con energía: V. E. cuente entre sus miembros un individuo que acaba de pisar este suelo, y es testigo ocular de cuanto le dejo expuesto: él podrá informar á V. E. con más extensión y darle otras luces para sus providencias, que yo todavía no habré podido conseguir en la corta mansión que llevo y sin poderme distraer por mis urgentes ocupaciones á indagar por menor cuanto convendría saberse en este particular.

Dios guarde, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 2 de mayo de 1812.

Excelentísimo señor:

El comandante don Blas Ari me ha traído á los deanes don Pedro Funes y don Hipólito Maldonado, cura el primero en Andamarca, y el segundo de las Salinas de Garci-Mendoza, con una porción de representaciones en contra de ellos, y le han acompañado hasta treinta naturales, todos con quejas de la conducta de los expresados curas, y de que son contrarios á nuestra sagrada causa; que predicaban en contra de ella y á favor de Goyeneche.

En consecuencia los he mandado á Tucumán á las órdenes de aquel teniente gobernador para que estén á las de V. E. hasta que determine lo que mejor le pareciere en vista de la papelada que acompaño para su mejor conocimiento.

Cuando los naturales ya no respetan á sus curas, á quienes siempre han mirado como á dioses, es de presumir que su entusiasmo por la libertad es grande; si lo conservan, y siguen manifestándolo como hasta ahora, no podemos dudar de que la conseguiremos, sin embargo de nuestros contrastes.

Dios guarde á V. E., etc.

Cuartel general del Campo Santo, 2 de mayo de 1812.

Excelentísimo señor:

El sargento de húsares Ángel Noriega asigna siete pesos de su sueldo para que se socorra á su mujer en ésa, según aparece del adjunto memorial que paso á V. E. á fin de que se sirva expedir las órdenes que son consiguientes.

Dios guarde á V. E., etc.

Cuartel general del Campo Santo, 2 de mayo de 1812.

Excelentísimo señor:

El cabildo eclesiástico de Salta me ha contestado, según el número 8 que acompaño, y le he dicho lo que aparece del número 9: asimismo incluyo con el número 10 la que me escribe el cura doctor Echenique en consecuencia de la que le dirigí, y está señalada con el número 7 en mi oficio de 29 del pasado, á que no he tenido á bien contestar, ni adherir á su pensamiento, y sí encargar se esté á la mira para ver si se descubre dónde está el obispo, y sacarlo por fuerza, ya que no quisiere presentarse de grado, y porque también se opondría á mi respuesta

dada al expresado cabildo eclesiástico; pues creo que debo desentenderme de su ocultación.

Dios guarde á V. E., etc.

Cuartel general del Campo Santo, 4 de mayo de 1812.

Excelentísimo señor:

Ya no es necesaria la quina porque he hallado dos cargas en Jujuy, y con ella se está curando á los chuchentos, que, según el facultativo que les asiste, van aliviándose: lo aviso á V. E. para que se suspenda la remesa que solicité.

Dios guarde, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 4 de mayo de 1812.

Excelentísimo señor:

Paso á V. E. la relación que me ha hecho el capitán don Feliciano Hernández que ha venido de Potosí con el pasaporte que acompaño, á fin de que V. E. tome conocimiento de cuanto expresa.

Dios guarde, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 4 de mayo de 1812.

Excelentísimo señor:

Paso á V. E. la adjunta solicitud de Eulogio Herrera, sargento segundo del regimiento de artillería, que en mi concepto justamente reclama las consideraciones de V. E. por sus distinguidos servicios que son de notoriedad en este ejército, para que se sirva remunerarle con el premio á que lo halle acreedor

y le sirva de estímulo para seguir en su buen desempeño y de ejemplo á sus hermanos de armas.

Dios guarde, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 5 de mayo de 1812.

Excelentísimo señor:

Incluyo la adjunta solicitud de don Pedro Regalado de la Plaza, capitán de artillería, para que, impuesto V. E. de ella y de los documentos que la acompañan, tenga á bien resolver lo que hallase de justicia.

Dios guarde, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 5 de mayo de 1812.

Excelentísimo señor:

Es adjunta la razón del señalamiento que de su haber hace don Roque Hernández, primer teniente de la primera del número 6, á su esposa doña Francisca Caree, á fin de que V. E. se sirva expedir las órdenes oportunas para que lo perciba.

Dios guarde, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 5 de mayo de 1812.

Excelentísimo señor:

Tengo entendido que se han impreso las obligaciones de los oficiales y las leyes penales, según se me ha asegurado, é importa que V. E. se sirva mandar, si es cierto, que se me remita un número competente de ejemplares por el correo, pues hace mucha falta para la instrucción en que estoy empeñado, y lograr la mejor disciplina.

Dios guarde, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 5 de mayo de 1812.

Excelentísimo señor:

Es una vergüenza, es un desdoro que los oficiales de este ejército, ni los sargentos tengan un espadín, una espada ó un sable, porque no hay donde comprarlos, y es indispensable que V. E. se sirva ordenar que á la mayor brevedad se me remitan 200 de estas armas para que se supla esta falta, que yo cuidaré que se les descuente á los oficiales el valor de las que reciban.
Dios guarde, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 5 de mayo de 1812.

Excelentísimo señor:

Si en alguna parte se necesita un oficial de juicio, probidad y entereza para mandar es en Tucumán; pues además de que está allí la interesante fábrica de fusiles que con buena dirección debía ya haber presentado otros efectos, es el punto de mayores recursos para el ejército, y donde todo debe caminar con la mayor celeridad: actualmente me veo detenido, con perjuicio de la causa, por la dilación escandalosa que ha habido para remitirme la artillería, municiones y vestuarios que pedí luego que llegué á Yatasto, y me es muy doloroso que cuando están sacrificándose nuestros hermanos del Perú, esperanzados en nosotros, y con sólo la súplica de que entretengamos al enemigo con nuestra presencia, dejándoles á ellos su destrucción, no poder acceder á ella por una falta que tal vez tiene su origen en que sea interesado el teniente gobernador en la tropa por sí, ó por algún pariente, ó por algún conocido: otro tanto me ha sucedido con el parque por los peones y boyadas: me hierve la sangre al observar tanto obstáculo, tantas dificultades que se vencerían rápidamente si las manos intermedias tuvieran un poco de interés por la patria del que tienen por el au-

mento de los suyos, y por gozar de empleos y distinciones: esto exige remedio, y no dudo que V. E. lo pondrá.

Dios, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 6 de mayo de 1812.

Excelentísimo señor:

El teniente coronel don José Antonio Larrea, que llegó ayer del Valle de Cinti, da las noticias siguientes: Que el gobernador de Tarija, marqués de Tojo, lo remitía sin escolta á presentarse á Potosí con otros nueve individuos, y que teniendo aviso de que los enviarían sucesivamente al Callao, determinó correr los riesgos de huir á estas provincias.

En su viaje encontró cinco desertores de la división de Tarija que salió de Potosí al mando de don Juan Imas á la provincia de Chayanta: éstos le aseguraron de conformidad que Imas fué completamente derrotado con pérdida de doscientos hombres, entre muertos y heridos.

Corría en Cinti la noticia de que los cochabambinos habían tomado la villa de Oruro, después de un combate reñido en que murieron Lombera y Socasa, y la circunstancia en que se hallaba no le permitieron tomar los informes necesarios para certificarse de estos hechos.

Confirma la retirada del batallón de Picoaga de Suipacha, donde suponen que no quedarán mil quinientos hombres, de los que están muchos desarmados.

Se experimenta en Potosí una falta considerable de subsistencia; la libra de azúcar vale tres pesos, una vaca treinta pesos, el alumbrado se gasta solamente por los vecinos ricos, porque su valor es excesivo.

Estas relaciones que se confirman por diferentes conductos, dan idea de la peligrosa situación del enemigo y de lo mucho

que se debe esperar de los movimientos del Perú; y las comunico á V. E. para su conocimiento.

Dios, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 6 de mayo de 1812.

Excelentísimo señor:

Debiendo empezar mañana la marcha del ejército de mi cargo, he hablado á la tropa según la adjunta proclama: estoy seguro de que darán á la patria pruebas de que son sus verdaderos hijos, manifestando su constancia y valor á prueba que han acreditado en todas ocasiones.

Dios, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 11 de mayo de 1812.

Excelentísimo señor:

Siguen los progresos de los capitanes don Mariano Díaz y don Fermín Baca en la provincia de Atacama y sus esfuerzos, á la par que los naturales son dignos de toda consideración.

Con fecha 30 del pasado me avisan que se han apoderado de los lugares de Chiuchiu y Calama, sin embargo de querérseles resistir á influjo de los emisarios de Abascal, que se encaminaban á Chile, de los que el uno huyó y el otro pagó su delito.

Que por momentos esperaban que los vecinos de Pica les contesten abrazando nuestra causa, y que en Tarapacá los naturales han puesto preso al subintendente por contrario á ella, quien les quería obligar á que condujesen harinas para Goyeneche, que había enviado diez mil pesos al efecto.

Que avisan igualmente que iban á salir para Portugalete por San Vicente y San Pablo, donde esperan felices resultados, arrojando á los enemigos de la provincia de Lipes que han co-

metido iniquidades, y han empezado á fugar con sólo la noticia de su ida.

Pongo todo en noticia de V. E. para su inteligencia y satisfacción, y á fin de que vea que en vano se empeñan nuestros enemigos en destruír la sagrada causa que defendemos; ella está protegida del cielo, como nos lo está manifestando diariamente, y se cimentará, á pesar de todo cuanto se le oponga, bajo los principios de razón y justicia.

Dios, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 11 de mayo de 1812.

Excelentísimo señor:

Por el adjunto del coronel don Esteban Arce verá V. E. el punto en que se hallaba con su división que está á las inmediaciones de Arque; las noticias de las miras de Goyeneche sobre Cochabamba; el deplorable estado en que se hallaba con su gente por falta de auxilios; y la necesidad que hay de que vaya alguna gente nuestra por el despoblado, pensamiento que tengo desde mi salida del Rosario.

Le he contestado según aparece de la copia que acompaño, y estoy indeciso para tomar esa resolución, que no tengo la menor duda que contribuiría mucho á animar las provincias del interior que están en conmoción, así como si V. E. me mandase algún refuerzo de gente para animar y dar otro espíritu á la que tengo á mis órdenes.

Pero cuando considero el estado de éstas, su número, su disciplina, su armamento, no puedo menos de retraerme de aquella idea, y aspirar únicamente á llamar la atención del enemigo hacia estos puntos, infiriendo que por este medio podré desviar el golpe que amenaza á Cochabamba.

Mas aun para esto me faltan tantas cosas que no sé cómo

saldré: ello es cierto que si Cochabamba se pierde, es de inferir que caigan con ella todas las demás provincias que están en conmoción, y por consiguiente el enemigo, libre de aquellas atenciones, se convierta todo contra nosotros.

En semejante caso desgraciado, si me encuentra sin una fuerza respetable como lo estoy, volveremos de nuevo á repetir la escena de retirada, y V. E. sabe cuánto perderemos en la opinión, y que es de necesidad que entonces el Perú, sucumbiendo al vencedor, entre por sus ideas y abandone las nuestras que no halla quien las sostenga con la energía que se promete, faltos los conmovidos de toda clase de recursos y en particular de armas porque tanto claman.

He dicho á V. E. que me encuentro sin una fuerza respetable, como lo comprueban los estados que le he dirigido por el correo, y cuando pensaba que la aumentaría con los doscientos fusiles que V. E. me avisó traía Carrasco, se me ha asegurado que han retrocedido, bien que por una noticia vaga que me sería muy sensible fuese cierta.

Persuádase V. E., en verdad, que este ejército no es más que una escuela de reclutas así en los soldados como en los oficiales, hablo en general; porque lo mejor de aquéllos, cansados de fatigas y desgracias, los unos han quedado inútiles y los otros han desertado, siguiéndoles los nuevos con escándalo, y lo peor es sin poderlo remediar; pues en todas partes hallan abrigo, los jueces no ponen atención, y acaso ellos y los demás vecinos se conspiran para ocultarlos y protegerlos, y quién sabe si para desviarlos del servicio.

Así, pues, aun me veo perplejo para que emprenda su viaje don Eustoquio Díaz Vélez, quien con el mayor juicio reflexiona que no debe ir sin una fuerza competente que sirva de pie á la cochabambina y demás de las provincias conmovidas, y sin un número de oficiales de los mejores del ejército, y que ya conoce por experiencia.

Si va con una fuerza de algún respeto y buenos oficiales, podemos esperar buenos resultados, y que tal vez salvemos la provincia de Cochabamba, y con ella el antemural de la libertad del Perú; pero en tal caso habrá que desmembrar la que tengo, y en una desgracia estaré más expuesto ó á ser derrotado, si me quiero oponer al enemigo, ó á tener que retirarme á manera de fuga, y como por otra parte choca la resolución mía de exponer la fuerza que quiere Díaz Vélez llevar, con las instrucciones que V. E. me ha dado, me he detenido sin darle una respuesta fija; pues que también se halla enfermo de resultas de sus continuadas fatigas, y no puede marchar tan pronto.

Todo debe hacer ver á V. E. la necesidad de refuerzos de gente instruída en las armas en número competente, y si fuera posible que mi regimiento viniese, me llenaría de contento, porque conozco á todos sus oficiales, y sé el pie en que lo dejé, y estoy cierto de que cuantos entraren en él seguirán el ejemplo y conseguiríamos días gloriosos.

Estamos, á la verdad, señor excelentísimo, en situación muy peligrosa y si Cochabamba se pierde y con ella las armas pocas que se han juntado y aquellos patriotas han fabricado, yo no veo un camino de recuperar la libertad del Perú sin unas fuerzas de grande consideración que hayan de sostener una guerra mortífera: V. E. sabe cuáles y cuán diferentes son las ideas del jefe contrario á las nuestras, y ellas no dejan de halagar á los egoístas que se arrastrarán la multitud cansada de padecer.

Sin embargo de todo, mañana saldrá una división al mando del mayor general interino don Juan Ramón Balcarce para Humahuaca, donde pienso reunir el ejército, así porque es país más sano que éste, como porque estoy más inmediato al enemigo, y podré con mejor acuerdo disponer lo que hallare por más conveniente á nuestra causa y honor de las armas, mientras V. E.

tiene tiempo de darme sus órdenes y de instruírme lo que creyere más conveniente.

Dios guarde, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 11 de mayo de 1812.

Excelentísimo señor:

Nada me parece más ridículo ni más indecoroso á V. E. y en consecuencia á mí mismo que el que se haga uso de la mentira, como se ha ejecutado en la *Gaceta Ministerial* del día 17 del pasado, que llegó ayer á mis manos, cuando dándose noticia de mi carta del 29 de marzo, se dice, que yo aviso que las avanzadas de nuestra retaguardia se hallaban en Mojos: éste no es mi carácter, ni he creído jamás que con unas falsedades tan groseras pueda conseguirse utilidad alguna. ¿Qué concepto se formarán de mí estos pueblos que son testigos de que no existen tales avanzadas y el de que están allí las del enemigo? ¿qué verdades podré decirles que luego me las crean, cuando al primer paso se me presenta como á un embustero?; es, pues, indispensable que V. E. mande que se contenga el que redacta la *Gaceta Ministerial,* y no perjudique el crédito de los que tenemos el concepto de hombres honrados y de verdad: no creo necesario decir á V. E. que no hay máxima más cierta que publicar lo que hay de bueno para que todos se complazcan, y lo malo para que se empeñen á remediarlo con verdaderos esfuerzos: todo lo demás es ponerse en estado de que la *Gaceta Ministerial* se tenga por un conjunto de embustes aunque hable el Evangelio, y que sin comerlo ni beberlo cargue yo con el indecente título de trapalón.

Dios guarde, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 11 de mayo de 1812.

Excelentísimo señor:

Á consecuencia del oficio que V. E. dirigió al gobierno de Córdoba y me inserta con fecha 22 del pasado, relativo á un libramiento de treinta mil quinientos seis pesos fuertes de don Juan José Larramendi contra don Juan Tavalera para que se me remitan, me avisa dicho gobierno que Tavalera sólo le ha podido entregar 23.556 pesos y que hacía diligencia en aquel comercio para hallar el resto hasta llenar la cantidad y enviármela el 3 del presente; este socorro es utilísimo y doy gracias á V. E. por él.

Dios, etc.

Cuartel general del Campo Santo, 11 de mayo de 1812.

Excelentísimo señor:

Según todas las noticias que tengo, parece que Goyeneche ha salido de Potosí para con el grueso de sus fuerzas atacar á Cochabamba, y llevar con el terror sus miras adelante.

En tales circunstancias que son las más á propósito para que nosotros pudiésemos trabajar con algún acierto y llamarle la atención, me veo con poca gente, ya por la deserción, ya por las enfermedades, ya también por el estado de reclutas en que se hallan muchos de ellos, como lo he manifestado á V. E., y por último con pocas armas y malas.

Sin embargo, lo que se llama ejército está todavía en marcha, y hoy debe estar Balcarce en Humahuaca con los pardos, húsares y dragones: la infantería ha empezado á llegar á este punto, y luego que la vista y apronte la artillería, continuará á reunirse hasta que desde allí tome las determinaciones que parezcan más conducentes.

Ya lo he dicho á V. E., nuestra situación es crítica y pende

en mucha parte de los sucesos de Cochabamba; porque, á hablar verdad, si se pierden aquellas armas, Goyeneche puede convertirse francamente contra las multitudes de naturales, y de grado ó por fuerza, destruir la convulsión interior que por otra parte tampoco está libre de la división entre sí, queriendo los jefes que la dirigen ser cada uno el primero; enfermedad que la debe V. E. haber inferido de los papeles que le he remitido, y que yo la palpo por los que recibo bien á menudo, y las noticias que me dan los naturales que vienen.

Bien veo que podrían hallarse remedios por lo que hace al ejército, pero es obra del tiempo, y todo se nos presenta con premura; á V. E. llevar la idea adelante de arrojar á los enemigos de la banda septentrional con preferencia á todo esto, y á mí el hacer algo que pueda desviar á los enemigos del Perú de que acaben de arruinar el partido de la causa de la patria.

Yo podría emprender algo, y tal vez con mejores avisos del estado de Suipacha me dirija en contra de aquel punto; pero si la suerte de la guerra me es adversa, ¿adónde apelar? ¿apelaré á estos pueblos en quienes sólo veo la frialdad, y si cabe decir, una oposición formal?

Deseo no molestar á V. E. con mis reflexiones hijas del deseo del mejor acierto; seguiré mis pasos, y haré cuanto pueda para irme sosteniendo mientras V. E. arbitra los medios con que yo pueda tener gente instruída y buenas armas, y la divina providencia nos abra un camino para mejorar de suerte, y que la patria se vea libre de tantos apuros como la rodean.

Dios, etc.

Jujuy, 19 de mayo de 1812.

Excelentísimo señor:

Doy gracias á V. E. por el libramiento de los siete mil pesos de que me habla en oficio de 28 del pasado, y sobre cuyo par-

ticular me entenderé con el gobernador de Córdoba : V. E. sabe bien que es preciso pagarlo todo y cada vez me confirmo más en esto por las ideas que ya le he apuntado ; excuso, pues, decirle que no me olvide para estos socorros.

Dios, etc.

Jujuy, 19 de mayo de 1812.

Excelentísimo señor :

Apenas podré contar, después de aprovechada toda la pólvora que existe en este parque con cincuenta mil cartuchos de fusil á bala y es de necesidad remediar esto enviándome V. E. pólvora sin pérdida de tiempo, pues de otro modo me veré expuesto á quedarme sin municiones y sin poder hacer cosa alguna.

También necesito que me remita V. E. algunos cajones de planchas de lata para los tarros de metralla y de otros usos, pez y papel para cartuchos y envueltos, pues de todos estos objetos se carece en estos países, y ellos son precisos para la empresa.

Dios guarde, etc.

Jujuy, 20 de mayo de 1812.

Excelentísimo señor :

Acompaño á V. E. el adjunto pedimento del ayudante mayor que fué del regimiento número 6, con el decreto marginal, para que lo tenga presente V. E. si acude el interesado y determine lo que hallare por conveniente.

Dios guarde á V. E., etc.

Jujuy, 20 de mayo de 1812.

Excelentísimo señor:

Paso á V. E. la correspondencia que he tenido de Cochabamba y las contestaciones que he dado tanto á Arce como á Antezana, que desgraciadamente se manifiestan en disgusto uno de otro, lo mismo observo entre Zenteno y Cárdenas que se hallan en Chayanta y Ancacato, y ambos con los cochabambinos, de modo que cuando más debería reinar la unión, por todas partes se ven síntomas de la discordia que me hacen prever consecuencias muy funestas á la patria: no me canso de escribirles y aconsejarles cuánto conviene el desechar personalidades, y cuánto importa dedicarse únicamente al interés general: ojalá produzcan mis sermones el efecto que deseo.

Á esta fecha contemplo atacado á Cochabamba con casi todas las fuerzas de Goyeneche, sin embargo de que se ha dicho que por sus disposiciones parecía que se retiraba: él ha dejado guarnición en Suipacha, también en Potosí, y aunque se dice que no es muy fuerte, sin embargo es de presumirse que su objeto es no perder esos puntos, y tenerlos seguros, sea que salga felizmente de su empresa, sea que tenga algún contraste.

Me estoy aprontando para continuar á reunirme cuanto pueda á Humahuaca, y poder seguir la marcha para poner en cuidado á los de Suipacha, bien que el tiempo me apura para distraer al enemigo de la empresa contra Cochabamba con ese movimiento: en vano son mis aflicciones, el armamento ha padecido mucho: municiones de fusil tengo pocas: el tren ha tenido que recomponerse, y tampoco las municiones son abundantes: estoy escaso de bayonetas, y en una palabra se resienten todos los ramos de alguna falta, y sobre todo la corta fuerza para una empresa, que en caso de una pérdida, no veo de dónde haya de reponerse.

No hallo otro arbitrio que adoptar la defensiva, y estar á la mira de las circunstancias por si puede convertirse en ofensiva,

mientras que V. E. tome las medidas que crea conducentes para reforzarme bajo todos aspectos: empezando por los hombres y concluyendo aun con la pólvora para las salvas de la victoria.

Dios guarde, etc.

Jujuy, 24 de mayo de 1812.

Excelentísimo señor:

Debo dar gracias á V. E., como lo ejecuto, por haber destinado á este ejército al barón de Holmberg: después que tuve mis comunicaciones con él, que descubrí sus conocimientos, y noté la viveza, actividad y aplicación, le di á reconocer por jefe del estado mayor en todo lo concerniente á artillería é ingenieros, y tengo la complacencia de decir á V. E. que ha correspondido y corresponde á mis esperanzas: el parque y maestranza ha tomado nueva vida y un nuevo orden se deja ver en los trabajos y prontitud de ellos que no se conocía: también me ayuda en lo perteneciente al orden de disciplina y arreglo de la infantería, y creo que podré poner estas tropas en un pie verdaderamente militar: lo aviso á V. E. para su inteligencia, y con el objeto de que tenga en mira el hacer traer esta clase de sujetos de Europa; pues por poca que sea su educación en la milicia, nos lleva ventajas en todo á cuantos estamos dedicados á ella en estos países por el imperio de las circunstancias.

Dios, etc.

Jujuy, 24 de mayo de 1812.

Excelentísimo señor:

He nombrado subteniente de granaderos del regimiento número 6 al sargento de la primera de fusileros don Daniel Ferreyra; al sargento de igual clase y de la misma, don Juan José

Palacios, subteniente de la nominada de fusileros primera; al sargento de la misma y de igual clase don Félix María Gómez, subteniente de la segunda de ídem; y al sargento de granaderos don Estanislao Atachas, subteniente de la quinta de ídem: lo aviso á V. E. á fin de que se sirva mandar se les extiendan sus correspondientes despachos; en la inteligencia de que están desempeñando con el mío provisional sus funciones.

Dios, etc.

Jujuy, 24 de mayo de 1812.

Excelentísimo señor:

He tenido la mayor satisfacción de ver la alegría, contento y entusiasmo con que se ha celebrado en esta ciudad el aniversario de la libertad de la patria, con todo el decoro y esplendor de que ha sido capaz, así con los actos religiosos de vísperas y misa solemne con *tedeum,* como en la fiesta del alférez mayor, cooperando con sus iluminaciones todos los vecinos de ella, y manifestando con demostraciones propias su regocijo.

La tropa de mi mando no menos ha demostrado el patriotismo que la caracteriza: asistió al rayar el día á conducir la bandera nacional, desde mi posada, que llevaba el barón de Holmberg para enarbolarla en los balcones del ayuntamiento, y se anunció al pueblo con quince cañonazos.

Concluída la misa, la mandé llevar á la iglesia, y tomada por mí, la presenté al deán Juan Ignacio de Gorriti que salió revestido á bendecirla, permaneciendo el preste, el cabildo y todo el pueblo con la mayor devoción á este santo acto.

Verificado que fué, la volví á manos del barón para que se colocase donde estaba, y al salir de la iglesia se repitió otra salva de igual número de tiros, con grandes vivas y aclamaciones.

Por la tarde se formó la tropa en la plaza y salí en persona

á las casas del ayuntamiento, donde éste me esperaba con su teniente gobernador, saqué por mí mismo la bandera y la conduje acompañado del expresado cuerpo, y habiendo mandado hacer el cuadro doble, hablé á las tropas según manifiesta el número 1, las cuales juraron con todo entusiasmo, al són de la música y última salva de artillería, sostenerla hasta morir.

En seguida formados en columna me acompañaron á depositar la bandera en mi casa, que yo mismo llevaba, en medio de aclamaciones y vivas del pueblo que se complacía de la señal que ya nos distingue de las demás naciones, no confundiéndonos igualmente con los que á pretexto de Fernando VII tratan de privar á la América de sus derechos y usan las mismas señales que los españoles subyugados por Napoleón.

Á la puerta de mi posada hizo alto la columna, formó en batalla, y pasando yo por sobre las filas la bandera, puedo asegurar á V. E. que vi, observé el fuego patriótico en las tropas, y también oí en medio de un acto tan serio murmurar entre dientes: Nuestra sangre derramaremos por esta bandera.

No es dable á mi pluma pintar el decoro y respeto de estos actos, el gozo del pueblo, la alegría del soldado, ni los efectos que palpablemente he notado en todas las clases del estado testigos de ellos: sólo puedo decir que la patria tiene hijos que sin duda sostendrán por todos los medios y modos su causa, y que primero perecerán que ver usurpados sus derechos.

Las tropas de la vanguardia que se hallan en Humahuaca al mando del mayor general don Juan Ramón Balcarce, han hecho sus demostraciones públicas de regocijo, y oído á su jefe, según la copia número 2, festejando el día de nuestra libertad con evoluciones militares, tiros, sombras chinescas, en que han tenido parte todos aquellos naturales que bendicen al Todopoderoso por el goce de sus derechos.

En Salta igualmente me avisa el gobernador con fecha del 26 se ha celebrado el aniversario con todo esplendor y magni-

ficencia correspondiente á un pueblo entusiasmado y amante de su libertad, y me dice que las corporaciones civil y eclesiástica han desempeñado sus deberes haciendo ostentación de su patriotismo; por cuya razón he mandado les dé las gracias de un modo público.

Bien puede, señor excelentísimo, tener nuestra libertad todos los enemigos que quiera; bien puede experimentar todos los contrastes que, en verdad, nos son necesarios para formar nuestro carácter nacional; ella se cimentará sobre fundamentos sólidos que la justicia administrada por V. E. sabrá colocar para el bien y felicidad de los pueblos de estas provincias.

Dios guarde, etc.

Jujuy, 28 de mayo de 1812.

Excelentísimo señor:

En consecuencia del oficio que se me inserta con fecha 1° del pasado, y ha dirigido V. E. á los ayuntamientos para que acuerden y sancionen las alteraciones que sabiamente ha dictado en el estatuto, á fin de que la asamblea no vuelva á ponernos en compromisos, siempre perjudiciales, he pasado los oficios oportunos á los cabildos de ésta, Salta y Tucumán, y no dudo corresponderán á las justas miras que V. E. se ha propuesto.

Dios, etc.

Jujuy, 1° de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

Conforme á la orden de V. E. fecha 6 del pasado, relativa á las asignaciones que tengan hechas ó hicieren de sus sueldos en esa capital, he expedido las mías para que se ejecute.

Dios, etc.

Jujuy, 1° de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

Quedan en mi poder las dos causas que con fecha 9 del pasado me remite V. E. para que tome providencias á fin de que en el curato de los Monteros no se altere la quietud y orden de sus habitantes por los individuos de la tropa, bien que entiendo por ellas mismas que el alcalde que representa se refiere á los milicianos que gozan fuero, á mi ver, sin deberlo tener; pues sólo sirve para picardías y no para estimular al servicio de la patria, del cual huyen de un modo el más inicuo, como lo he palpado en Salta, que habiendo mandado se pusiese el regimiento de voluntarios sobre las armas, sólo se juntaron cien hombres que, con la noticia que me dió el gobernador, mandé se retirasen á sus casas.

Según mi modo de pensar, V. E. haría un bien á la tranquilidad pública, mandando que las milicias no tengan fuero, sino estando en actual servicio; pero V. E. resolverá lo que mejor le parezca.

Dios, etc.

Jujuy, 1º de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

Es adjunta mi contestación al gobernador intendente de esa provincia, en cumplimiento de su oficio de 9 del corriente á que contesto.

Dios, etc.

Jujuy, 1º de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

Me impongo por el de V. E. fecha 1º del pasado de que por el extraordinario recibiré el despacho de general con la asigna-

ción de tres mil pesos y dos mil de gratificación para gastos de estado que deseo se me expliquen; pues si he de entender espías, chasques y otros de este jaez, mejor es que quede sólo con los tres mil pesos, porque en sólo chasques para Cochabamba y otros puntos interiores llevo gastados muy cerca de mil quinientos pesos, si no pasan.

Dios guarde, etc.

Jujuy, 1º de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

Llegó el 12 del pasado al Campo Santo el doctor don Pedro Carrasco con las medicinas que conducía y hoy se halla en ésta, donde he establecido el hospital general, desempeñando bien sus funciones: lo único que siento es que los doscientos fusiles que traía hubiesen tomado diferente dirección; pero me consuela la noticia que V. E. me comunica de que pronto los tendremos.

Las tiendas de campaña de que V. E. me habla en el suyo del 10 del pasado a que estoy contestando, vienen muy á propósito para el resguardo de la gente y armas, en la estación en que nos hallamos, y en los países que debemos andar y en donde ya están sufriendo los húsares, los dragones, el cuerpo de pardos y parte de la artillería con las piezas de á 1 y 2 de que di parte á V. E. existían en el parque.

Dios, etc.

Jujuy, 1º de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

Creo que los informes que han dado á don José Superi son enteramente falsos; hoy mismo he recibido parte de sus traba-

jos para una fortificación que dispuse se hiciera en Humahuaca con el objeto de servirnos de ella en un caso, y el principal de tener ocupada la tropa; en todo le he observado atendiendo á sus deberes con honor y entusiasmo y sé desde antes de nuestra gloriosa revolución lo adicto que es á la causa de la libertad: es, á mi ver, de los europeos que piensan; pero sin embargo estaré á la mira, como V. E. me previene en su reservado de 10 del pasado á que contesto.

Dios, etc.

Jujuy, 1º de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

Sólo tengo noticia de treinta mil pesos que debían remitírseme por el gobernador de Córdoba, que aún no han llegado, y de los que espero por momentos veinte y tres mil que están en camino, para el pago de las tropas; tres mil he librado contra él y á favor de don Juan José Sarratea y quedan allí cuatro mil pesos á mi disposición; por consiguiente ignoro de los diez mil restantes para el completo de cuatro mil de que V. E. me habla en su oficio de 10 del pasado, á no ser diez mil quinientos de que me indica el teniente gobernador de Tucumán tener que remitirme del empréstito que ha de percibir y de los cuales no deja de apuntarme necesidades para descantillármelos, á que yo no atenderé, porque me hacen mucha falta los medios.

Acerca de los zapatos diré lo conveniente al gobernador de Córdoba, para que no vengan de cordobán y á romperse en el momento de ponerlos: en Salta me están trabajando de suela descarnada á peso y muy bien, y ya tengo mucha parte de la tropa calzada: en cuanto á los ponchos no me faltan; pero no dejan de ser precisos para el mayor abrigo de la tropa, é ir vistiendo la que se aumente por el método de que voy á dar parte á V. E.

Ojalá que los fusiles nos lleguen cuanto antes, y que V. E. tenga la gloria de aumentar nuestras fuerzas al término que necesitamos para hacernos invencibles.

Dios, etc.

Jujuy, 1º de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

Por desgracia nuestra y para desdoro del ejército de mi mando, se hallan dos oficiales sindicados de un robo cometido en ésta, en la casa que vivían, y á un individuo que los favorecía y prestaba auxilios para el sostén de la tropa: los tengo arrestados, y la causa se está formando, que me han entorpecido bastante por las mil picardías que en tales casos no deja de haber para ocultar la verdad, creyendo malamente que se hace un bien, y como para el consejo de guerra que se haya de celebrar no existen los oficiales que previene la ordenanza, consulto á V. E. habilitar aunque sea á los de menor graduación, ó si podré por mí procederla, ó si tiene por más conveniente que los mande á sus órdenes.

Dios, etc.

Jujuy, 2 de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

Dirijo á V. E. una relación de los individuos del ejército que han quedado inválidos de resultas de la acción de Suipacha y se hallan en el hospital de Tucumán, á quienes he dado baja del servicio, para que en su vista resuelva V. E. la asignación que hayan de gozar, donde fijasen su residencia.

Dios, etc.

Jujuy, 2 de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

Sin embargo de todos mis afanes, aún tengo en el ejército oficiales que no son acreedores á serlo, ya por su poca constancia, ya por el terror pánico que les asiste, y ya también por su malignidad, y una de las causas de la gran deserción que se ha experimentado, conceptúo que depende de ellos mismos por sus conversaciones de pusilanimidad; pues en la mayor parte los desertores han sido de los asistentes, que tal vez no se habrá visto en ningún ejército, respecto á que por lo común suelen tomar amor á sus oficiales.

Otros de éstos, lo mismo ha sido irnos internando, han descubierto sus enfermedades, y aun me han pedido licencia para la capital, que he negado á algunos mandándolos á curar á Salta, á otros he dado con prevención de presentarse á V. E. y á otros he licenciado absolutamente sin goce de uniforme.

Quisiera que V. E. me autorizase para poner remedio á estos males, sin tener que andar formando causas y excusándome de reatos; porque luego que tales asuntos se meten á pluma, sucede lo que me sucedió en el gobierno pasado, y salen inocentes los malvados.

V. E. sabe bien cuánto influye en el soldado un gesto triste del oficial, y esto, que á la vista del que no reflexiona ni se halla en el caso parece ridículo, es de la mayor importancia y debe fijar la atención del que manda un ejército como el de mi cargo y en las circunstancias mías.

Pero V. E. determinará lo que tuviere por conveniente, siguiendo entretanto con las fórmulas establecidas, que más bien sirven para ocultar la verdad de los hechos que para aclararla.

Dios, etc.

Jujuy, 2 de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

Como hasta ahora ninguna de nuestras acciones de guerra se han puesto en examen, y sólo se han juzgado por los resultados, tampoco se ha entrado á saber la conducta que han tenido en ellas los oficiales, y hay muchos en este ejército que están sindicados por sus compañeros de armas, y en quienes no tienen confianza los que deben obedecerles; uno de estos es el comandante actual de dragones don Esteban Hernández, de quien me habla don Eustoquio Díaz Vélez y otros oficiales. Yo no puedo entrar á entender en esta clase de asuntos, porque sería privarme de un tiempo precioso que necesito, y sólo tengo que pasar por la experiencia en un caso, y si en ella resulta lo mismo, me pesará no haber tomado la providencia de alejarlo: si la tomo me expongo á ser tratado de injusto con todas las apariencias de justicia; con que V. E. determinará lo que mejor le parezca en cuanto á dicho individuo, y me avisará, pues debiendo formar un sólo cuerpo de caballería, por ahora, que no haya de pasar de doscientos hombres, no es regular ponga á la cabeza á un hombre desconceptuado, ni que tampoco quede en el ejército como agraviado.

Dios, etc.

Jujuy, 2 de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

Se me ha asegurado que el coronel don Martín Rodríguez solicita servir á la patria en este ejército; me ha lisonjeado mucho la noticia, y si vale mi interposición para que consiga de V. E. su súplica, espero que se digne atenderla; pues así tal vez empezaremos á cortar las raíces de división que tantos per-

juicios nos ha traído, afianzando la unión en que estriba y debe estribar el vencimiento de todos nuestros trabajos.

Dios, etc.

Jujuy, 2 de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

La fábrica de fusiles de Tucumán merece una atención particular, y poner en ella un hombre que lo entienda; de unos cuantos fusiles nuevos que han enviado se han reventado tres como granadas; las cajas á los primeros tiros se rajan; para las llaves no hay piedras que basten, y tienen tanto fierro que muy bien podrían hacerse dos de cada una: me he confirmado en lo que allí observé: que el vizcaíno no es más que un practicón de fabricante de armas sin entender palabra de mecánica, y que el protector y otros satélites que hay empleados son absolutamente ignorantes en la materia: es, pues, preciso buscar un inteligente que se haga cargo de ella, experimentándolo antes á entera satisfacción; lo demás es gastar plata en valde, y no aprovechar cosa alguna; con un sujeto de provecho que se hubiese ocupado tendríamos hoy otras ventajas en ese ramo de que carecemos con grave perjuicio.

Por lo pronto he hecho mis advertencias y dado orden para que se hagan llaves á la francesa ó á la inglesa; es indecible lo que son de infernales las españolas; hasta en esto nos había de venir á perjudicar este nombre; pero sobre todo clamaré siempre á V. E. porque se busque quien lo entienda, y no habiéndolo, mejor es que todo pare.

Un herrero, Carlos Celone, que hay en ésa es muy hábil, y tiene conocimientos, podrá V. E. hacerlo experimentar por sí mismo para que no entren los empeños, las picardías y cuanta

clase de intriga suele haber para obtener tales cargos, sin atención á lo que se perjudica la patria.

Dios, etc.

Jujuy, 3 de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

Compare V. E. el estado de la fuerza del ejército que le acompaño con el del mes de abril, y observará cuánto ha disminuído; pero lo peor es que habiendo tantos desertores no hay juez, no hay alcalde, no hay quien los encuentre, y esto sólo puede resultar de que se les abriga: he hecho mis bandos, he tomado todas las medidas imaginables, nada, nada he podido adelantar: esto mismo hará ver á V. E. la necesidad del método de reclutar de que le instruyo con esta fecha.

Dios, etc.

Jujuy, 3 de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

Incluyo á V. E. el estado de la fuerza del regimiento de infantería y el de su armamento el día de la fecha, como igualmente el de la revista de éste hecha en los días 30 y 31 del pasado por el barón de Holmberg; no va el de los dragones y el de húsares por estar en la vanguardia con la misma individualidad, pero al fin de este mes dirigiré todos con la mayor expresión, acompañando igualmente el de vestuario y de cuanto exista en la maestranza y parque en donde se trabaja por el expresado barón para organizarlo todo y saber lo que hay, pues se ignora, no habiéndose llevado un libro jamás de entradas y salidas, y contentándose únicamente con llevar una razón como la que acompaño.

Semanalmente se me da cuenta de lo que se trabaja para observar si hay ó no adelantamientos, y si se cumple con las obligaciones; remito los partes de las dos semanas anteriores para que V. E. forme la idea.

Espero que se pondrá todo en términos que V. E. sepa exactamente cuánta es la fuerza del ejército, su estado y todo cuanto sea anexo á él en todos los ramos, y sin que yo le pida provea á sus necesidades, como las que se dejan ver tiene el predicho regimiento de infantería en su armamento.

Dios, etc.

Jujuy, 3 de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

Á fin de poder aumentar la fuerza del ejército que se halla tan baja y de que en lo sucesivo pueda haber de donde reemplazarla, evitando en lo posible las deserciones, he formado el reglamento que acompaño, y formulario 1 á 4 que le son anexos, con el auxilio del barón de Holmberg, y remito á los gobernadores intendentes de Córdoba y de ésta para que se ponga en ejecución, bien persuadido de que V. E., cerciorado de que no hay otro medio de reemplazar la fuerza de los ejércitos que sea más á propósito y seguro, tendrá á bien aprobarlo.

Si fuese de la aprobación de V. E., espero que se sirva auxiliarlo con sus providencias é igualmente mandar que se imprima para circularlo donde convenga, é igualmente los estados con que se facilitará el trabajo á los que hayan de intervenir en su ejecución.

Dios, etc.

Jujuy, 3 de junio de 1812.

Excelentísimo señor :

He hecho saber al ejército de mi mando la circular de V. E. fecha 10 del pasado, relativa al nombramiento de su representante hecho en don Manuel de Sarratea, presidente en turno con los honores de capitán general, y tratamiento que le es anexo, para que el ejército de la banda septentrional tenga toda dignidad y pueda expedirse con la rapidez que corresponde.

Dios, etc.

Jujuy, 1º de junio de 1812.

Excelentísimo señor :

Consecuente á los tres oficios de V. E. fecha 30 del pasado referentes á Cochabamba, he escrito ayer mismo al prefecto y á Arce, enviándoles gacetas é igualmente á los demás comandantes de naturales que se hallan en los diferentes puntos de las provincias interiores que trabajan para la causa sagrada de la patria.

Dios, etc.

Jujuy, 1º de junio de 1812.

Excelentísimo señor :

Ninguna noticia positiva he tenido del paradero del obispo de Salta; sólo hay sospechas y he encargado se esté á la mira; pero de cualquier modo que sea, hemos ganado mucho; el cabildo gobernador ha tomado con empeño nuestra causa y principalmente el deán doctor don Vicente Isasmendi, y con él toda su dilatada familia, que antes, si no me era contraria, al menos era indiferente. Agradezco mucho la disposición de V. E. de que me avisa con fecha 10 del pasado para publicar todos los

datos que existen en esa secretaría de la conducta de dicho obispo.

Dios guarde, etc.

Jujuy, 1º de junio de 1812.

Excelentísimo señor :

Me he complacido, cual V. E. puede figurarse, de la noticia que me comunica en su oficio de 10 del pasado acerca de armamentos y su propensión á atender este ejército, como de sacar los recursos de los mismos enemigos de la causa. V. E. descanse en cuanto al estado de disposición para el manejo de las armas de la tropa que está á mi mando; no se pierde instante en su instrucción, que por mí mismo la rectifico, no menos que en la de los oficiales á quienes diariamente tengo al menos dos horas en academia y algo se adelanta.

Dios, etc.

Jujuy, 1º de junio de 1812.

Excelentísimo señor :

No descuidaré de contestar á cuanto V. E. me escribiere, y como mis continuas y apuradas atenciones no me han dado lugar á revisar los papeles de la secretaría, ignoro lo que está sin despacho y debía llegar al conocimiento de V. E.

Al capitán Benavides lo encontré enfermo, pero ya pasó á la vanguardia y creo que siga sin novedad.

Me he propuesto mandar á V. E. mensualmente los estados de fuerza y cuanto sea digno de su noticia; pues sé muy bien cuánto importa esto para sus acertadas deliberaciones.

Dios guarde, etc.

Jujuy, 1º de junio de 1812.

Excelentísimo señor :

Después que dirigí á V. E. el extraordinario de 24 del pasado, no he tenido noticias del interior, es decir, de Cochabamba y Chayanta, y aun he estado esperando hasta la última hora de despachar el correo por si llegase algo que mereciera la atención de V. E.

De la provincia de Atacama he tenido avisos del capitán don Fermín Baca de haberse fundido cañones con feliz éxito, y que la gente, así la que está sobre las armas como la demás, trabaja para el interés de la patria con entusiasmo y que pronto marcharía á cargar sobre Portugalete.

Se me ha avisado de la Rinconada que una partida enemiga había ido á saquear aquel pueblo, á azotar á los naturales, á arrastrarlos por el cuello y á hacer las más atroces iniquidades; parece haber adoptado generalmente entre ellos inspirando el terror, cometiendo asesinatos, robando, quemando y aniquilándolo todo; baste decir que las criaturas inocentes no se libertan de sus cuchillos.

Al paso que pensaba adelantarse se aumentan las dificultades; pero no por ésto se deja de trabajar constantemente para vencerlas; excuso repetirlas á V. E., puesto que ya se las tengo manifestadas en mis anteriores oficios.

Dios, etc.

Jujuy, 4 de junio de 1812.

Excelentísimo señor :

Fray Alejo Espinosa y Medina, de la religión de San Francisco, ha fugado de Potosí y ha venido á refugiarse á nosotros;

le envío hasta Córdoba para que de allí pase á esa á las órdenes de V. E. y con el objeto de que halle acogida en su religión.

Dios, etc.

Jujuy, 10 de julio de 1812.

Excelentísimo señor :

Va en compañía del ayudante don Xavier Corro el corista señor Alejo Espinosa y Medina de la orden de San Francisco, que ha venido prófugo de Potosí para que V. S. se sirva remitirlo en la primera oportunidad que se le presente á las órdenes del excelentísimo gobierno.

Dios, etc.

Jujuy, 10 de julio de 1812.

Excelentísimo señor :

Ha cuatro días que entre otros papeles me remitió don José Eugenio del Portillo la adjunta causa criminal contra el presbítero don Francisco Patiño, y hallándola abierta procuré indagar el paradero suyo, pues no estaba en este punto; luego que lo supe, mandé en busca de él; y ayer ha sido conducido á mi presencia, y como según los avisos que se me han dado, es de uno de aquellos que sólo esperan la oportunidad para operar contra la unión en el Perú, acaso por sus excesos, y por otra parte mi atención no me permiten contraerme á esta clase de negocios, he resuelto remitirlo á V. E. para que, en vista de lo que resulta de lo actuado y demás consideraciones, se sirva resolver lo que tuviese por conveniente.

Dios, etc.

Jujuy, 10 de junio de 1812.

Excelentísimo señor :

Ayer á las oraciones llegó el capitán de granaderos del regimiento número 6 de este ejército, teniente coronel graduado don Miguel Aráoz, é inmediatamente le mandé poner en posesión de su empleo; lo que aviso á V. E. en contestación á su orden de 2 del pasado.

Dios, etc.

Jujuy, 15 de junio de 1812.

Excelentísimo señor :

Conforme al decreto de V. E. que se halla al margen del adjunto oficio de don Francisco del Sar, he puesto la ratificación al pie del testimonio de la declaración que di en la causa de intentada conspiración contra V. E., y lo devuelvo.

Dios, etc.

Jujuy, 16 de julio de 1812.

Excelentísimo señor :

En punto al obispo de Salta, creo haber procedido con toda circunspección, y sólo me he decidido á averiguar su paradero valiéndome de algunos arbitrios y tengo en declaración á un gallego Gómez, padre del clérigo que fué á representar á V. E., á quien he mandado llamar de Salta, y esta determinación la he tomado porque se me anunció que habían ido dos chasques, uno por el Salitral y otro por Orán, de que estaba impuesto dicho gallego. Conozco la transcendencia de este asunto y tendré presente la prevención que V. E. me hace en su oficio de 27 del pasado.

Dios guarde, etc.

Jujuy, 17 de junio de 1812.

Excelentísimo señor :

Permítame V. E. que le diga contestando al suyo de 27 del pasado, referente á don Manuel Tezanos Pinto, que no hallo conveniente la restitución de éste á su domicilio; el concepto general es en contra suya; es el director general de toda esta chusma enemiga nuestra, que no dude V. E. que lo es, y que es la autora, tal vez en la mayor parte de la apatía en que están estos pueblos. Jujuy, excelentísimo señor, apenas tiene un hijo suyo en el ejército, y éste es don Fortunato Pueyrredón. Salta, apenas cuenta dos ó tres : V. E. me hará la justicia de creer que en mí no obra la parcialidad, y sólo sí el bien de la patria y seguridad del ejército. Cuando nos pongamos en mejor estado podremos tenerlos y todos en sus casas; entretanto opino que se les debe mantener lejos; pero si V. E. sin embargo quiere que vuelva ese y los demás, se ejecutará según su superior agrado, aunque yo tenga que cuidar á todas partes, y fijar mi atención á las espaldas. Crea V. E. que sino fuera por consideración, que es preciso tener, ya á todos los habría alejado, aun á los que están en concepto de buenos; pero si por alguna desgracia me viere precisado á retirarme, á ninguno dejo á mis espaldas; todos, todos son enemigos nuestros y no hacen más porque no pueden.

Dios, etc.

Jujuy, 16 de junio de 1912.

Excelentísimo señor :

No me descuido en promover por todos medios y modos el fuego sagrado del patriotismo en el interior, siéndome doloroso de que éste ha de ser el único punto en que por ahora debo ocuparme según V. E., tiene á bien prevenirme en su oficio de 27 del pasado, cuando no hay un destino de donde no clamen para

el ejército y cuando éste no se halla capaz ni con lo necesario para emprender la obra. V. E. dispénseme si le fastidio con mis repetidos clamores que serán objeto de otro oficio; pues la ocasión favorable que se nos presenta, no se da muchas veces en la guerra, como en todos los negocios humanos.

Dios, etc.

Jujuy, 17 de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

He recibido el despacho que V. E. se ha servido remitirme de general en jefe del ejército auxiliador en las Provincias Unidas del Perú, y doy á V. E. las gracias por las distinciones que le debo.

Dios, etc.

Jujuy, 17 de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

En nada me he entrometido en asuntos del gobierno del obispado ni á mí ha ocurrido el cabildo en estas materias para que lo tomase; le manifesté que no tenía confianza en el provisor que había quedado, como ya V. E. lo ha visto; pero sin embargo, cumpliendo con la orden de V. E. fecha 27 del pasado, le prevendré que ocurra á V. E. directamente en lo que se le ofreciere: no es la parte más chica de los enemigos que tenemos, los clérigos, y ésto no tiene otro origen que el prelado que los mandaba.

Dios, etc.

Jujuy, 17 de junio de 1812.

Excelentísimo señor :

Después de muchos informes que se me dieron á favor del sargento Eulogio Herrera por oficiales de crédito que han presenciado sus servicios, sobre cuyo particular tiene V. E. la bondad de escribirme con fecha 27 del pasado, como la desesperación de no verse atendido, cuando á otros sus compañeros los veía ascendidos, ya lo llevaba al vicio de la bebida; para evitar la pérdida de un buen militar le llamé y le ofrecí recomendarlo á V. E. á fin de que se sirva conceder una distinción en las milicias y ojalá que V. E. quisiese mandar traer á la vista un oficio mío de últimos de diciembre de 1810 que dirigí desde Tacuarí á esa superioridad, acerca de grados y resolver según entonces expuse.

Dios, etc.

Jujuy, 17 de junio de 1812.

Excelentísimo señor :

Incluyo la correspondencia de don Esteban Arce y la de don Mariano Antezana que, con diferencia de tres días, he recibido, y asimismo la de la Junta gubernativa de Cochabamba con las contestaciones mías número 1 á...

Posteriormente he recibido la que también adjunto á V. E. que traen fechas atrasadas, en la que vienen duplicados, y no he contestado porque lo juzgo innecesario, y lo que merece resolución es para V. E.

No me atrevo á predecir el resultado que tendrá dicha provincia ó, mejor diré, que ya habrá tenido, sea por acciones de guerra, sea por negociación con Goyeneche; cada día que pasa, al mismo tiempo que me da esperanzas de que no haya sufrido una total derrota, me tiene en las mayores agita-

ciones, por mi estado de imposibilidad de obrar en una ocasión en que se halla el enemigo entretenido y á tanta distancia.

Los particulares me escriben, á mi ver, según su espíritu, como lo podrá ver V. E. en las que le incluyo de Lemoine y Marzana; pero de todas partes no hay más que clamores para que me acerque y los libre de la opresión.

Me complace únicamente reflexionar que, salga bien ó mal la provincia, el enemigo nos ha de dar tiempo para adelantar nuestros trabajos, y aun cuando triunfe, como no se extinga en ella el fuego patriótico, podrá, luego que vuelva las espaldas para venir á nosotros, conmoverse de nuevo y auxiliar por este medio nuestra empresa.

En fin, señor excelentísimo, es doloroso ver al cordero entre las manos del lobo sin poderle socorrer: mi espíritu se aflige y no quiero afligir el de V. E.; tal vez la provincia dé á esos honrados patriotas, medios para abatir á esos enemigos inicuos que no están á nuestros alcances.

Les he mandado las gacetas, y en particular la de 27 del pasado; les he comunicado las noticias que me han dado algunos de esa de ocho mil fusiles, tres mil pares de pistolas, cuatro mil sables, dos mil espadas y cuatrocientos quintales de pólvora: que la corte de Inglaterra ha declarado á la del Brasil que no reconocerá á la Carlota por regenta, aun cuando así lo determinen las cortes y consejo de regencia: la pérdida de Blak con treinta mil hombres y todo cuanto ha podido conducir á ensanchar sus ánimos.

Dios, etc.

Jujuy, 17 de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

Es adjunto el memorial del canónigo don Andrés Mancocapac con el informe que he juzgado oportuno, y paso para su superior resolución.

Dios, etc.

Jujuy, 17 de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

La adjunta razón de los lugares que ocupaban los cochabambinos para su defensa y de las divisiones destinadas á ella me la ha traído el conductor de la correspondencia de Antezana, fecha 22 del pasado que remito á V. E. con otro de esta fecha; así por éste como por otros que han venido de la provincia de Paria, sé que el comandante don Baltasar Cárdenas y don José Miguel García Lanza se dirigían con toda su fuerza hacia La Paz con buenas esperanzas.

Dios, etc.

Jujuy, 17 de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

Quedan en la comisaría del ejército los ocho mil pesos girados por don Pedro Ibarra contra don Pedro Ibazeta, y de éste contra don José Ignacio Guerrico, de este vecindario, y me ha remitido el gobernador intendente de Salta; lo aviso á V. E. en contestación á su oficio de 27 del pasado.

Dios, etc.

Jujuy, 18 de junio de 1812.

Excelentísimo señor :

Remito á V. E. las adjuntas normas de estados para que se sirva mandarlos imprimir en número crecido y pueda facilitarse este trabajo mucho más en campaña, señalándose el descuento á los jefes y comandantes de compañía para reembolsar el gasto que con este motivo se origine.

Dios, etc.

Jujuy, 18 de junio de 1812.

Excelentísimo señor :

Don José Eugenio del Portillo, auditor de guerra de este ejército, ha hecho dimisión de su cargo y se la he admitido : desde Yatasto me acompañó hasta la posta de la Ciénega; allí se enfermó y pasó á curarse á Salta, donde ha estado con la unción, y aún se halla, según me dicen, con lúcidos intervalos; lo pongo en noticia de V. E. para su conocimiento.

Dios, etc.

Jujuy, 18 de junio de 1812.

Excelentísimo señor :

Las cartucheras que se hicieron para este ejército en Tucumán, es de lo más malo que se puede dar; además de no tener la medida del cartucho, los agujeros están llenos de barbas, á términos que entrar un cartucho é inutilizarse es una misma cosa; por cuya razón se están trabajando por el método propuesto por el barón de Holmberg; de modo que, cargarán cuatro paquetes, pero como no es regular que aquel gasto lo sufra el erario, y afianzasen los que intervinieron en su construcción el valor de lo que se invirtió, según me avisa el teniente gober-

nador de dicha ciudad, he dispuesto se les embargue á los interventores por igual cantidad de la que se les dió para el efecto, porque la devuelvan y sean penados, como corresponde, á ver si así se destierra el anhelo que hay de aprovecharse de los fondos del Estado, sea cualesquiera el perjuicio que resulte.

Dios, etc.

Jujuy, 18 de junio de 1812.

Excelentísimo señor :

He dado principio á mandar el regimiento número 6 á Humahuaca; salió la compañía de granaderos el 12 del corriente con cincuenta y ocho hombres de fuerza, de los cuales se desertaron tres en el camino; hoy ha marchado la primera apenas con treinta y nueve hombres, siendo su fuerza de setenta y uno, según la revista que ha pasado, llevándose los demás enfermos ó en otros destinos.

Al paso que este cuerpo se va disminuyendo, he adoptado el medio de llenar sus plazas, á propuesta del mayor general interino don Juan Ramón Balcarce, con los naturales de la Quebrada y otros lugares, que pasan ya de ciento sesenta los que se están instruyendo en aquel punto, pero todo es dilación; pues V. E. ve que esta clase de reclutas debe tardar para habilitarse.

El cañón que hasta ahora ha pasado por de á 2, ha resultado que no es de ese calibre, y á fin de habilitarlo y aprovechar las municiones que tenemos y se han fundido para él, ha sido preciso construir un taladro, en cuya operación se está actualmente.

No se pierde un momento en el trabajo de día y noche y debo decir á V. E., en honor de la verdad, que nos sirve mucho el barón de Holmberg con sus luces. constancia y actividad y un celo distinguido por los intereses de la patria, economizando

cuanto es posible y haciendo que los operarios no ganen sus salarios inútilmente.

Los estados que acompaño con el oficio que me ha pasado, son obra suya y por la cual V. E. puede instruirse de lo que había, de lo que hay en el parque y maestranza, y de lo que necesitamos indispensablemente para que no falte cosa alguna á las operaciones militares que hayan de emprenderse.

En ellos verá V. E. el triste número de los cartuchos de fusil á bala que tiene el ejército, que con la clase de soldados de que se compone, apenas habría para una corta acción, y es de considerar cuánto debe disminuirse si nos acercamos al enemigo, en donde ya es preciso que las guardias todas tengan sus armas cargadas y estén municionadas.

Se han construído las zorras que han de conducir los cañones de á 6 que V. E. mandó últimamente, cuyas municiones llegaron estropeadas y algunas menos de las que rezaba la nota; asimismo se ha trabajado en achicar los cajones para que las mulas puedan conducirlas.

También se ha dado principio á fundir granadas de su calibre y después de algunas experiencias se ha logrado dar con la mezcla de los metales, para que produzcan el efecto que se desea y ya hemos visto; pero para todo esto es necesario la pólvora de que carecemos.

Bien veo que si se ha concluído felizmente con los portugueses, todo ésto lo remediará V. E., pues sé cuánto se interesa por el honor de las armas y tranquilidad de la patria: ésto lo conozco, lo sé; pero no puedo menos de hacerlo presente, porque mis deseos unísonos con los de V. E. me impelen á querer adelantar la empresa y mucho más en el día en que tanto claman los desgraciados del interior por nuestros auxilios y muy particularmente los infelices naturales.

Comprendo asimismo la grande dificultad de enviar gente más instruída y aguerrida de la que tenemos; pero debo decir á

V. E. que es irremediable vencerla, sea del modo que fuese, porque sería el único medio de inspirar un nuevo espíritu en estas gentes, y el ardimiento de que carecen. V. E. me dispense; clamaré siempre por el número 5 para que se distinga y recobre su número 1, ya que mi desgracia tal vez contribuyó á su pérdida.

Sin embargo de todo, he mandado al mayor general interino que salga á perseguir las partidas enemigas que se han separado mucho de Suipacha, y han llegado hasta cuatro leguas del Tejar, donde está una nuestra, bien que en este instante sé que luego se habían ido de fuga, según el parte dado al mismo por el capitán de naturales don Gaspar Aramayo.

He conceptuado que el objeto del enemigo es imponer ó tal vez averiguar nuestras fuerzas que se han abultado sobremanera por los naturales; ello es que, según me informan los oficiales del ejército, jamás se han separado á tanta distancia de sus puestos.

De los dos cuerpos de caballería que hay, ya que V. E. me ha dicho que obre según el imperio de las circunstancias, voy á formar uno que se llamará de caballería provisional del Río de a Plata, con sólo tres compañías de á setenta hombres con oficiales escogidos de los mismos que existen, que es la fuerza de caballería que á lo más podemos sostener en nuestra actual situación y estado del ejército, dándole por comandante al teniente coronel mayor interino don Juan Ramón Balcarce.

Ni esto se podrá llamar destruír los cuerpos establecidos, pues los jefes y oficiales á quienes no toque entrar en dicho cuerpo, quedarán formando cuadro hasta que avanzando ó poniendo el ejército en estado y haya gente suficiente, puedan rehacerse y volver á su antiguo pie.

El número de artilleros es corto y la mayor parte reclutas; pero mañana y tarde se les está instruyendo para que se habiliten, siendo sensible que no haya bastante pólvora para foguearlos y hacerlos tirar al blanco.

Quiera V. E. disimular mis molestias; deseo corresponder á la confianza que le he debido, y sólo me anima el espíritu de patria, á la que deseo ver libre de enemigos y cubierta de glorias bajo sus auspicios.

Dios, etc.

Jujuy, 19 de junio de 1812.

Excelentísimo señor :

Había mandado á don Juan Ramón Balcarce para perseguir las partidas enemigas, y me avisa con fecha del 20 desde la Cueva que se habían retirado hasta las de Calaoyo, con cuyo motivo y el de no hallarse todavía el ejército en disposición de avanzar, le he dado la orden de que se repliegue á Humahuaca, dejando cincuenta hombres en el punto más aparente, que en un caso puedan ser socorridos instantáneamente; pues mi idea, consultando las pocas fuerzas que tengo, es obrar, en lo posible, con ellas unidas.

Nadie parece de Cochabamba, y presumo que ó Goyeneche trataría de intrigar ó los sucesos no habrán sido adversos á nuestras armas : cualesquiera el resultado, no perderé momento de comunicarlo á V. E. con cuanto ocurriese digno de su atención.

Dios, etc.

Jujuy, 22 de junio de 1812.

Excelentísimo señor :

Pide V. E. á mis conocimientos, por su orden de 29 del pasado, un informe sobre los medios prácticos que se puedan tomar para hacer sentir á las provincias sus benéficas y puras intenciones; es bien difícil acertar no conociéndolas á fondo ni pu-

diendo distraerme á investigaciones que serían precisas para expedirme con la madurez y juicio que requiere tan grave asunto; sin embargo, meditaré y propondré á V. E. francamente mis ideas con la posible prontitud, según se sirve mandármelo.

Dios, etc.

Jujuy, 22 de junio de 1812.

Excelentísimo señor :

Sin embargo de que V. E. nada me ha dicho referente á la elección de diputado de esta ciudad, habiéndome insinuado el teniente gobernador el oficio que había venido en el particular, y que convendría hablase á los del cabildo y electores, lo he ejecutado con los alcaldes y doctor don Juan Ignacio de Gorriti, y sale con este pliego evacuada la diligencia.

Diré á V. E., con este motivo, que el nuevo semblante que presentan nuestros asuntos con la llegada de armamento y las negociaciones con Portugal, dará también á nuestra causa otro valor por acá, uniéndose las medidas que he tomado para alejar los que ya sabe V. E. y posteriormente al vicario que era de aquí doctor don Manuel Leamí, diciéndole que manifestase qué tenía que hacer en Salta, y así sigilosamente le he reprendido, y me ha prometido dar pruebas de su conducta patriótica.

Poco á poco iré acalorando estas gentes que, á más de tener su oposición y los satélites que les han influído en contra de la causa, amenazándolos con Goyeneche, tienen también un clima capaz de amortiguar el espíritu más vivo y se necesitan agentes eficaces para moverlos.

Dios, etc.

Jujuy, 22 de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

Por el de V. E. de 1° del corriente me impongo del número de fusiles que debe conducir don Francisco Gurruchaga, como de su disposición para mayores remesas. Doy gracias á V. E. por este importante socorro.

Dios, etc.

Jujuy, 22 de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

Don Salvador Matos se hallaba en la provincia de Cochabamba el 22 del pasado y, según me significó el conductor de la correspondencia, estaba preparado para venir con la noticia del resultado que tuvieren allí las operaciones de los enemigos; lo aviso á V. E. en contestación á su orden de 2 del corriente.

Dios, etc.

Jujuy, 22 de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

Me he enterado por el oficio de V. E., fecha 3 del corriente, de su superior resolución que tiene á bien insertarme, acerca de la solicitud del teniente del regimiento número 6 don Apolinario Sarabia reclamando sus sueldos, y en la que V. E. le manda restituirse á su patria: no sé cómo pensará éste, pero sé que los más de los que vienen, sea por motivo de intereses ó por la envidia, son otros tantos pregoneros contra Buenos Aires y no son los que menos influyen al desaliento de sus paisanos.

Dios, etc.

Jujuy, 22 de junio de 1812.

Excelentísimo señor :

He comunicado á los individuos de la dependencia de mi mando, según se sirve prevenirme en oficio de 29 del pasado, haberse recibido de vocal del gobierno el coronel don Juan Martín de Pueyrredón.

Dios, etc.

Jujuy, 22 de junio de 1812.

Excelentísimo señor :

Contesto á la orden de V. E. fecha 1° del corriente que quedo impuesto de sus resoluciones acerca de los oficiales agregados naturales de estos pueblos y de la remesa de bayonetas; pero con respecto á cartucheras debo decir á V. E., como ya lo he manifestado, que aquí se están haciendo y que me tomaré la libertad en esta fecha de prevenir al teniente gobernador de Tucumán no se trabajen allí, para que no vuelva á cometerse otra picardía igual á la que ha dado mérito para mi determinación, de que di parte á V. E. en el último correo. En cuanto á la lista de los oficiales de plaza efectiva que se hallan sin despachos, lo ejecutaré con oportunidad.

Dios, etc.

Jujuy, 22 de junio de 1812.

Excelentísimo señor :

Daré las gracias, según V. E. se sirve ordenarme con fecha 29 del pasado, á don Baltasar Cárdenas y demás que con tanto honor se distinguen por la libertad de la patria.

Dios, etc.

Jujuy, 22 de junio de 1812.

Excelentísimo señor :

En oficio de 4 de junio se me avisa por secretaría de haber V. E. nombrado teniente del ejército de la patria á don Cosme Ramírez de Arellano, con destino á servir en este de mi mando; luego que llegue avisaré de su incorporación como también de su mérito y aplicación, según su conducta me lo acreditase.

Dios, etc.

Jujuy, 1º de julio de 1812.

Excelentísimo señor :

Quedo enterado de la orden expedida por V. E. que se me comunica por secretaría, para que al reverendo obispo de esta diócesis se le permita bajar á esa capital sin escolta ni otros aparatos ignominiosos á su persona, de que he estado siempre muy distante, lo que tendrá su puntual cumplimiento.

Dios, etc.

Jujuy, 1º de julio de 1812.

Excelentísimo señor :

Haciéndome falta oficiales de artillería y teniendo un pleno conocimiento del teniente de dicho cuerpo don Juan de Santa María, que sirvió conmigo en el Paraguay y se distinguió particularmente en la acción del Tacuarí; pido á V. E. se sirva expedir sus órdenes para que se traslade á servir en este ejército.

Dios, etc.

Jujuy, 1º de julio de 1812.

Excelentísimo señor :

De resultas de haberme presentado el barón de Holmberg los estados números 1 y 2, que acompaño, de los gastos que se impenden en el parque y maestranza de este ejército, con el oficio número 3 dirigí al intendente de esta provincia el del número 4, quien me apunta aunque confidencialmente hallarse con ciertas órdenes de V. E. acerca de impuestos, y por lo mismo espero que, en vista de todos los papeles que cito, tenga V. E. á bien ordenar lo que hallase por más conveniente.

Dios, etc.

Jujuy, 1º de julio de 1812.

Excelentísimo señor :

Llegado el coronel don Esteban Arce é instruyéndome de los acontecimientos de Cochabamba, le pedí me diese el parte por escrito y es el que acompaño original para el mejor conocimiento de V. E.

Nada sé de Antezana positivamente; todas las noticias referentes á él son de oídas, ninguno de los que hasta ahora se me han presentado ha visto lo que ha pasado en aquella provincia luego que entró el enemigo en ella.

Según avisos que tengo, muchos vienen á refugiarse entre nosotros por el camino del despoblado, con cuyo motivo he mandado que salga una partida de sesenta á ochenta hombres al mando del capitán Zelaya para que los proteja, con orden de no empeñar acción con el enemigo, á menos que se presente ventajosa.

Activo las diligencias para la expedición intentada, que es lo único que por ahora se puede hacer, así para alentar á los amantes de la patria, como para ver si podemos distraer al enemigo de las miras que pueda tener hacia esta parte.

Muchos de los que han venido de la provincia de Chayanta, me dicen que don Baltasar Cárdenas con don José Miguel Lanza habían ido á La Paz y entrado en ella; que volvieron á salir y en Sicasica habían tenido acción en que lograron victoria; pero como no tengo esto de oficio, no le presto crédito y porque también aparece la noticia muy desnuda de circunstancias.

Es regular que éste llegue después de don Manuel Dorrego; nada tengo que añadir á lo que entonces dije á V. E. y cuanto debe el expresado Dorrego haber manifestádole acerca de nuestra situación y necesidades.

Dios, etc.

Jujuy, 4 de julio de 1812.

Excelentísimo señor :

Paso á V. E. los estados de la fuerza, del armamento y vestuario del ejército para su conocimiento, conforme á las revistas y noticias del mes anterior, tanto de la vanguardia como de este cuartel general.

Dios, etc.

Jujuy, 4 de julio de 1812.

Excelentísimo señor :

El gobernador intendente de Salta me indicó el llamarse al ejército al subteniente de artillería don Ladislao Martínez, quien me había pedido permiso por enfermo para irse á curar en aquella ciudad; con este motivo di orden al mayor general Díaz Vélez para que se la comunicase y viniera á servir su empleo.

Cuando llegó á ésta el insinuado mayor general me impuso de que dicho joven andaba al parecer bueno, entretenido en las

diversiones del pueblo, y que cuando le habían impartido la orden, le había contestado con demasiada altanería.

Á poco tiempo recibí la adjunta representación del expresado subteniente con el certificado que acompaño y pedí informe por escrito al nombrado mayor general, el cual encontrará V. E. en ella; y como se manifieste bien que de este joven no se podrá ya hacer carrera en este ejército, en el cual no poco cuesta el establecer la subordinación, y por otra parte, tenga entendido que más bien procede su conducta de alguna distracción en dicho pueblo de Salta, no siendo sus conocimientos tan poco correspondientes al cuerpo en que sirve, he dispuesto que el nominado gobernador lo haga salir para esa capital á presentarse á V. E. y se lo aviso para su conocimiento.

Dios, etc.

Jujuy, 4 de julio de 1812.

Excelentísimo señor :

Remito evacuadas las declaraciones correspondientes al suceso de Huaqui de los oficiales que se hallan en este ejército.

Dios, etc.

Jujuy, 4 de julio de 1812.

Excelentísimo señor :

Ayer llegó el capitán de dragones de la patria don Diego González Balcarce sin mayor novedad; doy gracias á V. E. por haberse desprendido de este oficial para que sirva en este ejército.

Dios, etc.

Jujuy, 17 de julio de 1812.

Excelentísimo señor :

He tenido el disgusto de que haya desertado de la vanguardia el capitán graduado de teniente coronel don Venancio Benavides, llevándose la mujer de un sargento, y lo aviso á V. E. para su conocimiento, quedando en la ignorancia del camino que haya tomado.

Dios guarde, etc.

Jujuy, 17 de julio de 1812.

Excelentísimo señor :

Ya había destinado para la compañía de granaderos del regimiento número 6, á don José Gabriel de la Oyuela, cuando su comandante me presentó el parte que hace cabeza al expediente sobre el manejo de los intereses correspondientes á los soldados de la compañía tercera que obtenía; con este motivo mandé recoger mi decreto y le puse arrestado mientras se averiguaba; hallándose en el arresto, faltó á su honor y con su conducta ajena de la subordinación y escandalosa, tanto más criminal cuanto la tuvo á la presencia de la tropa, de que pudieron haber resultado consecuencias funestas, puso al comandante don Ignacio Warnes en las circunstancias, que él mismo confiesa, de tirar de la espada.

Así este suceso, como por lo que aparece de su manejo de inreses, he determinado darle de baja en este ejército y ordenarle que pase á las órdenes de V. E. en el término de un mes, lo que aviso á V. E. para su conocimiento, incluyendo ambos expedientes.

Dios, etc.

Jujuy, 18 de julio de 1812.

Excelentísimo señor :

Remito á V. E. la adjunta carta que desde San Marcos de Miraflores me ha dirigido don Juan Manuel Cáceres; el portador me instruyó de que todos deseaban que aceleràsemos nuestras marchas y que se decía que don Baltasar Cárdenas y don José Miguel Lanza estaban en Sicasica, después de haber derrotado una división de Goyeneche; pero no he tenido oficio alguno y dudo que sea verdad.

Incluyo igualmente una anónima que ha venido á mis manos por las del doctor Carrasco: la noticia de la muerte de Antezana ha propaládose del mismo modo que cita la carta y ha llegado á mí por varios conductos.

Muchos oficiales, pocos soldados y veinte armas, entre ellas once ó más inútiles, es lo que ha venido después de la derrota de Cochabamba y de la provincia de Chayanta; todos quieren de comer y plata: he dado mis órdenes para lo primero y aun trato de vestirlos; pero de lo segundo no hay cómo, y aun me veo y me deseo para pagar las tropas este mes.

Dios, etc.

Jujuy, 19 de julio de 1812.

BANDO

Cuando el interés general exige las atenciones de la sociedad deben callar los intereses particulares, sean cuales fuesen los perjuicios que experimentasen: este es un principio que sólo desconocen los egoístas, los esclavos y que no quieren admitir los enemigos de la causa de la patria; causa á que están obligados cuantos disfrutan de los derechos de propiedad, libertad y

seguridad en nuestro suelo, debiendo saber que no hay derecho sin obligación y que quien sólo aspira á aquél, sin cumplir con ésta, es un monstruo abominable, digno de la execración pública y de los más severos castigos.

Exige por hoy el interés general que todos tomen las armas para sostener esa misma causa, cuya justicia está apoyada en fundamentos incontrastables de derecho natural y divino, y de cuanto los hombres sobre éstos han establecido para su felicidad, y no hay una razón para que haya quien quiera exceptuarse del servicio, bajo cualesquiera pretexto, ni de distinción, ni de riqueza, único apoyo que ha tenido hasta ahora aquélla, ni cualesquiera otro motivo que se quiera significar y que sólo sea carga de los pobres miserables exponer su vida para que los poderosos se mantengan gozando tal vez del sudor de aquellos mismos.

Llevar las armas de la patria, obtener el título de soldado de ella, será una distinción de las más apreciables que caracterizará á los hombres de bien, ó lo que es lo mismo, á los hombres á que adornan virtudes cristianas y políticas, en que debe estribar entre nosotros la nobleza y de que son susceptibles así los ricos como los pobres, y sólo podrán degradar al honroso nombre de soldado los hombres viciosos é indignos por sus malas circunstancias de vestir el uniforme de la patria y no ser hijos virtuosos que derraman su sangre en el campo del honor.

En consecuencia de esto y de que hablo con unos pueblos á quienes distingo, llamo á todos los ciudadanos desde 16 años hasta 35, amantes de la libertad, á alistarse en las banderas de la patria, mientras se pone en práctica un reglamento de reclutas, exceptuándose únicamente los casados que estuviesen en ocupación conocida; mas éstos deberán también alistarse para formar un cuerpo de guardia cívica, que ha de disciplinarse en sus obligaciones todos los días festivos, el cual ha de servir para la seguridad y tranquilidad de los pueblos, velando y ce-

lando por las noches con la mayor exactitud y conforme al orden que se establezca por el señor gobernador y teniente gobernador de la provincia.

La ocupación, como he dicho, ha de ser conocida; es á saber: de labranza, de cría de ganados, de oficio mecánico permanente, de comerciante ó tendero en actual ejercicio, pudiendo éstos tener dependiente únicamente en el caso de imposibilidad de ejecutar por sí mismos el orden de sus negocios.

Y para que llegue á noticia de todos, publíquese por bando y circúlese al señor gobernador de la provincia y teniente gobernador, para que se ejecute otro tanto en el distrito de sus jurisdicciones.

Jujuy, 14 de julio de 1812.

Excelentísimo señor:

Quedo instruído de las dos libranzas dadas por don Manuel José Galup á favor de esa superioridad: la una de mil pesos contra don Francisco Colombres en el Tucumán, y la otra de dos mil pesos contra don Francisco Aráoz en Salta, cuyo total de tres mil pesos debo recibir para las urgencias de este ejército del teniente gobernador de la expresada ciudad del Tucumán y gobernador de Salta, siendo el numerario de suma necesidad en el día por aumentarse considerablemente las fuerzas y hallarme sólo con una corta suma.

Dios, etc.

Jujuy, 19 de julio de 1812.

Excelentísimo señor:

El coronel don Tomás de Rocamora fué quien quitó á don José de Larú de la subdelegación del departamento de Yapeyú

que obtenía, y es quien debe instruir á V. E. de su proceder; con lo que queda contestada la superior orden de V. E. de 13 del mes próximo pasado.

Dios, etc.

Jujuy, 19 de julio de 1812.

Excelentísimo señor :

He recibido la cédula de retiro de inválidos sencillos para el soldado de la primera compañía del regimiento de dragones ligeros de la patria Pedro Antonio Sánchez, inutilizado en la acción de Suipacha, última que V. E. me dirige con oficio de 13 de junio próximo anterior.

Dios, etc.

Jujuy, 19 de julio de 1812.

Excelentísimo señor :

Queda en mi poder la cédula de retiro á inválidos que V. E. se ha dignado conceder al soldado del batallón de castas José del Carmen Zeballos, inutilizado en la última acción de Suipacha, á quien he prevenido se le ponga en posesión de ella, según me lo ordena V. E. en oficio de 12 de julio próximo pasado.

Dios, etc.

Jujuy, 19 de julio de 1812.

Excelentísimo señor :

No pierdo ni perderé jamás ocasión ni resorte alguno de cuantos estén á mis alcances de excitar en los corazones de los natu-

rales de estas provincias los sentimientos que V. E. me recomienda en su superior oficio de 27 de junio anterior.

Dios, etc.

Jujuy, 19 de julio de 1812.

Excelentísimo señor :

Quedo instruído de los tres libramientos que V. E. ha tenido la bondad de dirigirme para el pago de este ejército, importe de quince mil seiscientos quince pesos seis reales, cuyo auxilio he apreciado infinito, por el que doy á V. E. las más repetidas gracias, advirtiendo que cada día es más notable la falta del mismo por el aumento de la fuerza.

Dios, etc.

Jujuy, 19 de julio de 1812.

Excelentísimo señor :

Quedo impuesto de la gratificación de dos mil pesos que V. E. se ha servido asignarme sobre mi sueldo para gastos extraordinarios é igualmente del destino para que se me conceden, por los cuales tributo á V. E. mi más cordial reconocimiento.

Dios, etc.

Jujuy, 19 de julio de 1812.

Excelentísimo señor :

Quedo enterado de cuanto V. E. me ordena con respecto al nombramiento de oficiales y guardaré toda escrupulosidad para nombrarlos en lo sucesivo; pero permítame V. E. que le advierta que si se ha de contar con los oficiales diseminados y aun

los agregados que hay en este ejército, poco ó nada adelantaremos respecto á su ineptitud y abandono que se advierte aun en muchos de los que están empleados con plazas efectivas.

Dios, etc.

Jujuy, 19 de julio de 1812.

Excelentísimo señor :

Ya he publicado bandos dirigidos á contener la deserción escandalosa que se ha experimentado en la escasa fuerza de este ejército, dimanada del asilo que dichos delincuentes encuentran en la indiferencia con que han mirado su aprehensión los jueces de los partidos y demás encubridores de la deserción, los mismos que repetiré á nombre de V. E. en lo sucesivo.

Dios, etc.

Jujuy, 19 de julio de 1812.

Excelentísimo señor :

Quedo enterado de la superior orden de V. E. dirigida á que los oficiales de milicias que no tuvieren despachos de esa superioridad, tampoco disfruten fuero alguno militar á excepción de los casos de hallarse en actual servicio, y, en su consecuencia dejo expedidas las órdenes correspondientes al efecto.

Dios, etc.

Jujuy, 19 de julio de 1812.

Excelentísimo señor :

No habiendo en este destino oficiales suficientes de la próxima graduación á la de coroneles para la celebración de los consejos de guerra de los oficiales sindicados de robo de que hablé

á V. E. en mi oficio de 2 del pasado, me hallaba siguiendo la correspondiente sumaria; concluída ésta, los remitiré á disposición de V. E., á fin de que, formalizado en esta capital el consejo, sufran la sentencia que dicho juicio les imponga.

Dios, etc.

Jujuy, 19 de julio de 1812.

Excelentísimo señor:

Quedo enterado de la aprobación que V. E. se ha servido hacer de las medidas tomadas por mí para el adelantamiento de los trabajos en la maestranza y parque. Igualmente lo estoy del régimen que debo seguir para el completo de plazas del regimiento de infantería número 6, provisión de oficiales vacantes, armamento y por lo respectivo á fornituras, se ha remediado construyéndolas aquí; lo que comunico á V. E. para su superior conocimiento.

Dios, etc.

Jujuy, 19 de julio de 1812.

Excelentísimo señor:

He mirado con la mayor satisfacción el interés con que V. E. en medio de las fatigas y grave peso del gobierno propende con serenidad dedicando su influjo hasta en lo más trivial, que parece conducente á llevar nuestros desgraciados pueblos abatidos por la tiranía al rango de los más cultos, proporcionándoles en esa capital un museo ó establecimiento de historia natural para depósito de tantas preciosidades sean asequibles; seguro de que podrá llegar á un estado de perfección capaz de excitar la curiosidad de las naciónes y aun de causar su admiración; mi-

raré como una de mis principales atenciones el proporcionar cuantas estén á mis alcances.

Dios, etc.

Jujuy, 19 de julio de 1812.

Excelentísimo señor :

Quedo enterado de la superior orden de V. E. de 13 de junio próximo anterior, relativa á haber quedado el coronel don Marcos Balcarce con el interino mando del estado mayor, por ausencia del propietario don Francisco Xavier de Viana.

Dios, etc.

Jujuy, 19 de julio de 1812.

Excelentísimo señor :

Quedo instruído de los poderosos motivos que ha tenido presentes la consideración de V. E. para no remitir á este ejército de mi mando al padre fray Antonio Leal, según me lo ordena en oficio de 27 de junio próximo pasado.

Dios, etc.

Jujuy, 19 de julio de 1812.

Excelentísimo señor :

Adjunta devuelvo á V. E. la instancia del capitán don José Manuel de Figueroa con el correspondiente informe de que V. E. me trató en su superior orden de 26 de junio próximo pasado.

Dios, etc.

Jujuy, 19 de julio de 1812.

Excelentísimo señor :

Para informar á V. E. sobre los diferentes arbitrios que se pueden adoptar á fin de reanimar á los pueblos aletargados, avivar el espíritu público y hacerles sentir las benéficas y puras intenciones de V. E., debía tener un conocimiento individual de todos los motivos particulares que han influído á su descontento; pero como esto sólo puede adquirirse por medio de unas conexiones vastas y muy familiares, absolutamente incompatibles con mis atenciones y el carácter que por mi desgracia revisto, difícilmente podré verificarlo con la madurez y acierto que deseo.

Sin embargo, después de algunas noticias que he podido adquirir y de varias reflexiones y combinaciones que he hecho en la materia, omitiendo por ahora recordar los males que las circunstancias y el orden de los sucesos han hecho ya incurables, expondré á V. E. en pocas palabras, los diferentes objetos que incesantemente deben llamar su atención con preferencia para remedio de los que actualmente experimentamos.

La opinión de los pueblos sólo puede sostenerse con la justicia. Engañados por el gobierno anterior y sus agentes, no pierden de vista las operaciones de V. E. y ello es que por sí ó por las noticias que adquieren, traslucen aun aquellos más leves deslices que tal vez no está en manos de V. E. evitarlos. Son ignorantes por lo común, pero saben muy bien lo que se les debe, y acaso por su mayor ignorancia se consideran acreedores á más de lo que les corresponde. V. E., pues, que no puede separarse de aquella primera regla, se halla en la necesidad de hacerles ver palpablemente la suma escrupulosidad que le caracteriza en obrar conforme á los principios fundamentales del sistema y á las ideas liberales que ha proclamado.

En consecuencia, y respecto á que los pueblos no tienen otro garante de la buena fe de V. E. que la exacta observancia del

estado provisional de gobierno, debe V. E. no sólo cumplirlo por su parte con la mayor exactitud, sino también velar constantemente para que obren del mismo modo todos los jefes y magistrados, castigando ejemplarmente cualesquiera infracción, por leve que sea, para impresionar en los ánimos de los hombres cuán execrable es el ultrajar la dignidad de los pueblos violando su constitución.

Cuente V. E. entre las principales causas que han influído el disgusto y desaliento, al menos de los más ilustrados, el que, habiendo sido engañados con la máscara de la justicia y habiendo sido expuestos á ser victimas de la tiranía por la corrupción é intrigas de los que obtuvieron su confianza, no haya V. E. dado una prueba más pronta y enérgica de la justificación, haciendo entender á los criminales que nadie atentará impunemente contra los derechos de los pueblos.

Por lo que hace á mí, casi toco con la mano las dificultades que V. E. ha tenido para tomar estas medidas; mas ésto no está al alcance de la generalidad, y resulta que culpan á V. E. y dicen que procede con injusticia, fundándose en que ó no ha habido una razón para variar los individuos del gobierno y sus agentes ó no la hay para que existan impunes.

Así es que, después de ser tratados con más bajeza que por los antiguos agentes del despotismo español cuando sacrificaban su tranquilidad y sus bienes y exponían su misma existencia contemplando que no ha habido quien, á su nombre, tome la satisfacción debida, ni ponga freno á la iniquidad, miran, permítame V. E. que lo diga, con desprecio sus promesas en la parte que les son favorables, considerándose tiranizados y expuestos al arbitrio de unos hombres que no conocen, y que en todo evento deben estar del mismo modo seguros de quedar impunes.

Respecto de este pueblo, tengo noticia haber concurrido un motivo particular entre otros, que además de los que dejo apun-

tados, ha hecho blasfemar aun á aquellos más decididos por la causa, porque habiendo tal vez estado el ejército escaso de numerario, se les tomaron á los vecinos ganados y algunos otros objetos necesarios, que no se les satisfizo de contado y se les pagó con recibo cuando más.

Conozco que la necesidad obliga á estos pasos; pero también sé que estas gentes son muy interesadas, y, lo que es más, que no tienen patriotismo; y para que se adornen en él, de algún modo, formen opinión de V. E. y estén contentos, juzgo que es necesario pagarles todo de contado; y, mientras ésto no se ejecute, nada adelantaremos.

No tiene duda que todos estamos en obligación de concurrir en proporción á sufragar los gastos públicos, y respecto de que debe haber recursos suficientes para ellos, toca á V. E. usarlos por un orden de igualdad sin permitir que jamás quede exhausto el fondo de la patria, y se puede atender á todos los pagos acallando por este medio á los mismos que deben contribuir.

He dicho por un orden de igualdad, pues no hay razón para que á un particular, como V. E. conoce, se le quite ó se le esté debiendo lo que sirve á beneficio de todos, ni para que se sacrifiquen unos por conservar las comodidades de otros, siendo recíprocas y comunes las obligaciones sociales; y así es que, conceptúo de la mayor importancia, que V. E. provea el ejército de cuanto necesite, apurando los recursos en proporción de las necesidades, recogiendo con una mano lo que da con la otra.

Pienso que para hacerles ver las ventajas que deben prometerse de la nueva constitución y que desde ahora empiecen á sentir las influencias benéficas de un gobierno independiente y liberal, sería más conveniente que V. E. circule oficios á los cabildos, ordenándoles que propongan los medios de efectuar varios establecimientos más necesarios para la educación de los jóvenes, ramo el más preciso y el más abandonado por infelicidad nuestra, para el aumento de población y remedio de las ne-

cesidades generales de estos habitantes, como son las escuelas públicas, boticas y médicos dotados en todas las ciudades, buscando los arbitrios menos onerosos y más compatibles con las actuales urgencias del estado.

Que expongan igualmente todo lo que consideren conveniente para fomentar el comercio interior, ya franqueando los caminos que no son conocidos ó transitados, ya facilitando el cultivo, consumo y extracción de varios frutos del país y adelantando la fábrica de sus manufacturas; pues creo que por estos medios recobrarán sus primeras esperanzas, tomará vigor el Estado, se aumentarán notablemente los recursos y se desterrará la ociosidad tan común en nuestro suelo.

Bien conozco que por ahora no se conseguirá cuanto se desea, pero se hará lo que se pueda, y esto basta para no permanecer en una total inacción. Ya no hallo el menor inconveniente para que cuanto antes se franquee la comunicación directa entre estas ciudades y la provincia del Paraguay, congraciando á los indios con algunos regalos anuales que se costearán de lo mismo que producirá el comercio.

Tampoco lo encuentro para que se tomen providencias oportunas á fin de darle un uso preferente ó exclusivo al arroz del Tucumán en esa ciudad y á todas las manufacturas groseras del distrito de Córdoba y Santiago, y para que se establezca en la caja de aquélla una oficina de ensayo y sello en que se les dé la ley á los tejos y piñas que se saquen de Famatima, concediéndoles el privilegio por ahora de que puedan extraerse para países extranjeros, y que, por este medio, se adelante la labor de aquellos minerales que, según tengo entendido, permanecen abandonados; pero que además de la dificultad de entablar un trabajo constante, extenso y arreglado, se experimentan gastos, demoras y otros obstáculos consiguientes á la necesidad de mandarlos sellar en Chile.

Es cuanto puedo informar á V. E. en cumplimiento de su or-

den de 29 de mayo, en medio de las muchas y graves atenciones que me rodean, siempre con la franqueza que me es genial, diciendo á V. E. con verdad lo que siento y lo que mis ningunos conocimientos alcanzan.

Dios, etc.

Jujuy, 28 de julio de 1812.

Excelentísimo señor:

Aún no se ha podido verificar la marcha de don Eustaquio Díaz Vélez, ya por las mulas, ya por las herraduras, ya por las espuelas para los soldados, que todo se está haciendo á un tiempo; por otra parte, ignoro el estado del interior, después de las que dirigí á V. E. el último correo, y siendo cierto que los enemigos, como manifiesto en otro de esta fecha, refuerzan á Suipacha, hay que tomar otras medidas para no exponer la expedición y sí sacar algún punto de ella: en el estado de mis fuerzas cualquiera división de ellas es perjudicial, y deben resentirse con su falta, habiendo muchos puntos á que atender y que no es posible cubrirlos, á tal grado que los celadores están sin armas y sólo sirven para dar avisos: lo pongo en noticia de V. E. para su conocimiento.

Dios, etc.

Jujuy, 28 de julio de 1812.

Excelentísimo señor:

No es posible responder de la seguridad del éxito ni de esta provincia, si para proceder contra los enemigos ocultos que tenemos, se hacen precisas las fórmulas: me hacen la guerra, del modo más astuto que puede imaginarse, algunos; otros, al descubierto; de manera que ya me cuesta trabajo aun conse-

guir los ganados para la subsistencia de la tropa, sin poderles probar los medios de que se valen, aunque son notorios, ya por las ideas que imbuyen á la gente del campo, ya por su indiferencia y por otros arbitrios que más fácil es comprenderlos que explicarlos: ello es cierto que existen entre nosotros mismos los enemigos que el voto público dice que lo son, y por falta de documentos se pasean y nos hacen cuanto mal pueden.

Un Juan Echán, armero, ha tenido la insolencia y el sufrimiento bastante para haber estado oculto tres meses en un bosque, llevándose sus criados, también armeros, antes que haber venido al servicio del ejército, prefiriendo padecer, siendo ya hombre de edad, prefiriendo ese miserable estado, posponiendo sus intereses embargados, desatendiendo los clamores de su mujer y diez hijos.

Después de muchas indagaciones lo ha encontrado un oficial que mandé en busca de él con cuatro armas de fuego y dos espadas, habiendo logrado sorprenderlo, y sé que hasta un clérigo sabía el lugar de su ocultación, y era porque le iba á dar noticias, con otros muchos individuos de Salta, vizcaínos, gallegos y demás canalla.

El doctor Medeiros me remitió una lista de los malos de Salta; entre ellos venía un José María Larramendi; por las fórmulas pedí al gobernador que se instruyese de la conducta de los apuntados, y entretanto se ha unido el Larramendi á los enemigos.

Tengo aquí á un Gómez, gallego, que todos los indicios manifiestan que sabe dónde está el obispo, y no hay cómo probárselo: es conocido por enemigo de la causa por todos; pero no hay datos, y no hay otro remedio que sufrirlos, porque el decreto de seguridad los pone á cubierto, y yo no me animo á tomar providencias que después no las halle V. E. acertadas.

No acabaría si me pusiese á relatar personas y parajes; mas la necesidad me obliga á reclamar de V. E. el predicho decreto

de seguridad, durante las actuales circunstancias; pues sin esto no la espere V. E. ni del ejército ni de esta provincia; ya veo por el expediente del obispo de Salta que allá van á refugiarse, y veo también que se le quiere dejar el gobierno del obispado al provisor que tenía, cuando por desconfianzas muy propias lo he mirado por sospechoso. Si V. E. no me sostiene, en vano es trabajar, y lo cierto es que no se puede haber procedido con más justicia contra él; pues son constantes sus procedimientos en contra de la causa.

Pero me distraigo del punto principal que me he propuesto al dirigir á V. E. este oficio, cual es de que me faculte para tomar providencias activas contra los que se tengan por enemigos de la causa, sin constituirme á responsabilidades, y permitirme que obre militarmente; el decreto de seguridad serviría para un país que esté en tranquilidad; no así por el que se halla en estado de convulsión y de una guerra como en las que nos vemos: V. E. resolverá lo que creyese más acertado.

Dios, etc.

Jujuy, 28 de julio de 1812.

Excelentísimo señor:

Hoy he recibido parte de que don Venancio Benavides se ha pasado al enemigo, según lo comprueban los adjuntos documentos que incluyo á V. E.: me ha puesto en graves cuidados, siendo consiguiente que manifieste la fuerza de la vanguardia y ponga en claro lo que yo deseaba ocultar.

Dios, etc.

Jujuy, 28 de julio de 1812.

Excelentísimo señor:

Según las noticias que con fecha de ayer se me comunican por el mayor general interino desde Humahuaca, los enemigos refuerzan á toda prisa á Suipacha, tienen sus avanzadas en Mojo y baten el campo hasta la Quiaca: pidiéndome órdenes terminantes, le he dado las que se manifiestan en la copia que acompaño, cumpliendo con las de la instrucción reservada de V. E. que me gobierna, y porque escaso de municiones de fusil y estando los recursos á tanta distancia, aun cuando tuviese victorias, no podría sostenerme, á más de que la gente es casi toda de reclutas, y muy poco hay que esperar de ella: lo aviso á V. E. para su conocimiento y provea, si le es posible, de los remedios que ya le tengo pedidos, y sin los cuales, en caso de venir el enemigo, no me quedará más remedio que retrogradar con grave perjuicio de la opinión de las armas, de los intereses y de cuanto es consiguiente en una retirada con tropas bisoñas, y que los más son de esta jurisdicción.

Dios, etc.

Jujuy, 28 de julio de 1812.

Excelentísimo señor:

Se han fundido bajo la dirección del barón de Holmberg dos morteros de ocho pulgadas y dos obuses de seis pulgadas y tres líneas: se están amoldando culebrinas de á dos, también dirigidas por el expresado barón, y pronto espero que se fundan con el mismo éxito que aquellas piezas, de modo que si tuviésemos cobre, podré remitir á V. E. algunas piezas, aunque sean de mayor calibre.

Dios, etc.

Jujuy, 28 de julio de 1812.

Excelentísimo señor:

Para aumentar la fuerza del ejército expedí la proclama adjunta, de que estoy viendo algunos buenos resultados, pero con particularidad de esta jurisdicción, habiéndose distinguido el teniente gobernador don Francisco Pico en proporcionarme gente de las calidades que exijo, sin causar gravámenes á las haciendas ni labranza; si en todos los demás lugares y pueblos se tomase este punto con igual empeño, sin andar con expresiones y acepción de personas, pronto tendríamos gente; pero veo que no es así y que no hay la actividad que es de desearse para que nuestra fuerza sea respetable.

Dios, etc.

Jujuy, 19 de julio de 1812.

Excelentísimo señor:

Llegó don Francisco Gurruchaga y ha entregado los efectos y útiles de la nota que acompaño, sin mayor deterioro, principalmente en los fusiles, no obstante la marcha que ha traído y el estado de los caminos: se conoce el cuidado y esmero con que ha procedido y mirado los intereses de la patria.

Asimismo he tenido la satisfacción de haber preguntado á los peones si estaban pagados, si habían sido atendidos y si se había causado alguna extorsión en los caminos á los maestros de postas ó vecinos de la carrera, y todos uniformemente me contestaron que estaban satisfechos y que nadie tenía de qué quejarse.

Lo aviso á V. E. para su conocimiento é inteligencia y para que se asegure de la importancia que hay en comisionar á individuos de esta clase para servicios interesantes, mucho más en

el día que hay mil resentidos en la carrera por los vejámenes y perjuicios que han sufrido.

Dios, etc.

Jujuy, 30 de julio de 1812.

Excelentísimo señor:

Con motivo de habérseme repetido los avisos de que el enemigo acercaba sus tropas á Suipacha; de que don Venancio Benavides había dado cuenta de nuestras fuerzas é igualmente que muy á menudo llegaban chasques de Salta y ésta avisándole que avanzase, que estaban prontos á entregarse; teniendo presente la última cláusula del primer artículo de la instrucción que me gobierna, expedí ayer la proclama que en copia acompaño, é hice publicar en forma de bando, y la he dirigido á Salta para que se haga saber del mismo modo á toda la jurisdicción.

Dios, etc.

Jujuy, 30 de julio de 1812.

Excelentísimo señor:

La conducta escandalosa que á la sombra del patriotismo observaba el prebendado de Charcas don Andrés Manco Capac, me ha obligado á mandarle salir de ésta y que se dirija á esa á las órdenes de V. E.; no le he formado causa porque sus hechos son notorios, y de cuya noticia carecía cuando dije á V. E. que no hallaba inconveniente en que accediese á su solicitud de ser primer capellán del ejército, porque al que tiene la desgracia de mandar, todo se le oculta, y sólo se trata de alucinarlo y engañarlo, hasta que alguna casualidad le hace ver las maldades.

Así me ha sucedido con el expresado Manco Capac; bofeteó á un cabo entrándose á una pulpería á ejecutar tal atentado á presencia de una multitud; vino aquél á quejarse de que el motivo había sido por una mujer con quien vivía mal dicho Manco Capac, y de ese hecho se han continuado todos los informes que sucesivamente he recibido de su vida escandalosa y con que perjudicaba á nuestra causa, afianzando la opinión de los enemigos que dicen que sólo la siguen los hombres malvados, por ese y otros hombres sin juicio.

Dios, etc.

Jujuy, 30 de julio de 1812.

Excelentísimo señor:

Después que dije á V. E. con fecha 19 del corriente que mandaría á los oficiales sindicados de ladrones porque no había con quien celebrar el consejo de guerra, reflexioné mejor, y con los que hay de milicias, así coroneles como tenientes coroneles, se verificará en la semana próxima, y daré cuenta á V. E. con la sentencia.

Dios, etc.

Jujuy, 30 de julio de 1812.

Excelentísimo señor:

Á consecuencia de mi proclama que dirijo á V. E. con fecha 30 del pasado, me ha representado el Cabildo lo que aparece de las copias números 1 y 2 y el diputado del consulado con el número 3, y he contestado á aquél con el del número 4, y á éste con el del 9.

La expresada proclama ha producido los mejores efectos: muchos hijos de esta ciudad se me han presentado ofreciéndose

á servir personalmente con sus armas y caballos, y al mismo tiempo á poner á mi disposición sus ganados, mieses y demás bienes, con tal empeño que, si la provincia toda lo tomara, estoy cierto de que el tirano no adelantaría en sus progresos, si intentase seguir su empresa.

Esto y el hallarme con un número de oficiales sin destino, ya de los que existían agregados al ejército, ya de los que han venido de las provincias interiores, de resultas de los sucesos de Cochabamba, me ha obligado á formar una compañía de caballería, con el título de Patriotas decididos, de la que me he nombrado capitán, á don Eustoquio Díaz Vélez y á don Esteban Arce, alférez, á fin de evitar diferencias por el mando.

Cuando no se haya conseguido más con la expresada proclama que poner en movimiento á estas gentes, hemos hecho cuanto hay que hacer, pero todavía presenta la ventaja de que si el enemigo la sabe verá que no se halla con los recursos que esperaba tener poniendo el pie en esta provincia que está llena de efectos que le podían costear su expedición con mucha utilidad, y se retraerá de exponerse á riesgos sin provecho.

Nada me quedará por hacer de cuanto esté á mis alcances para sostener el honor de las armas de la patria que V. E. me ha confiado, interín me envía los recursos y auxilios que necesito y le tengo pedidos, para que podamos contar con la victoria y librar las desgraciadas provincias del interior de la tiranía.

Dios, etc.

Jujuy, 1º de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

Me ha llenado de satisfacción el nombramiento de auditor de guerra de este ejército que V. E. ha tenido á bien hacer en el doctor don Silvestre Icasate, á quien le he pasado la orden

para que se traslade á esta sin pérdida de momento; con lo que dejo contestado el de V. E. de 13 del pasado.

Dios, etc.

Jujuy, 3 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

No me toma de nuevo el horroroso proyecto de los caribes que abrigábamos en nuestro seno de que V. E. me avisa con fecha 13 del pasado, ni estoy distante de que renueven sus tentativas los que quedan; son enemigos mortales nuestros, y como ya he dicho á V. E. otra vez, no hacen más porque no pueden; les voy á los alcances; tengo, al parecer, sujetos á los que están á mi vista; de los demás no respondo, sin embargo de que procuro indagar su conducta: mientras todos los gobernantes no se persuadan de que el exceso de moderación con ellos es perjudicial y les hagan padecer como corresponde en justicia, no han de cesar en sus intrigas y maldades.

Tampoco me hace novedad la conducta que ha observado el pueblo ilustre, el pueblo filósofo, el pueblo que en las revoluciones no tiene otro ejemplar que el mismo, en una palabra, la inmortal Buenos Aires, porque ella es consiguiente á sus principios.

Admita V. E. mis más respetuosas enhorabuenas por la felicidad con que ha tenido la gloria de adquirir un triunfo más célebre que cuantas acciones de guerra han tenido los ejércitos con la restauración del espíritu público y la más asegurada existencia del estado.

Por tan feliz resultado he dispuesto que mañana se celebre una solemne misa con sermón y *tedeum* en acción de gracias al Altísimo, á que deberá asistir todo el pueblo.

Dios, etc.

Jujuy, 3 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

Por providencia económica he mandado alejar de Salta para Tucumán y Santiago á los tres yernos del finado Costas, de los cuales dos son Santibañes y el tercero Mujica; al hijo de dicho finado don Francisco Avelino y don Juan Ibieta, que vive en casa de ellos, pues á más de tener avisos de Salta en su contra, ha llegado ayer tarde un religioso agustino, prófugo de Potosí, fray Juan Medrano, que me ha dado parte de que dirigen cartas á menudo al cura Costas y por su conducto se publicaban allí todos nuestros movimientos.

Asimismo he dispuesto que á Sánchez y Matorras, que están en el valle de San Carlos, los saquen de allí y los alejen, pues por los avisos que tengo la voz común falla contra ellos y asegura que nos hacen mucho mal.

Hay también en Salta un Santiago Cuadros y un Figueroa, y en Tucumán un oficial Bianchi, que fueron prisioneros en Suipacha en 7 de noviembre de 1810, y he mandado se les haga bajar á esa; porque los conceptúo perjudiciales á la causa y no sirven sino para perjudicarnos.

Estaba escribiendo á V. E. este oficio cuando me ha llegado la correspondencia con el suceso de la intentada conspiración de esos hombres infernales: no separo la vista de los que hay por acá, y no cesaré de estar vigilante: los conozco mucho, y estoy convencido de que son nuestros enemigos aun más de los que están con las armas en la mano contra nosotros.

Dios, etc.

Jujuy, 3 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

Doña Juana Francisca de Zegada, viuda del coronel don Diego de Pueyrredón, ha dado cuarenta y siete pesos y cuatro reales de donativo para el armamento del ejército, y doña María Teresa de Aguirre una onza de oro con el mismo fin. Lo aviso á V. E. para su conocimiento y satisfacción.

Dios, etc.

Jujuy, 4 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

Con fecha de ayer, á las nueve y media de la noche, me avisa el gobernador de Salta que se le presentó el reverendo obispo haciéndole llamar al lugar de su ocultación, y que con toda tranquilidad lo restituyó á su casa, donde estaba dispuesto á cumplir el comparendo ante V. E., de cuyo cumplimiento dice que cuidará.

Aseguro á V. E. que esta noticia me ha sido muy satisfactoria porque temía se me huyera al enemigo y nos causara graves perjuicios, y también para que, á su imitación de sujetarse á V. E., se sujeten muchos del clero que son enteramente contrarios á la causa de la patria.

Dios, etc.

Jujuy, 4 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

Anoche se me ha presentado Francisco Turpín, único que, como testigo de vista, me ha hablado de los sucesos de Cochabamba, y su relación, que mandé apuntar del modo natural con que la ha hecho. la paso á V. E. para su conocimiento é inteligencia. ¡Gloria á las cochabambinas que se han demostrado con

un entusiasmo tan digno de que pase á la memoria de las generaciones venideras! Ellas han dado un ejemplo que debe excitar, señor excelentísimo, los sentimientos más apagados por la patria, y estoy seguro de que no será el último con que confundan á las de su sexo que, alucinadas, trabajan en contra de la causa sagrada, y aun á los hombres que prefieren la esclavitud por no exponer sus vidas para asegurar nuestros justos derechos.

Dios, etc.

Jujuy, 4 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

Penetrado del mayor reconocimiento rindo á V. E. mis expresivas gracias por el distinguido honor que ha dispensado á mi regimiento, restituyéndole su antigüedad y número, atendiendo benignamente mis recomendaciones y súplicas de la oficialidad.

Yo espero tener la satisfacción de recordar repetidas veces á V. E. que oficiales y soldados han debido apreciar y corresponder dignamente á esta gracia con que se les favorece.

Dios, etc.

Jujuy, 18 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

Por noticia que de orden de V. E. me comunica el secretario de ese superior gobierno con fecha 28 del próximo pasado, quedo enterado del motivo que ha demorado la partida de don Cosme Ramírez de Arellano, destinado á servir en este ejército.

Dios, etc.

Jujuy, 18 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

Quedo enterado de que V. E. ha concedido cédula de retiro absoluto al subteniente de artillería don Ladislao Martínez, sin uso de uniforme ni goce de fuero, lo que tendrá su puntual cumplimiento.

Dios, etc.

Jujuy, 18 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

Quedo impuesto en lo que, de orden de V. E., me previene el secretario de ese superior gobierno debo hacer para llamar por todas partes la atención del enemigo que ocupa las provincias del Alto Perú, sobre cuyo particular he puesto en ejecución cuanto está á mis alcances.

Dios, etc.

Jujuy, 18 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

Impuesto del oficio de V. E. de 8 de junio, he dado las órdenes correspondientes al gobierno de Salta, para que recoja de don Tomás Arrigurrinaga y Archondo los seiscientos quince pesos librados por don Ignacio Rasábal; y verificado, los remita á la comisaría de este ejército.

Dios, etc.

Jujuy, 18 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

El teniente de artillería don Juan de Santa María me ha hecho tres instancias para que pida se le destine al servicio de

este ejército con un cabo y tres soldados que conoce de acreditado valor.

Dios, etc.

Jujuy, 18 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

Quedo impuesto haber recibido V. E. los estados de fuerza, armamento y vestuario de este ejército, que remití con fecha 4 de julio. Pero yo no he recibido la nota de las municiones, tiendas de campaña y papel que se me remiten, según me avisa, de orden de V. E., el secretario de ese superior gobierno.

Dios, etc.

Jujuy, 18 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

Quedo enterado de que V. E. ordena al gobernador intendente de esta provincia que debe aumentar en dos mil pesos mensuales la contribución extraordinaria que se le ha mandado arreglar, para que éstos se apliquen exclusivamente á los gastos de la maestranza.

Dios, etc.

Jujuy, 18 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

Por oficio del secretario de ese superior gobierno de fecha 28 del próximo pasado, quedo informado que V. E. se ha servido aprobar los socorros que el teniente gobernador del Tucumán ha dado á los inválidos de este ejército, y habérsele pedido la relación de todos ellos para expedir á su favor las cédulas de

retiro y premio á que se han hecho acreedores, según los informes de sus servicios y méritos, que en la parte que me toca evacuaré con puntualidad.

Dios, etc.

Jujuy, 18 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

Quedo enterado de la comisión con que V. E. remite al Tucumán al coronel don Manuel Rivera, para que metodice, adelante y perfeccione el trabajo de la fábrica de fusiles de dicha ciudad, y para el mejor desempeño de su comisión le prestaré cuantos auxilios estén en mis manos.

Dios, etc.

Jujuy, 18 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

Á virtud del aviso de V. E. del nombramiento de auditor de guerra hecho en el doctor don Silvestre Icasate, se lo había avisado ya al mismo interesado, y pedido que se trasladase á ésta por la suma necesidad que tengo de un auditor; cuyo defecto tiene suspenso el consejo de guerra de los oficiales sindicados de ladrones y otra causa del mismo orden contra los capitanes don Antonio Rodríguez, don José Manuel Cossio y el teniente don Pedro Noalles, que se delató á sí mismo, y á los antecedentes, por lo que es de suma importancia la provisión de este empleo; al expresado doctor le he pasado copia del oficio de V. E. fecha 24 del mismo á que contesto.

Dios, etc.

Jujuy, 18 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

En este momento, que son las 4 de la tarde, tengo parte de anoche á las 10 y media que dice que por el día de ayer llegaban las avanzadas de los enemigos á Colorados, y que se reunía en Cangrejillos, donde ya había ochocientos hombres con cuatro cañones, y que Tristán con el marqués debían llegar en aquel día con otros tantos; al mismo tiempo acompaño á V. E. original el parte que me da el cura de la Rinconada, don Manuel Ignacio del Portal, que se ha venido á nosotros, y que conduce otras noticias que ya de antemano tengo, como la venida de Picoaga á Tupiza y la del marqués: lo aviso todo á V. E. para su conocimiento, como que, luego que las avanzadas del enemigo se hallen en la Cueva, pienso dar principio á mi marcha retrógrada, anticipando desde mañana todo lo pesado.

Dios, etc.

Jujuy, 19 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

Paso á manos de V. E. los oficios que me ha dirigido don Baltasar Cárdenas, que, por los motivos que expresa en el número 1, ha venido hasta nosotros, y hoy le espero; los documentos del número 2 darán á V. E. la idea de los que cooperan á la guerra civil: todos ellos son de curas que, previendo sin duda el fin de sus escandalosos abusos, bien notorios, trabajan para mantener á nuestros hermanos los naturales en las cadenas de la esclavitud; pues de otro modo conocen que no podrían continuar en sus abominables desórdenes; los infelices callan, pero me consta que abrigan en sus corazones todos los sentimientos de patriotismo, y que esperan el momento de salir del cautiverio en que viven: la fuerza los sujetará, mas en la primera oportunidad la despedazarán, según V. E. lo colegirá de la

carta de un Mariano Vergara escrita en Cochabamba el 14 del pasado á un cura Guzmán de Sacaca.

Dios guarde, etc.

Jujuy, 19 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

Incluyo la lista de la compañía de patriotas decididos, con la noticia del lugar de su nacimiento y empleos que han obtenido; he dado colocación de segundo teniente á don José Moldes, por el empleo que obtuvo en este ejército y porque se me ofreció á servir de soldado en ella en el momento que oyó mi proclama; de segundo alférez á don Francisco Pico, por lo mucho que se ha distinguido y distingue en cuanto se le ocupa para el ejército.

Á todos los oficiales de Cochabamba y Chayanta les he mandado vestir desde el zapato hasta la camisa porque venían todos en la mayor miseria, y los tengo en cuarteles á ración de carne y pan; se aplican y se les conoce deseos de aprender: su ignorancia era tal que ni sabían girar, y así es que se ha burlado bien el tirano de las fuerzas que mandaban.

Espero que todo sea de la aprobación de V. E., ó que me avise lo que más fuese de su agrado.

Dios, etc.

Jujuy, 19 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

Casi diariamente he tenido partes de los movimientos del enemigo, y antes de ayer me avisó el comandante de la vanguardia, con relación á los bomberos, que habían entrado en Cangrejillos tres columnas, pero que ignoraba su fuerza; al mismo tiempo me llegó un espía que tenía en Tarija, quien par-

tió de allí después de la salida del marqués á Yavi, al mando de ciento cuarenta hombres, y que todos aseguraban venían para ésta, en la firme inteligencia de que retrogradaríamos con sólo moverse el ejército hacia estos puntos.

Juzgando cuanto influye en el soldado que camina con la seguridad de no hallar resistencia, observar que se le opone alguna, por corta que sea, he dispuesto que el mayor general don Eustoquio Díaz Vélez salga, si el enemigo da tiempo, desde Humahuaca con doscientos á trescientos hombres bien montados, á aparecérseles por un flanco y á hacerles todo el mal que pueda, según le permitieren las circunstancias; pues con sólo contener las marchas del enemigo habremos adelantado mucho para extraer de aquí la multitud de efectos mercantiles que hay, y quitarle este aliciente que lo atrae, según las expresiones que sé de su misma soldadesca.

Esto es lo único que por ahora podemos hacer; pues aunque la fuerza se ha aumentado en número de hombres, á más de que están en los giros y primeros rudimentos, no hay tampoco armas que darles, y muchos de los que las tienen están aprendiendo su manejo y son muy novatos.

Desde que llegué á este punto envié los azogues y plomo que había á Tucumán, y ahora estoy obligando á que marchen los efectos de comercio, manteniéndome constante en las providencias que expedí, de que juzgo á V. E. impuesto, sin embargo de las reclamaciones que me ha hecho el cabildo de Salta, y aun aquel gobernador, á quien he contestado bajo los mismos principios que lo hice á este cabildo, y de que dí parte á V. E.

Por lo que hace al ejército, todo lo tengo preparado para verificar la retirada en el caso de que tenga la evidencia, en lo posible, de que el enemigo marcha sobre mí y de sus fuerzas; pues aunque estoy cierto de que vendrá en su número mucha gente de recluta para abultar, también lo estoy de que ha de traer de su gente disciplinada en mucha mayor cantidad de la que yo

tengo, y además, como ya he dicho á V. E., el ejército de mi mando ni está capaz de operar ni tiene todo lo que necesita para el efecto.

Tampoco hay un punto preciso por donde pueda venir: tiene varios caminos, y puede dividir su fuerza, lo que yo no puedo ejecutar sin exponerme á la total perdición, y esto de ningún modo nos conviene, sino irnos conservando hasta que V. E. pueda atender á estos puntos con una fuerza competente, que con sólo presentarse arrolle al enemigo; pues no es dable que éste pueda reforzarse en esta provincia, como nosotros podremos hacerlo, concluído Montevideo, tomando tanta extensión el territorio que tiene que guardar, y de cuya fidelidad no está seguro.

Cuanto esté á mis conocimientos he de practicar por conservar el honor de las armas y el decoro de V. E. á que aspiro, y puede creerme que lo que no se haga será porque no se puede más: todo estoy contraído á aquellos objetos, como que son los únicos que interesan al bien general de la patria.

Dios, etc.

Jujuy, 19 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

He recibido el oficio dirigido por el secretario de ese gobierno, fecha 27 del pasado mes, reducido á que el comisario de este ejército de mi mando ejerza las funciones y cargos de intendente de ejército sin perjuicio de su empleo, y lo aviso á V. E. en contestación, como que se lo he transcripto para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde, etc.

Jujuy, 19 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

He recibido el oficio dirigido por el secretario de ese superior gobierno, fecha 28 del pasado mes, reducido á que se le abone el aumento de sueldo que reclama don Pedro Regalado Plaza, á quien se lo he comunicado para su inteligencia y satisfacción.

Dios, etc.

Jujuy, 19 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

Incluyo á V. E. el adjunto oficio y nota que me ha pasado el primer médico doctor don Pedro Carrasco, á fin de que en su vista se sirva ordenar lo conveniente para que se envíen los medicamentos y que éstos sean de buena calidad.

Dios, etc.

Jujuy, 18 de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

Dirijo á V. E. la solicitud adjunta de los oficiales que vinieron con don Cornelio Saavedra, y reclaman la providencia de V. E. sobre que satisfagan los alcances de que resultan deudores por los bagajes que se les concedieron, á fin de que en su vista tenga á bien determinar lo que fuese de su superior agrado.

Dios, etc.

Jujuy, 19 de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

Es adjunta la solicitud del capitán de artillería don Pedro Plaza sobre que se le abone el sueldo y gratificación que le con-

cede el reglamento, la que me ha pasado el jefe del estado mayor de dicho cuerpo en este ejército, con el informe correspondiente de su comandante, que elevo á las manos de V. E. para que se sirva resolver lo que hallase más conveniente.

Dios, etc.

Jujuy, 19 de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

En este momento recibo el oficio de V. E. fecha 14 del corriente que parece ha venido con alas, lo que no me ha sucedido con ningún otro, y habiendo salido ya los sujetos que pueden servirnos de rehenes, y muchos de los efectos que existían aquí, no me queda más lugar para poder cumplir con las órdenes de V. E. respecto de ellos, á menos que no les dé licencia para regresar luego que los encuentre, ó en cualquier tiempo que V. E. lo determine después de oirme.

V. E. me dice en su oficio de 27 de febrero que la patria es preferible á las lágrimas de los que quedan infelices por las medidas que se tomen por la mejor seguridad de las armas, y que el enemigo no pase á ulteriores movimientos que le hagan dueño de posiciones de preferencia.

En la instrucción reservada sin fecha, pero que me pasó acompañada de oficios de igual dato, me dice que destruya cuanto pueda ser útil al enemigo para dificultar sus marchas y recursos: bajo estos principios he procedido á dictar todas aquellas providencias que he creído debían llenar las intenciones de V. E., y á mi entender las que parecen muy propias en nuestras actuales circunstancias.

He franqueado á los comerciantes todos los auxilios que he podido para retirar sus haciendas, y aunque les dije que quemaría todo lo que quedase, fué *ad terrorem* para obligarlos á sacarlas.

¿ Sería, señor excelentísimo, poco recurso para el enemigo ingente cantidad de fierro que existía aquí, el plomo, los efectos mercantiles en la mayor abundancia ? ¿ lo sería las mulas, los caballos, los ganados ? El dolor es, según mi concepto, que no se haya podido arrastrar con todo, y V. E. puede creer que es una de las miras del enemigo, al adelantarse á esta provincia, el proveerse de esos renglones de que carece.

En cuanto á las personas que he mandado salir, no me ha llevado otro objeto que el tener rehenes para que los enemigos ni hagan mal á las familias adictas que se quedan, ni las contrarias, de temor, cooperen en nuestro perjuicio; todas estas medidas no las han llevado á mal, según yo veo, los amantes á la patria, y los que no lo son, tan enemigos serán con ellas como no habiéndolas tomado, y estoy cierto que, por lo que hace á los europeos que han salido y muchos de los paisanos, lo son tanto como los que nos persiguen.

V. E. determinará lo que mejor le parezca, y resolverá lo que he de hacer, en la inteligencia de que nada adelantaremos si se piensa en contemporizar, permítame V. E. esta franqueza, y al fin habremos trabajado sin provecho, y Dios sabe cuál será el resultado de tanto afán. V. E. sabe que á mí no me conduce otra idea que la del bien general; si no acierto es porque no alcanzo más.

Dios, etc.

Jujuy, 23 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor :

Voy á dar principio á mi retirada : pues las avanzadas del enemigo están en Humahuaca, y según me ha asegurado un soldado que se ha pasado, el intento es mantener allí una fuerza para, con las superiores, bajar por el Toro á Salta para cortarnos; ni mi situación es para sostener un choque general, según

ya lo sabe V. E., ni aún cuando lo fuera, tengo lo que necesito.

Se ha pasado al enemigo el capitán Magayar, gallego, con el sargento Maldonado, marido de la mujer que robó Benavides, que está de capitán en la caballería enemiga, conforme á las noticias que se me han dado.

Aquéllos avisaron del camino que llevaba el teniente don Juan Escobar, el alférez Falcón, el sargento Martínez y otros que iban á descubrir las posiciones del enemigo, y dispuesta una emboscada fueron hechos prisioneros, según me avisa el mayor general Díaz Vélez desde Guacalera, refiriéndose á los partes de nuestras avanzadas.

Dios, etc.

Jujuy, 23 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

Debo hablar á V. E. con la ingenuidad propia de mi carácter, y decirle, con todo respeto, que me ha sido sensible la reprensión que me da en su oficio del 27 del pasado, y el asomo que hace de poner en ejecución su autoridad contra mí, si no cumplo con lo que se me manda, relativo á bandera nacional, acusándome de haber faltado á la prevención de 3 de marzo por otro tanto que hice en el Rosario.

Para hacer ver mi inocencia nada tengo más que traer á la consideración de V. E. que en 3 de marzo referido no me hallaba en el Rosario, porque, conforme á su orden de 27 de febrero, me puse en marcha el 1° ó 2 del iniciado marzo, y nunca llegó á mis manos la contestación de V. E. que ahora recibo inserta; pues á haberla tenido no habría sido yo el que hubiese vuelto á enarbolar tal bandera, como interesado siempre en dar ejemplo de respeto y obediencia á V. E., conociendo que de otro modo no existiría el orden, y toda nuestra causa iría por tierra.

V. E. mismo sabe que sin embargo de que había en el ejército

de la patria cuerpos que llevaban la escarapela celeste y blanca, jamás la permití en el que se me puso á mandar, hasta que viendo las consecuencias de una diversidad tan grande, exigí de V. E. la declaración respectiva.

En seguida se circuló la orden, llegó á mis manos; la batería se iba á guarnecer, no había bandera, y juzgué que sería la blanca y celeste la que nos distinguiese como la escarapela, y esto con mi deseo de que estas provincias se cuenten como una de las naciones del globo, me estimuló á ponerla.

Vengo á estos puntos, ignoro, como he dicho, aquella determinación; los encuentro fríos, indiferentes y tal vez enemigos; tengo la ocasión del 25 de mayo y dispongo la bandera para acalorarlos y entusiasmarlos ¿y habré por esto cometido un delito? Lo sería, señor excelentísimo, si á pesar de aquella orden, hubiese yo querido hacer frente á las disposiciones de V. E., no así estando enteramente ignorante de ella, la cual se remitiría al comandante del Rosario que me sucedió, y la obedecería como yo lo hubiera hecho si la hubiese recibido.

La bandera la he recogido y la desharé para que ni haya ni memoria de ella, y se harán las banderas del regimiento número 6, sin necesidad de que aquéllo se note por persona alguna, pues si acaso me preguntaren por ella responderé que se reserva para el día de una gran victoria por el ejército, y como éste está lejos, todos la habrán olvidado, y se contentarán con la que se les presente.

En esta parte V. E. tendrá su sistema, al que me sujeto, pero diré también con verdad que como hasta los indios sufren por el rey Fernando séptimo y los hacen padecer con los mismos aparatos que nosotros proclamamos la libertad, ni gustan de oir nombre de rey, ni se complacen con las mismas insignias con que les tiranizan.

Puede V. E. hacer de mí lo que quiera, en el firme supuesto de que, hallándose mi conciencia tranquila y no conduciéndome

á esa ni otras demostraciones de mis deseos por la felicidad y gloria de la patria otro interés que el de esta misma, recibiré con resignación cualquier padecimiento, pues no será el primero que he tenido por proceder con honradez y entusiasmo patriótico.

Mi corazón está lleno de sensibilidad y quiera V. E. no extrañar mis expresiones, cuando veo mi inocencia y mi patriotismo apercibido, en el supuesto de haber querido afrontar sus superiores órdenes, cuando no se hallará una sola de que se me pueda acusar, ni en el antiguo sistema de gobierno y mucho menos en el que estamos, y á V. E. no se le oculta cuánta especie de sacrificios he hecho por él.

Dios, etc.

Jujuy, 18 de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

Como don Eustoquio Díaz Vélez, á consecuencia de cartas que recibió de Cochabamba, me propusiese que se resolvía á ir con una pequeña escolta, fuese cualquiera el evento de los sucesos militares en aquella provincia, le contesté que volase á este punto para enviarlo, y esperándolo, recibí el oficio de V. E. de 1° del corriente, en cuya ejecución le comuniqué la orden de trasladarse á ésta instantáneamente de la de Salta, donde se hallaba por enfermo.

Lo aguardo por momentos, y he meditado que los pliegos que V. E. ha tenido á bien incluirme los conduzca él mismo, así por la seguridad como porque sé que le aman, goza de concepto, y con la novedad de su arribo en circunstancias que debemos considerar apuradas, no la habrá por asentir á las órdenes de V. E. aun cuando no falten opositores, según el mismo concepto de la carta de Antezana de 22 del pasado que remití á V. E., cuando, pidiendo jefe porteño, concluye con unos puntitos.

Juzgo que V. E. ha acertado en su determinación, de que me da una cabal idea, y que es el único medio de reunir aquellos ánimos, no sólo en Cochabamba, sino en las demás provincias; porque no hay uno de los que se hallan á la cabeza de tropas que no quiera ser el primero, y obran sin orden ni concierto, y, lo que es peor, acostumbrándose á la insubordinación.

No ha quedado por escribir, según V. E. se ha impuesto é impondrá, y no cesaré de manifestarles cuanto alcancen mis luces porque se consigan los fines de V. E., con que logrará la patria tranquilidad y el goce completo de sus derechos.

Dios, etc.

Jujuy, 22 de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

Felicito á V. E. por el arribo del armamento, por las fundadas esperanzas que tiene de recibir mayor número, y por la misión que ha traído del Brasil don Juan Rademaker, de que tiene la bondad de imponerme por su oficio de 29 del pasado, que he recibido con la calidad de reservado.

Al mismo tiempo doy gracias á V. E. por la remesa de cuatrocientos fusiles que ha tenido á bien destinar para este ejército, por lo que medita atenderlo para ponerlo en estado de brillantez, y por el concepto que me dispensa, á que en verdad no me creo acreedor, sino por mis deseos que aspiro á que sean unísonos con los de V. E. por la felicidad de la patria.

Estas noticias, que por el correo se me anticiparon por algunos particulares, las participé á la tropa, habiendo dispuesto se sacase la bandera nacional con todo aparato, y concluyendo mi arenga con un viva la patria, á que todos correspondieron, y una salva de quince tiros de cañón, con que al mismo tiempo fogueaba á los artilleros.

Al día siguiente se celebró una misa solemne y cantó el *tedeum* por tan grandes beneficios, que manifiestan ciertamente que el cielo protege nuestra justicia, y que ella ha de brillar no obstante los contrastes que experimentamos.

Quiera el Todopoderoso seguir dispensándonos sus gracias é ilustrar á V. E. como se lo suplico, para que se llenen sus intenciones justas y benéficas, y consigamos el título de nación que nos corresponde, adquiriendo el respeto á que sin duda nos haremos acreedores con sus acertadas providencias.

Dios, etc.

Jujuy, 22 de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

Á pocos momentos de haber despachado el extraordinario del 22, empecé á tener noticias de sucesos desgraciados en Cochabamba: éstas han ido llegando sucesivamente por muchos que han venido fugitivos, de modo que di orden que á ninguno se dejase pasar á este punto sin expresa licencia mía; así es que con ésta llegaron anoche el vocal don José Antonio de Arriaga y el comandante de los pazeños, que estaban al mando de don Esteban Arce, y he dispuesto me pusieran por escrito las noticias que ambos me daban de palabra, manifestando lo que hubiesen visto y lo que sólo sabían por oídas; cuyos partes incluyo á V. E. con los números 1 y 2 para su mejor conocimiento.

Como V. E. se habrá cerciorado del estado de dicha provincia cuando recibí los pliegos que se sirvió remitirme para ella, meditamos con don Eustoquio Díaz Vélez acerca de su ida y resolvimos que era indispensable marcharse con cincuenta hombres escogidos para no aventurar su expedición, y para al menos animar á tantos infelices esperanzados en nuestras fuerzas; al efecto ha sido necesario entrar al acopio de mulas para

que las marchas fuesen más prontas y seguras, y en esta operación estamos.

Hoy que el aspecto es más desventajoso, sin embargo hallamos de la mayor importancia verificar la expedición para sostener el movimiento del interior, y conseguir tiempo á que V. E. me envíe los auxilios de gente aguerrida con que poder sostener estos puntos, y, según las circunstancias, adelantar hasta arrojar al enemigo de las provincias que ocupa.

Voy, pues, á poner cien hombres á su disposición de los mejores, con las cabalgaduras que se están recogiendo, y deberán presentárseme dentro de diez ó doce días, y las armas que estén en el estado más á propósito con las municiones y dinero correspondiente.

Tal vez no se podrá reunir aquel número de soldados viejos, porque ó han muerto, ó se han licenciado, ó han desertado hasta esa capital; siendo el estado de esto que se llama ejército casi todo de reclutas en todas las armas que le componen.

Si es cierta la pérdida total de Cochabamba, debemos esperar que el enemigo vuelva sus fuerzas contra nosotros, y será, señor excelentísimo, muy doloroso, muy contrario á nuestra opinión, y muy perjudicial al espíritu público si tenemos que dar pasos retrógrados, de que es indispensable la pérdida de intereses y perjuicios consiguientes á estos pueblos, que renovarán sus odios, si es que están amortiguados, ó los aumentarán; pues clamarán, como lo hacen los del interior, diciendo que los porteños sólo han venido á exponerlos á la destrucción, dejándolos sin auxilios en manos de los enemigos: borrón que no debe caer en la inmortal Buenos Aires y mucho menos en el tiempo del gobierno de V. E.

Para hacer más palpable á V. E. el estado de nuestras fuerzas, y que siga V. E. de viva voz nuestras necesidades, he determinado que sea conductor de este pliego el teniente coronel graduado don Manuel Dorrego, que está sirviendo la secre-

taría y mayoría de detall y sabe á fondo nuestra situación en todos sentidos.

Dígnese V. E. prestarle toda su atención y fijar en su ánimo las reflexiones que ha de deducir de las noticias que le comunique de la gente, del armamento, de las municiones y de los útiles de guerra que nos faltan, para proveer de pronto remedio y que se consigan las justas miras de V. E. por el interés general de la patria.

Dios, etc.

Jujuy, 30 de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

Concluída mi carta de esta fecha, he recibido la adjunta; pero á pocos momentos he tenido noticia, con fecha de antes de ayer, que me comunica el mayor general interino desde Humahuaca, haber llegado en aquella mañana el coronel don Esteban Arce y otros oficiales de los de la derrota de Cochabamba; entre ellos viene don Juan Manuel Gutiérrez con un papel de Antezana, en que dice que se le crea la relación que haga de sus acontecimientos, con fecha en el campamento de Challacava de 25 del pasado.

Dicho Gutiérrez, en el oficio que me escribe pidiéndome permiso para bajar, con fecha de ayer, me dice que Arce disparó, son sus palabras, sin hacer fuego el 25 del pasado en el campo de Pocona, y tomó el enemigo la ciudad de Cochabamba el 27 del mismo.

En consecuencia, me reservo todos los pliegos de V. E., á los cuales no daré curso alguno, dejando que Díaz Vélez opere por sí como general, de acuerdo conmigo, hasta que, vueltas las cosas á su estado, pueda V. E. disponer lo que guste.

De la suerte de Antezana se habla con variedad, hay quien le da ahorcado por Goyeneche, pero nada sé de positivo, y sólo

sé que la desunión que había entre ambos jefes ha producido, en la mayor parte, la destrucción de aquellas fuerzas y los males consiguientes de aquella provincia.

Dios, etc.

Jujuy, 30 de junio de 1812.

Excelentísimo señor:

Había escrito ayer los borradores de los oficios que acompaño á éste, pero los partes que tuve de la aceleración de las marchas del enemigo, de modo que se me avisó estaba en el volcán, no me dieron lugar ni á que se copiasen, para atender á la salida de las tropas y otros objetos que son consiguientes y poder emprender mi marcha para reunirme.

En efecto, á las 12 y media de la noche tomé el camino y me incorporé con el ejército á las 3 de la mañana, pues su marcha había sido rápida; á las 3 y media mandé tocar generala, y hemos llegado á las 12 del día á este punto.

Durante la marcha he tenido repetidos avisos del mayor general don Eustoquio Díaz Vélez de que los enemigos avanzaban, y que se retiraban hasta el río Blanco, donde, según las últimas noticias, permanecen.

Me ha pedido algunos auxilios de gente para reforzar la división de doscientos hombres que manda, y asimismo artillería de menor calibre: la dificultad de los caballos que, á más de estar flaquísimos, son escasos, me tiene en los mayores apuros, conociendo la importancia de aquella medida para sostener la retirada.

De palabra me ha mandado avisar el comportamiento del capitán Zelaya á la presencia del enemigo, y la retirada que hizo con la avanzada que mandaba en el mejor orden, sufriendo el fuego del enemigo y contestándolo con todo denuedo, no habiendo tenido desgracia alguna.

La tropa marcha á pie con la mayor constancia, y su jornada de ayer á las 5 de la tarde hasta hoy al mediodía ha sido de diez leguas, y la división, que antes formaba la vanguardia que venía de Humahuaca, de doce, habiendo salido por la mañana de Yala.

Al salir la luna continuaré la marcha hasta ponerme en Cobos, así para ganar terreno, sean cuales fueren las intenciones del enemigo, como para evitar que me corte, que es uno de mis mayores cuidados, pues sus marchas tan rápidas lo indican y los avisos que he tenido.

Dios, etc.

Monterrico, 24 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

Después que escribí á V. E. desde Cobos, emprendí mi marcha para la Cabeza del Buey, á donde llegué á poco más de medianoche, allí permanecí todo el día siguiente, y según los avisos del mayor general que vino á ocupar Cobos y sucesivamente retrogradó hasta unírseme, estuve preparado en la tarde del 27 á recibir al enemigo; pero habiendo cerrado la noche, continué la marcha hasta la Ciénega, sin haber ocurrido novedad, y de allí á este punto, donde me hallo desde ayer á la madrugada.

Por los partes del expresado mayor general, sé que el teniente de húsares don Manuel Benavides se pasó al enemigo, que el capitán del mismo cuerpo don Máximo Zamudio, que se hallaba de avanzada en el Campo Santo, fué hecho prisionero con cuatro hombres, por falta de cuidado y vigilancia, según dicen los soldados que han escapado.

El alférez don Gaspar Burgos, á quien hacía días que tenía destinado con una partida hacia Salta para recoger armas, y,

según he entendido, el gobierno lo envió al valle de San Carlos para reclutar, se me asegura que éstos se levantaron contra él y su partida en dicha ciudad; les amarraron y quitaron las armas, y por lo que ya me habían referido algunos vecinos de aquel paraje, entiendo que todo es obra de un Sánchez y un Matorras, que existían allí desterrados, y á quienes había mandado al gobernador que alejase de allí.

No lo queremos creer, y aun estamos en la persuasión de que se debe proceder con suavidad, con dulzura, y, si es posible, adular á nuestros enemigos para atraerlos; y yo estoy persuadido de que es el mayor engaño que padecemos: no tardará mucho en que sepamos que los europeos que han quedado en Salta, forman un cuerpo y toman las armas contra nosotros, á la par con los clérigos que no han querido salir y que hacen la guerra todavía más á su salvo y con más ventajas porque dirigen las conciencias.

Ahora he visto lo mismo que dije á V. E. desde los principios, que no estaba el ejército en un país amigo; lo más malo en punto de caballadas y mulas es lo que nos han franqueado, y eso pagándoles á diez pesos por cada una de las últimas, que al tiempo de irnos á servir de ellas han salido chúcaras; por mis oficiales y otros amantes de la patria que me acompañan y se han visto precisados á refugiarse en los bosques, extraviando los caminos, hasta venir á unírseme, sé que todo el campo, al oeste del camino, está lleno de caballadas buenas, de inmenso número de mulas y de ganados, cuando se me decía que no había un caballo.

Esto es cierto que los enemigos han hallado caballadas muy pronto, y que los cuatrocientos hombres que han venido persiguiendo mi retaguardia del modo más eficaz, según me dice el mayor general, están bien montados, y crea V. E. que conseguirán todo con más facilidad que nosotros, pues les abren la puerta á los hacendados que era todo su clamor, para vender

sus mulas y ganados, cuyo valor, como sucede en todo el universo, prefieren al bien general de la patria: siempre los ricos han sido egoístas, y son tan raros los que no lo son como el ave Fénix.

La multitud de tenientes coroneles agraciada por V. E. que había en Salta, y un coronel se contentó con irse á presentar y, cuando más, poner un esclavo en su lugar para batirse con el enemigo; tal es la clase de estos patriotas de boca que así se degradan, con injuria del uniforme que no debieran llevar porque no son para ello, dándoles otras distinciones si las merecen y no las de los defensores de la patria, que, á mi ver, se deberían economizar si se quiere tener ejércitos; conozco que estas son digresiones de mi punto principal, pero permítame V. E. que me desahogue con franqueza, pues éste es mi único consuelo en mis apuros, y porque mi deseo del bien de la patria me empeña á decir á V. E. cuanto siento, por si valiese algo para sus providencias ulteriores.

Estoy dando lugar á que marchen las tropas de carretas para seguir hasta el Tucumán poco á poco, no habiendo otro punto en que nos podamos situar para los trabajos de parque y maestranza, para la enseñanza de la tropa y para todos los objetos que son precisos; pero ha de ser en la inteligencia de que el ejército no se mueva para subir hasta que no esté en estado de llevar la victoria por delante; pues todo lo demás es perder tiempo, perder armas, y, lo que es peor, la opinión, como nos sucede ahora, que me consta que aún los que han dado pruebas de patriotas están en contra nuestra en todo Salta y sus alrededores, y lo mismo sucederá por todo el territorio que no pisen las armas de la patria.

Dios, etc.

Pasaje, 30 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

El 26 á la mañana se voló una de las carretillas de municiones que enviaba al cargo de don Clemente Medina, sargento mayor del regimiento de la Paz, que servía de mi primer edecán, con ciento veinte y tantos tiros de á 6, y algún vestuario, y no pudiendo ni debiendo proceder esta pérdida sino de su descuido, le quité la comisión y le di la orden de que pasase á esa á contestar al grave cargo que le resulta de la pérdida de municiones tan importantes; lo aviso á V. E. para su inteligencia y conocimiento.

Dios, etc.

Pasaje, 30 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

El sargento mayor don Mariano Alvisuri, que había quedado con el mando de las armas en Salta, abandonó el punto sin unos avisos positivos y ciertos de que se acercase el enemigo, á las 2 de la mañana del día 26 y le encontré en la Cabeza del Buey esa noche y siendo impropio de la conducta de un militar este hecho, le he mandado que pase á esa á responder del cargo que le resulta, con el objeto de que sirva de ejemplo á los oficiales del ejército; mucho más en las circunstancias de una retirada como la nuestra, en que se necesita la mayor entereza de su parte para conservar el orden y sostenerse hasta el extremo, conforme á las órdenes de sus jefes, sin tomarse libertades que podrían traer los perjuicios que son consiguientes.

Dios, etc.

Pasaje, 30 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

En la víspera de mi retirada de Jujuy se fundieron cuatro culebrinas de á dos, de las cuales salieron tres perfectamente, habiendo tenido la desgracia de que la una no llenase bien, y quedase sin el cascabel.

La fábrica de morteros, obuses y cañones ha sido obra del barón de Holmberg, quien no sólo dibujó las formas, graduando las proporciones, sino también ha tenido parte en tornear los moldes, haciéndolo por sí mismo en los ratos que le permitían sus demás menudas atenciones.

Para esto hemos tenido algunos fundidores, quienes bajo la dirección del mismo barón han trabajado los moldes con la mayor facilidad y sucesivamente han fundido proporcionando las mezclas con las lecciones de aquél.

Los hornos de que nos hemos valido son de los más sencillos y de que se sirven los fundidores de campanas, con la sola diferencia de ponerle los dos respiraderos verticales; teníamos cuatro hornos y dispusimos se desvaratasen en los últimos momentos de nuestra salida, que se podrán construír en cualquier otro puesto.

Habiendo metales, en todo punto se puede establecer la fábrica y conseguirse cuanto se desea en materia de artillería, sin necesitar nos la traigan de Europa, y tal vez haciendo de ella un ramo de comercio, quitando las utilidades á las fábricas de fundiciones de hierro: pues bien se sabe cuánto más preferible son las piezas de bronce.

La mayor particularidad que ha tenido nuestra fábrica es que las tres fundiciones apenas han costado 13 pesos y un real al erario, y á esa misma proporción es el valor del bronce y días de trabajo empleados.

Dios, etc.

Pasaje, 30 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

Parece excusado contestar á V. E. á su oficio de 11 del corriente, para que no se anticipasen mis medidas sobre la retirada del ejército, cuando por mi parte verá V. E. que se ha hecho á la vista del enemigo, y aún sosteniéndose la retaguardia con pequeñas acciones, y con todo el honor posible ; lo que hay es que aun cuando el enemigo no nos persiga, no hay otro arbitrio que verificarla hasta el Tucumán, pues de otro modo no hay dónde situarse para arreglar el ejército, ni seguir poniéndolo en estado de que sea capaz de sostener, como es debido, la causa de la patria.

Dios, etc.

Pasaje, 30 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

Don Venancio Benavides no fué aprehendido y viene en el ejército enemigo, al que se pasó su hermano el teniente don Manuel, á quien tampoco fué posible prenderlo, sin embargo de que se le hizo fuego, luego que penetrada su intención disparó su trabuco al oficial que le iba á prender : es horroroso ver que se han pasado tres oficiales nuestros y á nosotros apenas un soldado de ellos, que había sido de nuestro ejército.

Dios, etc.

Pasaje, 30 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

Hoy he sabido que el teniente don Juan Francisco Zamudio fué hecho prisionero en la avanzada de la Negra Muerta con toda su partida, de la que logró escapar un soldado que logró fu-

gar por la Quebrada del Toro, y ha llegado con las partidas que teníamos en Cochinoca y en la expresada Quebrada.

Dios, etc.

Pasaje, 30 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

Ya estaba sirviendo en dragones don Alejandro Heredia, bien que con medio sueldo; pero el mayor general me informa que no es para el caso, y en esta clase tengo una regular abundancia; la razón es clara; en la revolución se han hecho oficiales sin discernimiento, y así salen ellos; de modo que en los apuros me veo con trabajo para destinarlos, y así es que para los casos apurados se echa mano de los mejores, y los perdemos; nunca me cansaré, excelentísimo señor, de pedir que se tenga la mayor atención para hacer oficiales; quisiera que pasasen por todas las pruebas antes de ocupar tan distinguidos puestos: la experiencia me ha enseñado y me enseña que son nada los más mínimos escrúpulos en esta materia.

Dios, etc.

Pasaje, 30 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

Con fecha de 11 me dice V. E. que en la distribución de los fondos de la caja de este ejército proceda con arreglo á las necesidades que circundan al Estado; no puedo proceder con más economía que la que tengo, y tanta es, que el mes pasado sólo di 4 pesos á buena cuenta al soldado, y éste nada he distribuído.

Dios, etc.

Pasaje, 30 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor:

Enviaré los estados particulares de los cuerpos y demás que me previene V. E. en su oficio de 8 del corriente, luego que llegue al Tucumán.

Dios, etc.

Pasaje, 30 de agosto de 1812.

(Reservado.)

Excelentísimo señor:

Se hallaba mi retaguardia como á distancia de dos leguas para sostener las carretas que aún estaban en camino, cuando el enemigo cargó sobre ella con una furia desconocida en él, á términos, que como digo en el parte que debe publicarse, se mezcló con ella, y trastornó todo, poniéndose en fuga toda la tropa que la componía hasta llegar en desorden á mi posición, en donde se les contuvo.

La situación de estos caminos con bosques por ambos costados no permite que la tropa pueda operar ni evolucionar; cuando las avanzadas del enemigo atacaron las nuestras, mandó el mayor general que los granaderos echasen pie á tierra; éstos lograban rechazarlas y ordenó que los dragones los reforzasen: reunidas las avanzadas del enemigo que ya iban en retirada al grueso de su división, cuyo número, confrontadas todas las noticias de los prisioneros que hemos hecho, no bajaba de 600 hombres, cargaron con una furia extraordinaria, de modo que todos se envolvieron, en la retirada que mandó el mayor general, y nuestra tropa se desordenó, cayendo prisioneros dos oficiales, á saber, don Eustaquio González, de granaderos, don Bernardo Delgado, de dragones, y soldados de todos los que componían la retaguardia, y las dos piezas de á 1 y 2 que tenía, dispersándose muchos que han venido entrando á este campa-

mento de artilleros, granaderos, húsares y dragones y de la compañía de Patriotas decididos.

Por lo que he visto y sé, la confusión ha sido extraordinaria de parte del enemigo y nuestra, en tanto grado, que el mayor general con varios oficiales se encontró rodeado de los enemigos, y preguntándoles quiénes eran, le respondían: Pues que no nos conocéis: somos Cuicos, y seguían con toda energía persiguiendo á los nuestros hasta que enfrentaron con mi posición, á distancia de tres cuadras.

De esta confusion ha resultado que muchos de los que nos han hecho prisioneros, se nos han venido; porque sin duda creídos que se iban á apoderar de todo, no pondrían el mayor cuidado en lo que dejaban á su retaguardia; así es que casi quiero creer sea cierto el parte que se me ha dado anoche de que 14 de nuestros soldados que pasaron para Esteco habían recobrado los dos cañones. y metídolos en el monte donde los habían dejado por no poder conducirlos; sobre cuyo particular he dado mis providencias.

Colocados en las alturas frente de mi posición (á distancia de tres cuadras) logré, como digo en mi parte, derrotarlos y ponerlos en fuga vergonzosa, bien que ni son tantos los muertos ni los prisioneros, ni las armas que se han tomado; pues de éstas han caído en nuestras manos como unas 40, 20 y tantos prisioneros y 20 muertos, de los que se han podido ver y enterrar; de nuestra parte, que yo sepa, no hay más que los que digo en mi oficio de esta fecha. Por lo que he llegado á saber del enemigo, sus intenciones son de bajar hasta Tucumán y más allá, y como no tienen atención alguna en el Perú, es muy posible que lo verifiquen; pues yo no les puedo esperar con el grueso de sus fuerzas, faltándome todo, como ya lo he manifestado á V. E. repetidas veces, y sólo podré irme sosteniendo en mi retirada sin dar lugar á que sus fuerzas se reunan, para cuyo efecto necesito violentar mis marchas.

V. E. debe persuadirse que cuanto más nos alejemos más difícil ha de ser recuperar lo perdido, y también más trabajoso contener la tropa para sostener la retirada con honor y no exponernos á una total dispersión y pérdida de este que se llama ejército; pues V. E. debe saber cuánto cuesta y debe costar hacer una retirada con gente bisoña, en la mayor parte, y que se pisa por el enemigo con uno ó dos días de diferencia.

Yo me atrevería á proponer que se excitase por V. E. el espíritu de los cívicos para venir en auxilio de este ejército y reforzarme con gente instruída en las armas de algún modo, para que contengamos el torrente del tirano del Perú, que como á victorioso no dude V. E. que lo sigan todos en contra vuestra, aun los que hemos tenido por patriotas, según lo veo en todos los vecinos de Salta que no han salido.

Tropas, pólvora y plata es lo que necesito para dar buena cuenta del cargo en que V. E. me tiene y que la patria logre de victorias con que pueda tranquilizarme; con tales auxilios no dude V. E. que las armas sabrán rechazar al enemigo y conseguirán alejarlo hasta sus últimos rincones; sin ellos, vamos á nuestra destrucción y ruina y en vano serán nuestros trabajos.

Dios, etc.

Piedras, 4 de septiembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Ayer á las 2 de la tarde cargó el enemigo en número de 600 hombres con tanta furia sobre mi retaguardia, que se mezcló con ella, y llegó al frente de mi posición al sur del río de las Piedras casi á un tiempo; en consecuencia, hice jugar la artillería que se hallaba al mando del barón de Holmberg y mandé que por el costado derecho saliese don Carlos Forest, capitán

del número 1, con parte de la división de cazadores que tengo á su cargo, don Miguel Aráoz, comandante segundo del número 6 por el costado izquierdo con 100 hombres de pardos y morenos y la caballería por el centro al mando del mayor general don Eustoquio Díaz Vélez y de su segundo el teniente coronel don Juan Ramón Balcarce; todos avanzaron con intrepidez, jefes, oficiales y tropa, y la victoria, conozco sus nobles y generosos esfuerzos, poniendo en fuga vergonzosa al enemigo, quien dejó en el campo de batalla 2 oficiales, 50 fusiles y 40 soldados que se hicieron prisioneros; no habiendo tenido de nuestra parte más que 6 heridos, entre los cuales el digno Miguel Aráoz y muertos gloriosamente el capitán don Manuel Mendoza, 1 sargento y 1 soldado.

Dios, etc.

Piedras, 4 de septiembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Ya lo dije á V. E., las intenciones del enemigo son de bajar á Tucumán, y todos los avisos y noticias me confirman más en ello anunciándome que sus marchas se preparan para ejecutar el proyecto lo más pronto posible; es verdad que en la derrota que tuvieron el 3 en las Piedras no pararon hasta el norte del Pasaje y aun una de mis partidas que fué á observarlos en la noche del 4, y se les acercó al amanecer del 5, é hizo fuego sobre ellos los puso en confusion; pero posteriormente he sabido que no se han retirado y que era voz común en su campamento de que esperaban el refuerzo para seguir, cuyo refuerzo sé que estaba ya en la Ciénega.

También he dicho á V. E. que las fuerzas que están á mi mando, no son para resistir el grueso de las suyas, y para precaverlo todo, cumpliendo con uno de los artículos de mis instrucciones, he ordenado que sin pérdida de momento se saque de

Tucumán lo perteneciente á la fábrica de fusiles, y se haga cuanto digo en el oficio que he dirigido al gobierno y consta de la adjunta copia número 1.

Es muy doloroso tener que ir retrogradando, y no ver el término de un contraste de esta naturaleza, cuando las tropas han tomado un fuego y una energía extraordinaria con la acción del 3, que de necesidad debe resfriarse con la retirada, no estando á su alcance la razón de ella, y así es que se me han empezado á desertar desde ayer que emprendí mi marcha.

Yo quisiera hacer prodigios por la patria, por V. E. y por el honor de las armas; pero no le veo camino si el enemigo no me da tiempo; pues entre la mucha gente que tengo apenas contaré de seiscientos á setecientos hombres útiles, y en cuanto á las armas me hallo con muchas descompuestas, consiguiente de las marchas por más cuidado que se tenga, y de que no hubo tiempo de componerlas todas.

Se agrega á esto que las cureñas de los cañones de á seis, con sólo diez tiros que se dispararon el 3, todas se han hendido (porque no hay madera que resista á la sequedad de estos temperamentos y en particular la de cedro) y se sostienen á fuerza del mucho herraje y piezas que bajo este concepto les hice poner; mas temo que me falten en la mejor oportunidad, y no hay tiempo de construir otras.

Sin embargo de todo, veré si puedo estimular á los tucumanos para aumentar el número de caballería con lanzas, y si logro montar á todos los hombres de armas para poder marchar y contramarchar con rapidez, y conseguir alguna victoria sobre alguna de las divisiones del enemigo, cargándola con el todo de mi fuerza; lo que acaso nos sacaría de apuros y libertaría de retirarnos todos, y de sufrir tantos trabajos con un servicio el más activo y vigilante que puede hacerse.

Para el efecto, he comisionado al teniente coronel don Juan Ramón González Balcarce, pasándole el oficio que en copia

acompaño con el número 2, y ya lo he enviado para aprovechar todos los instantes, pues no podemos perder uno solo en nuestras actuales circunstancias, que son en verdad las más apuradas.

Dios, etc.

Encrucijada, 7 de septiembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Incluyo la adjunta carta que don José Eustoquio Iriarte ha traído de Jujuy para que inmediatamente mande V. E. prender á don Juan Martín Coberga, á quien se dirige; pues el que la escribe es de los más allegados á Tristán, y no indica poco de alguna cohesion con los bribones de esa.

Como el expresado Iriarte se ha venido del ejército del enemigo, y sé que su hermano el provisor de Charcas es un contrario nuestro, y por otra parte que trae pasaporte de Tristán con el frívolo pretexto de buscar á su cuñado, que además le he hallado en contradicciones, lo mando escoltado á Tucumán, y prevengo que se le remita para abajo, pues para mí es persona muy sospechosa.

Ya sé que los europeos de Salta están sirviendo y haciendo aquella guarnición, y que muchos vienen en el ejército enemigo, animándolos á las marchas precipitadas; por lo tanto, he dado las órdenes más estrechas á Tucumán, como V. E. verá en el que con esta fecha le dirijo.

Dios, etc.

Encrucijada, 7 de septiembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Son muy apuradas las circunstancias en que me veo, y no hallo otro medio que exponerme á una nueva acción; los ene-

migos, según los últimos avisos que he tenido, dormían en el río de las Piedras el 9 y vienen siguiéndonos; el tráfago que sale de Tucumán es tan grande y debe entrar en la jurisdicción más pobre, cual es la de Santiago, que si me retiro y siguen á cargarme como es de presumirse, todo se pierde, y con ello nuestro total crédito; y como por otra parte la gente de esta jurisdicción se ha explicado que se sacrificará con nosotros si se trata de defensa, y de no, no nos seguirán, y lo abandonarán todo, pienso aprovecharme de su espíritu público y energía para contener al enemigo, si me es dable ó para ganar tiempo para que se salve todo cuanto pertenece al Estado; cualquiera de ambos objetos que consiga es un triunfo, y no hay otro arbitrio que exponerse; acaso la suerte de la guerra nos sea favorable como lo fué el 3, lo que también ha alentado á los soldados, y moviéndolos á desear nueva acción de distinguirse, y es de necesidad aprovechar tan nobles sentimientos que son obra del cielo, que tal vez empieza á protegernos para humillar la soberbia con que vienen los enemigos, de tremolar sus banderas en esa capital, contando con nuestros enemigos interiores y exteriores; nada dejaré por hacer, y siempre tendré presente su número y disposiciones para que aun cuando algo aventuremos no se pierda todo; es muy terrible nuestra situación y veo que la patria exige de nosotros el último sacrificio para contener los desastres que la amenazan, que si tenemos la felicidad de lograrlo, nada nos importarán cuantos trabajos hemos padecido y padecemos.

Dios, etc.

Río del Tucumán, 12 de septiembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Con fecha 27 del pasado me aprueba V. E. las confinaciones de los yernos de Costas, y me previene que en adelante las eje-

cute á lugares pequeños; permítame V. E. que le manifieste que nuestros enemigos son en tales destinos más perjudiciales, como lo ha comprobado la experiencia con don Tomás Sánchez y el escribano Matorras que han sublevado el valle de San Carlos, donde se hallaban, y hoy forman parte de las fuerzas del enemigo los jóvenes que estaban alistados.

Dios, etc.

Tucumán, 14 de septiembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Los oficiales que estaban sindicados de hurto y cuyas causas seguían, no pudiéndose en las circunstancias apuradas en que nos vemos, decidirse, se me han presentado suplicando les permita servir, sin perjuicio en tiempos más tranquilos, y teniendo entendido que han desempeñádose, bien en las acciones, he accedido á ello, bajo aquella condición lo aviso á V. E. para su inteligencia, contestando á su oficio de 27 del pasado.

Dios, etc.

Tucumán, 14 de septiembre de 1812.

Excelentísimo señor:

He dispuesto se recibiese de los 1050 pesos de que V. E. me avisa en su oficio de 25 del pasado el ministro de estas cajas, por haber mandado que el comisario siguiese con los caudales á Santiago; en consecuencia, se recibieron ayer.

Dios, etc.

Tucumán, 14 de septiembre de 1812.

Excelentísimo señor:

He hecho saber al ejército la orden de V. E. de fecha 27 del pasado, relativa á don José Gabriel de la Oyuela, y la expedida con fecha 19 del mismo con respecto al ejército de la Banda Oriental.

Dios, etc.

Tucumán, 14 de septiembre de 1812.

Excelentísimo señor:

El teniente coronel don José Superi, comandante de pardos, me ha entregado el despacho adjunto, á fin de que V. E. tenga á bien renovárselo con el suyo; sus servicios son constantes, y su dedicación al desempeño de sus deberes me es notoria, y lo hallo acreedor á sus superiores atenciones.

Dios, etc.

Tucumán, 14 de septiembre de 1812.

Excelentísimo señor:

El capitán don Esteban Figueroa hizo ayer tarde prisionero al coronel graduado don Agustín Huici, comandante de la división de vanguardia del ejército enemigo, al alférez graduado don Manuel Negreyros y al padre capellán fray Juan Antonio Ibarreche, de la orden de San Francisco, que se adelantaron al pueblo de las Trancas, donde aquél estaba con una partida de observación; los remito á las órdenes del gobierno de Córdoba con la escolta competente, y acompaño á V. E. copia de sus declaraciones y del juramento que les he hecho prestar, para su

superior conocimiento y que se sirva resolver acerca de sus personas lo que fuere de su agrado.

Dios, etc.

Tucumán, 15 de septiembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Dirijo á V. E. copia del oficio que me pasó el mayor general del ejército de Lima, don Pío Tristán, y la copia de mi contestación para su superior conocimiento.

Dios, etc.

Tucumán, 19 de septiembre de 1812.

Excelentísimo señor:

No me es dado hacer imposibles; V. E. conoce el país que piso, todo falto de recursos y auxilios, y que no es dable ni tener el acopio de caballadas, ni de boyadas, ni de carretería que se necesita para transportar los efectos que nos pertenecen; desde la Encrucijada mandé las órdenes más estrictas para que inmediatamente se transportase lo correspondiente á la fábrica de fusiles; aún no se ha podido conseguir por falta de carretas y bueyes; todos los útiles del ejército se hallan aquí por la misma razón; y esto es lo que me ha obligado á situarme en este punto por ver si logro conservar lo que hay y que lo que se halla en marcha no se pierda, porque debe V. E. creer que desde el momento en que dé un paso retrógrado más, el ejército todo, todo, es perdido, sin arbitrio alguno y sin que haya un medio de poderse remediar: las tropas son de Jujuy, Salta, esta y Santiago, y entre los montes hallarán abrigo para desertarse y llevarse las armas, por más celo y vigilancia que se tenga, como ya me ha sucedido con algunos de la jurisdicción de Ju-

juy y Salta ; los tucumanos que han venido en mi auxilio y forman un grueso de caballería respetable volarán para sus casas y me abandonarán ; el enemigo, que según las noticias de ayer estaba á catorce leguas de aquí, correrá tras mí, y seguramente me picará la retaguardia, la tropa que me quede amilanada con tanto retroceso me abandonará, y vea V. E. perdido el ejército y perdido cuanto ahora está sosteniendo ; se agrega á esto, que en tal caso, ni me será fácil tomar posisiones ventajosas, ni nos dejarán tomarlas como corresponda ; pues su interés debe ser estrecharnos conociendo nuestra debilidad con la retirada ; además ¿ cuál camino tomar en donde el ejército no esté expuesto á perecer ? ¿ cómo pasar la travesía ? ¿ de dónde han de salir esos medios para ejecutarlo, cuando los que van quedando atrás todos se hacen nuestros contrarios y facilitan á los enemigos medios de que nos persigan ? Los tucumanos mismos que ahora están con nosotros serán los peores y nuestra pérdida inevitable ; en estas circunstancias que ya he reflexionado demasiado, que las he discutido con los oficiales de mayor crédito y conocimientos, no he hallado más que situarme en este punto y tratar de hacer una defensa honrosa, de la que acaso podemos lograr un resultado feliz, y si no es así, al menos habremos perdido en regla, y no por el desastre de la retirada, véase por donde se quiera ; me obliga además de las razones que dejo apuntadas para la defensa, ver el entusiasmo de la tropa y de toda la gente que me acompaña, cuyo estado de fuerza y armamento remito á V. E., según me lo pide en uno de sus cuatro oficios del 12 del corriente, que he recibido á las 12 y media de este día y me he puesto á contestar.

Dios, etc.

Tucumán, 19 de septiembre de 1812.

Excelentísimo señor:

La patria puede gloriarse de la completa victoria que han obtenido sus armas el día 24 del corriente, día de Nuestra Señora de las Mercedes, bajo cuya protección nos pusimos: siete cañones, tres banderas, y un estandarte, cincuenta oficiales, cuatro capellanes, dos curas, seiscientos prisioneros, cuatrocientos muertos, las municiones de cañón y de fusil, todos los bagajes, y aun la mayor parte de sus equipajes son el resultado de ella; desde el último individuo del ejército hasta el de mayor graduación, se han comportado con el mayor honor y valor: al enemigo le he mandado perseguir; pues con sus restos va en precipitada fuga; daré á V. E. un parte pormenor, luego que las circunstancias me lo permitan.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tucumán, 26 de septiembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Remito á V. E. los papeles más interesantes que he encontrado en la correspondencia de Tristán; el oficio reservado de Goyeneche importa que el público lo lea, para que vean todos de que es un dependiente de la corte del Brasil, y sepan nuestros enemigos exteriores é interiores que ni es Fernando VII, ni la España quien le ha obligado á la desolación de las provincias del Río de la Plata, así se desengañarán sus allegados y apasionados, y conocerán que el objeto es sujetar á sus paisanos á una dominación extranjera.

Dios guarde, etc.

Tucumán. 28 de septiembre de 1812.

Excelentísimo señor:

El barón de Holmberg me ha presentado el memorial que acompaño: abusó de mi amistad, y por consiguiente del aprecio y distinción que le he hecho, y me faltó al respeto debido; por cuyo motivo le mandé arrestado á su casa; esto acaloró sin duda su imaginación, y le ha empeñado á solicitar su licencia absoluta; es sujeto de muchos conocimientos, es útil, utilísimo, y acaso al lado de V. E., más contenido y dedicado á los ramos de artillería ó de ingenieros, proporcionará á la patria muchos y buenos servicios; pues tiene celo, constancia y luces que no son vulgares entre nosotros; en este ejército ha trabajado mucho, ha desempeñado cuanta comisión le he dado; ha sido incesante en su contracción; confieso que le amo por estas cualidades; pero sea su genio vivísimo, sea no entender el idioma, él se ha precipitado, y ya con este castigo jamás creo que gustará servir en este ejército, donde me ha sido preciso tomar aquella medida para evitar un mal ejemplo de insubordinación, aun en el modo de hablar.

Dios, etc.

Tucumán, 29 de septiembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Escribir la historia de la gloriosa acción del 24 del presente para que V. E. tuviere un conocimiento de sus pormenores exige un tiempo que las muchas atenciones urgentes y de la mayor importancia no me permiten emplear; pero deseoso de no defraudarle el placer que debe llenar de sensibilidad su corazón al observar por mi sincera relación la energía, el celo, el valor á prueba de los individuos del ejército, y de todo el heroico paisanaje de las provincias que nos ha acompañado, muy

particularmente el de Jujuy, Salta, esta ciudad y Santiago del Estero, me contraigo en lo posible á referir á V. E. cuanto se ha ejecutado, así en general como en particular, para salvar la patria y poner en respeto sus armas, bien que previendo que se me escaparán muchos hechos, muchas singularidades todas dignas de la atención de V. E., pero que ya mi memoria no puede abarcar.

Por mis partes anteriores sabe V. E. que el enemigo me perseguía; su número no lo había podido fijar, porque las relaciones variaban según el modo de ver de mis espías; pero observada la resolución de todos los individuos del ejército, y de cuantos patriotas vinieron á sus banderas, de morir ó vencer, me decidí á sostener las armas, sin tener consideración á las fuerzas que la tiranía dirigía contra nosotros, y ya el número de ellas no fijaba mi atención, sino la dirección que traían.

Varió ésta por los diferentes caminos que presenta un campo, que aunque cubierto de bosques tiene sin embargo diversos rumbos que se dirigen á esta ciudad, por donde puede viajarse fácilmente con un ejército, venciéndose los obstáculos que hay que no son de gran entidad.

Había preparado el campo de batalla al norte de esta ciudad, y el 23 por los partes que se me dieron tuve allí la tropa dispuesta para recibir al enemigo que, habiendo acercado sus avanzadas hasta poco más de un cuarto de legua de mi posición, retrogradaron y fueron á reunirse á Tafí Viejo con el grueso del ejército.

Al día siguiente esperando que volviesen á tomar el camino real, me situé en el expresado campo á las dos de la mañana; pero á las siete de ella se me avisó venía por el camino de la costa del bosque, y en efecto, bajó hasta el manantial sudoeste de esta ciudad y se dirigió por ese rumbo al campo de las Carretas.

Ya me había situado en él, y conocida la marcha del enemigo

puse el ejército á su frente, y observando sus maniobras y disposiciones para formarse, antes que pudiera verificarlo, mandé desplegar en batalla mis divisiones y que atacase la infantería á la bayoneta, y avanzase la caballería que cubría mis alas, reforzada con parte de la división de reserva la del ala derecha.

Se ejecutó con el mayor denuedo después de unos seis ú ocho tiros de cañón que abrieron claros en la línea enemiga, en tanto grado, que en diez y seis minutos del fuego más vivo, se logró destrozar el ejército enemigo, y consecutivamente apoderarse de su artillería, municiones, bagajes, equipajes, poner en vergonzosa fuga la mayor parte que se persiguió por la caballería con el mayor encarnizamiento, el cual no dió lugar á rehacerla con la prontitud que se requería para concluir con todo el ejército enemigo.

Con este motivo las divisiones de infantería y el cuerpo de reserva con una parte de la ala izquierda de la caballería se replegaron á la ciudad llevándose prisioneros, municiones del enemigo, cañones, doce carretas y muchos otros objetos, mientras yo trataba de reunir la caballería que había mandado avanzar.

El enemigo replegó parte de sus restos, y se acercó á las orillas de la ciudad con el intento de no manifestar su debilidad, y se atrevió á intimar la rendición en los términos de la copia número 1, á que contestó mi segundo el mayor general Díaz Vélez, según la copia número 2.

En estos momentos me acerqué con la caballería á ponerme á su vista, y resolví no continuar la acción así por ponerme de acuerdo con las fuerzas de la plaza para los ulteriores movimiento, como por evitar que continuase la horrorosa efusión de sangre que ya presentaba el campo cubierto de cadáveres, que afligía el corazón más duro, mucho más al observar que todos aquellos desgraciados eran nuestros hermanos alucinados.

Así fué que me retiré para dar algún descanso á la tropa y caballos, y el enemigo quedó en su posición hasta el día 25, en cuya mañana habiendo vuelto á sus inmediaciones, teniendo mi correspondencia libre con la plaza, y siguiendo mi idea de que no se derrame más sangre americana, dispuse mandar al coronel don José Moldes, segundo teniente de Patriotas decididos con el oficio número 3 para el mayor general del ejército de Abascal, don Pío Tristán, quien me contestó con el número 4, é interviniendo alguna idea de que podría acercarse á tener una conferencia conmigo, suspendí todo movimiento hostil, y di orden al mayor general para que no se atacase, á menos de que el enemigo no lo hiciera; porque confieso á V. E. que mi espíritu estaba afligido con tanto americano como había sacrificado la tiranía para sostener las cadenas de la esclavitud.

Mi esperanza salió vana, y después de anochecido fuí con la caballería al Manantial para lograr algún descanso; pero ya con la determinación de esperar alguna insinuación del jefe enemigo hasta las diez de la mañana siguiente, ó en caso contrario finalizar la acción por los medios de la guerra, y librarnos de los trabajos y fatigas que sufríamos.

Pero el jefe enemigo prefirió á toda amigable proposición, á todo medio de conciliación que acaso habría concluído la guerra civil en que la tiranía nos tiene envueltos, el huir vergonzosamente llevándose hoy los tristes restos de su ejército que va perseguido por una división que he puesto al mando del mayor general, y que diariamente hace prisioneros, y obliga al abandono de cuanto les ha quedado, y es de presumir que se disuelva enteramente, según lo amedrentada que va la tropa, y de que me hallo con positivas noticias. Los estados adjuntos número... dan á V. E. un conociento exacto de cuanto se les ha tomado, de sus muertos, heridos y prisioneros, sin traer á consideración lo mucho que han pillado algunos de la tropa y el paisanaje en cuanto durante la persecución del enemigo cayó bajo

sus manos, y asimismo los muertos, heridos y dispersos que ha tenido el ejército de mi mando.

La fuerza del enemigo era de tres mil hombres de toda arma con trece piezas de artillería de cuatro, dos y uno, mientras la del ejército que le oponía no llegaba á mil seiscientos hombres con cuatro piezas de á seis, entre los cuales apenas se cuentan trescientos viejos soldados, pero animados hasta el más nuevo recluta, y el paisano que había venido de su hogar á la camorra, como ellos dicen, de un espíritu patriótico, y de un fuego tan vivo para vencer, que no es dable á mi pluma poderlo pintar, para que se conozca en todo su lleno; sólo puedo compararlos á los defensores de Buenos Aires y reconquistadores de Montevideo, Maldonado y la Colonia en 1807.

Por esta comparación vendrá V. E. en conocimiento de las heroicidades que se habían ejecutado hasta por nuestros tambores, y por los paisanos que nunca se habían hallado en acciones de guerra, y ni aún tenían idea del silbido de las balas; son muchos los hechos particulares, pero lo que debe admirar es el orden, la subordinación y el entusiasmo de los reclutas de infantería, de la Quebrada del Volcán, de Jujuy, de la Quebrada del Toro y de Salta, que pisaban los efectos y dineros de los enemigos sin atenderlos por perseguirlos y concluirlos; jóvenes todos que por primera vez experimentaban los horrores de la guerra; pero que su deseo de la libertad de la patria se los hacía mirar con fría indiferencia.

Quisiera estampar sus nombres para que la posteridad los recordase con la veneración que es debida; mas esto no es dable, y me contentaré con que en la lista de revista que han de pasar queden con la nota honrosa que merecen para que obtengan en su tiempo las atenciones de la patria.

Los hijos de Jujuy y Salta que nos han acompañado, los de Santiago del Estero y los tucumanos que desde mi llegada á esta ciudad me dieron las demostraciones más positivas de sus

esfuerzos y empeños de libertar la patria comprometiéndose á que Tucumán fuese el sepulcro de la tiranía, han merecido mucho, y no hallo cómo elogiarlos; á todos parecía que la mano de Dios los dirigía para llenar sus justos derechos.

El orden del ejército fué el siguiente: la artillería volante al mando del barón de Holmberg y las cuatro piezas de que se componía al del capitán don Francisco Villanueva, teniente don Juan Santa María, teniente don Juan Pedro Luna y teniente don Antonio Giles; las municiones en dos carretillas al cargo del subteniente don José Velázquez; todos cumplieron su deber, y los tiros que hicieron fueron acertados; sirvió de ayudante don José María Paz.

La infantería formaba tres columnas: la primera al mando de mi ayudante don Carlos Forest, capitán del número 1, sargento mayor interino del número 6 y comandante de cazadores, dividida en tres secciones al mando del capitán don Ramón Echavarría, del primer teniente de cazadores del número 1, mi ayudante don Jerónimo Helguera, y don Blas Rojas ayudante mayor del número 6; la segunda al mando de don Ignacio Warnes, primer comandante del número 6, y sus secciones al de los capitanes don Manuel Rafael Ruíz, don José María Sempol y don Melchor Tellería; la tercera al mando de don José Superi, comandante de pardos, y sus secciones al de los tenientes don Ramón Mauriño, don Bartolomé Rivadera y capitán don Antonio Visnara; en esta columna estaba de comandante de guerrillas el subteniente graduado de teniente don Tadeo Lerdo.

La división de caballería que formaba el ala derecha al mando del teniente coronel don Juan Ramón Balcarce, y sus secciones al del capitán de húsares don Cornelio Zelaya, del sargento mayor de Tarija don Pedro Antonio Flores, y teniente de voluntarios don Rudecindo Alvarado; la división del ala izquierda al mando del teniente coronel graduado comandante interino de húsares don José Bernaldes, y sus secciones al del

capitán don Francisco Paula Castellanos, y al de los capitanes de milicias don Fermín y don Nicolás Baca.

El cuerpo de reserva al mando del teniente coronel don Manuel Dorrego, y sus secciones al del capitán don Esteban Figueroa, teniente don Miguel Sagarnaga y el capitán don Inocencio Pesoa; la división de caballería de ella al mando de don Diego González Balcarce, sargento mayor y comandante interino de dragones y sus secciones al de los capitanes don Antonio Rodríguez, don Domingo Arévalo y teniente don Rufino Valle.

La plaza, la dejé al mando del comandante de artillería don Benito Martínez con el subteniente de artillería don Juan Zeballos, seis piezas, un piquete de infantería y parte de mi compañía de Patriotas decididos, compuesta de los de Cochabamba y Chayanta que formaban mi escolta á las órdenes del teniente coronel don Manuel Muñoz y Terraza; dicha compañía la tuve dividida en los cuerpos de húsares y dragones, destinando los hijos de Tucumán á los primeros, y los de Salta y Jujuy á los últimos; su comportamiento y esfuerzos por el mejor servicio correspondieron á todas nuestras esperanzas y la patria se complacerá siempre con hijos tan beneméritos, que todo lo abandonaron, sujetándose á la vida más estricta del soldado para salvarla.

Ya dije á V. E. en mi parte del 26 que desde el último individuo del ejército hasta el de mayor graduación se ha comportado con el mayor honor y valor; pero debo recomendar muy particularmente al coronel don José Moldes, que me ha acompañado en todo, me ha ayudado y manifestado un ánimo heroico, y el deseo de salvar la patria; á mi edecán el teniente coronel don Francisco Pico y ayudantes el capitán don Dámaso Bilbao, teniente don Manuel de la Baquera, á los ayudantes del mayor general capitán don Eustaquio Moldes y teniente don Alejandro Heredia.

Son también de un mérito distinguido don Carlos Forest con toda su división de cazadores, que tomó tres cañones, don Manuel Dorrego con su división de reserva que tomó el resto y las municiones, y entre ambas la mayor parte de los bagajes; asimismo lo es el comandante segundo del número 6 don Miguel Aráoz, que sin embargo de hallarse todavía herido de la acción de las Piedras, ha trabajado con empeño y su valor acostumbrado.

Me sería preciso nombrar á todos los jefes y oficiales y demás individuos del ejército que han manifestado su honor y valor decidido, si hubiese de complacerme á mí mismo por lo que he visto, por lo que se me ha informado; pero lo dejaré por hacerlo por separado en las ocasiones que los interesados lo exigieren para su satisfacción.

Dios, etc.

Tucumán, 29 de septiembre de 1812.

Excelentísimo señor:

La ciudad de Salta ha destrozado por sí misma el dogal que la oprimía, y ha hecho ver á las provincias del Río de la Plata sus hermanas, que para ser libre basta querer serlo.

El adjunto oficio que en este instante he recibido de su gobernador interino, el digno español don Juan Antonio Álvarez de Arenales, dará á V. E. el conocimiento de la ejecución y de la prudencia con que se ha dirigido, pues no ha sufrido desgracia alguna.

Veo, señor excelentísimo, la mano del Todopoderoso protegiendo la santa causa de la patria, haciendo desplegar en sus hijos las virtudes de la unión y constancia, que se apoderen de todo americano y la tiranía no existirá más entre nosotros.

Dios, etc.

Tucumán, 2 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor:

Habríamos podido alejar á los enemigos de todas las provincias, aprovechándonos de la victoria, si nos hubiésemos hallado en situación de ejecutar algunos movimientos con una fuerza respetable, de que carecemos, así por su número como por su instrucción, pues estamos enseñando á los vencedores del 24 de septiembre, si es posible decirlo, los rudimentos de sus obligaciones.

Preví este caso con mucha antelación, y V. E. sabe cuáles han sido mis clamores por gente aguerrida, al menos para sostenerme contra la invasión que se ha verificado, y de que hemos logrado libertarnos por medios muy prodigiosos, obra sola del Omnipotente que protege nuestra santa y sagrada causa.

Salta ha dado un paso gigantesco, y se ha comprometido de nuevo, como ya lo habrá visto V. E., y este hecho que teniendo fuerzas hubiera llenado de consuelo mi espíritu, me tiene en las mayores agitaciones cuando observo que el enemigo, si por nuevos prodigios no es totalmente destruído, hará sufrir á aquella benemérita ciudad y sus heroicos habitantes dignos de todos nuestros auxilios; mucho más si Goyeneche por sostener sus ideas y deslumbrar á Lima se empeña en remitir fuerzas para conservar Jujuy y la expresada ciudad, objetos de su primera intención, que motivaron la salida de Suipacha de Tristán, y que éste alucinado con mi retirada extendía al resto de nuestras provincias, según los documentos que obran en mi poder.

En vano me fatigo para hallar recursos, y unos recursos prontos, cuales las circunstancias lo exigen; los soldados que hoy es el principal que necesito, V. E. sabe que no se forman en un día, y esta falta no hay cómo suplirla, ni podré en mucho tiempo si V. E. no se desprende de alguna tropa ya instruída, que equivalga cuando menos al número de prisioneros que voy

á remitirle, que son muy buenos soldados y que podrán desempeñarse en ese ú otros destinos como unos bravos.

Bien veo que todo esto retarda mis pasos; que se agrega la estación de aguas que se aproxima, que por consiguiente el chucho volverá á repetir sus estragos, y de aquí debemos inferir que el enemigo se rehará, y que lo que hoy sea obra de instantes, luego será para mayores trabajos, y siempre con la duda del éxito.

Es muy doloroso que se escapen los momentos más favorables y la ocasión más oportuna; pero V. E. determinará lo que mejor le pareciere, y dirá lo que halle convenir al interés general, como que todo está bajo sus conocimientos.

Dios guarde, etc.

Tucumán, 4 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor:

En la adjunta correspondencia de Tristán hay papeles interesantes de que el público debe ser sabedor, y otros propios de los conocimientos de V. E. para reglar sus operaciones; es por esto que los dirijo á sus manos.

Dios, etc.

Tucumán, 4 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor:

Ha visto V. E. que el Todopoderoso se ha empeñado en protegernos, y nos ha distinguido con la más completa victoria, y yo veo por el oficio de V. E. fecha 25 del pasado que sería el objeto de sus disgustos si tal no hubiésemos conseguido.

Es verdad que V. E. me hablaba de retirada en las instrucciones que me expidió por febrero; que todo varió con los mo-

vimientos que hice con el ejército y fueron de su superior aprobación, y que no teniendo otras examiné aquellas para el caso en que me veía de que los enemigos intentaban invadir estas provincias.

En consecuencia di mis órdenes al mayor general que V. E. me aprueba por medio de su secretario con fecha 11 de agosto previniéndome que para que no se anticipasen aquellas acaso sin causa, no pierda medios ni momento alguno de observar el estado actual y movimientos del enemigo.

Tengo presente que contesté que la retirada del ejército se había hecho á su vista, y jamás la habría ejecutado de otro modo por el honor de las armas, y porque creía que esa debería ser la idea de V. E. como después me la manifestó.

Si estas eran las miras de V. E. yo no hallo cómo pudiera haberme anticipado en mi retirada, ni cómo he faltado á sus superiores instrucciones en ejecutarla; mis conflictos han sido por la falta de auxilios en unos países que carecen de ellos, y por la localidad de los mismos, que conocida del enemigo trataba de aprovecharse para batirme, y para evitarlo habría sido preciso retirarme desde el momento en que concluyó Cochabamba; pues lo manifesté á V. E. que debían cargar sobre nosotros; esto no lo dispuso V. E. sin embargo de mis avisos, y yo seguí el orden de ocultar al enemigo mi debilidad, no haciendo movimientos que se la indicasen.

Me dice ahora V. E. que cree conveniente el que me retire con la posible rapidez aun cuando en el ataque que esperaba se declare la fortuna por nuestras armas; crea V. E. que me veo aturdido; el resultado ha sido tan feliz, mediante Dios, que una división persigue al enemigo y con ventajas; que los pueblos y los habitantes de la campaña han tomado nuevo espíritu, y que todo manifiesta que con los auxilios de V. E. aprovechando los instantes se habría concluído la guerra civil en todas las provincias.

Si cumplo con la orden de V. E. todas las glorias desaparecieron, y la patria va á aumentar el número de sus enemigos; si no cumplo y por uno de aquellos sucesos que la providencia dispone para nuestro castigo y no están á nuestros alcances, viniese el enemigo y me arrollase, sería un motivo de la abominación de V. E.; no sé, pues, lo que he de hacer, ni qué determinar, y necesito que sus órdenes sean terminantes para que jamás pueda culpárseme.

Si V. E. ha expedido sus órdenes para que el ejército de la Banda Oriental retrograde con el objeto de que marche á estos países, podrá esperarle éste aquí, y para reforzarlo con la posible prontitud sería muy interesante que V. E. mandase que las tropas que están más inmediatas, como en Santa Fe, la Bajada, se trasladen sin pérdida de momento; pues es de presumir que aunque Goyeneche quisiera moverse de Potosí, que lo dudo, con todas sus fuerzas, abandonando la guarnición y custodia de las provincias que tiene sujetas, nos darían tiempo para que llegasen aquéllas.

En fin, señor excelentísimo, V. E. disponga lo que guste y crea más conveniente al bien general y tenga la bondad de comunicarme sus órdenes, que deseo ejecutar con la mayor escrupulosidad; pues amo mucho mi patria, y no quisiera que por mi falta padeciese el más mínimo perjuicio.

Dios, etc.

Tucumán, 5 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor:

Remito dos banderas del real de Lima y dos estandartes de Cochabamba, para que V. E. tenga la bondad de mandar se coloquen en el templo de Nuestra Madre y Señora de las Mercedes, como dedicadas por el ejército de mi mando en demostra-

ción de la gratitud á tan divina Señora por los favores que mediante su intercesión nos dispensó el Todopoderoso en la acción del 24 del pasado; se había tomado otra bandera, pero disputándola se destruyó enteramente.

Dios, etc.

Tucumán, 5 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor:

El benemérito capitán don Cornelio Zelaya me da parte con fecha 30 del pasado, de haber rendido en el río de las Piedras una partida enemiga de treinta y ocho hombres al mando del alférez don José Domingo Vidart, después de cerca de una hora de fuego, en que tuvo cinco heridos, y los contrarios ocho, y apoderándose del expresado alférez, un sargento y nueve soldados, con diez y ocho fusiles, seis rifles, dos pistolas, tres trabucos y tres machetes.

Son muy constantes los servicios de este digno oficial desde que subió al Perú, y desde que tengo el mando de este ejército soy testigo de su aplicación, celo, constancia y valor, y le hallo acreedor á que V. E. lo premie y distinga como corresponde, para que en algún modo sea la compensación de sus continuadas y arriesgadas fatigas y tenga un testimonio de que ellas son de su superior aprobación.

Dios, etc.

Tucumán, 5 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor:

El mayor general don Eustoquio Díaz Vélez, comandante de vanguardia, me avisa con fecha de anteayer, desde los Algarrobos, que el comandante don Manuel Dorrego seguirá molestan-

do al enemigo el 4 como los dias anteriores; que aquél había formado emboscadas en los puntos del Pozo Verde y Encrucijada; mas advertidas por el bravo Dorrego las burló, haciéndoles otras que no sólo les incomodaron, sino que les impidieron que saqueasen é incendiasen las poblaciones, cuya detestable operación practican siempre que tienen lugar.

Luego situó el mismo Dorrego á distancia de una legua al sur de Yatasto una emboscada al mando del teniente Andersón que surtió el efecto deseado; pues fué tal la confusión del enemigo, que hizo tres descargas generales, sin más efecto que matarnos un cabo y pasar la cartuchera de un soldado, considerándose por parte de ellos bastante pérdida en razón de ser bien dirigidos los fuegos; como se ha imbuido al enemigo por sus jefes que nuestras tropas no les da cuartel, marchan muy unidos y no ha sido posible á Dorrego por más que se ha empeñado cortarles algún trozo.

El 5 y 6 los ha perseguido el comandante de dragones don Diego Balcarce, habiéndoles hecho bastante fuego desde el río de las Piedras hasta el rodeo del Chilcal, en donde hubo una guerrilla sostenida, que probablemente les ha causado estrago de consideración, resultando por nuestra parte dos heridos.

El 7, que es el día que me escribe el expresado mayor general, seguía el comandante de húsares don José Bernaldes al enemigo que marchaba ya del otro lado del río Pasaje, y me dice que á más de las incomodidades que agovian al enemigo por nuestra constante persecución, se agrega sobre cien heridos que llevan montados, y así es que van dejando el campo sembrado de cadáveres, y muchos insepultos por la precipitación de su fuga.

Me elogia la constancia y buen orden de la oficialidad y tropa, siendo particularmente recomendables por su infatigable celo los destinados á incomodar al enemigo diariamente; lo que

pongo en noticia de V. E. para su conocimiento y satisfacción.

Dios, etc.

Tucumán, 9 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor:

Recibo el de V. E. fecha 29 del pasado, y respecto á que las circunstancias han variado, parece que no me hallo en el caso de no cumplir su respetable orden, y sí de solicitar de V. E. tenga á bien disponer se acelere la marcha de las tropas que hubiese determinado vengan, para concluir, con la posible prontitud, la guerra con el ejército de Abascal, que á poco que se haga no debe tardar en desaparecer; siendo presumible que los pueblos del interior se mueven sin convulsiones, aprovechándose del trastorno que se les ha causado.

El objeto de V. E. en la retirada es salvar la división que mando; ésta se ha salvado con usura, después de haber dado al enemigo una lección que no olvidará y puéstole en un desorden cuyas consecuencias deben sernos favorables; esta noticia no podía V. E. tenerla el expresado 23, en que por última vez me ordena y manda me retire, haciéndome responsable de la falta de cumplimiento de su determinación.

Para que el enemigo se rehaga, aun pudiendo ejecutarlo francamente, da tiempo la respuesta que espero de V. E. á mi parte de la acción y sucesivas, y por consiguiente, obedeciendo, y no cumpliendo la expresada orden de retirada, en nada comprometo las armas, ni expongo la pérdida de la división de mi mando, ni creo faltar á la ciega obediencia á sus órdenes.

Dios, etc.

Tucumán, 9 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

Acompaño el adjunto memorial del mayor de campo de este ejército don Joaquín Lemoyne : desde que está á mis órdenes se ha comportado con honor y desempeñado sus obligaciones; en la acción del 24 del pasado llenó su deber como todos los demás oficiales del ejército, según su puesto; y en las posteriores atenciones, hasta el día, no ha sido menos exacto; lo hallo, pues, acreedor á la solicitud que hace y á la gracia general con que no dudo distinguirá V. E. á los oficiales y demás individuos del ejército.

Dios, etc.

Tucumán, 11 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

Las marchas, los lugares por donde las hemos hecho y que la tropa del ejército no tenía más vestuario que el dado en mayo (agregándose á ésto que los paños estaban podridos de las casacas y pantalones que vinieron de esa) han puesto otra vez al soldado en la mayor desnudez y se hace indispensable vestirlos, igualmente que á los reclutas que van entrando, que todos ellos apenas cubren sus carnes con un triste poncho. En consecuencia, he dispuesto que se construyan camisas de los lienzos que se encuentren, y vestuario de chaqueta y pantalón de los paños que hubiere, como también zapatos para proveer dos pares á cada uno lo menos.

Pero no siendo posible que aquí nos podamos proveer para el todo, me veo en la necesidad de pedir á V. E. paños azules, de grana para vueltas, y verdes para los cazadores; listadillos para forros ó choletas de algodón, creas ó listadillos de Hamburgo para camisas, brines ó vitres finos para pantalones, hilo sur-

tido blanco, azul y negro; botones para el vestuario y botones para las camisas.

Se me ha asegurado que se encontrará una partida de brines en casa de don Pedro Martínez, almacenero de yerba que vive en la calle de San Miguel, dos cuadras al norte; otra de creas en casa de don Simón Lejarza en frente de lo de Beláustegui, y otra de lo mismo en lo de don Joaquín Carreras.

No son menos necesarios estos lienzos para sábanas del hospital, y mejor sería si se encontrase lienzo gallego que parece puede haberlo en los almacenes del Estado ó en casa de Monasterio, según las noticias que me han dado.

La importancia de vestir á la tropa es indudable; y yo no debo detenerme á hablar con V. E. de esta materia que la conoce y sabe que un hombre de los nuestros vestido parece que adquiere un nuevo sér, tomando otro espíritu y energía.

No me es dable tampoco fijar las cantidades de los objetos que solicito de V. E.; pero sí expondré que el ejército debe componerse, cuando menos, de cuatro mil hombres de toda arma, si se ha de evitar la efusión de sangre, y con sólo su respeto arrojar al enemigo fuera de nuestras provincias.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

Quedo entendido por el de 26 del pasado, de haber recaído la presidencia en turno en el señor vocal coronel don Juan Martín de Pueyrredón desde el 23, quedando sin representación en el gobierno, el excelentísimo señor don Manuel de Sarratea, capitán general del ejército del norte.

Dios, etc.

Tucumán, 11 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

He recibido la copia del decreto que, con fecha 17 del pasado, se sirve remitirme, por el que confirma la licencia que mi antecesor concedió á don José Antonio Garzón, teniente de dragones, para contraer matrimonio con doña Clemencia Pueyrredón : le daré el curso correspondiente.

Dios, etc.

Tucumán, 11 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

He nombrado de inspector del ejército al coronel don José Moldes, por contemplarlo de la mayor necesidad, conociendo su aptitud, inteligencia y su deseo del mejor servicio; no siéndome posible atender, como quisiera, por sí mismo al buen arreglo y pormenor de los cuerpos; lo aviso á V. E. para su inteligencia y a fin de que, siendo de su agrado, tenga á bien aprobar el expresado nombramiento.

Dios, etc.

Tucumán, 11 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

Se necesitan treinta tornos, diez y seis yunques y veinte linguetes de tres varas de largo y cinco á seis pulgadas de grueso; los primeros objetos para la armería y el último para ejes. Lo pongo en noticia de V. E. á fin de que se sirva ordenar se remitan en la primera oportunidad.

Dios, etc.

Tucumán, 11 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

He dado principio á remitir los prisioneros de pueblo en pueblo, al cargo de vecinos : ya han salido doscientos ochenta entre sargentos, cabos y soldados, y mañana saldrán cuarenta y ocho oficiales y así sucesivamente iré enviando los demás según fueren sanando, con las posibles comodidades que las circunstancias del país permiten; debiendo advertir á V. E., como lo hago, que he dado destino en la infantería á ciento y más de Tarija, por ser de la provincia de Salta, cónstame la violencia con que fué extraído y al mismo tiempo ahorrando gastos en su conduccion y llenando las plazas del expresado regimiento.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

Contesto al de V. E. fecha 5 del corriente, que no sólo he mandado emisarios á las provincias interiores, sino que ha salido una partida de más de cincuenta oficiales de Cochabamba y Chayanta, que eran de mi compañía de Patriotas decididos, á las órdenes de don Manuel Muñoz y Terraza, á quien he nombrado de comandante y subdelegado de Chayanta y dádole las instrucciones más oportunas para su manejo; disponiendo que todos deban proceder según sus órdenes para evitar la desunión y rivalidades que tantos perjuicios nos trajeron anteriormente y fueron la causa de la ruina de Cochabamba; el nominado Terraza es hombre cristiano y de valor, todos tienen concepto en él; espero que corresponda á la confianza que le he dispensado y á los deseos de V. E.

Aun hay más; sé que con el correo que vino desde el Cuzco hasta el Rosario, venía un patriota que habló allí con las S. S.

de Moldes, sin otro objeto que saber si podíamos resistir á Tristán que traía las mejores tropas, y cuál era el estado de esa ciudad; pues ansiaban las provincias de Lima por sacudirse de Abascal, y se volvió con la noticia de la derrota lleno de satisfacción.

Pero yo creo que ni todos los emisarios ni la partida que he expuesto, ni este patriota ni los demás, harán cosa de provecho; lo que nos importa son tropas, pólvora y plata para arrojar á los enemigos de las Provincias Unidas y auxiliar á las que quieran hermanarse con ellas, y que V. E. las envíe sin pérdida de instantes, como ya se lo he significado y lo exige el interés general de la patria.

Dios, etc.

Tucumán, 16 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor:

Recibido el oficio de V. E. fecha 5 del corriente en contestación á mi parte de 26 del pasado, expedí el bando que en copia acompaño, que ha producido todas las demostraciones de gratitud hacia V. E. y el pueblo de esta ciudad, tanto en el ejército como en los dignos hijos del Tucumán.

Por lo que respecta á la persecución de los enemigos, mis partes ulteriores habrán impuesto á V. E., habiendo sido una medida consiguiente á su fuga, y ojalá que hubiese tenido tropas para seguirlos.

Dios, etc.

Tucumán, 16 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor:

Á consecuencia del decreto que V. E. se ha servido expedir con fecha 1° del corriente, para que según su mérito á don José

Superi, lo ejecuto proponiéndole para la comandancia en propiedad del cuerpo de pardos y morenos que existe en este ejército, así por sus servicios anteriores, como por el que ha hecho en la acción de 24 del pasado, en que llenó sus deberes.

Dios, etc.

Tucumán, 16 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

El oficial de artillería don Juan Santa María sirvió conmigo en el Paraguay, y habiéndole dejado en el ejército del norte cuando fuí llamado á esa ciudad de resultas del 5 y 6 de abril de 1811, se desempeñó muy bien en el sitio de Montevideo, según el concepto general, y obtuvo ascensos.

Hallándome en Jujuy recibí cartas suyas, solicitando que lo pidiese á V. E. y en un correo me encontré con tres cartas del mismo y de un tenor, tanto que entré en sospechas, ó de que estaba loco ó de que intentaba venir para pasarse al enemigo, y aun creo que escribí al señor Rivadavia influyese para que no se le diera el permiso que solicitaba.

Días antes de la acción del 24 llegó aquí, hizo su servicio bien, y en ella se portó con honor; fué contuso en la espalda envuelto por los enemigos y tuvo proporción de haberse pasado cuantas veces hubiese querido; no lo ejecutó y es de presumir que la carta de la mujer más sea afecto de su modo de pensar que el de su marido.

Pero para aclarar ésto le he manifestado mis sospechas: me ha dicho que el Inchauste, su suegro, es contrario á nuestra causa, y no menos la suegra é hija ; que le escribirá fuertemente á ésta, pues lo trataba de perder.

V. E. puede disponer que se recoja la carta en el correo y por ella será factible venir en conocimiento de sus ideas, para tomar una determinación fija; pues yo no he visto en él más que un

buen servicio y anhelo por el honor de las armas de la patria.
Dios, etc.

Tucumán, 16 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

Entre los oficiales prisioneros se halla el coronel comandante del batallón de Abancay, don Pedro Barreda, primo hermano de Goyeneche; es sujeto de educación y bellas prendas, casado y con bijos en Arequipa; si V. E. lo hallare por conveniente podré proponer el canje por otros oficiales que nos pueden ser interesantes.

Dios, etc.

Tucumán, 16 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

He juzgado oportuno pasar á Goyeneche el oficio que en copia acompaño, para ver si logramos que se acabe la guerra civil con que nos vamos destruyendo visiblemente; también he tenido por objeto hacerle ver la pérdida que ha tenido y que no se la desfigure Tristán; pues por más que la quiera ocultar, siempre se propagará entre sus amigos y conocidos, y sucesivamente se divulgarán las noticias hasta las últimas clases. Mi propuesta es general, como V. E. se impondrá, reducida á que se deje en libertad á los pueblos para la elección de diputados y la celebración del congreso; puede ser que me conteste y, para tal caso, quisiera que V. E. me diese sus instrucciones.

Dios, etc.

Tucumán, 16 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

Remito para la inteligencia de V. E. los oficios más interesantes que he recibido del mayor general Díaz Vélez, después del último parte desde Algarrobos, que comuniqué á V. E.; el enemigo está visto que se ha fijado en Salta ó para rehacerse ó para retirarse con más comodidad, luego que vea que no le batimos, ó por deslumbrar el interior con su permanencia allí.

He prevenido al mayor general que hallo conveniente venga á reunírseme, á menos que no tenga datos positivos que le indiquen su conservación en aquellos puntos.

El empeño del capitán Zelaya y su valor lo condujo á dar la acción que manifiesta su parte en Jujuy, y según la lista que me remite, ha tenido ocho muertos y otros tantos heridos; ésta es una acción que si se hubiese conseguido, iba á decirnos mucho; pues tomaba todos los caudales y municiones del enemigo; no se consiguió, y entra el discurso á degradar al que la emprende, porque por desgracia sólo se juzga por los resultados.

Lo que importa, señor excelentísimo, y no me cansaré de decirlo á V. E., son los auxilios de gente, pólvora y dinero y si es posible, que vuelen, para seguir operando y que no vayamos á comprometer de nuevo á los infelices del interior, y no menos para asegurarnos de lo que tenemos, y que en balde es cansarse; no se puede salvar sino á fuerza de armas en todo evento.

Dios, etc.

Tucumán, 17 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

Incluyo á V. E. el estado adjunto de los oficiales del ejército de Lima que murieron en la acción del 24 del pasado, con la

distinción de los que se sabe que positivamente fallecieron y de los que se dice con duda.

Dios, etc.

Tucumán, 19 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

El ejército que tengo el honor de mandar reconoció á V. E. ayer tarde á la presencia de todos los magistrados civiles é ilustre ayuntamiento de la valerosa Tucumán : después de ese respetuoso acto celebrado con un Viva la patria ! y salva de veintiún tiros, pasé á la matriz, donde se hallaba el clero secular y regular, con el mismo acompañamiento el de los caballeros oficiales y vecinos y dimos gracias á su divina Majestad, por tantos beneficios como nos dispensa, con un solemne *tedeum* que entonó el doctor don José Alonso Zavala, digno canónigo de la santa iglesia catedral de Salta.

Este benemérito pueblo ha manifestado su regocijo con iluminación general espontánea, y ha tenido la bondad de acompañarme á festejar por la noche en la sala capitular la conducta virtuosa del pueblo de Buenos Aires, la elección de V. E., las justas y arregladas prevenciones de ese excelentísimo cabildo, y por último, los auxilios que en ejercicio de sus facultades se sirve V. E. remitirnos para llevar la bandera de la patria con honor y gloria, mediante el Todopoderoso á libertar de la tiranía á nuestras provincias hermanas.

Dios, etc.

Tucumán, 23 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

Debo persuadirme de que V. E. se haya impuesto de mi correspondencia con el anterior gobierno, y de que, por ella, se

haya instruído de la necesidad de auxilios á este ejército, para llevar la empresa hasta su fin, de las fuerzas del enemigo y lugares que ocupan; pues he acompañado los papeles más interesantes de la correspondencia de Tristán, y en una palabra, pocas ó ningunas luces me quedan que dar de nuestra situación y de la del enemigo; pues no he tenido más noticias después de mi última á V. E., que el decirse viene el batallón de Picoaga á reforzar á Tristán que se halla en Salta, y que Astete que estaba en Tupiza con quinientos hombres, no quiso venir al llamado de aquél, después de la derrota, y con sólo la noticia tuvo una deserción horrorosa.

En el batallón de Picoaga tienen una confianza extraordinaria por su disciplina y por sus robos y asesinatos. Consta, según dicen, de mil hombres, y me acuerdo que Goyeneche, en una carta escrita á Tristán, le dice que había logrado se recogiesen á las oraciones y que estaban sujetos; también hay algún oficial de los prisioneros que se figura que, con esta derrota, Picoaga tal vez hable claro á Goyeneche, y tomen un nuevo rumbo las cosas; pero estas son esperanzas lisonjeras sin apoyo ni fundamento.

Mi opinión es que este ejército necesita hombres, no de la clase de reclutas, pólvora y plata y ponerlo en la fuerza de cuatro mil hombres, cuando menos, para llevar la victoria por delante sin efusión de sangre y poderse situar en los límites del Desaguadero.

Hoy día cuento con mil trescientos hombres de infantería entre los pocos soldados viejos que hay, los reclutas de Jujuy y Salta, y los que nuevamente han entrado de Tarija, que traía el enemigo y los de Catamarca que no hay como desviarlos de la deserción.

Lo que se llama tropa de caballería, hablando claro, no tengo ninguna; sin embargo que entre dragones y húsares habrá cerca de cuatrocientos hombres y como doscientos cincuenta reclu-

tas que tienen el nombre de los primeros y se están enseñando; necesitan mucha disciplina y subordinación, y espero que se consiga, pues hay buenos oficiales entre los que los mandan.

El paisanaje que formó un cuerpo de caballería para la acción se dispersó, y se retiró á sus casas á disfrutar del saqueo y los más de ellos eran casados, que es gente con que no se puede contar para la marcha al interior, y sólo servirá aquí en cualesquier lance por la esperanza de un nuevo saqueo; pues hasta los que no quisieron venir á la camorra, como ellos dicen, sienten no haberse hallado en ella para disfrutar como disfrutan sus camaradas de lo mucho que han pillado en efectivo, en plata labrada, alhajas, ropa y demás de los enemigos, que se valúa en más de ciento cincuenta mil pesos.

La artillería la tengo bien servida, y tengo en ella entre sargentos, cabos y soldados, ciento treinta y cinco hombres que son suficientes para el servicio de diez piezas y algunos sobresalientes para en caso de faltar los precisos.

Por lo que hace á municiones de fusil no me faltan; pero tampoco tengo las necesarias para una acción y continuar con la victoria, si se consigue; gracias á las tomadas al enemigo que me hallo hoy como con noventa mil cartuchos; en cuanto á las de cañón las piezas no están bien dotadas y por ésto es que he clamado y clamo por pólvora; pues aquí tengo plomo para lo que son municiones de fusil y alguna metralla, y no falta cobre para las municiones de artillería que sirve en defecto de las de fierro.

Armas, con las que teníamos y las tomadas al enemigo podremos contar de mil quinientos á mil ochocientos entre fusiles y carabinas; pero lo más de ello está destrozado, y constantemente se trabaja en hacer cajas nuevas, recomponer las llaves, hacer éstas nuevas, guarniciones, baquetas, bayonetas y cuanto es preciso.

Para todo ésto, y para pagar la tropa, sin que le sirva de ex-

cusa en ningún caso la falta de pagamento, necesito la plata y es indispensable que V. E. busque arbitrios para que la consiga; me he visto y me he deseado para conseguir doce mil y más pesos que necesito para pagar este mes á los que han asistido á la acción el pres entero y á los demás una buena cuenta, pues hace meses que sólo les he dado de éstas á cuatro pesos y hasta de á uno.

No tardaré en remitir á V. E. estados generales de la fuerza, del armamento, de municiones y de cuanto hay y existe en el ejército, bien que entretanto V. E. puede hacer traer á la vista cuantos he remitido de estos particulares, y deben estar con mis correspondencias en la secretaría ó en el estado mayor; pues siempre he deseado que el gobierno tenga los conocimientos más exactos para que me socorriera y no me dejase abandonado, como lo hizo también en el Paraguay, y aun por ésto envié al teniente coronel Dorrego después de la pérdida de Cochabamba.

Las armas blancas para la caballería me hacen suma falta, sean sables ó espadas y las armas cortas de chispa para evitar el darles armas largas con que se disminuye la infantería, y asimismo se pierden y estropean de necesidad en las marchas, sin que sea posible remediarlo.

Si me es permitido hablar á V. E. con la claridad que siempre he acostumbrado, digo ser de la mayor importancia que la secretaría de guerra la ponga á cargo de un hombre inteligente y de mucha contracción, porque este ramo es el más importante en nuestras circunstancias y no basta con saber poner la pluma si no se tienen unos conocimientos extendidos, cual requiere en todos los objetos que abraza y de cuyos reglamentos carecemos, viviendo sin la exactitud precisa de que debe resultar la economía, que sabe V. E. es la más importante para que el Estado no se arruine.

Ya V. E. ha visto mi disposición para la retirada del mayor

general con la división que ha perseguido al enemigo y se lo he vuelto á prevenir para arreglar el ejército y ponerlo todo en orden. Me avisa haber empezado su marcha; no intento moverme de aquí hasta que no me halle en un estado cual me prometo, así por la instrucción de la tropa, como por los auxilios que espero de V. E., ya sea porque el enemigo me intentase atacar de nuevo, ya sea para irlo á atacar y ahuyentarlo; mis pasos serán medidos por la prudencia, y cuando exponga las fuerzas, mediante los visibles favores del cielo, será para dar victorias á la patria y libertarla de los enemigos.

Dios, etc.

Tucumán, 23 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor:

Don Miguel Francisco Aráoz con su acostumbrado patriotismo, ha franqueado á la comisaría de este ejército seis mil seiscientos pesos para pago de sueldos de la tropa, con cargo de que le sean entregados en esas cajas á la vista; y á efecto de que así se verifique, lo pongo en noticia de V. E. con el objeto de que tenga á bien expedir la orden oportuna para que se cubra este crédito sin demora.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor:

Con esta fecha digo á V. E. lo siguiente: espero que V. E. se sirva cubrir con prontitud este crédito para que restablezca el que corresponde en estos pueblos, y pueda yo en los casos apurados encontrar quién me socorra.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor:

El ejército que tengo la honra de mandar no halla expresiones para corresponder á V. E. por los elogios que le merece en su oficio de 10 del corriente; ellos se empeñan á nuevos sacrificios por la patria y no dude V. E. de que seguirá constante por el camino del honor hasta verla constituída con el decoro debido á su dignidad.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor:

El capitán de artillería don Pedro Regalado de Plaza, fué suspenso de su empleo por el barón de Holmberg con anuencia mía, por su mal comportamiento en el servicio; por consideración le permití que asistiera á la acción del 24, agregado á la caballería, á las órdenes de don Ramón Balcarce en que se condujo con honor.

Iba ya á reponerle á su empleo, cuando he sabido que por su genio caviloso y díscolo, atizaba el fuego de la discordia y metía á sus beneméritos compañeros en pasos ajenos de la subordinación, de resultas del nombramiento que hice de inspector en don José Moldes sobre cuyo particular hablaré á V. E. por separado.

Por último es de los veteranos antiguos con sus ribetes de orgullo y de los que dicen que ¿para qué les han enseñado los derechos del hombre? y que llaman despotismo al orden de la milicia para seguir en el orden antiguo haciendo lo que menos se pudiese.

Agregue V. E. á todo eso, la adjunta canción inventada por él y promovido su canto entre la oficialidad que he podido atajar con mi prudencia; excepto el coro y la primera cuarteta,

todo lo demás es escrito de su puño, habiendo escrito aquéllas, quien se la hacía decir para manifestármela.

En consecuencia, lo he mandado salir para esa á fin de libertar que contamine con sus cavilosidades á estos oficiales, y para que V. E. tome las providencias que hallare por más convenientes de un modo que sirva de ejemplo á esta clase de ciudadanos libres, buenos y á propósito para hacer mal á la patria; porque decir que ésta ha de subsistir sin ejército y ejército sin subordinación, es pedir un imposible.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

El cura de las Trancas doctor don Miguel Martín Laguna, estaba sindicado de ser contrario á nuestra causa, y todos me exigían que lo separara de allí; mas como no tenía un dato, no tomé providencia, hasta que habiendo venido con el enemigo cayó en nuestras manos, y en las mías, la que acompaño con que comprobé su malignidad, y además con la de haber hecho venir á sus feligreses de baqueanos del enemigo y que siguiesen su suerte: ésto, como otros ejemplares, me ha manifestado que los pueblos no se engañan y que cuando forman un concepto es preciso estar por él, aun cuando no haya datos que lo califiquen.

Lo he mandado para esa á su costa, á las órdenes de V. E. y bueno será que vaya á la Recoleta para que le enseñen que ningún eclesiástico debe atizar el fuego de la guerra civil, y sólo debe atender á sus obligaciones. V. E. dispondrá lo que mejor le pareciere, pero no debe volver á su curato mientras la patria no haya asegurado su causa.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

Quisiera tener expresiones que manifestasen mi gratitud al obsequio del par de pistoletas de bolsillo con que me descubre el exceso de su afecto don Francisco Paso, y que V. E. caracteriza con su aprobación; no me juzgo acreedor á tanta honra, mis méritos no salen de la esfera del cumplimiento de las obligaciones que me ha impuesto la patria; pero demostraciones tales me empeñarán en mayor exactitud para conservar el aprecio de un conciudadano que tanto me distingue y de la superioridad que así me favorece.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

Hay nueva orden que gobierna para las asignaciones de los individuos de este ejército, que ya se les ha comunicado; los interesados son los causantes de que en esa no se contribuyan, porque no hacen sus diligencias como deben; por lo que hace á Marcos Esparza á que es referente el decreto de V. E. de 1° del corriente promoveré lo conveniente.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

Quedo impuesto de la resolución de V. E. acerca de las asignaciones á los oficiales prisioneros y demás individuos de igual clase, que tiene á bien comunicarme con fecha 12 del corriente.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

Por el de V. E. fecha 9 del corriente, me impongo de los individuos que interinamente ejercen las secretarías del Estado.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

Por el de V. E. fecha 10 del corriente veo que se ha servido mandar á consecuencia de lo acordado en junta de guerra, que venga á incorporarse en este ejército el regimiento número 1°, y por el acta de la expresada junta los demás auxilios que debían venir, sobre cuyos particulares ya escribí á V. E. con la fecha de ayer.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

Ha llegado á esta ciudad el canónigo de la iglesia de Salta doctor don José Alonso Zavala, siguiendo nuestra suerte; este benemérito eclesiástico es acreedor á las atenciones de V. E. y convendría que se sirva mandar se le expida el título de primer capellán y vicario general del ejército, así por honrarlo como porque cele en el cumplimiento de las obligaciones de los demás capellanes.

Dios, etc.

Tucumán, 26 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

La jurisdicción eclesiástica se halla en ésta en manos del doctor Molina que la ejercía por nombramiento del obispo, y en la sede vacante por el cabildo, tácita ó expresamente, no lo sé, conferida; pero el cabildo está bajo el poder de las armas enemigas, y parece que han debido cesar sus facultades y reasumir el vicariato el cura. Creo que V. E. está en el caso de hacer su declaración para evitar nulidades y las cuestiones que son consiguientes que pueden perturbar la tranquilidad de las conciencias.

Dios, etc.

Tucumán, 26 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

Nombré de inspector de este ejército á don José Moldes, de que di cuenta á V. E., y este benemérito individuo, no sé por qué desgracia, tiene muy pocos afectos, y la oficialidad se valió, para representarme, de don Juan Ramón Balcarce, de don Carlos Forest, del capitán Villanueva, comandante de artillería y del capitán Pesoa, de pardos.

Supe con antelación que venían á gestionar é hice que Moldes renunciara, para decirles, como lo verifiqué, que venían á pedirme una cosa que había aquél renunciado; pues no quería empleos como efectivamente es así; ello es que, con mis modos, y según mis luces, he contenido todo el fuego y sin admitirle la renuncia no ejerce el cargo, y la autoridad no se ha desairado; pues no he dado orden en contra de la primera.

Conozco que Moldes es un oficial benemérito, amante de su patria; mas también observo que no le aman, y he venido á saber que esto proviene ya desde el tiempo de Pueyrredón y nunca será bien mirado hasta que el ejército no esté en aquel pie

de disciplina que tanto importa, pero que ha de tardar mucho para cimentarse quitándole los resabios que trae desde su creación.

He procurado indagar el primer motor de la gestión y no le he hallado; V. E. acaso podrá descubrirlo por las declaraciones del capitán Plaza, y en consecuencia dictar sus providencias que me separen de aquí los perturbadores del orden.

Dios, etc.

Tucumán, 26 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

Las adjuntas causas que remito seguidas contra el cura de Salta don Feliciano Centurión y José Aranda, alcalde provincial de Santiago del Estero y lo actuado en Catamarca respecto al doctor don Juan Miguel Fernández Rivas, impondrá á V. E. de mis resoluciones en ambas, habiendo tomado la medida de remitir á sus órdenes á los eclesiásticos para que paguen sus delitos en un encierro; porque los pueblos aún no están convencidos de la importancia de castigos ejemplares en ellos; los conduce el sargento graduado de alférez Salvatierra, en las carretas de Ríos que hoy han salido y á José Aranda á Santiago para que allí se ejecute la sentencia.

Dios, etc.

Tucumán, 26 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

El crédito que tiene en esta provincia el coronel don Feliciano Chiclana por su honroso comportamiento y por las virtudes que desplegó, me empeñan á solicitar de V. E. le nombre gobernador intendente de ella; pues interesa que un patriota

de su clase ocupe este lugar por el buen desempeño de las atenciones que demanda y ha de demandar en lo sucesivo.

Dios, etc.

Tucumán, 26 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor:

El ejército conmigo agradece á V. E. la gracia que le concedió de que las banderas y estandartes del enemigo se hayan colocado en la iglesia de Nuestra Señora de Mercedes, según tiene V. E. á bien avisarme con fecha 20 del que fenece.

Dios, etc.

Tucumán, 31 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

El comandante del batallón de pardos y morenos de este ejército don José Superi, natural del reino de Valencia, me suplica haga presente á V. E. su deseo de obtener el título de ciudadano, y aspirando á corresponder á sus buenos servicios al menos con mis insinuaciones ante V. E. le pido tenga á bien concedérselo.

Dios, etc.

Tucumán, 30 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

Todos los individuos que tenemos el honor de componer este ejército, estamos penetrados de los sentimientos de la más sincera gratitud por las distinciones con que en fecha 20 del que fenece nos honra en consecuencia de haber cumplido nuestras obligaciones; el 24 de septiembre quisiéramos presentar á la

patria nuevas pruebas de nuestros deseos de verla en paz y tranquilidad, gozando de sus justos derechos; y V. E. puede estar seguro de que nada nos quedará por hacer para tan santo fin, contentándonos con que nuestros trabajos merezcan el aprecio de V. E. y de nuestros conciudadanos.

Dios, etc.

Tucumán, 31 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

Hallándome enteramente recargado y sin serme posible atender á los objetos que me rodean con la precisión que corresponde, he solicitado al doctor don Tomás Manuel de Anchorena, para que me ayude con sus conocimientos y nombrarle secretario; sin embargo de sus intereses y de sus particulares atenciones, su patriotismo le ha decidido y se ha prestado á este servicio; no me parece preciso recomendar á V. E. sus conocimientos y virtudes, pues es notorio el concepto que merecen, y, por lo tanto, al mismo tiempo que espero su superior aprobación, espero también que V. E. se digne expedirle el título correspondiente de tal secretario, con los privilegios que tuviere á bien.

Dios, etc.

Tucumán, 31 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

Mi segundo el mayor general don Eustoquio Díaz Vélez, en su retirada de perseguir al enemigo, en cuya expedición ha manifestado como siempre su valor, constancia y las demás virtudes que le adornan, recibió mi orden para el reconocimiento de V. E. y lo ha verificado en el pueblo de las Trancas

con todo el aparato militar, prestando el juramento correspondiente todos los jefes, oficiales y tropa, y anunciándolo con el viva la patria y su respectiva salva; lo pongo en noticia de V. E. para su superior conocimiento.

Dios, etc.

Tucumán, 31 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor:

En la noche del 28 se me reunió el mayor general Díaz Vélez con toda su división, después de sus trabajosas y penosas marchas, y en que ha hecho al enemigo cuantas hostilidades ha sido posible.

Éste permanece en Salta con bastantes heridos, sufriendo la deserción y, según noticias, con número crecido de enfermos; puede ser que permanezca allí hasta que nos acerquemos, bien que me lo hace dudar la distancia en que se ve y que no parece regular se aventure á otra pérdida que le sería enteramente irreparable.

Si hubiese tenido los auxilios que pedí, y con cuyo objeto mandé á esa al teniente coronel Dorrego, habría podido perseguir al enemigo con mayores fuerzas y conseguido desbaratarlo; pero envié únicamente lo que era disponible, pues á más de lo que había que custodiar aquí, ni la tropa ni las armas que me quedaban, ni las municiones mismas, estaban en estado de marchar.

Llegó el caso que yo preveía de que no teníamos cómo aprovecharnos de una victoria, y nada me habrían importado las órdenes opuestas para seguirla, si antes de ellas no se hubiese mirado á este ejército, si no con total abandono, al menos con mucho descuido.

He dicho ya á V. E. mi parecer, y me sostengo en él; para no aventurar y conseguir el fin, necesito la fuerza de cuatro mil

hombres de toda arma, pólvora y plata, con cuyos auxilios espero que nuestras provincias se vean libres de los tiranos, y si V. E. los proporciona, no dudo que lo tendrán por su verdadero restaurador.

Es preciso, señor excelentísimo, que demos ya nuestros pasos con la posible seguridad; para defenderme estoy en regular estado, mediante también el espíritu del paisanaje; pero para hostilizar con formalidad, no estoy en estado y es indispensable trabajar mucho para llegar á este caso y yo no dudo que atendiendo V. E. á este ejército, como se ha propuesto lo consigamos, y que la patria se vea libre de estos enemigos.

He contestado á V. E. á su oficio de 21 del que fenece; V. E. determinará lo que tenga por más conveniente y me dará sus órdenes que ejecutaré puntualmente.

Dios, etc.

Tucumán, 31 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor:

Sirvo á la patria sin otro objeto que el de verla constituída, y éste es el premio á que aspiro, habiendo mirado siempre los cargos que he ejercido, según ya otra vez lo he manifestado á esa superioridad, como comisiones que se me han confiado y que por aquel principio he debido desempeñar.

Por esto V. E. me honra tal vez creído de que tengo un relevante mérito y de que he sido el héroe de la acción del 24, confirmándome en el empleo de brigadier de los ejércitos de la patria y condecorándome con el honorífico título de capitán general del ejército.

Doy á V. E. las gracias más respetuosas; pero hablando verdad, en la acción no he tenido más de general que mis disposiciones anteriores y haber aprovechado el momento de mandar avanzar; habiendo sido todo lo demás obra de mi segundo el

mayor general, de los jefes de la división, de los oficiales y de toda la tropa y paisanaje, en términos que, á cada uno, se le puede llamar el héroe del campo de las carreras del Tucumán.

Para el bien de la patria ni para el servicio mío, hallo conveniente el título honorífico de capitán general y no veo en él sino más trabas para el trato social, mayores gastos y un aparato que nada importa sino para la vista del vulgar, por cuyas razones V. E. me permitirá, haciéndome una gracia, de que no lo use; contentándome únicamente con las facultades que me revisten por el cargo que ejerzo, y las que me da en sus instrucciones de 20 del que fenece.

Expuse que no era conveniente para la patria, porque es para aumentársele gastos con el sostén de una escolta que á nada conduce; pues el que procede bien de nada de esto necesita, hallándose resguardado con cuantos le rodean, ni tampoco para mi buen servicio, porque es una representación que me privaría de andar con la llaneza que acostumbro, de salir sin ese aparato á recorrer lo que importa al ejército y me aumentaría también gastos que no es posible soportar.

Creo que estas consideraciones obrarán en el ánimo de V. E. y tendré la satisfacción de que produzcan el efecto que deseo; en la inteligencia de que, si alguna vez conceptuase que el expresado título es útil é importante para la causa sagrada que sostenemos, con la misma franqueza que ahora, expondré á V. E. las razones que hubiese para que me lo conceda.

Dios, etc.

Tucumán, 31 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor :

Quedo impuesto del superior decreto de V. E. de 27 del pasado, expedido en la causa del sargento mayor del regimiento

de La Paz don Clemente Díez de Medina, mandándole ponerse á mis órdenes y contestar á los cargos que le resulten del motivo que impulsó á su envío á esa capital, y en su consecuencia, usando de las facultades que se me han concedido, oiré á dicho oficial y procederé en el particular según sea de justicia.

Dios, etc.

Tucumán, 10 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor :

He recibido la representación que ha dirigido á esa superioridad con fecha de 8 del corriente don Clemente de Zavaleta, con el decreto marginal de V. E., y, en su virtud, habiendo tomado ya las medidas convenientes respecto de la cuenta, trabajo de la fábrica y pago de oficiales, tendré en consideración, como V. E. me ordena, al expresado Zavaleta é instruiré en primera oportunidad á V. E. de mis disposiciones y demás que juzgue conveniente.

Dios, etc.

Tucumán, 10 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor :

Quedo impuesto del oficio de V. E. de 26 del próximo pasado, en que me previene que dentro de pocos días saldrán tres mil vestuarios completos para los soldados y reclutas que se incorporen en el ejército de mi mando y algunas piezas de paño verde para los cazadores, y que podré repartirlos en la inteligencia que el regimiento número 1° viene completamente vestido, lo mismo que marcharán las demás divisiones armadas que se aprestan; de todo lo que doy á V. E. las más encarecidas gracias por ser uno de los auxilios que más interesan en las cir-

cunstancias, según el estado de desnudez en que se halla casi toda la tropa.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor :

Quedo impuesto de la resolución de V. E. para que se me remitan con destino á los del ejército de mi mando veinte mil pesos, sin perjuicio de los que haya tomado para hacer en el interín algunos pagos, previniéndome que en lo sucesivo me remitirá las cantidades que sea posible, de que doy á V. E. las más expresivas gracias.

Dios, etc.

Tucumán, 10 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor :

He recibido la representación que han dirigido á V. E. el alcaide de la aduana de Salta don Lorenzo Fernández Baldivieso y los demás subalternos don Manuel Antonio Gallegos, don Francisco Reina y Pedro Layrú, sobre que, en atención á haberse apersonado en esta ciudad como verdaderos patriotas conduciendo el archivo de aquella oficina, en cumplimiento de mi orden con motivo de la retirada del ejército de mi mando, no se haga novedad en la contribución del sueldo que les corresponde y para proveer ó informar á V. E. con suficiente conocimiento, según me ordena en su oficio de 26 del próximo pasado, he pedido informe al gobernador intendente de esta provincia.

Dios, etc.

Tucumán, 10 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor :

El gobernador intendente en Salta me ha pasado el oficio número 1, relativo á mi proclama de 29 del pasado y le he contestado conforme el número 2; conozco las dificultades de ejecutar lo que mandó en ella, pero como estoy cierto que en lo más mínimo que varíe se dejarían estar y nada harían, me he sostenido como V. E. ve, y pienso hacer demostraciones de llevarla á efecto en cuanto me sea posible, á ver si aguijoneando á los hacendados y ricachos, los saco de la indiferencia y apatía con que miran la causa de la patria.

Dios, etc.

Jujuy, 3 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor :

Incluyo el estado de fuerza del ejército según las listas de revistas del mes pasado julio: va aumentándose y no tengo armamento que darle ni municiones de fusil suficientes para los que ya lo tienen; excúseme V. E. esta repetición que mi deber me impele á hacerla.

Dios, etc.

Jujuy, 3 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor :

Sin embargo de lo que expuse á V. E. en mi oficio de 11 del pasado, sobre la utilidad del coronel don José Moldes, habiendo sobrevenido posteriormente varios sucesos de que ya he informado á V. E. con bastante extension, he tenido á bien, consultando la paz, concordia y buen orden entre los oficiales del ejército de mi mando, comunicarle la anterior disposición de V. E.

incluyéndole el pasaporte para que pase á esa capital, según lo participo á V. E. en otro de esta fecha.

Dios, etc.

Tucumán, 10 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor :

Quedo impuesto de la relación que se sirve V. E. incluirme de todas las municiones que me remite con el capitán don N. Tollo, como también de haber salido el regimiento número 1° de la laguna de los Porongos el 25 del próximo pasado con ciento cincuenta fusiles de repuesto, vía recta hacia este destino adonde llegará dentro de veinte días á más tardar desde aquella fecha.

Con este motivo debo instruir á V. E. que es excusado el que me remita tiros de cañón y cartuchería de fusil, porque llegan aquí tan maltratados que es necesario rehacerlos todos de nuevo y se origina superfluamente un mayor gasto en la conducción, por el peso de las balas y metralla, pues teniendo yo en ésta plomo para las balas de fusil y carabinas y cobre para las de cañón y metralla, sólo necesito pólvora, y así V. E. debe remitirme cien quintales más de esta especie, fuera de los veinticinco que expresa la relación.

También son superfluos el cepo para cargar lanzafuegos, los estopines de á seis y las piedras de pistolas, y en lugar de las dos mil que me manda V. E. de éstas, será mejor completar hasta ocho mil de fusil con las seis mil que tiene dispuesto remitirme.

En oficio de 23 del próximo pasado, impuse á V. E. pormenor del estado de la fuerza de mi mando, y ahora lo hago por separado con un estado general de cuanto aquí existe.

El enemigo se mantiene en Salta en donde tengo noticias que

se atrinchera á toda prisa. La fuerza que ha podido salvar ascenderá hasta mil quinientos ó mil ochocientos hombres; aunque debe tenerla muy desorganizada, no es difícil que la arregle en algún modo en todo el tiempo que va corriendo, pues probablemente ha de hacer cuanto esfuerzo le sea posible para conservar los puntos de Jujuy y Salta, que le son muy interesantes para las caballadas, muladas y demás ganado de que puede aprovecharse.

Acabo de recibir noticias de que Tristán ha cerrado las bocacalles de la plaza de Salta con estacadas de palo á excepción de la que tira al puente de Tinco donde sólo han puesto cañones; que tiene los seis que pudo salvar y cinco más que hizo traer de Jujuy, y que en esta ciudad no existe fuerza alguna; que ha puesto en la cárcel á varios vecinos honrados y dos de ellos han sido azotados; que el jueves 29 del próximo pasado, llegó Saturno Castro á un punto distante 24 leguas de Salta, comandando trescientos hombres montados todos en cabalgaduras sumamente flacas y maltratadas, y habiendo hecho noche en aquel lugar, en el cuarto donde se hospedaron encontraron la *Gaceta* del 11, la que, leída en alta voz, á presencia de todos los oficiales, fué de la aprobación de ellos, expresando que las propuestas hechas por el superior gobierno, eran muy racionables y ventajosas á aquella ciudad, de cuyas resultas hicieron propio á Tristán. Que al día siguiente se dispusieron á marchar para adelante y formada que fué la gente en ala, salió de ella una voz que decía: media vuelta á la derecha, con la que se oponían á seguir su ruta; trataron de averiguar el origen de esta voz, pero no lo consiguieron; y habiendo dirigídose hasta cierto punto, no pudieron llegar por haberse opuesto la gente, de cuyas resultas se pensó en diezmarlos, luego fueron de distinto parecer. Que este mismo día regresaron con la mitad de la gente á pie conduciendo veinticinco caballos flacos é inservibles, y echando la voz que habían llegado hasta Caraguarí,

distante de Salta... leguas. Que los que recogen caballos, tienen orden de cortarle la oreja á cuantos encuentren y marcarlos con una R, y que se ha echado un bando en que se ordena que todo paisano que anduviere en alguno de estos caballos, si es español, será multado en cincuenta pesos y si plebeyo, sufrir otros tantos azotes. Que tienen orden los comandantes de partida de procurar la total destrucción de los que encuentren adictos al sistema de la patria y de favorecer á los opuestos.

Conozco cuánto importa para aumentar el entusiasmo de nuestro ejército y propagar la noble ambición de la milicia, el hacer valer todo lo posible los premios y distinciones que ha dispensado V. E. á los oficiales y tropas de mi mando, y por lo mismo debe V. E. descuidar de que haré cuanto corresponda en el particular.

Luego que recibí el despacho que se ha dignado V. E. expedirle al benemérito capitán don Cornelio Zelaya, distinguiéndolo con el grado de teniente coronel, se lo pasé, mandándole dar el debido cumplimiento, acreditándole la consideración y aprecio con que mira V. E. sus importantes servicios, seguro de la constancia con que dará mérito á nuevas distinciones; á que contestó verbalmente con expresiones de la mayor gratitud, manifestando los vivos deseos que le asisten de sacrificar su vida en obsequio de la patria.

Dios, etc.

Tucumán, 10 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor :

Cuando recibí el oficio de V. E. en contestación á la propuesta que hice de don José Superi para la comandancia en propiedad del cuerpo de pardos y morenos en consideración á sus anteriores servicios y á su desempeño en la acción del 24, había ya principiado la reorganización del ejército de mi mando, y habiendo formado de todas las compañías de pardos y morenos un batallón, en uso de las facultades que últimamente me ha conferido V. E., nombré por comandante de él al expresado Superi, y lo participo á V. E. para su superior aprobación.

Dios, etc.

Tucumán, 10 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor :

He recibido los doce ejemplares que se sirve V. E. remitirme de la nueva ordenanza de comisarios, que ha mandado formar para el mejor régimen y contabilidad militar; y en cumplimiento de lo que V. E me ordena, haré que tenga la más puntual observancia en el ejército de mi mando.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor :

Luego que leí el oficio de V. E. en que me ordena tome las disposiciones convenientes para la remisión á Córdoba de mil quintales de azogue de los que, en mayor cantidad, deben estar almacenados en esta ciudad, oficié al gobernador de provincia para que, sin pérdida de instantes, se informase del lugar donde existiesen dichos azogues, y del estado de acomodo en que se

hallasen, y que tomase las providencias más activas y eficaces para la conducción de dicha cantidad hasta el expresado destino, facilitando los transportes y demás auxilios que fuesen necesarios, á que contestó que dichos azogues se hallan en distintos puntos, acomodados en frascos y en cajones con badanas, una parte en Córdoba, entregada á los ministros de hacienda, cuyo peso ignoraba por no haberse dado razón, otra en Santiago del Estero que se haría marchar, porque tiene certidumbre de que la de Córdoba no alcanza á los mil quintales, y los restos en esta ciudad, que servirán para completar el número si aquellas dos partidas no fuesen suficientes y que sobre todo tomaría providencias y avisaría del resultado.

Inmediatamente le pasé oficio segunda vez para que exigiese de quien corresponda, la razón de los que me decía habían caminado y que, con este conocimiento, pudiesen completarse los mil quintales sin mandar más, causando gastos superfluos, ni dejar de cumplir la superior orden de V. E., y previniéndole encarecidamente la inspección prolija de su acomodo para evitar cualquier derrame, en los mismos términos que me la ordena V. E., á que me ha contestado que toma providencias y avisaría del resultado, para saber la cantidad de los que existen en Córdoba, que cuidará de poner allí los mil quintales, que la mayor parte de ellos está acomodado en frascos de fierro de que es difícil se derrame, y que por lo que hace á los acomodados en badanas, tomará las providencias precisas para evitar su efusión. Sin embargo de esto, he oficiado con esta fecha al gobernador de Córdoba para que me avise la cantidad que existe en aquella ciudad, de la que V. E. podrá disponer, á fin de que, por algún equívoco, no queden frustradas sus superiores miras.

Dios guarde, etc.

Tucumán, 12 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Habiendo tenido presente posteriormente las mismas consideraciones que me manifiesta V. E. con respecto al canje del coronel del batallón de Abancay don Pedro Barreda, he variado de idea en este particular, y resuelvo mandarlo á esa capital en coche por la posta, según corresponde á su rango, en compañía del coronel don José Moldes, que saldrá en estos días para ese destino.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Quedo impuesto del oficio de V. E. en que me previene que insistiendo el doctor don Domingo García, gobernador intendente de esta provincia, en la solicitud de su retiro, ha venido en concedérselo y contestarle que, no pudiendo hacerlo sin tenerle muy presente para destinarlo en primera oportunidad donde decorosamente continúe sus importantes tareas, á este efecto se ponga de acuerdo conmigo para las providencias que sean del caso y de las que instruirá á su tiempo á V. E.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Habiendo recibido el oficio que, con fecha de 11 del próximo pasado, dirigió á V. E. el teniente gobernador de esta ciudad, haciendo presente la inutilidad de un ayudante, que lo es don

José Alurralde, de los cabos José Miranda, ocupado en la fábrica de fusiles, y Joaquín Danta, que sólo se ejercita de asistente de dicho ayudante, y proponiendo que á estos individuos se les destine al servicio activo del ejército; á virtud del decreto marginal de V. E. he pedido informe individual al expresado teniente gobernador para resolver lo conveniente, con suficiente conocimiento de los motivos que expone.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

He recibido el título de capitán en ejército que se ha dignado V. E. expedirle á don Joaquín Lemoyne, al que he mandado dar el debido cumplimiento, habiendo destinado á este individuo en el ejército de mi mando, según corresponde á su aptitud y demás circunstancias, conforme me lo previene posteriormente V. E. en su oficio de 26 del próximo pasado á que contesto.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Quedo impuesto de cuanto V. E. me previene con respecto al oficial de artillería don Juan Santa María, y en su consecuencia usaré de todas las precauciones que me dicte la prudencia, relativas á su comportamiento.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

No habiendo tenido hasta ahora contestación de Goyeneche al oficio que le pasé, y de que di aviso oportuno á V. E., creo que habrá verificado lo que yo recelaba, esto es, que ó Tristán no se lo haya remitido, ó que Goyeneche lo haya mirado con desprecio. Cualquiera que sea el motivo de este silencio, considero que será muy oportuno darlo á la prensa, para que conozcan los pueblos la perversidad y obstinación de los enemigos, al paso que de nuestra parte no se omite medio alguno para finalizar esta guerra civil, evitar la efusión de sangre entre americanos y hermanos, y restablecer la unión y buena correspondencia, en la que debemos formar una sola familia, asegurándonos de toda agresión extranjera; pues por este medio, á pesar del empeño decidido que tienen los tiranos en deslumbrar á los pueblos, éstos al fin no perderán de vista la sencillez é infalibilidad de nuestros principios, la sinceridad de nuestra conducta, y después de todos los contrastes que son inevitables en nuestra revolución, agitada con la guerra civil, se decidirán por último á seguir el sistema de su libertad é independencia.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Estando firmemente persuadido de cuán importantes son las armas de la política y de la estratagema, aun en el acto de cualquiera empresa ó acción militar, mandé, según avisé á V. E., varios emisarios á las provincias interiores, los que aún permanecen allí, con el objeto que ya le he manifestado; pero como suele ser difícil mover á los pueblos, cuando éstos no encuen-

tran una fuerza capaz de protegerlos, y mucho menos cuando acaban de experimentar los rigores de la tiranía y despotismo por un efecto de su debilidad, ó el moverlos sin medios de protección, es dar ocasión y pretexto á los tiranos para verificar su exterminio, por esto dije á V. E. que serían ineficaces mis medidas si no se me suministraban los auxilios que pedía y eran absolutamente necesarios. Contando, pues, con los que V. E. me remite y dispone remitirme sucesivamente, practicaré todo cuanto me ordena con el principal objeto, entre otros, de poner á los indios en movimiento, de modo que cuando menos se le haga la guerra de recursos á Goyeneche; pues creo que concurriendo unos y otros esfuerzos, se conseguirá el hacerle evacuar las provincias esclavizadas.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Acompaño á V. E. la adjunta solicitud de doña Eusebia Rodríguez, sobre que, en atención á haber muerto en la acción del 24 de septiembre su esposo don Miguel Fernández, teniente de la tercera compañía de pardos voluntarios de esta ciudad, según aparece de la certificación del comandante de la caballería don Juan Ramón Balcarce, y del título librado por la junta provisional gubernativa de estas provincias, con que instruye su solicitud, se le alivie y ampare en la triste orfandad de su familia, á fin de que V. E. en su vista resuelva lo que fuere de su superior agrado.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Cumpliendo con la orden superior de V. E. en su oficio del 21 del próximo pasado, he prevenido al coronel don José Moldes pase á esa capital, donde V. E. tiene precisión de emplearle por exigirlo así el interés de la patria, y para el efecto le he remitido el correspondiente pasaporte.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Cuando recibí el oficio de V. E. en contestación á la propuesta que hice de don José Superi, para la comandancia en propiedad del cuerpo de pardos y morenos, en consideración á sus anteriores servicios y á su desempeño en la acción del 24, había ya principiado la reorganización del ejército de mi mando, y habiendo formado de todas las compañías de pardos y morenos un batallón, en uso de las facultades que últimamente me ha conferido V. E., nombré para comandante de él al expresado Superi, y lo participo á V. E. para su superior aprobación.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

He recibido la representación que ha dirigido á V. E. el comisario del ejército don Antonio del Pino, con los documentos que acompaña, suplicando se le dé permiso para ponerse en cura de varias enfermedades de que adolece y le impiden la

continuación de su ministerio, nombrándose interinamente quien desempeñe sus funciones, y á consecuencia del decreto marginal de V. E., informándome de los motivos que alega el exponente, resolveré lo que corresponda.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Acompaño á V. E. la adjunta representación que ha hecho el primer médico del ejército, doctor don Pedro Carrasco, por sí y á nombre de los otros dos, únicos que hay en este ejército, don Baltasar Tejerina y don Antonio Castellanos. El constante y excesivo trabajo que han tenido estos individuos, manifestándose con el mayor celo é interés por la salud de los enfermos que han existido y existen aún en los hospitales, merece las consideraciones de V. E. y los hace acreedores á un premio que los distinga como á hijos beneméritos de la patria. Del mismo modo exige la atención de V. E. cuanto representan sobre la falta de facultativos, yo creo que mandando tres cirujanos más apenas habrá los muy suficientes; y así espero que V. E. tendrá muy presente las dos solicitudes á que se dirige dicha representación, resolviendo lo que fuese de su superior agrado.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Paso á manos de V. E. la adjunta instancia de María Ignacia Arias, viuda de José Manuel Noria, soldado de la primera compañía de granaderos pardos, que murió en esta ciudad en la gloriosa acción del 24 de septiembre, sobre que se le auxi-

lie en el modo que tiene declarado ese superior gobierno á favor de las viudas de los que mueren en el campo de batalla, á fin de que en su vista se sirva V. E. resolver lo que tenga por conveniente.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Siendo de primera necesidad para la organización del ejército de mi mando, y para conservar el rigor de la disciplina militar, contar con oficiales de honor y acreditados conocimientos en el desempeño de sus deberes, y teniendo noticia que concurren estas circunstancias recomendables en don Patricio Beldón y don Antonio Cano, existentes en esa capital, espero que V. E. se servirá disponer que pasen á este ejército, en donde podrán desplegar su patriotismo y hacer servicios muy importantes al estado.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Habiendo observado por repetidas ocasiones y constándome por otros antecedentes que han llegado á mi noticia, que don Esteban Hernández, comandante del cuerpo de dragones, sin embargo de ser un sujeto de honor y buena conducta, no tiene aquel valor y presencia de ánimo que se requiere en las acciones militares, cuyo defecto es notorio en todo el ejército, y teniendo, por otra parte, entendido que el actual teniente gobernador de Santiago, además de ser un hombre insuficiente para el desempeño del empleo que obtiene, se ha contraído el dis-

gusto general de aquel pueblo, por haberse formado partido con todos aquellos que, aunque no son reputados por enemigos decididos de nuestro sistema, al menos se les cree por la generalidad sospechosos ó poco seguros en él, he creído muy oportuno informar á V. E. que para evitar estos inconvenientes y los que de ellos se podrán seguir, y á fin de separar del servicio del ejército al expresado Hernández de un modo decoroso, se le nombre de teniente gobernador de dicha ciudad, en cuyo cargo seguramente será mucho más útil al estado.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Don Fabián Fernández, natural de la ciudad de Salta, é hijo legítimo de don José Fernández, ya finado, y de doña Narcisa Alsua, pobre de solemnidad, murió en esta ciudad en clase de decidido, de resultas de la gloriosa acción del 24 de septiembre en que fué herido, sirviendo á las órdenes del señor mayor general Díaz Vélez, y lo participo á V. E. para que se digne dispensarle las consideraciones á que conceptúe acreedora á su expresada madre.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

La conducta del cura del pueblo de las Trancas, doctor don Miguel Martín Laguna, está bien pintada por su mano; pero ella no ha sido así, y es tan ajena de un hombre que se dice patriota, que el concepto general lo tiene por contrario á nuestra sagrada causa, y ello es cierto que la carta que mandé á V. E., encontrada entre los papeles de Tristán, bien lo comprueba, y no menos los servicios que, es público, hizo al enemigo é invitó á ejecutar á sus feligreses.

Cuando no quiere comprometerse un individuo amante de la causa, toma muchos arbitrios que jamás faltan para evadirse de obrar contra su propia conciencia, y sobre todo contra la amada patria: este cura no ha tomado alguno, siendo así que cuando menos tenía donde refugiarse, sin salir de su curato, y pudo haberlo ejecutado si hubiese querido, ó no hubiese deseado favorecer al sistema de opresión de América.

Por el contrario, resulta de su misma representación que tan lejos de ocultarse del enemigo se aproximó á él, bien que busca por pretexto para cohonestar esta conducta criminal el temor de que lo prendiese una partida nuestra; pero yo aseguro á V. E. que jamás di orden para semejante prisión y que esto de temores, si es que los tuvo, no ha procedido seguramente en en otro principio que de algunas aprensiones causadas por los remordimientos de su propia conciencia.

Por más que él quiera sincerar su conducta, y aun cuando no se le considere bajo el concepto general que siempre ha tenido de enemigo de nuestro sistema, al menos se deduce de su comportamiento que, habiendo creído como indudable el que no podíamos resistir á las fuerzas enemigas, prefirió su interés particular al general de la patria, en cuyo caso jamás podrá merecer el nombre de patriota, y sí el de un egoísta, detestable absolutamente para nosotros.

¿Pero cómo podrá minorarse el delito de este eclesiástico cuando se le ve venir entre las filas enemigas á presenciar la efusión de sangre y total exterminio de sus propios hermanos? Este sólo hecho prueba de tal modo su criminalidad que le hace indigno de contarse en el número de los ciudadanos, y, si me es posible hablar con la franqueza de mis sentimientos, aun de revestir el sagrado carácter que le condecora, cuando no ha tenido una precisión para ello, ó si la tuvo debió preferir todo mal, aun el de perder la vida, antes que cometer semejante atentado.

No es Gaona, no es particular alguno quien me ha hecho disponer enviarlo á esa ciudad á las órdenes de V. E., y tenerlo anteriormente arrestado é incomunicado (pero nunca de su familia lo que maliciosamente calla por sorprender á V. E.) El concepto general, el haber venido con el enemigo, esa carta que, por más que se dore, demuestra demasiado su opinión, han sido los motivos de alejarlo de su iglesia, sin privarlo de su beneficio, como supone, para que no se perjudique á la causa justa que se sostiene á costa de tanta sangre y de tantos sacrificios; pues, por desgracia nuestra, hay muchos de esta clase de la sociedad que han dado demasiado que hacer, aumentando las dificultades de nuestra empresa. Jamás me he llevado de dichos que no sean muy fundados, y si alguna vez he tenido en esta parte alguna desgracia, he procurado remediarla sin demora. Con este eclesiástico nada he hecho, sino después que manifestó con su conducta lo mismo que antes todos gritaban.

Si los enemigos le han hecho padecer en sus intereses, más han hecho sufrir á los infelices habitantes de aquel pueblo. Estoy seguro de que si no hubiese tenido confianza en ellos, todo lo hubiera ocultado de su vista, y lo habría conservado, como lo han hecho otros muchos; sufra, pues, si ha sido así, en castigo de aquella criminal confianza.

En fin, señor excelentísimo, yo juzgo y tengo á este eclesiás-

tico por contrario á nuestra causa, ó al menos por sospechoso, y así, según mi modo de entender, no debe pisar su curato, ni aun el distrito de esta ciudad, mientras permanezcamos en el presente estado y no se haya consolidado nuestro sistema; pues cuando no persista en su oposición, será un indiferente, y sólo la indiferencia de esta clase de personas nos hace más mal que las armas mismas del enemigo.

Todos los servicios que decanta son bien ridículos, como lo advertirá V. E., en comparación de los sacrificios que han sufrido los verdaderos americanos, y todos no equivalen al más pequeño de los que ha hecho en su contra, ó, si se quiere, de los que se puso en disposición de ejecutar con su influjo y respeto en sus feligreses. Actualmente claman éstos por lo que dieron al enemigo, bajo la garantía de que este eclesiástico les aseguraba que de su cuenta corría el pago, sobre cuyo particular he mandado que se forme la correspondiente sumaria.

En vano pretende escudarse con la representación que dice haberme dirigido el día 24 por mano de su hermano. Todo esto lo considero una patraña, propia de aquellos que juegan á dos barajas. Lo que sé de positivo es que él huyó á la hacienda de su hermana después que advirtió la derrota del enemigo, y entonces seguramente me dirigiría el memorial con el objeto de deslumbrarme, pero nada de esto basta para disfrazar la verdad de su delincuente manejo. Esto es cuanto puedo informar á V. E. en cumplimiento de su superior decreto marginal y en obsequio de los intereses de la patria. V. E. en vista de todo resolverá lo que fuere de su superior agrado.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Si se suceden las victorias del ejército que tengo el honor de mandar, uno de los principales obstáculos que se presentarán para penetrar las provincias del Perú, será la falta de transportes. Esta provincia, con la permanencia de nuestro ejército, sus dos retiradas, y el tránsito del enemigo que roba y destruye cuanto encuentra, va quedando exhausta de esta clase de recursos. Es muy justo que todas concurran, según sus arbitrios, á conseguir los triunfos que han de afianzar la libertad de la patria, y mucho más aquellas que, por una concurrencia de circunstancias particulares, han de sentir más de cerca sus favorables efectos. Nadie duda que la de Córdoba es la más abundante de muladas mansas, y que ella recibiría las mayores ventajas en que se franquease la comunicación al Perú, pues sus vecinos son los que hacen el principal comercio de esta clase de ganado que se interna á todos aquellos pueblos. En esta virtud he creído hacer presente á V. E. que será muy conforme á la justicia el que se le pida á toda la provincia un empréstito ó donativo de dos mil cabalgaduras mansas y de buen uso para el servicio del ejército de mi mando, otorgándose los correspondientes documentos á los vecinos donantes por los cabildos de las ciudades y villas, que deberán entenderse con los jueces de partidos para la distribución proporcional entre todos ellos.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Paso á manos de V. E. la adjunta solicitud de don Lorenzo Fernández Baldivieso, alcaide de la aduana de Salta, con los documentos que la instruyen, para que, en vista de ellos, se digne V. E. tener presente los méritos y servicios de este individuo.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Don Francisco Gurruchaga, como comisionado para la construcción de vestuarios para la tropa de mi mando, ha comprado de orden mía á don Francisco Martínez varios efectos para el ejército, que constan de la adjunta cuenta que dirijo á V. E., importantes la cantidad de cinco mil seiscientos tres pesos, que ha pedido se le satisfagan en esa ciudad, en cuya virtud lo participo á V. E. para que se sirva disponer se entregue en esas cajas á la disposición de dicho Martínez.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

Don Francisco Gurruchaga como comisionado, etc.

Y habiendo entregado dicho oficio original al interesado para que le sirva de suficiente libramiento y pueda endosarlo á quien tenga por conveniente, lo pongo en noticia de V. E. á fin de que

se digne expedir las órdenes oportunas para su puntual cumplimiento.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Con el objeto de subvenir á las necesidades del ejército de mi mando, ha entregado en esta comisaría el señor coronel don José Moldes cinco mil quinientos pesos en plata, con la calidad de que se le satisfagan las cajas de esa capital, y lo participo á V. E. á fin de que se sirva tomar las providencias oportunas para que, sin la menor demora, se entregue en dichas cajas, á la disposición del expresado señor coronel, la referida cantidad.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

Con el objeto de subvenir, etc.

Y habiendo entregado dicho oficio original al interesado para que le sirva de suficiente libramiento y pueda endosarlo á quien tenga por conveniente, lo pongo en conocimiento de V. E. á fin de que se digne expedir las órdenes oportunas para su puntual cumplimiento.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Paso á manos de V. E. la adjunta copia de carta y oficio con que me la remite desde el Brete el capitán don Apolinar Sara-

via, para por ella se instruya V. E. de la situación del enemigo en Salta y de las providencias que ha tomado.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Paso á manos de V. E. nueve estados, que comprenden la fuerza, armamento y útiles que tiene el ejército de mi mando, con un extracto de lo más principal para el conocimiento de V. E., y á fin de que, en vista de ellos y con concepto á la fuerza efectiva de cuatro mil hombres de que se debe componer, se sirva determinar lo que fuese de su superior agrado.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de noviembre de 1812.

Marchan en compañía del coronel don José Moldes los coroneles don Pedro Barreda y don Antonio Suárez y el capitán don Dionisio Viscarra, que cayeron prisioneros en la acción del 24 de septiembre; la comportación de estos individuos, mientras han permanecido aquí, ha sido conforme á personas de honor, y espero que, no siendo menos al lado de V. E., merezcan su consideración.

Dios, etc.

Tucumán, 13 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Don José María Sonalo se trasladó de Salta á Jujuy, abandonando todas sus atenciones, y se alistó en mi compañía de Patriotas decididos: sus servicios han sido distinguidos; se halló en la acción de las Piedras, en la del 24 de septiembre en

que fué contuso, y, sin embargo, marchó con la vanguardia á perseguir el enemigo; lo recomiendo á V. E. con tanto mayor interés cuanto he observado que sólo le ha conducido su amor patriótico, y no se me ha insinuado por distinción alguna, y se ha negado á admitir un empleo en que lo quería colocar para, por mi parte, premiar su mérito.

Dios, etc.

Tucumán, 13 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Don Juan José Sarratea es un hijo benemérito de la patria; le ha hecho servicios propios de tal, habiéndome socorrido con auxilios pecuniarios para las atenciones del ejército, y manifestando su amor patriótico con donativos de interés; también tuve la satisfacción de que se hallase en la acción de las Piedras en mi compañía de decididos, y que se comportase con honor, siendo la primera vez que se encontraba en acción de guerra; conozco que sus miras son enteramente desinteresadas, y que no aspira á hacer ostentación de sus servicios y esto mismo me estimula á recomendarlo á V. E. para que merezca sus consideraciones y no menos el aprecio de nuestros conciudadanos.

Dios, etc.

Tucumán, 13 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Ayer al mediodía recibí el oficio de V. E. fecha 5 del corriente, y sin embargo de que su superior disposición es conforme á mis ideas, que meditaba realizar el arribo del regimiento núme-

ro 1°, no puedo menos de exponerle las dificultades que se presentan para que consigamos el fin de desalojar á Tristán de Salta.

Ya he dicho á V. E. cuál es la clase de las tropas que mando, á las que todavía falta mucha disciplina y aun foguearse; el armamento lo verá V. E. por los estados que le he remitido en el correo, y las municiones que tengo; ahora es preciso añadir la estación en que estamos, la escasez de caballadas y boyadas, y el deplorable estado en que se encuentran, las aguas que se aproximan y que ya han empezado aquí, y en las que de necesidad nos vamos á encontrar al acercarnos á Salta.

Me parece innecesario explanar estos puntos, pues V. E. conoce la extensión de ellos, y cuál es la especie en obstáculos que presentan, y por consiguiente que, aun dado el caso que el éxito de la expedición corresponda á nuestros deseos, no podremos dar un paso adelante con la firmeza que convenía para salvar las provincias.

Y si el éxito no es favorable, ó porque Tristán haga una resistencia obstinada ó porque se ha reforzado, ¿qué es lo que debe prometerse la patria? La diminución de este que se llama ejército, ó tal vez su disolución, y abrir el camino al enemigo para que lleve sus armas hasta donde quiera.

Nuestro error principal ha sido entrar en empresas militares antes de formar soldados y oficiales, y aparece que el imperio de las circunstancias nos obliga á continuarlo: es cosa muy terrible, y más para el que tiene la desgracia de hallarse de jefe.

Quisiera que V. E. me hubiese dado la orden de atacar sin condiciones, para que después no se me juzgue de temerario cuando menos, ó no se me prepare el patíbulo en una desgracia que pueda suceder.

En fin, haré cuanto esté á mis alcances, é iré á buscar el enemigo, sea como fuere, con la esperanza de que la divina provi-

dencia, empeñada en proteger nuestra causa, nos proporcione las ventajas que necesita la patria.

Dios, etc.

Tucumán, 14 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Dirijo á V. E. la adjunta copia de la sumaria secreta que he iniciado sobre haber gratificado doña Águeda Tejerina á un individuo de esta ciudad con doscientos pesos en plata, por haber obtenido licencia de mí para que regresase á ella su marido don Manuel Posse. Por las dos declaraciones que se han tomado verá V. E. que el ejecutor de tan indecente crimen ha sido el cura rector de este pueblo doctor don Pedro Aráoz, quien verdaderamente apuró la confianza y respetos que me merecía para esta solicitud, exponiéndome varios motivos honestos que me parecieron muy justos y fundados. Por evitar el estrépito que causaría cualquier procedimiento judicial y público contra este individuo en toda su familia, que ha sido y es de las más decididas por nuestro sistema, como también la rivalidad con las declarantes y demás personas citadas como sabedoras del hecho, porque siendo ambas parentelas muy numerosas y de gran influjo en este pueblo, aquel fuego de discordia podría causar muy funestas consecuencias en una época tan crítica como la presente, en que nada interesa más que la unión y buena armonía entre todos los habitantes; contemplando al mismo tiempo que el goce de inmunidad pondría algunas trabas á la prosecución de la causa y justa imposición de la pena, haciendo más estrepitoso el asunto, y distrayéndome la atención de otros que exigen con preferencia; deseando, por otra parte, no aventurar el sigilo en un negocio tan indecoroso á nuestra sagrada causa, y al estado eclesiástico por resultar contra el pastor de esta ciudad, que acaba de ser diputado electo

para la próxima asamblea extraordinaria en que han librado su suerte todos los pueblos de las provincias unidas del Río de la Plata, expedí el decreto de 18 del corriente suspendiendo dicha sumaria, y tomando las demás providencias que en él se expresan, con el objeto de refrenar la conducta de dicho cura sin que le resultase una nota pública, ni causar el menor escándalo; y de cumplir por mi parte con lo que V. E. me tiene ordenado en oficio de 3 del corriente, para que contribuya, según corresponda, á que la elección de diputados recaiga en los verdaderos ciudadanos que revistan las precisas cualidades recomendadas en la circular impresa de 24 del anterior; á cuyo efecto di aviso reservado al cabildo de este acaecimiento para su gobierno con el número 2, y para que tomase las providencias oportunas en obsequio de la sagrada causa que defendemos y por el honor del pueblo que representa, sin determinarle qué providencias debieran ser y dejándolo á su prudencia, para que no se creyese que yo me entremetía en asuntos ajenos á mi representación.

El cura á la reprehensión que le hice en el reservado que señala el número ... me contestó con el del número ... cuya expresión sumisa (aunque negativa) es una confesión del crimen en el juicio de un hombre prudente. Posteriormente me dirigió el del número ... aspirando en su solicitud á recabar de mí la manifestación de las diligencias sigilosas y reservadas que había practicado por los motivos y fines que llevo expuestos, y desentendiéndome de ellas le contesté, según aparece del número ... haciéndole ver el ningún fundamento de su demanda, y que carecía absolutamente de objeto. Últimamente ha insistido en su gestión, como lo acredita el número ... á que le he satisfecho con el número ... previniéndole se abstenga de molestarme más en el particular.

Lo que ha afligido á este cura, según comprendo, no ha sido tanto la indagación del hecho, ni la reprehensión, ni el aviso

reservado que he pasado al cabildo, como el resultado que él se teme de esto último, es decir, el que se proceda á nueva elección de los dos diputados que deben representar por este pueblo, y se dé por insubsistente la que se ha hecho en su persona. Ya antes de ahora había manifestado con muy poca modestia el deseo de conservar este empleo; así fué que, luego que se recibió la circular impresa de 24 del próximo pasado, anduvo públicamente declamando que de ninguna manera se podía variar la elección hecha, pero ni aun consultar á V. E. El objeto de esta declamación cualquiera lo conoció. V. E. sabe muy bien el ascendiente de todo cura en estos pueblos, que aquí es tanto mayor cuanto le favorecen las relaciones de su familia, y trataba seguramente por este medio de impedir la libre expresión de su opinión, tanto en los individuos capitulares, como en todos los vecinos que temiesen desagradarlo. Si he de hablar á V. E. con la franqueza de mis sentimientos, debo decirle que es necesario tomar medidas de precaución para que la elección de diputado no recaiga en este individuo. El conocimiento que tengo del hecho que motivó la sumaria secreta, y algunas noticias privadas de sus ulteriores procedimientos sobre este particular, me han hecho creer que este cura no es un hombre de bien. Yo podré tal vez engañarme en este juicio, pero tengo la seguridad de que no me ciega ningún resentimiento ni pasión, pues ha sido uno de los sujetos á quienes más apreciaba, dispensándole una particular confianza, y que sólo dejé de estimarlo en el momento que supe su conducta rastrera. Esto debe servir á V. E. de prueba para creer con la mayor seguridad que á mis deliberaciones las han precedido tan solamente un celo público por el mejor desempeño de mi deber (que me atraerá el odio de los que se creían agraviados) y un vivo deseo de propender en cuanto pueda á desterrar la corrupción y los vicios, propagar las virtudes, y que el éxito de nuestros esfuerzos sea el más feliz para la patria; y así espero

que V. E. se servirá aprobar cuanto he practicado en el particular.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Contesto al de V. E., fecha 10 del corriente, que para efectuar su orden del 6 que me cita, como igualmente mi resolución de atacar al enemigo, trabajo con el mayor empeño, y ejecuto cuantos están á mis alcances para superar las grandes dificultades que la naturaleza misma presenta en la actual estación, y no menos esto que se llama ejército.

La división de Astete que estaba en Tupiza llegó á Salta con cerca de cuatrocientos hombres, noticia que he adquirido hoy mismo por uno de nuestros soldados que vino en ella, y ha logrado fugar; el cual otro de su clase y algunos más emigrados me avisan que la fuerza del enemigo allí será de dos mil trescientos hombres, siete piezas de artillería, y que les habían llegado municiones; también me aseguran que bajaba Picoaga, pero que los nuevos movimientos en el interior le habían determinado á hacer alto en el expresado Tupiza; mas como esto no es oficial, y sólo son noticias de la vulgaridad, no le presto asenso.

Á estas noticias agregan otras muchas del disgusto de las tropas en Salta, de los deseos de pasarse algunos á nosotros, de preparativos para retirada, y otras noticias satisfactorias para excitarnos á la marcha; pero es preciso convenir que si tales noticias son falsas, dos mil y más hombres encerrados en un pueblo necesitan fuerzas para asaltarlos ó para cercarlos, y en verdad yo no las tengo.

Por el estado que remití á V. E. el correo anterior, se habrá

impuesto de las armas que tenía, y aunque éstas se trabajan diariamente, lo más que se puede hacer es alistar doce, catorce y hasta diez y seis fusiles, ó carabinas de los cañones que de estas clases se manifiesta en el expresado estado que tenemos.

El regimiento número 1 entró ayer tarde con trescientas noventa y cinco plazas presentes, según aparece del estado adjunto, y entre ellas bastantes reclutas que ni aún se han fogueado, como, por la escasez de pólvora, no se han fogueado los demás cuerpos del ejército, y para evitar esto me valgo de que tiren al blanco con bala.

La caballería, ó mejor diré la gente que tengo destinada para ella, recién empieza á girar y aprender sus obligaciones; apenas contaré, entre húsares y dragones, ciento cincuenta soldados en quienes pueda tenerse confianza.

Hago presente á V. E. todo esto para que no se me culpe el no haberle hecho saber lo que es este ejército, y para que no se crea que es ventajoso al del enemigo, y se faciliten sus operaciones y movimientos á más de lo que es capaz.

Para suplir estas faltas y dar un aparato al ejército, he tomado mis medidas y creado un regimiento de dragones de milicia patriótica del Tucumán, nombrando de coronel al sujeto de más crédito en la campaña por su honradez, y que al mismo tiempo ha hecho grandes servicios, y estuvo en la acción del 24 de septiembre, cual lo es don Bernabé Aráoz; así podré arrastrar con los vecinos de esta jurisdicción hasta Salta y Jujuy, únicamente como se los he ofrecido.

La artillería se está alistando y principalmente los obuses, por los cuales se están haciendo todos los esfuerzos, á fin de habilitarlos de granadas que nos son sumamente importantes para el caso de encerrarse el enemigo en Salta.

En las tropas de carretas se trabaja para ponerlas en estado de servicio, y que hagan la marcha sin tropiezo, sirviéndonos para las cargas y aun para la conducción de las tropas en los

pasos difíciles y travesías que tenemos que hacer, hallándose el ejército sin calzado, ni cómo haberlo podido ejecutar.

Nada me queda por hacer, y tengo todo el empeño posible para satisfacer los deseos de V. E. para ir á desalojar al enemigo : si puedo vencer las dificultades, crea V. E. que no tendré mayor satisfacción que la de avisarle que me hallo en marcha.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor :

Don Pío Tristán me escribe, con fecha 18 del corriente, desde Salta, avisándome que me remite un pliego de Goyeneche y cinco mil setecientos sesenta y cuatro pesos para socorro de sus oficiales, y asimismo me trata de canje.

Como tuviera dadas mis órdenes anticipadas para que no se permitiera á ningún parlamentario pasar de una legua ó dos más allá de las Trancas, se le detuvo al oficial, quien quería entregar en mis manos el pliego de Goyeneche.

En consecuencia, he mandado que ponga dicho pliego en poder de aquel comandante, y no el dinero que deberá mantener en el suyo, y esperar mis contestaciones.

De todo daré parte á V. E. con copias, por el extraordinario que despacharé luego que hubiese contestado.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor :

Paso á manos de V. E. la adjunta representación del teniente coronel don Benito Álvarez, sargento mayor del número 1° y

demás oficiales que la subscriben, á fin de que en su vista tenga V. E. la bondad de atender á su solicitud como se lo suplico.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Quedo impuesto de la superior resolución de V. E. que, después de bien examinadas todas las razones que hice presente en mi oficio de 31 del próximo pasado, se ha servido expedir, para que retenga el título de capitán general y me dé el aconsejado de las circunstancias que ocurran, sin necesidad de pompa fastuosa, á la que daré el más puntual y exacto cumplimiento.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Á fin de que los individuos del ejército de mi mando que tuviesen hechas asignaciones en esa ciudad, dirijan á V. E. las respectivas constancias de ellas y se eviten las continuas reclamaciones, que ya ceden en deshonor del gobierno, he hecho publicar por orden del día el oficio de V. E., y lo participo á V. E. para su inteligencia y satisfacción.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

He recibido la representación que ha hecho á V. E. don Francisco Rodríguez, español europeo, quejándose de haber sido

retirado de esta ciudad entre los demás de su clase, y pidiendo que, en atención á los servicios constantes con que anteriormente ha acreditado su adhesión á nuestra sagrada causa, se le permita restituirse á este su vecindario, y para evacuar el informe que V. E. me ordena, lo he pedido al gobernador de esta provincia.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Por hallarse muchos de los decididos de Salta y Jujuy, que han venido al amparo de la fuerza armada que tengo el honor de mandar, ausentes de esta ciudad, no he procedido á reunir á dichos individuos para que nombren un diputado por cada pueblo, que concurra con los demás de las Provincias Unidas á la asamblea que se ha de celebrar en enero entrante, pero luego que estén citados los ausentes (que muchos de ellos lo están en servicio de la patria) procederé á dicha reunión, que sin duda hará ver prácticamente la liberalidad de principios que preside á la conducta de V. E. y producirá efectos muy favorables.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

La premura del tiempo no me ha permitido formar la nota de los emigrados de Salta y Jujuy, con expresión de sus calidades y demás que crea conducente á no aventurar V. E. el acierto en sus resoluciones, pero no omitiré el formarla con la mayor

brevedad y remitirla en primera ocasión, según V. E. me ordena.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Quedo impuesto de la resolución en que se halla V. E. de librarle los despachos de gobernador de esta provincia á don Feliciano Chiclana, y las órdenes correspondientes para su partida á esta ciudad, en donde será de importancia su asistencia, cuya determinación la considero muy útil y propia de la prudencia y acierto con que se distingue V. E.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Quedo impuesto del auxilio que se sirve V. E. remitirme de doscientos sables machetes, cincuenta pares de pistolas y cuatrocientos hombres de nuestros mejores soldados con ciento cincuenta fusiles, como también de haber salido por la posta, la tarde del 10 del corriente, la primera división de sesenta hombres con los sables y pistolas, y que, con un día de intermedio, saldrán del mismo modo las restantes hasta completar el número expresado, de lo que doy á V. E. las debidas gracias.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Quedo enterado del superior decreto de V. E. á la representación de don José de Ayala, teniente ministro de la caja menor

de esta ciudad, sobre que se le confiera la propiedad de dicho empleo, el que, en cumplimiento de lo que V. E. me ordena, he puesto en noticia del interesado.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

El coronel don José Moldes se puso ya en camino para esa capital, según lo anuncié á V. E. en el correo anterior, llevando en su compañía á los coroneles prisioneros don Pedro Barreda, don Antonio Suárez y el capitán don Dionisio Viscarra.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Quedo impuesto de la superior disposición de V. E. de expedirle el título de primer capellán y vicario general del ejército al canónigo de la catedral de Salta doctor don José Alonso de Zavala, en vista de la propuesta que hice á V. E. con referencia al mérito de dicho eclesiástico, de lo que doy á V. E. las más expresivas gracias.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Impuesto del superior oficio de V. E. de 6 del corriente, hice saber en el ejército de mi mando haber tomado posesión de su empleo de vocal de ese excelentísimo superior gobierno, el día

cinco del mismo, el señor don Nicolás Peña, habiendo cesado en la misma fecha don Francisco Belgrano que le substituía.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Quedo impuesto del oficio circular de 3 del corriente que, con la misma fecha, se sirve V. E. insertarme, incluyéndome otro impreso de 24 de octubre último, y en cumplimiento de lo que V. E. me ordena, haré uso, según corresponda, de las facultades que se ha dignado conferirme, contribuyendo al logro de los altos fines que espera V. E. alcanzar por medio de la convocación para la asamblea general.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Con el tropero N. Ríos he remitido á la disposición de V. E. dos morteros que se fundieron en la ciudad de Jujuy por dirección del barón de Holmberg, y lo participo á V. E. para su inteligencia y gobierno.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

En el correo anterior participé á V. E. las providencias que había tomado para la remisión de los mil quintales de azogue, y habiendo reiterado oficio sobre el particular al gobierno de

esta provincia, me ha contestado según el número... pero considerando que debe ser mucho más el de quintales existentes que se remitieron de Jujuy, pedí una razón al que fué teniente gobernador de aquella ciudad, quien me contestó según el número... cuyo oficio con la misma fecha he transcripto al teniente gobernador de ésta para que, por su contexto, exija el informe correspondiente de su antecesor don Francisco Ugarte, á cuya disposición se remitieron. Todo esto prueba el poco celo y ninguna exactitud con que se han manejado los intereses de la patria, y confirmará á V. E. en lo que mucho antes de ahora manifesté al anterior gobierno sobre cuán conveniente era separar del gobierno al expresado Ugarte.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Don Juan Antonio de Zamborain ha entregado en esta comisaría del ejército doscientos pesos en plata para que se le libren contra las cajas de esa capital á favor de don José Clemente Cueto; en cuya virtud lo participo á V. E. á fin de que se sirva tomar las providencias más oportunas para que, sin la menor demora, se le entregue en dichas cajas al expresado Cueto la referida cantidad.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

Don Juan Antonio Zamborain etc.

Y habiendo entregado dicho oficio original al interesado para

que le sirva de suficiente libramiento, lo pongo en noticia de V. E. á fin de que providencie lo conveniente para su puntual cumplimiento.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

En días pasados llegó á esta ciudad el coronel don Manuel Rivera, y se halla actualmente entendiendo en el trabajo y economía de la armería; lo participo á V. E. para su superior inteligencia y gobierno.

Dios, etc.

Tucumán, 27 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Sin embargo de que hasta el presente no he podido saber el número cierto de quintales de azogues existentes en esta ciudad, la de Santiago del Estero y Córdoba, he llegado á entender, por las diligencias que he practicado, que todos ellos ascenderán cuando más á ochocientos noventa y tantos quintales, según me expresó el gobernador de provincia en su oficio de 23 del corriente, cuya copia remití á V. E. para que, con este conocimiento, pueda tomar oportunamente las providencias que sean de su superior agrado.

Dios, etc.

Tucumán, 28 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Nada tengo que añadir á cuanto expuse á V. E. en mi último oficio relativo á nuestra situación: los trabajos se continúan asiduamente y no pierdo momento en la instrucción de los reclutas: ya he dado ciento y tantos al número 1 que oportunamente me han llegado de Santiago del Estero, y así en aquella jurisdicción como en ésta he suspendido el reclutamiento por las cosechas de trigo, á consecuencia de representaciones que se me han hecho sobre el particular.

El ramo de carretas y el de caballada es otro obstáculo grande que trato de vencer, y en el que me veo en apuros, adelantándoseme el tiempo á gran prisa, que debe traernos la enfermedad del chucho que ha empezado á aparecer, con otras consiguientes á los penosos trabajos de la expedición y á la vida desarreglada del soldado.

Sin embargo de que no tengo avisos oficiales, se me asegura que una partida enemiga que atacó á unos cuantos cochabambinos que pasaban á Chayanta, en el valle de San Carlos, y los derrotó por no haber guardado el benemérito comandante don Manuel Muñoz y Terrazas mis órdenes é instrucciones, en cuya consecuencia falleció, ha mandado parte de su fuerza al fuerte de Andalgalá, y esto calificado que sea, á cuyo efecto he tomado mis providencias, me distraerá alguna fuerza para batirla ó cortarla, no debiéndola dejar á mi retaguardia, sea que emprenda mi marcha, sea que no la verifique.

No menos me detiene la compostura y renovación del armamento y habilitar los muchos cañones de fusil sueltos que tenemos, en que se está trabajando con anhelo y que nos hacen suma falta para armar la gente que hay ya en el ejército, y que debe venir; pues he dispuesto la recluta hasta la provincia de Córdoba.

La escasez de numerario que hay en comisaría es suma, y

no tengo cómo pagar la revista de este mes, economizando cuanto es posible para pagar los gastos indispensables de maestranza, carretas y demás objetos de necesidad, como son las carnes, vituallas, etc.; sólo el presupuesto de lo que corresponde á la predicha revista, sin contar el número 1 que ya cuenta más de quinientas plazas, y hoy la ha pasado, asciende á más de veinte mil pesos.

Concluiré diciendo á V. E. que quisiera tener en mis manos la facilidad de atender á todo, y ejecutar cuanto dictan mis deseos por el bien de la patria, y esta imposibilidad me hace más sensible el hallarme encargado de esta empresa, que todos los trabajos y riesgos que ella pueda presentarme.

Dios, etc.

Tucumán, 28 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Paso á manos de V. E. los números 1 y 2, oficios que me ha dirigido don Pío Tristán, y mis contestaciones con el 3 y 4; el 5 es la recomendación que le he hecho de la falta de documento del valor de las cincuenta onzas que mandó para Huici, y le devolví para que repartiese entre oficiales y soldados de este ejército que tenía prisioneros. El número 6 es la contestación de Goyeneche, y el 7 la que le doy, á la que le he acompañado los impresos respectivos que hacen referencia á mis proposiciones, y devuéltole mi carta original á Cáceres, que es adjunta en copia.

El párrafo que inserta es de una correspondencia mía al mayor general Díaz Vélez que cayó en manos de Tristán, según unos, por haberse pasado el dragón que la conducía; según otros, por haber sido sorprendido.

No incluyo la constitución española formada por las que se

decían cortes, por persuadirme la tenga V. E. y no aglomerar papeles.

Á mi entender convendría que estos papeles se publicasen para que en ningún tiempo se juzgue que es un secreto mi correspondencia con el enemigo, y asimismo para que todos se convenzan de las ideas respectivas; pues en las nuestras, según pienso, se ve resaltar la justicia y en las de los tiranos las de la tiranía.

Dios, etc.

Tucumán, 28 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Hacen falta herreros forjadores y oficiales de lima, y es de necesidad que V. E. se sirva proveer lo conveniente para que se trasladen á esta fábrica con la posible prontitud, y se logren los efectos que se han deseado.

Dios, etc.

Tucumán, 28 de noviembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Acompaño á V. E. el estado de la fuerza y armamento con que han llegado las cuatro divisiones del regimiento número 2 que se hallan aquí, y asimismo doy parte á V. E. de que he nombrado de comandante á don Benito Álvarez, sargento mayor del número 1, dando á aquella fuerza el nombre de batallón del número 2; pues me he propuesto dividir la infantería en batallones para la mejor atención del servicio.

Dios, etc.

Tucumán, 10 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Ha llegado la tropa de don José Antonio Villafañe, y entregado éste lo que aparece de las adjuntas relaciones tomadas de los rótulos de los fardos y cajones que ha conducido; lo que pongo en noticia de V. E. para su conocimiento.

Dios, etc.

Tucumán, 10 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

He estado esperando el correo hasta hoy; mas como no ha llegado, para no privar á V. E. más tiempo de mis noticias he dispuesto dirigirle este extraordinario, avisándole que se siguen los trabajos y preparativos para marchar con alguna confianza.

Son variables las noticias que tengo del enemigo en Salta, y mucho más del interior, y como no hay unos datos calificativos de ellas no les presto el mayor acierto, y sólo trato de ponerme en estado de asegurar el golpe, y poder continuar las ventajas, si como me prometo, las conseguimos.

La escasez de artesanos y de los materiales precisos me retardan el armamento, así en los fusiles como en la artillería, y particularmente de ésta la habilitación de los dos obuses con su dotación competente de granadas en que se trabaja constantemente para conseguirlas, siéndonos sumamente interesante esta arma.

Por lo demás se sigue en la enseñanza de los reclutas y en adiestrar cuanto es posible á la tropa para que dé días de gloria á la patria, imponiendo el respeto conveniente á nuestros enemigos.

Dios, etc.

Tucumán, 10 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

He tenido el gusto de que haya llegado el benemérito patriota don Juan Antonio Álvarez de Arenales, después de haber pasado los mayores riesgos para libertarse de la persecución de los enemigos: lo pongo en noticia de V. E. por cuanto juzgo que le será agradable que se haya salvado un individuo que por la calidad de europeo y sus distinguidos servicios se hace tanto más acreedor á su superior atención.

Dios, etc.

Tucumán, 10 de diciembre de 1812.

(Reservado.)

Excelentísimo señor:

Cuando me veía en la mayor perplejidad sin encontrar un medio como dar cumplimiento á la superior orden de V. E. que se sirvió expedirme por oficio reservado de 22 del próximo pasado para que separase del ejército de mi mando al teniente coronel don Juan Ramón Balcarce por convenir así á los primeros intereses de la patria, se me ha comunicado por este cabildo en oficio de 3 del corriente que dicho teniente coronel ha sido electo diputado de este pueblo para la próxima asamblea, con lo que creyendo realizado el objeto principal de aquella orden y que no debían frustrarse los efectos de la elección, he omitido hacer uso del despacho en blanco que me acompañó V. E. y lo devuelvo adjunto.

Dios, etc.

Tucumán, 10 de diciembre de 1812.

(Reservado.)

Excelentísimo señor:

Sin embargo de facultarme V. E. ampliamente en su oficio reservado de 22 del próximo pasado para que ocupe al coronel don Martín Rodríguez de un modo que no dé celos á los oficiales beneméritos del ejército de mi mando con perjuicio del orden y armonía que debe reinar en él, no encuentro hasta ahora una colocación correspondiente á su grado en que sin desaire de su persona se verifiquen las muy justas y prudentes intenciones de V. E., por lo que viéndome como atado sin saber qué determinar, dejo correr las cosas hasta que se me presente una coyuntura favorable en que aprovechándome de la buena disposición que me ha manifestado á servir, pueda cumplir exactamente con lo que V. E. me ordena.

Dios, etc.

Tucumán, 10 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Luego que recibí los despachos que se ha servido V. E. expedir respectivamente á don Esteban Hernández y á don José Prudencio Bargas con el oficio preventivo á éste para que transfiera al primero la tenencia de gobierno de Santiago del Estero, les di el curso correspondiente ordenándole á don Esteban Hernández pasase inmediatamente á tomar posesión del cargo bajo las formalidades de estilo, y dirigiendo bajo de cubierta del teniente gobernador Bargas el oficio rotulado al cabildo de aquella ciudad, omitiendo, por ahora, hacerle prevenciones al nuevamente provisto, por considerarlo más conveniente el hacerlo en lo sucesivo, según lo exijan las circunstancias.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Quedo impuesto de haber ordenado V. E. que los oficiales don Patricio Beldón y don Antonio Cano se dispusiesen á verificar su viaje cuanto antes para continuar sus servicios en este ejército de mi mando, de que doy á V. E. las gracias.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Quedo enterado del superior decreto que con fecha de 26 del próximo pasado ha expedido V. E. á la representación que hizo don Lorenzo Fernando Baldivieso sobre la voluntaria donación de varias cargas de harinas que en ella se expresan, acompañadas de otros documentos que en copia dirigí á V. E. y en su cumplimiento haré dar las gracias al interesado á nombre de esa superioridad.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Quedo impuesto estarse disponiendo por orden de V. E. la remisión de veinticinco quintales de pólvora y dos mil piedras (de chispa) de fusil para el ejército de mi mando, de que doy á V. E. las gracias.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

He recibido el despacho que me incluye V. E., expedido por el obispo de esta diócesis, en que nombra provisor, vicario general y gobernador de todo el obispado al doctor don José Alonso Zavala, á quien lo pasé inmediatamente, para que haciendo el uso que corresponde, obre los efectos consiguientes.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

He recibido la razón de las divisas y escudos de distinción que comprenden los dos retobos números 1 y 2, que han venido por el correo, y han llegado enjutos y sin la menor lesión, los que serán repartidos en la primera oportunidad; pero debo advertir á V. E. que faltan seis escudos de plata para enterar el número necesario. Doy á V. E. las más expresivas gracias, por mí y á nombre de todo el ejército, por la distinción con que nos honra.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

He recibido el título de capellán y vicario general del ejército que se ha servido V. E. expedir al doctor don José Alonso Zavala, canónigo de la santa iglesia catedral de Salta, á quien se lo pasé inmediatamente para los efectos que en él se expresan, mandándole reconocer en el ejército de mi mando por tal cape-

llán y vicario general; y lo participo á V. E. para su superior inteligencia y gobierno.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Jamás he podido prescindir de los justos y nobles sentimientos de consideración que manifiesta V. E. en favor de los ciudadanos virtuosos perseguidos por el infortunio y sacrificados á la causa de la patria, que desde el principio de nuestra gloriosa revolución han tomado en las provincias del Perú una parte principal en la honrosa empresa de aniquilar á los tiranos y restituir la libertad á sus compatriotas amados, los que han tomado las armas en nuestras filas para marchar al campo del honor, y los que han perdido su hogar, sus bienes, sus deudos y sus amigos por seguir con firmeza la heroica resolución de morir antes que dejar de ser libres; pero ellos y la imposibilidad de poder llenar la medida de mis deseos sólo sirven para poner en continuo tormento mi corazón. V. E. debe saber por mis avisos anteriores la suma escasez de dinero que he experimentado aun para aquellos gastos más necesarios y ejecutivos del ejército. En 28 del próximo pasado le participé que sólo el presupuesto de lo que correspondía á la revista de aquel mes, sin contar el número 1, que ya contaba más de quinientas plazas y que en el mismo día la había pasado, ascendía á veintidós mil y tantos pesos. Aquí no hay absolutamente fondos que sufraguen gastos tan considerables que como de primera necesidad deben ser preferidos á los socorros que merecen aquellos infelices ciudadanos. Sin embargo jamás los he separado de mi vista y he procurado atender, del modo que lo han permitido las circunstancias, á los más necesitados en quienes

he advertido un fondo de virtud que no he considerado común en todos, y los tendré siempre presentes para dispensarles la protección que merezcan, y acomodarlos en aquellos destinos en que siendo útiles á la patria, reciban de ella una prueba de gratitud por sus heroicos sacrificios.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Quedo impuesto del encargo que me reitera V. E. para que mensualmente y con precisión remita á esa superioridad un estado exacto de la fuerza del ejército de mi mando, su posición y armamento, el que tendré muy presente para darle el más puntual cumplimiento.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Quedo impuesto de la superior resolución de V. E. de 18 del próximo pasado, en la sumaria formada al capitán del regimiento de dragones de la patria, don Juan José Valderrama, y en su cumplimiento destinaré á dicho capitán al servicio de la caballería en que lo considere útil, proponiendo para su colocación en las vacantes que corran correspondientes á su clase, según su mérito y sin perjuicio de mejor derecho, como V. E. me previene.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Tengo muy presente el punto que me recuerda V. E. comprendido en las instrucciones que se me comunicaron acerca de la ocupación de todos los bienes de los españoles europeos de Salta y Jujuy que no se hallen comprometidos en nuestra causa, ó que no sean decididamente adictos á ella por hechos positivos, sobre cuyo particular procederé á su tiempo con el celo y conocimientos que V. E. me recomienda.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Devuelvo á V. E. la adjunta representación de don Francisco Rodríguez, vecino de esta ciudad, con el informe que ha dado el gobernador de la provincia, que reproduzco cumpliendo con el superior decreto de V. E. de 27 del próximo pasado.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Cuando he recibido el oficio de V. E. de 27 del próximo pasado mandándome haga entender que los emigrados de los pueblos ocupados por el enemigo respecto á ser unos ciudadanos comprometidos é interesados en la justa causa del país deben ser admitidos con sufragio en los pueblos en que residan y en donde se hagan las convocaciones relativas al nombramiento de diputado, y ser también electores en ellos, ya estaba concluída la elección de los dos diputados que han de representar por esta ciudad. Yo tengo entendido que sin embargo de la de-

claración cuarta que se hace en la circular de V. E. de 24 de octubre último, no han sido llamados á votar los patriotas emigrados; pero como nadie haya reclamado de esta omisión, he prescindido de ella porque no se juzgue que pretendo tomar parte en estas elecciones, y me valgo de pretextos justos ó injustos para influir en ellas, y abusando de mi representación hacerlas declinar en personas determinadas por quienes tenga algún interés.

Creo que tanto la elección de diputados como el desempeño de la confianza que se me ha dispensado son puntos que exigen mucha delicadeza, y que de parte de mi persona no está demás cualquier escrupulosidad, á fin de guardar todo el decoro y circunspección con que se deben tratar los primeros asuntos del estado. Partiendo de este principio, sin embargo de hallarse ya concluída la elección por este pueblo, para que no se entienda jamás que yo he tratado de ocultar el justo derecho que les asiste á los ciudadanos emigrados contraviniendo á sus superiores órdenes, he mandado publicar por bando el expresado oficio de V. E. á fin de que llegando á noticia de todos los interesados surta los efectos que correspondan.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Devuelvo á V. E. la adjunta representación del alcaide de la aduana, oficial, auxiliar y demás subalternos de la tesorería principal de Salta, con el informe del gobernador de esta provincia que instruye con la certificación adjunta del teniente tesorero de esta ciudad, para que V. E. se sirva resolver lo que tenga por conveniente, en la inteligencia que don Manuel An-

tonio Gallegos se halla actualmente sirviendo la escribanía de guerra, según lo participo á V. E. en otro de esta fecha.

Dios guarde, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Acompaño las adjuntas copias de los dos expedientes obrados sobre las elecciones de diputados de Salta y Jujuy. Con respecto á aquella capital se me hizo la consulta que aparece del número 1, á la que satisfice con el decreto que subsigue, y habiéndose practicado la elección recayó ésta en el coronel don José Moldes y en don Mariano Sarratea; pero después de haberse dado por concluído el acto y remitídoseme el expediente original, ha dicho de nulidad de la elección el doctor don Pedro Antonio Arias, cuyo recurso está pendiente. Fundado en los principios y sentimientos que manifiesto á V. E. en otro de esta fecha, no he querido asistir al acto y delegué mis facultades al gobernador de la provincia para que lo presidiese sin voto, por hacer ver á todos la imparcialidad con que procedo en estos asuntos, y que nadie tuviese el menor motivo de atribuirme partidos en que no entro, ni entraré jamás, suponiendo al gobernador, si le concedía voto, como un instrumento de mis maquinaciones y proyectos. Consiguiente en esta misma idea le he delegado de igual modo para que presida las juntas de los electores que deben celebrarse para la decisión del recurso interpuesto, de cuyo resultado daré cuenta á V. E. oportunamente. Espero que V. E. se servirá aprobar estas determinaciones en la firme seguridad de que no me anima otra idea que el mejor servicio de la patria, y que si el éxito de mis operaciones no corresponde alguna vez á los deseos de V. E. es porque la bon-

dad de mis intenciones no puede siempre prevenir los errores que son inevitables.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812

Excelentísimo señor:

Se han entregado para el consumo del ejército de mi mando ochocientas noventa y cinco varas de paño, que á razón de treinta reales vara importan tres mil trescientos cincuenta y seis pesos y dos reales, y veinte quintales dos arrobas y veinte libras de fierro cavilla que á veinte y ocho pesos importan quinientos setenta y nueve pesos cinco reales, cuyas dos cantidades suman el total de tres mil novecientos treinta y cinco pesos siete reales que se le deben á don Pablo Soria, á quien pertenecían los efectos relacionados; y habiendo pedido éste que se le satisfagan en las cajas de esa capital entregándolos en su ausencia á don ... lo participo á V. E. á fin de que se sirva tomar las providencias más oportunas para que sin la menor demora verifique dicha entrega en los términos expresados.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

Se han entregado para el consumo del ejército de mi mando, etc. ... en los términos expresados ... Y habiendo entregado dicho oficio original al interesado para que le sirva de suficiente libramiento, lo pongo en noticia de V. E. acompañando la ad-

junta copia de cuenta, á fin de que se digne providenciar lo conveniente para su puntual cumplimiento.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Acompaño la adjunta solicitud de don José María Lorenzo, capitán del regimiento número 1, para que V. E. se digne expedir las providencias que fueren de su superior agrado á favor del suplicante y demás interesados en la presa que refiere.

Dios guarde á V. E., etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Paso á manos de V. E. la relación de los cuatro individuos del batallón de pardos Crispín Castañares, Cornelio Santucho, Antonio Barcena y José María Robledo que hacen asignaciones á sus familias en esa capital, con la nota de haberse tomado razón en esta comisaría á fin de que V. E. se digne providenciar lo conveniente para su debido efecto.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Don Miguel Francisco Aráoz, de este vecindario y comercio, á fin de subvenir á las urgencias del ejército de mi mando, ha entregado en esta comisaría cinco mil pesos en dos partidas, á

saber: la una de mil cuatrocientos pesos y la otra de tres mil seiscientos pesos, con la calidad de que se libren á su favor contra las cajas de esa capital; en cuya virtud lo participo á V. E. á fin de que se sirva tomar las providencias más oportunas, para que sin la menor demora se entregue en dichas cajas la expresada cantidad.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

« Don Miguel Francisco Aráoz ... la expresada cantidad. »

Y habiendo entregado dicho oficio original al interesado para que le sirva de suficiente libramiento, lo pongo en noticia de V. E. á fin de que se digne providenciar lo conveniente para su puntual cumplimiento.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Para dar vado á los negocios que corren á mi cargo con el orden y celeridad que corresponde y más que nunca exigen las actuales circunstancias, he nombrado por auditor de guerra al doctor don Silvestre Icazate, y por escribano á don Manuel Antonio Gallegos, vecino emigrado de la ciudad de Salta, por concurrir en ambos las precisas circunstancias de suficiencia, probidad y patriotismo para el fiel cumplimiento de sus respectivas funciones; y espero que V. E. se servirá aprobar estos nombramientos, en la inteligencia que don Manuel Gallegos no ha tenido título de escribano por V. E. ni por el gobierno pe-

ninsular, y que en uso de sus facultades que me están conferidas, lo he habilitado por aquel nombramiento para fiel de fechos sin signo hasta obtener su superior aprobación.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Queda en mi poder el libramiento que me ha dirigido V. E. importante tres mil seiscientos cincuenta y nueve pesos fuertes cuatro reales contra don Pelayo Arozena y á favor de la comisaría del ejército de mi mando, cuya cantidad y otra de mil doscientos treinta y cuatro pesos medio real que por endoso de una libranza gira en los mismos términos don Francisco del Sar ha prometido dicho Arozena entregar dentro de cuatro días desde la fecha, de cuyo resultado avisaré á V. E. oportunamente.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Devuelvo á V. E. el adjunto expediente con el informe del comisario del ejército de mi mando, según V. E. me ordena.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Don Francisco Martínez, con el objeto de remediar las urgentes atenciones del ejército de mi mando, ha entregado en la comisaria de él mil cien pesos para que se satisfagan á su dis-

posición en las cajas de esa capital, en cuya virtud lo participo á V. E. á fin de que se sirva tomar las providencias oportunas para que sin la menor demora se entregue en dichas cajas la expresada cantidad á la persona que disponga el referido Martínez.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

« Don Francisco Martínez ... á la persona que disponga el referido Martínez. »

Y habiendo entregado dicho oficio original al interesado para que le sirva de suficiente libramiento, lo pongo en noticia de V. E. á efecto de que se digne providenciar lo conveniente para su puntual cumplimiento.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Acompaño á V. E. el informe original que ha dado el comisario de este ejército sobre la solicitud del presbítero don Francisco Patiño en la parte que le comprende, á consecuencia del superior decreto de V. E. que se sirvió transcribirme en oficio de 25 del próximo pasado, á que contesto.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Don Miguel Francisco Aráoz, de este comercio, ha entregado en esta comisaría del ejército de mi mando quinientos pesos con la calidad de que se libren á su favor contra las cajas de esa capital, en cuya virtud lo participo á V. E. á fin de que se sirva tomar las providencias oportunas para que sin la menor demora se entregue en dichas cajas á la disposición del referido interesado la expresada cantidad.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

« Don Miguel Francisco Aráoz ... la expresada cantidad. »

Y habiendo entregado dicho oficio original al interesado para que le sirva de suficiente libramiento, lo pongo en noticia de V. E. á fin de que se digne providenciar lo conveniente para su puntual cumplimiento.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Paso á manos de V. E. el adjunto estado de fuerza efectiva y armamento con que se halla el ejército en esta fecha.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Cumpliendo con lo que V. E. me ordena he hecho saber por orden del día á todo el ejército de mi mando su superior resolución sobre que á las mujeres de los oficiales, y en defecto de éstas á sus hijos, y en falta de ellos á las madres, se les dé una gratificación de cien pesos, guardándose el mismo orden con respecto á los sargentos, cabos y soldados, cuya gratificación debe entenderse de cincuenta pesos, sin perjuicio de la pensión militar, que deberán percibir, para cuyo efecto remitiré la razón que V. E. me ha pedido, luego que me la pase el mayor general don Eustoquio Díaz Vélez, encargado de formarla.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Los informes que V. E. me pide sobre la aptitud, ilustración, talentos y adhesión de los emigrados del Perú que merezcan ser colocados en los empleos civiles, políticos, militares y eclesiásticos y en particular sobre el doctor don Manuel Ulloa y don Pedro Azcárate para los destinos que expresa V. E., exigen gran atención y mucha cautela para no aventurar sus superiores resoluciones; en esta virtud procuraré adquirir todas las noticias necesarias á fin de satisfacer como corresponde á los deseos de V. E. con la posible brevedad.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Habiéndose resuelto el recurso de nulidad que interpuso el doctor don Pedro Antonio Arias Velásquez sobre la elecciones

de diputados de Salta que hicieron los patriotas emigrados de aquella ciudad en las personas del coronel don José Moldes y don Mariano Sarratea, declarando no haber lugar á dicha nulidad y ser válida y subsistente la elección, según aparece de la adjunta copia del expediente que corre agregado al principal de las elecciones, lo participo á V. E. para su superior inteligencia y gobierno.

Dios, etc.

Tucumán, 16 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Cumpliendo con la superior orden de V. E. de 23 del próximo pasado, acompaño copia de la nota de medicinas y sales que se necesitan para poner en el mejor pie posible el hospital de este ejército, que me ha pasado el primer médico de él con el correspondiente oficio de remisión, que igualmente va en copia, en el que me hace presente la necesidad de otro boticario más para el desempeño de todas las funciones de este cargo, la que pongo en consideración de V. E. á fin de que se digne atenderla.

Dios, etc.

Tucumán, 16 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Antes de ocurrir á V. E. el mayor general don Eustoquio Díaz Vélez manifestando los deseos que le asisten de que se le exonere de su actual encargo entabló verbalmente igual solicitud ante mí para sólo contraerse al desempeño de su empleo de teniente coronel de dragones: no accedí por la utilidad de su persona en dicho encargo, y porque creí que desistiese de su

pretensión; pero habiendo insistido en ella con un empeño exigente, juzgando que sus servicios bien notorios le hacen digno de toda consideración, para que no se le desatienda en una solicitud en que ha manifestado el más decidido interés, cumpliendo con lo que V. E. me ordena en su oficio de 10 del corriente, he venido en admitirle la renuncia que ha hecho del expresado empleo de mayor general, con la calidad de que continuará sirviéndolo interinamente hasta que V. E. se digne nombrar quien ejerza sus veces.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Para las barcas que se están construyendo con destino al río Pasaje necesito una barrica y media de brea y una barrica de alquitrán, las cuales, para su más pronta conducción, pueden venir en barriles de á dos arrobas y traerse en cargueros por los correos sin mayor estorbo ni incomodidad.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Remito á V. E. el estado de la fuerza y armamento con que han llegado las seis divisiones del número 2, que forman un batallón al mando de don Benito Álvarez, según manifesté á V. E.; ya los tengo á todos con armas y se va aumentando con algunos reclutas.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

He tenido varias denuncias del correo José Carrandi, vizcaíno de nación, de que tanto al venir como á su regreso, es conductor de noticias forjadas en contra de la causa sagrada; y conceptuando perjudicial su permanencia en esa ocupación, lo aviso á V. E. para que se digne disponer que se le separe de ella y prive de ese medio de hacernos la guerra, que, como V. E. conoce, no es el de menor consecuencia.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

En cumplimiento de la superior orden de V. E. de 10 del corriente no perderé ocasión alguna de las que suelen presentarse, y en su defecto tomaré las providencias que considere más oportunas, para que del modo menos gravoso se devuelvan á esa capital las carretillas que en varias expediciones han salido para este ejército, dejando las muy precisas para su servicio.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Tendré muy presente todo lo que V. E. me previene para reglar mi correspondencia con Tristán y Goyeneche, en cualquier ocurrencia.

Doy á V. E. las más expresivas gracias por las consideraciones que á virtud de mi recomendación se ha dignado dispen-

sarles á los prisioneros coroneles Barreda, Suárez y capitán Viscarra, cuyas asignaciones de 50 pesos mensuales tendré presentes, para el caso de celebrar con Tristán ó Goyeneche un convenio para el abono de lo que importen las asistencias suministradas á los prisioneros de ambas partes.

Quedo persuadido de los justos motivos políticos que con respecto á nuestras relaciones exteriores han retraído á V. E. de publicar mi contestación á Goyeneche, y por los que ha acordado se den al público en extracto para satisfacer su cuidado y curiosidad ambos oficios de contestación. También quedo muy prevenido del reencargo que me hace V. E. sobre que guarde lo que anteriormente se me ha insinuado acerca de la conducta á que ya nos precisa la del general Goyeneche, en cuyo particular procuraré proceder con la madurez, celo y prudencia que V. E. me recomienda.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Don Pelayo Arozena ha entregado en esta comisaría del ejército de mi mando tres mil setecientos cincuenta y nueve pesos fuertes cuatro reales á virtud del libramiento de doña Magdalena Pueyrredón que se sirvió V. E. endosar á mi favor como general en jefe, con fecha 24 del próximo pasado y dirigirme con oficio del mismo día, y lo participo á V. E. para su superior inteligencia y gobierno.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Por el oficio de V. E. de 10 del corriente quedo impuesto que en aquel mismo día salieron dos carretillas conduciendo pólvora para este ejército de mi mando; que dentro de pocos días saldrían á marchas redobladas setenta ú ochenta pardos y morenos de los que anteriormente me ha comunicado V. E. se estaban alistando con este objeto y que no cesará V. E. de trabajar para aumentar el número de los de esta clase, de todo lo que doy á V. E. las debidas gracias.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Quedo impuesto del oficio de V. E. de 10 del corriente en que me previene V. E. que con la misma fecha ordenaba al gobernador intendente de Córdoba que incontinenti remitiese á mi disposición, de cuenta del estado, cuantos zapatos hubiese hechos en aquella ciudad, y que continuasen haciéndolos con el mismo destino hasta completar el número de tres ó cuatro mil pares; cuyo auxilio será muy oportuno, por no haber en este pueblo manos suficientes para abastecer de todos los que se necesitan, y así doy á V. E. las gracias.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Quedo enterado de la suma escasez que hay en esa ciudad de herreros forjadores y oficiales de lima, y de la superior resolución de V. E. de sacarlos de otras partes, á cuyo efecto se ha

servido V. E. ordenar al gobernador intendente de Córdoba solicite y dirija á este destino con la posible brevedad los que hubiese allí, y que entretanto caminaría dentro de dos días José Antonio Correa, único que se ha podido encontrar en ésa, de que doy á V. E. las gracias.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Por las dos actas de elecciones de diputados que han hecho los decididos de Salta y Jujuy, y final decisión sobre el recurso de nulidad que de la elección de los dos diputados de aquella capital de provincia interpuso el doctor don Pedro Antonio Arias Velásquez, que todo he remitido á V. E. en copia, se habrá instruído V. E. que los tres diputados electos son el coronel don José Moldes, don Mariano de Sarratea y el doctor don Pedro Pablo Vidal, que actualmente residen en esa, cuyas circunstancias recomendables habrán llenado seguramente los deseos que manifiesta V. E. en su oficio de 10 del corriente, á que contesto.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Don Tomás Manuel de Anchorena, animado de los sentimientos patrióticos que le caracterizan y con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones pecuniarias de este ejército de mi mando, ha exhibido en esta comisaría cinco mil pesos con la calidad de que se libren á favor de su hermano don Mariano Nicolás de Anchorena contra las cajas de esa capital, en cuya

virtud lo participo á V. E. á fin de que se sirva expedir las providencias más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue en dichas cajas la referida cantidad á la disposición del expresado don Mariano Nicolás.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

« Don Tomás Manuel de Anchorena ... á la disposición del expresado don Mariano Nicolás. »

Y habiendo entregado dicho oficio original al interesado que le servirá de suficiente libramiento, lo pongo en noticia de V. E. para los efectos consiguientes.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Don Miguel Francisco Aráoz, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones de este ejército de mi mando, ha exhibido en esta comisaría siete mil pesos con la calidad de que se le libren á su favor contra las cajas de esa capital, en cuya virtud lo participo á V. E. á fin de que se sirva expedir las providencias más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue en dichas cajas la referida cantidad á la disposición del interesado.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

« Don Miguel Francisco Aráoz ... á la disposición del interesado. »

Y habiendo entregado dicho oficio original al expresado Aráoz que le servirá de suficiente libramiento, lo pongo en noticia de V. E. para los efectos consiguientes.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Se han recibido para gastos y consumo del ejército de mi mando, en plata y efectos, pertenecientes una y otros á don Juan José Sarratea, seis mil novecientos ochenta y ocho pesos seis reales, cuya cantidad ha pedido su encargado don Francisco Gurruchaga se libre contra las cajas de esa capital á favor de dicho Sarratea; en cuya virtud se servirá V. E. expedir las órdenes oportunas para que sin la menor demora se exhiba en dichas cajas al referido interesado.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de diciembre de 1812.

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

« Se han recibido ... al referido interesado. »

Y habiendo entregado dicho oficio original al expresado Gurruchaga, que le servirá de suficiente libramiento, lo pongo en noticia de V. E. para los efectos consiguientes.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

Acompaño á V. E. la adjunta representación del coronel don Martín Rodríguez: la solicitud que contiene me parece atendible por los fundamentos que expone, habiéndome manifestado repetidas veces los deseos que le animan de servir en cuanto se le ocupe. V. E., sin embargo, resolverá lo que fuere de su superior agrado.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de diciembre de 1812.

Excelentísimo señor:

No ha venido el plan de marchar á Arequipa sin entrar en Potosí, que dice V. E. me remite para los objetos que pueda convenir en el curso de la expedición, y lo aviso á V. E. para que se digne dirigírmelo en primera oportunidad por lo útil que puede serme su conocimiento, y en contestación á su superior oficio de 28 del pasado.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Ha llegado á ésta el resto de las divisiones que se ha servido V. E. enviar de repuesto á este ejército de mi mando, y lo participo á V. E. para su superior inteligencia y gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tucumán, 12 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Quedo impuesto del superior decreto de V. E. de 13 del próximo pasado, que se sirve insertarme en oficio del 14, librado á solicitud del alférez don Gregorio Salvatierra, mandándole expedir el despacho de alférez de dragones de este ejército, que he recibido y al que daré el curso que corresponda, según V. E. me previene, después de tomar los conocimientos necesarios.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Tendré muy presente, con todo el respeto que se merece, la recomendación que se digna V. E. dirigirme á favor del alcalde de primer voto don Gregorio Ferreyra y demás capitulares que emigraron de Potosí, para que en atención á su indigencia y triste situación les proporcione los auxilios que crea oportunos, y sean compatibles con las ocurrencias y erogaciones que me rodean, con arreglo á sus clases, á los servicios que han hecho, á los sacrificios que hayan sufrido y al estado en que se hallen. Esta conducta observé exactamente en Jujuy con todos los emigrados, y la he continuado en ésta; pero son tantos los que piden y se hallan necesitados, ya por desidia los unos y ya por falta de arbitrios los otros, que no bastaría para satisfacer á todos el cerro de Potosí convertido en plata. V. E. puede reposar en la firme confianza que no omitiré medio alguno de los que estén á mis alcances para alivio y consuelo de estos desgraciados americanos.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Satisfaciendo á los deseos de V. E. de saber claramente si don Esteban Hernández es apto ó no para el desempeño del nuevo empleo de teniente gobernador de Santiago del Estero que se le ha conferido, debo asegurar á V. E. que por ahora lo supongo con suficiente capacidad para el efecto, y que si en lo sucesivo acreditase lo contrario, lo informaré á V. E. exponiéndole mi sentir, según crea que lo exijan los intereses de la patria, único término adonde se dirigen todas mis operaciones.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Ha llegado á ésta el oficial don Patricio Beldón, y don Antonio Cano tengo noticia ha quedado enfermo en Córdoba, y lo participo á V. E. para su inteligencia y gobierno.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Cumpliendo con la superior orden de V. E. de 14 del próximo pasado, he hecho saber en el ejército de mi mando que, con motivo de pasar al ejército de la Banda Oriental el coronel don Marcos Balcarce, que servía como jefe interino del estado mayor de esa capital, ha resuelto V. E. avocarse el conocimiento y disposiciones que se expidan por dicho jefe, hasta nueva resolución, y lo participo á V. E. en contestación.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

En cumplimiento de lo que V. E. me ordena en su oficio de 26 del próximo pasado, he hecho notoria en el ejército de mi mando la declaración de indulto expedida por V. E. en decreto de 28 de noviembre último, que viene inserta en la *Gaceta* número 36, haciendo entender de que la fecha del bando publicado ofreciendo premios á los aprensores ó denunciantes es de 24 del mismo, y que el plazo que se señala para la presentación deberá correr desde la fecha de dicho oficio en lugar de la del expresado decreto de 28 de noviembre que en él se prefija; y lo participo á V. E. en contestación.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

He recibido veinticinco barriles de pólvora, que supongo contendrán los veinticinco quintales de la misma especie, de que me habla V. E. en su oficio de 28 de diciembre próximo pasado, pero no las dos mil piedras de chispa; y lo participo á V. E. para su superior inteligencia y que se digne disponer la remisión de éstas á la mayor brevedad.

Dios guarde, etc.

Tucumán, 12 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

He recibido la representación del barón de Holmberg con el decreto marginal de V. E. de 20 del próximo pasado, y oídas las

personas á que se refiere, informaré sobre todos los artículos que comprende dicha representación, según V. E. me ordena.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

El regimiento número 6 se halla sin coronel ni teniente coronel, y no sé si se les ha dado de baja. Ignoro igualmente si las compañías del regimiento número 2 que están al servicio de este ejército de mi mando, y á quienes les he puesto de comandante á don Benito Álvarez con aprobación de V. E., que la he recibido en este último correo, han sido dadas de baja en su regimiento y podrán servir para crear con ellas otro nuevo en este ejército. Hago presente todo esto á V. E. porque tengo observado que mientras los jefes de los regimientos no lo son en propiedad, no toman todo el empeño que debe desearse en su organización y disciplina, con grave perjuicio del servicio militar.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Acompaño á V. E. el informe que me ha pedido del comisario de este ejército acerca de la conducta del capitán don José María Echauri cuando este oficial con parte de su compañía le alcanzó en el camino de Oruro y sobre la noticia de que le quitó unas cargas de plata del caudal que conducía.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Don Francisco Martínez, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones pecuniarias del ejército de mi mando, ha exhibido en esta comisaría dos mil pesos con la calidad de que se libren á su favor contra las cajas del estado que existen en esa capital; en cuya virtud lo participo á V. E. á fin de que se sirva expedir las providencias más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue en dichas cajas la referida cantidad á disposición del interesado.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

«Don Francisco Martínez ... á disposición del interesado.»

Y habiendo pasado dicho oficio original al expresado Martínez, lo pongo en noticia de V. E. para los efectos consiguientes.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Don Juan de Dios Aguirre, con el objeto de subvenir á las actuales erogaciones pecuniarias del ejército de mi mando, ha exhibido en esta comisaría mil ochocientos pesos, con la calidad de que se libren á su favor contra las cajas generales del estado que existen en esa capital, en cuya virtud lo participo á V. E. á fin de que se sirva expedir las providencias más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue en

dichas cajas la referida cantidad á la disposición del interesado, pues este crédito merece especial atención porque en circunstancias las más necesarias y en que estaba casi absolutamente exhausta la caja militar, por la franqueza de éste y otros individuos podré dar una buena cuenta á las divisiones que se hallan próximas á marchar sobre Salta y Jujuy.

Dios, etc.

Tucumán, 23 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

« Don Juan de Dios Aguirre ... próximas á marchar sobre Salta y Jujuy. »

Y habiendo entregádole dicho oficio original al expresado Aguirre, que le servirá de suficiente libramiento, lo pongo en noticia de V. E. para los efectos consiguientes.

Dios, etc.

Tucumán, 23 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Don Mariano Castrillo, con el objeto de subvenir á las actuales erogaciones pecuniarias del ejército de mi mando, ha exhibido en esta comisaría mil seiscientos pesos, con la calidad de que se libren á su favor contra las cajas generales del estado que existen en esa capital, en cuya virtud lo participo á V. E. á fin de que se sirva expedir las (órdenes) providencias más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue por dichas cajas la referida cantidad á disposición del interesado; pues este crédito merece especial atención porque en circunstancias las más necesarias y en que estaba casi absolutamente

exhausta la caja militar, por la franqueza de éste y otros individuos podré dar una buena cuenta á las divisiones que se hallan próximas á marchar sobre Salta y Jujuy.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

« Don Mariano Castrillo ... á marchar sobre Salta y Jujuy. »

Y habiéndole entregado dicho oficio original al expresado Castrillo, que le servirá de suficiente libramiento, lo pongo en noticia de V. E. para los efectos consiguientes.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Don Francisco Martínez, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones pecuniarias del ejército de mi mando, ha exhibido en esta comisaria dos mil quinientos pesos, con la calidad de que se libren á su favor contra las cajas generales del estado que existen en esa capital; en cuya virtud lo participo á V. E. á fin de que se sirva expedir las providencias más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue por dichas cajas la referida cantidad á disposición del interesado; pues este crédito merece especial atención porque en circunstancias las más necesarias y en que estaba casi absolutamente exhausta la caja militar, por la franqueza de éste y otros individuos podré dar una buena cuenta á las divisiones que se hallan próximas á marchar sobre Salta y Jujuy.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Como el correo aún no ha llegado, hago á V. E. este extraordinario dándole cuenta de que las avanzadas del ejército se hallan en el Pasaje y que en la semana entrante estará en marcha todo él; pues mañana salen los batallones del número 1, el martes el resto del tren y el jueves el regimiento de dragones, y para el viernes ó sábado los escuadrones de esta milicia que me acompañan.

Hubiera querido que el ejército hubiese marchado más unido y más pronto, pero ha sido imposible, porque debiéndose componer y arreglar su armamento según se ha ido concluyendo y habilitándose, así se han despachado los cuerpos, y aun algunos de ellos han salido sin llevarlo completo, que después se les ha remitido.

La casi ninguna deserción que han experimentado los cuerpos en marcha es el barómetro que me manifiesta el contento y alegría de la tropa y el espíritu que la anima contra los enemigos de la patria, según me instruyen los respectivos jefes que muy á menudo me dan los partes oportunos, sin embargo de no haberles dado más que unas buenas cuentas de á cuatro pesos á unos y de á tres á otros, y hasta de á dos por la escasez de numerario en que me hallo y de que espero que V. E. me remedie.

Todo es soportable, menos la falta de dinero para las precisas atenciones y poder contentar á la tropa de cuando en cuando, como sucede; admirándome yo mismo de este prodigio que sólo puede observarse entre los soldados de la patria y no entre los mercenarios, tales como son nuestros enemigos que luego que les faltan con la asignación diaria me consta que no guardan respeto alguno á sus oficiales.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

La sumaria que V. E. me ha mandado hacer al teniente coronel don Juan Ramón Balcarce, no se ha podido concluir todavía, sin embargo de que me consta se trabaja diariamente en ella; luego que se halle en estado la remitiré sin pérdida de momento.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

«Don Francisco Martínez ... á marchar sobre Salta y Jujuy.»

Y habiendo entregado dicho oficio original al expresado Martínez, que le servirá de suficiente libramiento, lo pongo en noticia de V. E. para los efectos consiguientes.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Se le han tomado en compra á don Bernardo Canibe y Pucacoba, de este comercio, varios efectos para vestuarios del ejército de mi mando, que importan doscientos sesenta y dos pesos cuatro reales, cuya cantidad ha pedido se libre á su favor contra las cajas generales del estado que existen en esa capital; en cuya virtud se dignará V. E. expedir las providencias más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue por dichas cajas á disposición del interesado.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

«Se le han tomado en compra á don Bernardo Canibe y Pucacoba ... á disposición del interesado.»

Y habiendo entregado dicho oficio original al expresado Canibe, que le servirá de suficiente libramiento, lo pongo en noticia de V. E. para los efectos consiguientes.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

He llegado á entender que se vende en esa capital la *Carta del americano* impugnando la opinión de Blanco en su periódico sobre la declaración de la independencia de Caracas. La lectura de éste y otros papeles de su clase, que serán absolutamente desconocidos en el Perú, es de la mayor importancia para generalizar los verdaderos principios de nuestra sagrada causa, uniformar la opinión y electrizar los espíritus de todos los americanos poniéndoles de manifiesto sus derechos, su conducta desde que la España usurpó estos estados, y la de los tiranos en oprimirnos y degradarnos hasta querernos reducir á la condición de las bestias. Espero, pues, que V. E. se digne remitirme treinta ó más ejemplares de esta carta ó de otros equivalentes para introducirlos y repartirlos por las cuatro provincias del Perú, y que la fuerza del convencimiento sobre la justicia del gran sistema que defendemos concurra con la de las armas á arrojar de nuestro suelo á los enemigos de nuestra libertad y felicidad común.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Don José Velásquez, subteniente de artillería, se halla gravemente enfermo y en peligro de muerte. Este individuo hace una falta muy grande en este ejército, por ser el único inteligente para la formación de mixtos y dirección del parque de artillería y es de primera necesidad el que V. E. mande otro de igual suficiencia y probidad y supla sus veces, que según tengo entendido, puede serlo un hermano suyo residente en esa capital.

No es menos necesario que igualmente se sirva V. E. remitirme tres ó cuatro oficiales de artillería de buenos conocimientos en las diferentes materias de este ramo, pues aunque los que tengo aquí son sujetos de honor y de acreditada comportación, muchos de ellos carecen de los suficientes, porque no han tenido motivos para adquirirlos.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Habiendo insistido don Clemente Zavaleta en la renuncia que había hecho ante V. E. del empleo de protector de la fábrica de fusiles de esta ciudad, teniendo presente lo prevenido por V. E. y atendiendo á la consideración que merecen sus importantes servicios á la patria, le he admitido por decreto de ayer la renuncia, y he dispuesto que el alférez de artillería don Juan Ceballos se reciba de los útiles de la fábrica bajo formal inventario, y que las cuentas sobre el manejo las rinda dicho Zavaleta ante el señor gobernador intendente de esta provincia; todo lo que participo á V. E. para su superior inteligencia y gobierno.

Dios, etc.

Tucumán, 24 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Quedo enterado de las providencias que se ha servido V. E. expedir para la remisión de los útiles y medicinas que pedí á V. E. en oficio de 31 de diciembre, como necesarios para poner en el mejor pie posible el hospital del ejército de mi mando; tendré muy presente lo que V. E. me previene acerca del estuche de cirugía y algunas medicinas que trae de su cuenta el cirujano don Francisco Ramiro, que camina para este destino, y á su arribo no me olvidaré de reclamar el par de pistolas que trae para agregarlas al armamento de este ejército, según V. E. me ordena.

Dios, etc.

Tucumán, 26 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Quedo impuesto del nombramiento que ha hecho V. E. de teniente gobernador de Santiago del Estero en el capitán don Mariano Sarassa.

Dios, etc.

Tucumán, 26 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Luego que llegue á este ejército el teniente coronel don José Bolaños le daré el destino en que lo considere útil, según convenga mejor á los intereses del estado, como V. E. me ordena en oficio de 11 del corriente, á que contesto.

Dios, etc.

Tucumán, 26 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

El ejército que tengo el honor de mandar se ha complacido conmigo de los valientes esfuerzos de sus camaradas del ejército del norte para arrollar á los tiranos que abriga Montevideo, y felicita á V. E. por la victoria del 31 del pasado, ofreciendo imitar su ejemplo para dar pruebas á la patria de que son hermanos de aquellos héroes.

Dios, etc.

Tucumán, 26 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Dirijo á V. E. las adjuntas listas de los oficiales y demás individuos del batallón número 2 que dejan asignaciones en esa capital, para que V. E. se digne darles el curso que corresponda.

Dios, etc.

Tucumán, 26 de enero de 1813.

(Reservado.)

Excelentísimo señor:

Á fin de no aventurar el acierto en la propuesta que me ordena V. E. haga de los sujetos del ejército de mi mando que crea aptos para desempeñar con talento, honor y destreza el empleo de mayor general de dicho ejército, meditaré con alguna detención sobre el particular, y procederé á verificarla con entera libertad, sin consideración á las graduaciones y atendiendo sólo al mérito, idoneidad é importancia personal de los oficiales que sirven á mis órdenes, según V. E. me previene.

Dios, etc.

Tucumán, 26 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Habiendo dispuesto que el coronel graduado don Eustoquio Díaz Vélez continúe en la mayoría de este ejército interinamente hasta que se nombre por V. E. quien deba ejercerla en propiedad mediante su renuncia, y debiendo marchar este individuo hoy á tomar el mando de las divisiones que están en marcha, he omitido nombrar otro que ejerza sus funciones, según V. E. me ordena, hasta que se provea en propiedad dicho empleo, y lo aviso á V. E. en contestación.

Dios, etc.

Tucumán, 26 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Con esta fecha me da parte la comisaría de este ejército haber recibido seiscientas cincuenta y ocho con siete octavos onzas de oro sellado, las que ha entregado el administrador de correos de esta ciudad don Diego Ruíz de Huidobro, y lo participo á V. E. para su superior inteligencia y gobierno.

Dios, etc.

Tucumán, 26 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Se le están debiendo á don Juan Bautista Belaunde doscientos cincuenta y cuatro pesos tres reales, parte de mayor cantidad á que ascendió un fondo de cobre que se le tomó en Jujuy con cuarenta y una arrobas para la fundición de los morteros y obuses que se fabricaron en aquella ciudad y cuatro ollas de fierro para el uso de la tropa, todo á justa tasación que se verificó por mi orden, y no permitiendo las continuas erogaciones

de este ejército el que se satisfaga dicha cantidad en esta caja militar, se servirá V. E. disponer el pago de ella en las cajas generales del estado que existen en esa capital, á disposición de dicho interesado.

Dios, etc.

Tucumán, 26 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

« Se le están debiendo á don Juan Bautista Belaunde ... á disposición de dicho interesado. »

Y habiéndole entregado dicho oficio original al expresado Belaunde, que le servirá de suficiente libramiento, lo pongo en noticia de V. E. para los efectos consiguientes.

Dios, etc.

Tucumán, 26 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Se le han tomado en compra á don Fernando López, del comercio de Salta, varios efectos para vestuarios del ejército de mi mando y uso de la maestranza, que importan trescientos setenta y seis pesos con cuatro reales, cuya cantidad ha pedido se libre á su favor contra las cajas principales del estado que existen en esa capital; en esta virtud se dignará V. E. expedir las providencias más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue por dichas cajas á disposición del interesado.

Dios, etc.

Tucumán, 26 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

« Se le han tomado en compra á don Fernando López, del comercio de Salta, varios efectos ... por dichas cajas á disposición del interesado. »

Y habiendo entregado dicho oficio original al expresado López, que le servirá de suficiente libramiento, lo pongo en noticia de V. E. para los efectos consiguientes.

Dios, etc.

Tucumán, 26 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Don José Manuel Silva, con el objeto de subvenir á las actuales erogaciones pecuniarias de este ejército de mi mando, ha exhibido en esta comisaría tres mil quinientos pesos con la calidad de que se libren á su favor contra las cajas del estado que existen en esa capital, en cuya virtud lo participo á V. E. á fin de que se sirva expedir las providencias más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue por dichas cajas la referida cantidad á disposición del interesado.

Dios, etc.

Tucumán, 26 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

« Don José Manuel Silva, con el objeto de subvenir ... la expresada cantidad á disposición del interesado. »

Y habiéndole entregado dicho oficio original al expresado

Silva, que le servirá de suficiente libramiento, lo pongo en noticia de V. E. para los efectos consiguientes.

Dios, etc.

Tucumán, 26 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Don Guillermo Ormachea, con el objeto de subvenir á las actuales erogaciones pecuniarias de este ejército de mi mando, ha exhibido en esta comisaría tres mil pesos, con la calidad de que se libren á su favor contra las cajas del estado que existen en esa capital, en cuya virtud lo participo á V. E. á fin de que se sirva expedir las providencias más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue por dichas cajas la referida cantidad á disposición del interesado.

Dios, etc.

Tucumán, 26 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

« Don Guillermo Ormachea, con el objeto de subvenir ... la referida cantidad á disposición del interesado. »

Y habiéndole entregado dicho oficio original al expresado Ormachea, que le servirá de suficiente libramiento, lo pongo en noticia de V. E. para los efectos consiguientes.

Dios, etc.

Tucumán, 26 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Han salido ya los batallones de cazadores y del número 2, y mañana seguirán los batallones del regimiento número 6: todo

está en movimiento, y con días de intermedio continuarán las marchas los del número 1, el de pardos y morenos, el tren y los cuatro escuadrones del regimiento de dragones ligeros, con algunos de los dragones de la milicia patriótica de esta ciudad: la partida exploradora de caballería está en Yatasto y las avanzadas en el río de las Piedras.

La tropa marcha con el mayor orden, llena de alegría y entusiasmo para arrojar á los tiranos de las Provincias Unidas; de su disciplina y subordinación me prometo, mediante Dios, los resultados más favorables, y sobre todo el gran aprecio que hacen de sus bayonetas, habiendo conocido la importancia de esta arma, y que á su presencia nuestros enemigos abandonan el puesto.

Tengo la gran complacencia de decir á V. E. que no ha habido queja alguna de los individuos del ejército, y que sin embargo de su número el vecindario ha dormido con las puertas abiertas y ha logrado la tranquilidad y seguridad de un modo prodigioso; pues ninguno ha faltado á los respetos debidos al pueblo ni á los habitantes de la jurisdicción.

No hallo cómo elogiar esta conducta debida al celo y vigilancia de los jefes y oficiales, que asegura la victoria de la próxima acción á que marchamos, y promete arrojar á los enemigos de las Provincias Unidas que ansían porque nos acerquemos para libertarse de la cruel tiranía que sufren.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Acompaño á V. E. copia de una carta dirigida por el mayor general Tristán al marqués del Valle de Tojo desde la Laguna, más acá del Arenal, con fecha 29 de septiembre último, que ha llegado á mis manos y la retengo original. Considero que su

publicación en la *Gaceta* con algunas notas ó referencias del redactor, y la de la adjunta lista que me pasó de los oficiales prisioneros que debían ser auxiliados con el dinero que conducía el parlamentario anterior, de que di aviso á V. E., sería muy importante para hacer ver á los pueblos la impudencia de estos tiranos, que sólo tratan de sostenerse con el embuste y la patraña, y al mismo tiempo la injuria que hace á los infelices tarijeños, amigos inseparables de los que defendemos el sistema de la razón y la justicia.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Acompaño á V. E. copias de las últimas contestaciones oficiales que he tenido con el mayor general Tristán, y por ellas verá V. E. no se verificará, por ahora, el canje de prisioneros que propuso.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Dirijo á V. E. las adjuntas listas y estado general de los individuos que han muerto en la gloriosa acción del 24 de septiembre último.

Dios, etc.

Tucumán, 12 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Habiendo renunciado don Mariano Sarratea el cargo de diputado por la ciudad de Salta, que se le confió en la elección

de que di aviso á V. E., la junta electoral de aquella ciudad, después de admitida la renuncia, procedió á nueva elección, la que ha recaído en el doctor don José Agrelo, y por defecto de éste en el doctor don Nicolás Herrera, según aparece de la acta respectiva, que con la representación de la renuncia y demás diligencias consiguientes forma un expediente, del que acompaño copia á V. E. para su superior inteligencia y gobierno.

Dios, etc.

Tucumán, 14 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

El teniente de dragones don Manuel Varela Gundín regresa por su enfermedad habitual rebajado del regimiento de dragones: ha desempeñado bien sus obligaciones, y me sirvió en el 24 y 25 de septiembre con honor, según se lo he acreditado en el memorial en que me pide su licencia para esa: es acreedor á la atención de V. E. y no dudo que la obtendrá.

Dios, etc.

Tucumán, 27 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Á don Luis García, teniente de dragones, lo mando á disposición de V. E. rebajado de su regimiento, y acompaño copia del documento que acredita su mala conducta en la vida privada, al mismo tiempo que su desempeño en las acciones de guerra: éstas duran pocos instantes, cuando la conducta de un buen oficial debe residir en él todos los momentos de su vida: V. E. dispondrá respecto de este individuo lo que creyese justo.

Dios, etc.

Tucumán, 27 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

El teniente coronel graduado don José Bernaldes Polledo, capitán y comandante interino que ha sido del escuadrón de húsares que hubo en este ejército, pasa á disposición de V. E. á causa de sus indisposiciones continuas desde su arribo á estos países y de las que no puede aliviarse.

Á poco tiempo de haberme recibido del mando de este ejército por licencia que á solicitud de don Juan Martín Pueyrredón concedí á su hermano don Juan Andrés por cuatro meses, obtuvo la comandancia interina referida.

Se ha comportado en ella con honor, y hecho su servicio á mi satisfacción en Humahuaca, en su salida hasta Cangrejillos con don Juan Ramón Balcarce, en la retirada desde dicho Humahuaca hasta ésta, habiéndose hallado en la acción de las Piedras.

Para la acción del 24 de septiembre le nombré de comandante de la división de la caballería de la ala izquierda, donde se comportó bien, y aunque tuvo que replegarse, subsistió con los restos de ella á las inmediaciones de la plaza hasta que se le mandó retirar por el señor mayor general, y según el informe de éste, y otros reservados que he tomado, desempeñó como un bravo su servicio.

Luego le envié con su escuadrón en la fuerza que á las órdenes del expresado mayor general mandé á perseguir al enemigo, y se portó con el mayor denuedo en las ocasiones que se le presentaron.

Es, pues, para mi concepto un oficial de mérito, digno de las consideraciones de V. E. y acreedor á sus gracias.

Dios, etc.

Tucumán, 27 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Don Miguel Francisco Aráoz, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones pecuniarias del ejército de mi mando, ha exhibido en esta comisaría mil cien pesos, é igualmente se le han tomado para el consumo del mismo ejército varios efectos importantes ciento cincuenta y seis pesos con cuatro reales, cuyas cantidades suman el total de mil doscientos cincuenta y seis pesos cuatro reales, que ha pedido se le libren á su favor contra las cajas principales del estado que existen en esa capital; en esta virtud se servirá V. E. expedir las providencias más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue por dichas cajas á disposición del interesado.

Dios, etc.

Tucumán, 30 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

« Don Miguel Francisco Aráoz, con el objeto de subvenir ... por dichas cajas á disposición del interesado. »

Y habiendo entregado dicho oficio original al expresado Aráoz, que le servirá de suficiente libramiento, lo pongo en noticia de V. E. para los efectos consiguientes.

Dios, etc.

Tucumán, 30 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Se han tomado en compra en esta ciudad varios efectos pertenecientes á don Juan José Sarratea, residente en ésa, para vestuarios y demás consumo del ejército de mi mando, impor-

tantes dos mil trescientos seis pesos un real, cuya cantidad con quinientos pesos que se han entregado en esta comisaría de cuenta del mismo interesado, asciende al total de dos mil ochocientos seis pesos un real, los que ha pedido el que hace sus veces en ésta, se libren á su favor contra las cajas principales del estado que existen en esa capital; en esta virtud se dignará V. E. expedir las providencias más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue por dichas cajas á disposición del expresado Sarratea.

Dios, etc.

Tucumán, 30 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Con esta fecha digo á V. E. lo que sigue:

« Se han tomado en compra en esta ciudad varios efectos ... á disposición del expresado Sarratea. »

Y habiendo entregado dicho oficio original al encargado por el interesado, que le servirá de suficiente libramiento, lo pongo en noticia de V. E. para los efectos consiguientes.

Dios, etc.

Tucumán, 30 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Se le han tomado en compra á don Francisco Martínez, residente en ésta, varios efectos para el vestuario y demás consumo del ejército de mi mando, que importan nueve mil novecientos setenta pesos un real, cuya cantidad ha pedido se libre á su favor contra las cajas principales del estado que existen en esa capital; en esta virtud se dignará V. E. expedir las providen-

cias más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue por dichas cajas á disposición del interesado.

Dios, etc.

Tucumán, 30 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Con esta fecha digo á V. E. lo que sigue:

« Se han tomado en compra á don Francisco Martínez, residente en ésta, varios efectos ... por dichas cajas á disposición del interesado. »

Y habiendo entregado dicho oficio original al expresado Martínez, que le servirá de suficiente libramiento, lo pongo en noticia de V. E. para los efectos consiguientes.

Dios, etc.

Tucumán, 30 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Dirijo á V. E. la adjunta representación del teniente coronel don Benito Álvarez, comandante interino del batallón número 2 en este ejército de mi mando, sobre el derecho que tiene á la presa que hizo en el río del Paraná, cerca de la Bajada, á principios de agosto del año próximo pasado, para que V. E. se digne darle el curso que corresponda.

Dios, etc.

Tucumán, 30 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Acompaño á V. E. dos relaciones: la una del cabo primero de la tercera compañía del regimiento de infantería número 1

sobre haber cumplido los cuatro tiempos de á cinco años sin deserción, uso de licencia ni incurrir en fealdad alguna; y la otra del cabo segundo de la sexta compañía de dicho regimiento sobre haber cumplido los tres tiempos de á cinco años con los mismos requisitos, para que V. E. se digne declararlos acreedores al goce de los premios correspondientes.

Dios, etc.

Tucumán, 30 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Doña María Dolores y doña Isabel Millán, ambas vecinas de esta ciudad, se ofrecieron á coser, y han cosido sin interés alguno tantas camisas para el ejército de mi mando cuantas corresponden, según el importe de la costura, al valor de dos fusiles; lo participo á V. E. para su superior inteligencia, y que dignándose mandarlo publicar en la *Gaceta* sirva de satisfacción á las interesadas, de estímulo á cuantos se tengan por verdaderos patriotas y de confusión y oprobio á los miserables egoístas.

Dios, etc.

Tucumán, 30 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

El papel adjunto es muy curioso, y se me había traspapelado desde los primeros días que cayó en mis manos entre la correspondencia de Tristán: esa legión eclesiásticomilitar merece que llegue á noticia de todos para que sirva de ejemplo cuando se halla tan respetablemente autorizada.

Dios, etc.

Tucumán, 31 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Dirijo á V. E. la adjunta solicitud de Domingo Morales, soldado inválido de la primera compañía del regimiento número 6, para que V. E. usando de la humanidad que le caracteriza, se digne mirar con especial conmiseración á este infeliz que ha perdido una pierna en defensa de nuestra libertad, y expedirle la cédula que como á tal inválido le corresponde.

Dios, etc.

Tucumán, 31 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

Al amanecer de mañana saldré con los escuadrones de dragones de la milicia patriótica de esta ciudad, resto de las tropas, y dejo delegado con mis facultades del ejército al gobernador intendente de la provincia don Feliciano Antonio Chiclana, para que atienda cuanto queda aquí perteneciente al ejército.

Sigue el buen orden en las marchas, y la casi ninguna deserción; el contento de la tropa es general y sus deseos de ir á batirse; si continúa el entusiasmo, como espero en el Todopoderoso, la victoria es nuestra.

Los enemigos, según las últimas noticias, están muy descuidados y en festejos con la jura de las constituciones españolas en Salta; parece que no creen que estamos capaces de irlos á atacar.

Dios, etc.

Tucumán, 31 de enero de 1813.

Excelentísimo señor:

He recibido el plan de marchas hacia Arequipa sin entrar en Potosí, que se sirve V. E. remitirme, y de él haré el uso que convenga, según las circunstancias.

Dios, etc.

Banda sur del río del Pasaje, 10 de febrero de 1813.

Excelentísimo señor:

Luego que las circunstancias lo permitan recibiré declaración á varios sujetos que siguen á este ejército sobre la conducta del coronel Huici; pues al presente no tengo documentos justificativos sobre el particular, sino noticias de personas fidedignas, ni las atenciones que me rodean me permiten adquirirlas hasta que se concluya la presente marcha sobre Salta y Jujuy.

Dios, etc.

Banda sur del río del Pasaje, 10 de febrero de 1813.

Excelentísimo señor:

Dirijo á V. E. la adjunta carta de don Manuel Bulnes, para que impuesto V. E. de los nobles y generosos deseos que le asisten á este individuo de sacrificarse en obsequio de nuestra sagrada causa, se digne acceder á su solicitud.

Dios, etc.

Banda sur del río del Pasaje, 10 de febrero de 1813.

Excelentísimo señor:

La infantería, los escuadrones de dragones de la milicia patriótica de la valerosa é inmortal Tucumán, la división de artillería y respectivos parques se hallan en la banda norte del Pasaje al mando del mayor general don Eustoquio Díaz Vélez, después de haber logrado su tránsito sin mayor perjuicio; pues mediante los favores visibles del cielo hemos hallado el río capaz de vadearse en una estación en que rara ó ninguna vez se consigue esta felicidad.

Mi segundo, el expresado mayor general, ha trabajado con la mayor eficacia, é igualmente los comandantes y oficiales de los respectivos cuerpos, habiendo el de cazadores con su tropa quitado algunos estorbos para que el agua no fuese tan abundante en el canal principal; y así es que habiendo dado principio al paso por su cuerpo, ayer á más de las ocho de la mañana, hoy á las cinco de la tarde se ha concluído con lo principal, y espero que el día de mañana que llegará el regimiento de dragones de la patria y algunos útiles que me faltan, acabaremos con esta empresa, difícil á la verdad para continuar nuestra marcha.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Costa sur del río del Pasaje, 10 de febrero de 1813.

Excelentísimo señor:

Cumpliendo con lo que V. E. me ordena con fecha 1° del corriente, procedí este día á prestar el reconocimiento y competente juramento de obediencia á la soberana representación de la asamblea nacional bajo la solemnidad respetuosa de las armas de mi mando, y según la fórmula que V. E. me prescribe. El acto creo haber sido uno de los más solemnes que se han celebrado en toda la época de nuestra feliz revolución. La bande-

ra del ejército fué conducida por el mayor general don Eustoquio Díaz Vélez á quien llevábamos en medio el coronel don Martín Rodríguez y yo, escoltados de una compañía de granaderos que marchaba á són de música. Formado el ejército en cuadro se situó en medio dicho mayor general con la bandera, proclamé al ejército anunciándole la nueva que motivaba aquel acto, é hice leer en voz alta el oficiocircular de V. E. é impreso adjunto. Inmediatamente presté por mi parte el juramento á presencia de las tropas y bajo la fórmula prescripta ante el mayor general, quien lo ejecutó del mismo modo ante mí. Continuaron después los coroneles y comandantes del ejército, y concluído el juramento de éstos, interrogué bajo la misma fórmula á todos los individuos que formaban el cuadro, quienes con sus expresiones y la alegría de sus semblantes manifestaban la sinceridad de sus promesas y el júbilo que había causado en todos el logro de sus justos deseos. Colocando después el mayor general su espada en cruz con la astabandera, todas las tropas en desfilada la fueron besando de uno en uno, y finalizado este acto, volvió el mismo mayor general con la bandera hasta el lugar de mi alojamiento á la cabeza de todos los cuerpos que le seguían á són de música. Yo no puedo manifestar á V. E. cuánto ha sido el regocijo de las tropas y demás individuos que siguen este ejército: una recíproca felicitación de todos por considerarse ya revestidos con el carácter de hombres libres, y las más ardientes y reiteradas protestas de morir antes que volver á ser esclavos, han sido las expresiones comunes con que han celebrado tan feliz nueva y que deben afianzar las esperanzas de cimentar muy en breve el gran edificio de nuestra libertad civil.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Río del Juramento (en otro tiempo del Pasaje), 13 de febrero de 1813.

Excelentísimo señor:

El Todopoderoso ha coronado con una completa victoria nuestros trabajos: arrollado con las bayonetas y los sables el ejército al mando de don Pío Tristán se ha rendido del modo que aparece de la adjunta capitulación: no puedo dar á V. E. una noticia exacta de los muertos y heridos ni tampoco de los nuestros, lo cual haré más despacio, diciendo únicamente por lo pronto que mi segundo el mayor general Díaz Vélez ha sido atravesado en un muslo de bala de fusil cuando ejercía sus funciones con el mayor denuedo conduciendo la ala derecha del ejército á la victoria en su desempeño; el del coronel Rodríguez, jefe de la ala izquierda, y el de todos los demás comandantes de división así de infantería como de caballería, é igualmente el de los oficiales de artillería y demás cuerpos del ejército ha sido el más digno y propio de americanos libres que han jurado sostener la soberanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata, debiendo repetir á V. E. lo que le dije en mi parte de 24 de septiembre pasado, que desde el último soldado hasta el jefe de mayor graduación, é igualmente el paisanaje se han hecho acreedores á la atención de sus conciudadanos y á las distinciones con que no dudo que V. E. sabrá premiarles.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tablada de Salta, 20 de febrero (á la noche) de 1813.

Excelentísimo señor:

Impuesto del soberano decreto de la asamblea general constituyente, expedido con fecha 3 del corriente, que se sirve V. E. comunicarme, sobre que dentro del término de quince días, ó antes si hubiese posibilidad, sean removidos de los empleos eclesiásticos, civiles y militares todos los europeos residentes

en esa ciudad que no hayan obtenido en este término el título de ciudadanía, y en el de tres meses los demás que existan en toda la comprensión del territorio de las Provincias Unidas; y que desde este acto queden privados de toda especie de sueldo ó pensión todos los europeos que sin ejercer empleo disfrutan de semejantes sueldos ó pensiones, he dispuesto hacerlo saber en el ejército de mi mando para que tenga el más exacto cumplimiento entre las personas á quienes comprenda, y lo participo á V. E. en contestación.

Dios, etc.

Salta, 26 de febrero de 1813.

Excelentísimo señor:

Enterado del soberano decreto de la asamblea general constituyente, expedido con fecha 6 del corriente, que se ha dignado V. E. transcribirme, sobre el modo en que los españoles europeos empleados deben solicitar el título de ciudadano del estado y requisitos necesarios para entablar esta solicitud, he dispuesto se comunique á quienes corresponda para los fines consiguientes, y lo participo á V. E. en contestación.

Dios, etc.

Salta, 26 de febrero de 1813.

Excelentísimo señor:

Quedo impuesto del soberano decreto de la asamblea general constituyente, que se sirve V. E. comunicarme con fecha 4 del corriente, sobre que en los asuntos puramente de oficio deberán entenderse los secretarios, indicando ser de orden de la soberana asamblea con el supremo poder ejecutivo en derechura, previo el aviso inmediato de dicho soberano cuerpo; é igual-

mente de los demás puntos que comprende, así sobre el montepío militar y político de que gozan las viudas, como sobre los demás que le subsiguen, y lo participo á V. E. en contestación.

Dios, etc.

Salta, 26 de fedrero de 1813.

Excelentísimo señor:

Luego que llegue á Jujuy tendré muy presente la superior orden de V. E. sobre los ochenta mil pesos en efectos que tiene don José Alvarado pertenecientes á don José Ochotuo, español europeo; aunque temo que no surta efecto, porque si existían en aquella ciudad dichos efectos, es muy regular que los hayan internado al Perú en todo el tiempo que ha estado en poder de los enemigos.

Dios, etc.

Salta, 26 de febrero de 1813.

Excelentísimo señor:

Ya he dicho antes de ahora á V. E. que para establecer como corresponde la fábrica de fusiles en Tucumán, es necesario un hombre que tenga conocimientos fundamentales en la materia. El vizcaíno Eguren es muy útil, ha servido muchísimo y muy bien, pues á su celo é inteligencia se debe el haber compuesto más de quinientos fusiles antes de la acción del Tucumán, y el haber puesto corriente todo el armamento del ejército para esta expedición; pero no sale de la esfera de un mero practicón, y por lo mismo no es suficiente para el perfecto arreglo de la fábrica.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:
« Don Domingo Santivañes ... al expresado don Anselmo. »
Y lo participo á V. E. para los efectos que pueda convenir.
Dios, etc.

Salta, 5 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Don Francisco Asencio Lezama, del comercio de esta ciudad, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones pecuniarias del ejército de mi mando, ha exhibido aquí mil seiscientos pesos, con la calidad de que se libren contra las cajas nacionales de esa capital á favor de don Anselmo Sáenz Valiente; en cuya virtud se servirá V. E expedir las órdenes más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue en dichas cajas la referida cantidad al expresado don Anselmo.

Dios, etc.

Salta, 5 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:
« Don Francisco Asencio de Lezama ... al expresado don Anselmo. »
Y lo participo á V. E. para los efectos que pueda convenir.
Dios, etc.

Salta, 5 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Don Pedro José de Ibazeta, del comercio de esta ciudad, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones pecuniarias del ejército de mi mando, ha exhibido aquí dos mil tres pesos tres reales, con la calidad de que se libren contra las cajas nacionales de esa capital á favor de don Anselmo Sáenz Valiente; en cuya virtud se servirá V. E. expedir las órdenes más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue en dichas cajas la referida cantidad al expresado don Anselmo.

Dios, etc.

Salta, 5 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

« Don Pedro José de Ibazeta ... al expresado don Anselmo. »

Y lo participo á V. E. para los efectos que pueda convenir.

Dios, etc.

Salta, 5 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Acompaño á V. E. el testimonio del acta celebrada para el reconocimiento de la representación de la soberanía de los pueblos en la asamblea general constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata y juramento de obediencia que se prestó por el cabildo eclesiástico y secular, curas rectores, eclesiásticos seculares y regulares y demás vecinos cabezas de familia de esta ciudad.

Dios, etc.

Salta, 5 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Después de una acción, tanto el que gana como el que pierde, sale descalabrado; así me sucede, que todo hay que recomponer, todo hay que arreglar, y gente que reemplazar para ponerme en estado de seguir mis marchas; por otra parte, con ser éste el mes de las aguas, que los ríos están crecidos, y otras mil causas me impiden volar como quisiera para aprovecharme del terror de los enemigos, de modo que es indispensable entrar de nuevo á trabajar, y trabajar con ahinco para volver al punto de orden y arreglo en que estábamos cuando atacamos, y asimismo para aumentar la fuerza que por sí misma imponga el respeto necesario á la del enemigo con el que evitemos la efusión de sangre, según ya lo dije á V. E. en mi comunicación después de la acción del Tucumán.

El número 6 debió salir ayer tarde para Jujuy, y el agua lo impidió; pero hoy ha marchado, y continuarán los demás cuerpos según que se fuesen reponiendo; pues además de los heridos, el chucho ha acometido con fuerza, consiguiente al mal trato de las marchas, á las lluvias que tuvimos y al comer cuanto encuentra de fruta el soldado, que no hay cómo atajarle ni contenerlo, por más penas que se le impongan.

Mis apuros son por salir á la Puna, país que me aseguran es más saludable; pero veo que ha de pasar algún tiempo para allanar el sinnúmero de dificultades que se presentan en unos pueblos destituídos de recursos y que además nos han sufrido á nosotros, á los enemigos y ahora tienen que atendernos de nuevo.

La mayor falta que tengo es la del numerario, y ésta debe hacerse cada vez más sensible en proporción que se vaya aumentando la fuerza del ejército: por un milagro continuado de la providencia subsiste la tropa impaga y contenta con buenas cuentas ridículas: después de la acción, en estos días, he

dado á los soldados cuatro pesos, á los cabos cinco y á los sargentos seis, y rebajado á todos los oficiales desde los comandantes abajo sus sueldos.

Creo que aún no me será tan preciso el numerario para estas atenciones, que no se deben perder de vista, como para las subsistencias entrando al Perú, en cuyos pueblos, por su misma miseria, no las he de encontrar como en éstos en que se contentan los propietarios con recibos para mejor oportunidad.

Es, á mi ver, llegada la época de buscar todos recursos para sostener esta fuerza; pues de ella depende el que pongamos en libertad las provincias oprimidas, se restablezca el giro, se organicen los diferentes ramos que pueden proveernos de auxilios, y el que se adquiera lo que nos hace falta.

Dios, etc.

Salta, 6 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Se le han tomado en esta ciudad á don Pedro José de Ibazeta treinta y cuatro ollas de fierro para el uso del ejército de mi mando, que han importado ciento ochenta pesos, cuya cantidad ha pedido se libre contra las cajas nacionales de esa capital á favor de don Ignacio Pequeño; en cuya virtud se servirá V. E. expedir las órdenes más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue en dichas cajas al expresado Pequeño.

Dios, etc.

Salta, 13 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:
« Se le han tomado en esta ciudad ... al expresado Pequeño.»
Y lo transcribo á V. E. para los efectos que pueda convenir.
Dios, etc.

Salta, 13 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Don Pedro Pablo Arias Velásquez, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones pecuniarias del ejército de mi mando, ha exhibido en esta comisaría ocho mil quinientos pesos, con la calidad de que se libren á su favor contra las cajas nacionales de esa capital; en cuya virtud se servirá V. E. expedir las órdenes más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue en dichas cajas la referida cantidad á disposición del expresado Velásquez.
Dios, etc.

Salta, 13 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:
« Don Pedro Pablo Arias Velásquez ... al expresado Velásquez.»
Y lo transcribo á V. E. para los efectos que pueda convenir.
Dios, etc.

Salta, 13 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Remito las adjuntas declaraciones que se han tomado á dos granaderos y un dragón, que después de la salida de Goyeneche de Potosí fueron puestos en libertad y se dirigieron á este punto.

Dios, etc.

Jujuy, 21 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Las adjuntas copias de número 1 á 4 manifiestan á V. E. los sentimientos de la ciudad de La Plata, y disposiciones tomadas para guardar el orden y tranquilidad; los del pueblos de ... y de la villa de Tarija, que dirijo á V. E. para su conocimiento.

Dios, etc.

Jujuy, 25 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Sírvase V. E. mandar que se me remitan dos quintales de cera buena del Brasil ó la Habana, en la primera oportunidad que se presente, para los usos del ejército.

Dios, etc.

Jujuy, 25 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Cumpliendo con lo que V. E. me ordena con fecha de 26 del pasado, le he hecho saber á don Benito Álvarez, comandante

interino del batallón número 2, lo resuelto por la soberana asamblea sobre las represas hechas á la provincia del Paraguay, no sólo de lo perteneciente al estado, sino también á los particulares, y que tanto él como los demás represadores, siendo acreedores á la octava parte de las indicadas represas, serán gratificados con ella luego que se concluya la negociación que se ha entablado con la expresada provincia.

Dios, etc.

Jujuy, 21 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Impuesto del soberano decreto de la asamblea nacional constituyente del 23 del próximo pasado, expedido á consecuencia de la representación hecha por el sargento mayor del depósito de reclutas, don Javier Igarzábal, sobre el modo como debería proceder cuando en proceso que se hallaba siguiendo contra un oficial de artillería se hacía necesaria la constancia de la deposición del señor diputado Vidal, he dispuesto se comunique en el ejército de mi mando para su puntual observancia, según V. E. me ordena en su oficio de 24 del mismo, á que contesto.

Dios, etc.

Jujuy, 21 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

He recibido la *Gaceta* del 12 del corriente que V. E. se sirve incluirme y en su consecuencia expediré las órdenes convenientes comunicándolas á quienes corresponda, para que tenga el debido cumplimiento el indulto general de 8 del mismo conce-

dido por la soberana asamblea, según V. E. me ordena en oficio de 17 del próximo pasado, á que contesto.

Dios, etc.

Jujuy, 21 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

He recibido la cédula de inválidos sencillos que V. E. se ha dignado expedirle al soldado de la primera compañía del regimiento número 6, Domingo Morales, que perdió una pierna en la acción de Suipacha, y en cumplimiento de lo que V. E. me ordena he dispuesto se le dé el curso correspondiente.

Dios, etc.

Jujuy, 21 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

He recibido las dos cédulas que con fecha de 26 del próximo pasado se ha servido V. E. expedir, la una á favor de Ignacio Mendoza, cabo segundo de la sexta compañía del regimiento número 1, declarándole acreedor al premio de seis reales al mes sobre su prest; y la otra de José Frutos, cabo primero de la tercera compañía del dicho regimiento, declarándole el premio de nueve reales en la misma forma, á las que daré el curso que corresponde.

Dios, etc.

Jujuy, 21 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Hallándose de comandante interino del regimiento número 6 en el ejército de mi mando don Francisco Pico, teniente gober-

nador de esta ciudad, y debiendo estar expedito para marchar á la cabeza de dicho regimiento en el momento que se le ordene, he nombrado con esta fecha en su lugar al teniente coronel don José Bolaños para que ejerza el expresado cargo con el sueldo de su grado, y espero de la prudencia y justificación de este individuo lo desempeñará con el debido lleno, y que por esta misma consideración se servirá V. E. aprobar el nombramiento y librarle el correspondiente título en forma.

Dios, etc.

Jujuy, 21 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Dirijo á V. E. bajo los números ... las adjuntas copias de los oficios que he recibido del gobernador intendente y muy ilustre cabildo de Potosí, del mayor de la plaza de la ciudad de La Plata y otros individuos que deben asegurar á V. E. de un modo indudable de la retirada que ha hecho el ejército enemigo hacia Oruro dejando evacuadas aquellas dos provincias. Yo felicito á V. E. por tan lisonjera nueva, y según la disposición que manifiestan los pueblos puede esperarse que en breve reciban los tiranos el escarmiento de la osadía y crueldad con que los han oprimido.

Dios, etc.

Jujuy, 22 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Acompaño á V. E. el ajunto testimonio del acta celebrada hoy en esta ciudad para el reconocimiento de la representación soberana de las Provincias Unidas del Río de la Plata en la

asamblea nacional constituyente y juramento de obediencia, que se ha hecho con toda la solemnidad que ha sido posible.

Dios, etc.

Jujuy, 22 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Renuncié los honores y tratamiento de capitán general con que V. E. me distingue aún, quedándome sólo con las facultades para lo que pudiese interesar al más pronto despacho de los negocios que están á mi cargo: vuelvo á renunciar y pedir á V. E. que no se me dé semejante tratamiento; pues que no lo admito, ni del ejército, ni de los jefes, ni corporaciones que me han escrito dándomelo: supongo que ahora han cesado los motivos que entonces impidieron á V. E. asentir á mi petición, y es por esto que insisto en ella.

Dios, etc.

Jujuy, 29 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

El artículo segundo de los tratados con don Pío Tristán celebrados en la Tablada de Salta, ó se escribió con poco cuidado por el pronto despacho, ó se ha impreso mal: el original dice así: «El general, los jefes y demás oficiales prestarán juramento de no volver á tomar las armas, y por todos los soldados del ejército (á quienes les concede el general Belgrano que puedan retirarse á sus casas) contra las Provincias Unidas del Río de de la Plata; en las que se comprenden las de Potosí, Charcas, Cochabamba y La Paz.» Lo hago presente á V. E. para que se

sirva mandar que se publique en los mismos términos y no haya lugar á interpretaciones.

Dios, etc.

Jujuy, 29 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Paso á V. E. la adjunta lista de los individuos que del pobre partido de Cachi han hecho donativos para el ejército, debiendo hacer presente que su cura doctor don José Manuel Deheza y todos aquellos habitantes se han sostenido con todo patriotismo, á pesar de las persecuciones de los tiranos.

Dios, etc.

Jujuy, 29 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Elevo á manos de V. E. la adjunta representación que ha puesto en las mías doña Juana Francisca de Tejada, digna patriota, cuyos sacrificios con los prisioneros que ha tenido el enemigo en ésta, y cuyas persecuciones por la causa de la patria, no menos que los servicios que anteriormente tiene practicados en medio de sus escaseces, y los que personalmente han hecho sus hijos don Diego y don Fernando Pueyrredón, que se hallaron en la acción del Tucumán, y el último también en la de Salta, la hacen acreedora en justicia á las atenciones de V. E., y á que la recomiende, como lo suplico, á la soberanía para que merezca la gracia que solicita.

Dios, etc.

Jujuy, 29 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Sin embargo de que don José María Calderón de la Barca es natural de Sevilla, me consta desde los principios de la instalación de nuestro gobierno, lo adicto que ha sido á nuestra causa; pues que se halla casado y con crecida familia con mi hermana legítima María Josefa Belgrano: él sirvió en el antiguo sistema con honradez, propendiendo siempre al adelantamiento de estos países, y según tengo entendido una persecución injusta lo arrancó de su empleo, único medio con que subsistía; jamás he pedido por cosa que me pertenezca, pero sí suplico á V. E. en esta ocasión que se vea el origen del desprecio y abandono con que se le ha tratado, para que en el caso de ser injusto merezca el aprecio que es debido, ó en caso contrario salgamos del concepto de la injusticia que creemos haberle inferido.

Dios, etc.

Jujuy, 29 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

El honor con que V. E. me favorece al comunicarme los decretos de la soberana asamblea nacional constituyente en que se sirve condecorarme con un sable de guarnición de oro y lleve en la hoja grabada la siguiente inscripción: *La Asamblea constituyente al benemérito general Belgrano,* y premiar mis servicios, pero con especialidad el que acabo de hacer en la gloriosa acción del 20 del pasado en Salta, con la donación en toda propiedad de cuarenta mil pesos señalados en valor de fincas pertenecientes al estado, me empeña sobremanera á mayores esfuerzos y sacrificios por la libertad de la patria. Pero cuando considero que estos servicios en tanto deben merecer el aprecio de la nación en cuanto sean efectos de una virtud y fruto de mis cortos conocimientos dedicados al desempeño de mis debe-

res, y que ni la virtud ni los talentos tienen precio, ni pueden compensar con dinero sin degradarlos; cuando reflexiono que nada hay más despreciable para el hombre de bien, para el verdadero patriota que merece la confianza de sus conciudadanos en el manejo de los negocios públicos que el dinero ó las riquezas, que éstas son un escollo de la virtud que no llega á despreciarlas, y que adjudicarlas en premio, no sólo son capaces de excitar la avaricia de los demás, haciendo que por general objeto de sus acciones subroguen el bienestar particular al interés público, sino que también parecen dirigidas á lisonjear una pasión seguramente abominable en el agraciado; no puedo dejar de representar á V. E. que sin que se entienda que miro en menos la honrosa consideración que por mis cortos servicios se ha dignado dispensarme la asamblea, cuyos soberanos decretos respeto y venero, he creído propio de mi honor y de los deseos que me inflaman por la prosperidad de mi patria, destinar los expresados cuarenta mil pesos para la dotación de cuatro escuelas públicas de primeras letras en que se enseñe á leer y escribir, la aritmética, la doctrina cristiana y los primeros rudimentos de los derechos y obligaciones del hombre en sociedad hacia ésta y el gobierno que la rige, en cuatro ciudades, á saber: Tarija, ésta, Tucumán y Santiago del Estero (que carecen de un establecimiento tan esencial é interesante á la religión y al estado, y aun de arbitrios para realizarlo) bajo del reglamento que pasaré á V. E. y pienso dirigir á los respectivos cabildos con el correspondiente aviso de esta determinación, reservándome el aumentarlo, corregirlo ó reformarlo siempre que lo tenga por conveniente. Espero sea de la aprobación de V. E. un pensamiento que creo de primera utilidad, y que no lleva otro objeto que corresponder á los honores y gracias con que me distingue la patria.

Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Quedo impuesto de la prevención que se sirve hacerme V. E. sobre que á cargo del capitán don Francisco Castellanos remite cuarenta mil pesos en dos carretillas para auxilio del ejército de mi mando, de que doy á V. E. las gracias. En cuanto á los quinientos hombres que V. E. está pronto á mandar de ésa en caso que sean necesarios para seguir la empresa, considero que sería muy gravosa al estado su remisión, y por ahora superflua, pues tengo armas de sobra, aunque muchísimas descompuestas, y de estos lugares como del distrito de Tarija puedo sacar la gente necesaria para emplearla.

Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Tendré muy presente la prevención que se sirve hacerme V. E. para dirigirle mi correspondencia bajo un forro de tafetán ó lienzo á fin de que llegue con el aseo y seguridad competente.

Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Impuesto del soberano decreto expedido por la asamblea nacional constituyente con fecha 3 del que rige sobre el nombramiento de presidente de aquel respetable congreso en el doctor don Tomás Antonio Valle y de vicepresidente en don José Moldes, que se sirve V. E. transcribirme, he resuelto se ponga en noticia de todos los individuos á quienes correspon-

da en toda la comprensión de mi mando, según V. E. me ordena.

Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Impuesto de los soberanos decretos de la asamblea general constituyente de 5 del corriente, que se ha dignado V. E. transcribirme, he resuelto se hagan saber en el ejército de mi mando para su inteligencia y satisfacción.

Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Don Joaquín Chavarría, de este vecindario y comercio, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones pecuniarias del ejército de mi mando, ha exhibido en esta comisaría doce mil pesos con la calidad de que se libren á su favor contra las cajas nacionales de esa capital; en cuya virtud se servirá V. E. expedir las órdenes más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue en dichas cajas la referida cantidad á disposición del expresado Chavarría, sirviéndole éste de suficiente libramiento, que dirijo á V. E. por duplicado á su solicitud para un solo efecto.

Dios, etc.

Jujuy, 26 de marzo de 1813.

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

« Don Joaquín Chavarría ... para un solo efecto. »

Y lo participo á V. E. para los efectos que pueda convenir.
Dios, etc.

Jujuy, 26 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Don Severo Alvarado, vecino y del comercio de Salta, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones pecuniarias del ejército de mi mando, ha exhibido en esta comisaría mil cincuenta pesos, con la calidad de que se libren á favor de don Miguel Anchoris Gutiérrez contra las cajas nacionales de esa capital; en cuya virtud se servirá V. E. expedir las órdenes más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue en dichas cajas la referida cantidad á disposición del expresado Gutiérrez, sirviendo éste de suficiente libramiento.
Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:
« Don Severo Alvarado ... de suficiente libramiento. »
Y lo transcribo á V. E. para los efectos que pueda convenir.
Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Don Teodoro Fresco, vecino y del comercio de Salta, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones pecuniarias del ejércjto de mi mando, ha exhibido en esta comisaría tres mil pesos, con la calidad de que se libren á favor de don Francisco

El empleo de protector sobre el cargo de director me parece inútil. El único protector debe ser el teniente gobernador de aquella ciudad, á quien se le debe encargar que con celo especial cuide de que se arregle y metodice el trabajo, se regulen con justa proporción los jornales y los operarios llenen como deben las horas de labor, y no perciban los salarios estando ociosos. Esto es cuanto puedo informar á V. E. sobre el particular, bajo cuyo concepto podrá resolver lo que sea de su superior agrado.

Dios, etc.

Salta, 26 de febrero de 1813.

Excelentísimo señor:

Los mil pares de botas que pedí al gobernador de Córdoba eran con destino para la caballería; pero supuesto que V. E. por el costo que éstas tenían ha dispuesto que en su lugar se fabrique igual número de pares de zapatos de suela descarnada, bien cosidos y fuertes, se destinarán éstos para la infantería, que ya necesita de calzado.

Dios, etc.

Salta, 26 de febrero de 1813.

Excelentísimo señor:

El capitán de cazadores, don Manuel Rojas, conduce las tres banderas que han entregado los enemigos al tiempo de rendir las armas; dos de ellas pertenecen al regimiento de Abancay y la otra al de Paruro; quiera V. E., después que ese digno pueblo haya satisfecho su curiosidad, destinar dos de ellas pa-

ra la capilla del Sagrario de la santa iglesia catedral, y remitir una para la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes del Tucumán.

Dios, etc.

Salta, 27 de febrero de 1813.

Excelentísimo señor:

En vista de los soberanos decretos de la asamblea nacional consiguiente *(sic)* sobre los europeos que posean empleos civiles, eclesiásticos y militares sin haber obtenido el título de ciudadanos, y sobre los requisitos necesarios para obtenerlo, no puedo menos que recordar á V. E. la solicitud de don José Superi, comandante interino del cuerpo de pardos y morenos del ejército de mi mando, para que elevándola á aquel soberano congreso, se digne conferirle tan honroso título, á que seguramente es muy acreedor por sus notorios servicios al estado y los que nuevamente ha hecho en la gloriosa acción del 20 del corriente, de los que he informado á V. E. por separado y en diferentes ocasiones.

Dios, etc.

Salta, 28 de febrero de 1813.

Excelentísimo señor:

Nadie es más acreedor al título de ciudadano que el que sacrifica sus comodidades y expone su vida en defensa de la patria. Bajo de este principio suplico á V. E. se digne representar á la soberana asamblea constituyente en favor de todos los europeos que sirven en el ejército de mi mando, para que tenga la bondad de condecorarlos con tan honroso título á que se han

hecho acreedores por el celo y lealtad con que han desempeñado constantemente sus deberes.

Dios, etc.

Salta, 28 de febrero de 1813.

Excelentísimo señor:

Después de la importante victoria de 20 del corriente, nada interesa más que acelerar nuestras marchas hacia el Perú, y esto no puede practicarse sin considerables auxilios pecuniarios. La expedición hasta este punto ha apurado los fondos del ejército, la numerosa porción de heridos y enfermos que se hallan en los hospitales, el transporte del parque, maestranza y demás útiles del ejército que quedaron en el Tucumán, la recomposición del armamento que se ha descompuesto en la acción, y que no puede reponerse en el todo con el que ha entregado el enemigo por estar generalmente muy estropeado, los sueldos devengados de la tropa, todo, todo exige grandes sumas de dinero, y es necesario que V. E. me remita todo el que sea posible, tocando aquellos recursos que estén á sus superiores alcances, que con el favor del cielo, estos auxilios y los esfuerzos constantes con que deseo servir á mi patria, espero que se oronará la obra.

Dios, etc.

Salta, 28 de febrero de 1813.

Excelentísimo supremo gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

El ejército se propuso en el río del Juramento, otro tiempo del Pasaje, venir á celebrar el reconocimiento de la soberanía

de las Provincias Unidas del Río de la Plata arrojando á los tiranos de esta capital; pues cabalmente esto es lo que ha sucedido de un modo digno de los americanos libres que, mediante el decidido favor del cielo, á proporción de los obstáculos que se le presentan redoblan su empeño para vencerlos.

Desde aquel punto escribí á V. E. el día 13 y á las 6 de la tarde emprendí la marcha á la Ciénega con toda la fuerza reunida; seguí á la Cabeza del Buey y en la mañana del día 14, con motivo del parte número 1, continué á Cobos sin ser sentido del enemigo.

El suceso de la avanzada á que se refiere el expresado parte llegó desfigurado á su noticia y entre si era de las partidas del ejército ó el todo llegué á Castañares con aquél la noche del 17 sin encontrar más impedimentos que las aguas que á torrentes cayeron sobre nosotros desde Cobos y un retazo de camino tan pésimo que el empeño y constancia de mis bravos camaradas supo vencer, cuando los baqueanos creían imposible su tránsito: ello es que las doce piezas de artillería que he arrastrado y cincuenta carretas pasaron felizmente y en la mañana del 18 todo estaba reunido en el punto de Castañares, y aún el enemigo no lo creía.

Me había propuesto sorprenderlo totalmente hasta entrar por las calles de esta capital; las aguas me lo impidieron y ya fueron indispensables otros movimientos; pues que habíamos sido descubiertos respecto á que fué preciso dar algún descanso á la tropa, y proporcionarle que secase su ropa, limpiar sus armas, recorrer sus municiones y demás.

Así se ejecutó hasta que á las 11 de la mañana del 19 salí con el ejército de Castañares y me dirigí á su pampa, aproximándome á ésta hasta situarme á las inmediaciones de Gallinato, con cuyo movimiento logré descubrir la fuerza enemiga y las diferentes posiciones que tomó con sus guerrillas y avanzadas: en los choques con éstas y aquéllas, las de este ejército,

compuestas de los dragones, se comportaron muy bien hasta desalojarlas de los lugares que ocupaban por mi costado derecho, desde donde descubrían mis movimientos.

Hasta que obscureció permanecí en aquella situación y luego reuní en masa sobre la columna del centro las cuatro restantes de ambos costados, destinando á la custodia de las carretas los cuerpos de reserva tanto de infantería y caballería, y no quise valerme de las granadas por no perjudicar tal vez á las personas oprimidas por la tiranía, ni hacer destrozos en un pueblo que no tenía la culpa de que se abrigasen en él nuestros enemigos.

En esa noche el agua fué abundantísima, y gloria eterna á los soldados de la patria que guardaban su arma y municiones con un cuidado grandísimo, prefiriéndolas á sí mismos, sufriendo el mojarse y estar á toda intemperie antes que permitir se les inutilizasen los medios de ofender á los tiranos.

Así es que valiéndome de la expresión vulgar, amanecieron como patos el día 20 : mas, benigno el cielo empezó á despejarse y nos dió lugar para que las ropas se secaran, alistar las armas y comer; concluído esto reuní á mi segundo el mayor general don Eustaquio Díaz Vélez, jefe de la ala derecha, y al coronel don Martín Rodríguez, jefe de la ala izquierda, y les di mis órdenes para ir al enemigo.

Cerca de las doce, formadas las columnas de ataque, llevando cuatro de ellas á su retaguardia ocho piezas de artillería, empezaron su marcha con tanta exactitud en sus distancias las cinco que formaban la línea, que cuando se les mandó desplegar, hallándonos á medio tiro de cañón de á seis, hicieron la evolución tan perfectamente y con tanta serenidad como si estuviesen en un ejercicio doctrinal.

El enemigo nos esperaba formado en batalla al norte del tagarete, que llaman de Tineo, y apoyaba su ala derecha al cerro de San Bernardo, habiendo avanzado por la falda de éste hasta

las inmediaciones de Gallinato su guerrilla de más de doscientos hombres, favorecida de la zanja ó tagarete que corre al pie, y la izquierda la sostenía con la caballería.

Marchando el ejército á él, hice adelantar dos compañías de cazadores del batallón que formaba la cabeza y salieron al mando de su comandante don Manuel Dorrego, á las que mandé sostener con la caballería del ala derecha, y entretanto dispuse que una sección del cuerpo de reserva que lo formaba el regimiento número 1, fuese á atacar la guerrilla que estaba en la falda de San Bernardo, como lo verificó, al mando de don Silvestre Álvarez, y por este medio y el movimiento retrógrado que hizo la caballería enemiga, avanzando toda la línea del ejército en medio del fuego más horroroso que hacía el enemigo, hizo un cambio de frente á vanguardia y arrolló cuanto se le presentó, é hizo huir vergonzosamente á las líneas del enemigo á refugiarse en la plaza, dejando el campo cubierto de cadáveres y heridos y muchos ahogados en el tagarete.

Sólo se mantuvieron auxiliados del cerro, bosque y zanja de su frente las guerrillas y el Real de Lima y Paucartambo, pero al fin con los fuegos del cuerpo de reserva y la ala izquierda del ejército y las piezas de artillería mandadas por el capitán Villanueva, que fué contuso, y el ayudante de dragones don José María Paz, tuvieron que ceder el puesto, huir unos y rendirse otros y dejarnos el campo de batalla por nuestro en términos de ser batidos por la parte norte de la plaza de que distábamos tres cuadras á lo más, sin otro obstáculo que vencer el tagarete que corre por su frente.

Entretanto el ala derecha y parte del centro con el comandante don José Superi, dos piezas al mando del benemérito y valiente teniente de artillería Luna en la persecución del enemigo entró á la ciudad y se apoderó de la iglesia y convento de la Merced, habiendo echado pie á tierra los dragones se tomaron varias calles las alturas hasta cuadra y media de la pla-

za así con los piquetes de cazadores al mando de su sargento mayor Echavarría, pardos, número 6, al mando de su comandante Pico, y escuadrón de dragones que había en ellas al mando de don Cornelio Zelaya, como el resto de cazadores al mando de don Manuel Dorrego, y los que había en la línea del número 6 al mando de don Carlos Forest, y dos piezas más al mando del subteniente de artillería Rábago, á quienes envié á reforzar la Merced y puntos más adecuados.

Acosado el enemigo y temeroso de su fatal ruina previno la intimación que le iba á hacer, y me envió un parlamentario cuyo resultado lo sabe V. E. por el tratado que le remití con fecha 20 á la noche, que me movió el que no se derramase más sangre y dar una prueba al mundo entero de los deseos de beneficencia que animan á V. E. y cuantos dependemos de su sabio gobierno, y no menos á nuestros hermanos alucinados, de que sólo aspiramos á su bien y de ningún modo á su ruina y exterminio.

La acción duró tres horas y media y ha sido muy sangrienta tanto en el campo como en las calles de la ciudad: los enemigos se han comportado con mucha energía y valor; pero tuvieron que ceder al ardor, fuego y entusiasmo patriótico del ejército de mi mando, que sin desordenarse llevaba la destrucción y la muerte por doquiera que acometía: no hallo, excelentísimo señor, expresiones bastantes para elogiar á los jefes, oficiales, soldados, tambores y milicia que nos acompañó del Tucumán al mando de su coronel don Bernabé Aráoz, como igualmente los hijos de Salta al mando del coronel de la milicia urbana creada por mí don Apolinario Figueroa, cuyo ardor lo condujo á tanta inmediación del enemigo que se encontró revuelto con él, recibió un sablazo del general Tristán, que sólo rompió su casaca, y éste á merced del buen caballo que montaba logró escapársele, según el mismo Tristán me lo ha referido.

Formé el ejército del modo siguiente: dividí la infantería en

seis columnas conservando la caballería en su formación de cuatro escuadrones: cinco columnas componían la línea, á saber, la primera consistía en el batallón de cazadores al mando de su comandante teniente coronel don Manuel Dorrego y su segundo el sargento mayor interino del mismo don Ramón Echavarría, y las secciones al de los capitanes don Pedro Suaristi Eguino, don Manuel Rojas, don Juan Anderson, don Francisco Bustos y don Cirilo Correa: la segunda era el batallón de pardos y morenos al mando de su comandante don José Superi y su segundo el sargento mayor don Joaquín Lemoyne, y sus secciones al de los capitanes don Inocencio Pesoa, don Ramón Mauriño y don Bartolomé Rivadera: la tercera al mando del comandante interino del número 6, teniente coronel don Francisco Pico, se componía del primer batallón del expresado regimiento y sus secciones al de los capitanes don Manuel Rafael Ruiz, don Melchor Tellería, don Pedro Domingo Isnardi y don Juan Pardo de Zela: la cuarta la formaba el segundo batallón del nominado regimiento al mando de su sargento mayor don Carlos Forest y sus secciones al de los capitanes don Francisco Antonio Sempol, don José Antonio Pardo, don Nicolás Fernández y don José Manuel Gutiérrez Blanco: la quinta era el batallón número 2 al mando de su comandante teniente coronel don Benito Álvarez, y sus secciones al de los capitanes don Patricio Beldón, don Marcelino Lezica, don Francisco Guillermo y don José Laureano Villegas: el tercer escuadrón de dragones al mando de su comandante don Cornelio Zelaya comandante interino de todo el regimiento, y las secciones la primera al de los capitanes don Rufino Valle, la segunda y tercera al de los tenientes don Joaquín Ochoa y don José Olivera cubrían el ala derecha del ejército: el primer escuadrón del mismo al mando del capitán don Antonio Rodríguez, y sus secciones la primera al del capitán don Bernardo Delgado, la segunda al del teniente don Mariano Unzueta y la tercera

al del alférez don Gregorio Iramain cubrían el ala izquierda.

La sexta columna que se componía del regimiento número 1 al mando de su teniente coronel don Gregorio Perdriel y su segundo el sargento mayor don Francisco Tollo, dividido en cuatro secciones al mando de los capitanes don Silvestre Álvarez, don Mariano Díaz, don Vicente Silva y don Luciano Cuenca, formaba el cuerpo de reserva de infantería, y el de caballería lo componían dos escuadrones de dragones al mando el uno del comandante y sargento mayor interino don Diego González Balcarce, y sus secciones al de los capitanes don Gabino Ibáñez, don José Manuel Millán y el alférez don Lorenzo Lugones; y el otro al mando del capitán don Domingo Arévalo, y sus secciones la primera al mando del teniente don Julián Paz, la segunda del capitán don Alejandro Heredia y la tercera del alférez don Juan José Jiménez: agregué para la acción al escuadrón de milicias del Tucumán del mando del coronel don Bernabé Aráoz y don Jerónimo Zelarayán, con quienes estuvo el capitán de dragones don Juan José Valderrama.

Las piezas de artillería del ala derecha estuvieron al mando del teniente don Antonio Giles, las del centro al mando del teniente don Juan Pedro Luna y el subteniente don Agustín Rábago; las del ala izquierda al mando del capitán don Francisco Villanueva: las cuatro del cuerpo de reserva al mando del comandante capitán don Benito Martínez y don José María Paz.

Los estados adjuntos número 1 á ... manifiestan los muertos, heridos y prisioneros del enemigo, hechos en el campo de batalla, que tengo, y los muertos, heridos y contusos del ejército: asimismo demuestran la artillería, armas de chispa y blancas, las municiones de aquéllas y las banderas entregadas por el enemigo en el acto de rendir las armas el día 21; advirtiendo que en el campo de batalla se le quitaron cuatro piezas, dos banderas de división y varias cargas de municiones así de artillería como de fusil.

No puedo asegurar á V. E. qué cuerpo ni qué individuo haya sobresalido más que otro; sólo diré que á uno solo no he visto volver la cara, y que á muchos aun heridos y contusos, tanto jefes como oficiales y tropa, los he visto continuar en la acción con un empeño indecible, con una energía sin igual: el campo limpio y despejado con un suave declive desde mi posición hasta la plaza me ha proporcionado hallarme á la vista de todo en todos los instantes de la acción: de lo que ha pasado en las calles de la ciudad lo sé por los partes que se me daban, por los auxilios que remití y por el feliz resultado que me presentó el denuedo de los que las ocuparon.

El celo, la vigilancia y actividad de mi segundo el mayor general don Eustoquio Díaz Vélez en las marchas y buenas disposiciones anticipadas para la subsistencia de las tropas, desde que le mandé á tomar el mando de las divisiones que marchaban al río del Juramento son muy dignas de la atención de V. E., no menos que su valor en la acción en que aun después de herido se mantuvo con toda energía recorriendo la línea hasta que las fuerzas le faltaron, habiendo sabido ocultar su herida de la tropa, hasta que vista por mí le obligué á retirarse: le recomiendo á V. E. encarecidamente no menos que á la consideración de nuestros conciudadanos.

También debo hacer presente á V. E. que el coronel don Martín Rodríguez ha desempeñado los encargos que en la marcha desde el río del Juramento, donde se me reunió, he puesto á su cuidado y asimismo el mando del ala izquierda del ejército, habiéndose comportado en la acción con valor y entrado á la ciudad dando sus disposiciones acertadas y avisádome lo oportuno; es acreedor á las atenciones de V. E. por su buen servicio y el celo y actividad con que ha continuado en las comisiones que tiene á su cuidado.

Los comandantes de división á quienes nombro según el orden que ha tenido la formación del ejército, como don Manuel

Dorrego salió contuso, don José Superi, don Francisco Pico, don Carlos Forest, don Benito Álvarez, don Gregorio Perdriel también contuso; los de dragones don Cornelio Zelaya, don Diego Gonzalez Balcarce, don Antonino Rodríguez y don Domingo Arévalo con los respectivos oficiales de todas las divisiones son acreedores á las consideraciones de V. E. por su valor y por su celo en conservar la disciplina y subordinación después de una acción tan gloriosa en que el soldado se cree autorizado para el desenfreno.

Mis ayudantes don Ignacio Warnes, don Francisco Castellanos, don Jerónimo Helguera, don Manuel Baquera, don Manuel Toro, don José María Lahora, don José Manuel Vera; los oficiales de los cuerpos que estaban á mis órdenes para comunicarlas, don Francisco Escobar, de cazadores, que murió llevando una ala guerrilla de mi costado derecho; don Manuel Morilla, de pardos; don Pedro Torres, del número 6; don Luis García, del número 2; don Antonio Segovia, del número 1; don Gregorio Madrid, de dragones, que salió herido en un muslo, y don Juan Sancho, de artillería, se han desempeñado muy á mi satisfacción.

Los ayudantes del mayor general capitanes don Marcelino Cornejo, que salió herido, don Hipólito Videla, el cadete del número 1 don Domingo Díaz y don Rudecindo Alvarado: los del jefe del ala izquierda don Rafael Rocabado y don Francisco Echauri, han servido con toda actividad y eficacia y merecido los elogios de sus jefes y atención mía.

No debo olvidar á los capellanes, del número 1, doctor don Roque Illescas; del número 2, don Juan José Castellanos; del número 6, don Romualdo Gemío y don José María Ibarburu; de pardos, don Celedonio Molina; al de dragones, doctor don Gregorio Tellería; al de dragones de la milicia patriótica del Tucumán, doctor don Miguel Aráoz: han ejercido su santo ministerio en lo más recio del fuego con una serenidad propia y han sido infatigables en sus obligaciones.

También merece el cirujano del número 1, don Matías Rivero, mi memoria y aprecio; las circunstancias hicieron que se hallase sólo en la acción y debo manifestar á V. E. que no perdió un instante en proporcionar á los heridos los auxilios de su facultad y en cumplir exactamente con sus obligaciones.

No cesaría, excelentísimo señor, de hablar de una acción tan gloriosa para las armas de la patria y cuyas consecuencias es fácil prever, si no temiese molestar á V. E.; diré solamente que el Dios de los ejércitos nos ha echado su bendición, y que la causa justa de nuestra libertad é independencia se ha asegurado á esfuerzos de mis bravos compañeros de armas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Salta, 27 de febrero de 1813.

Excelentísimo señor:

Don Matías Gómez Linares, vecino y del comercio de esta ciudad, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones pecuniarias del ejército de mi mando, ha exhibido aquí cinco mil ciento cuarenta y ocho pesos cinco reales, con la calidad de que se libren á favor de don José María Santu contra las cajas nacionales de esa capital; en cuya virtud se servirá V. E. expedir las órdenes más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue en dichas cajas al referido Santo la expresada cantidad.

Dios, etc.

Salta, 3 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

«Don Matías Gómez Linares ... para los efectos consiguientes.»

Dios, etc.

Salta, 3 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Don José Gabino Anchoris, residente en esta ciudad, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones pecuniarias del ejército de mi mando, ha exhibido aquí cuatrocientos pesos con la calidad de que se libren á su favor contra las cajas nacionales de esa capital; en cuya virtud se servirá V. E. expedir las órdenes más oportunas y eficaces para que sin la menor demora entregue en dichas cajas la expresada cantidad á disposición del interesado.

Dios, etc.

Salta, 3 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

«Don José Gabino Anchoris ... para los efectos consiguientes.»

Dios, etc.

Salta, 3 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Don Antonio Águila, del comercio de esta ciudad, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones pecuniarias del

ejército de mi mando, ha exhibido aquí dos mil pesos con la calidad de que se libren contra las cajas nacionales de esa capital á favor de don José María Santu; en cuya virtud se servirá V. E. expedir las órdenes más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue en dichas cajas la referida cantidad al expresado Santu.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Salta, 5 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

« Don Antonio Águila ... al expresado Santu. »

Y lo participo á V. E. para los efectos que pueda convenir.

Dios, etc.

Salta, 5 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Don José de Echavarría, del comercio de esta ciudad, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones pecuniarias del ejército de mi mando, ha exhibido aquí mil pesos, con la calidad de que se libren contra las cajas nacionales de esa capital á favor de don Agustín de Unzaga; en cuya virtud se servirá V. E. expedir las órdenes más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue en dichas cajas la referida cantidad al expresado Unzaga.

Dios, etc.

Salta, 5 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:
«Don José de Echavarría ... al expresado Unzaga.»
Y lo participo á V. E. para los efectos que pueda convenir.
Dios, etc.

Salta, 5 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Don Francisco Tejada, vecino y del comercio de esta ciudad, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones pecuniarias del ejército de mi mando, ha exhibido aquí quinientos pesos, con la calidad de que se libren contra las cajas nacionales de esa capital á favor de don José Moldes, ausente, á don José Julián de Idoyaga; en cuya virtud se servirá V. E. expedir las órdenes más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue en dichas cajas la referida cantidad al expresado Moldes, y en su ausencia, á Idoyaga.
Dios, etc.

Salta, 5 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:
«Don Francisco Tejada ... al expresado Moldes, y en su ausencia, á Idoyaga.»
Y lo participo á V. E. para los efectos que pueda convenir.
Dios, etc.

Salta, 5 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Don José Uriburu, del comercio de esta ciudad, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones pecuniarias del ejército de mi mando, ha exhibido aquí mil quinientos pesos, con la calidad de que se libren contra las cajas nacionales de esa capital á favor de don Anselmo Sáenz Valiente; en cuya virtud se servirá V. E. expedir las órdenes más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue en dichas cajas la referida cantidad al expresado don Anselmo.

Dios, etc.

Salta, 5 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

« Don José Uriburu ... al expresado don Anselmo. »

Y lo participo á V. E. para los efectos que pueda convenir.

Dios, etc.

Salta, 5 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Don Domingo Santivañes, del comercio de esta ciudad, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones pecuniarias del ejército de mi mando, ha exhibido aquí quinientos pesos, con la calidad de que se libren contra las cajas nacionales de esa capital á favor de don Anselmo Sáenz Valiente; en cuya virtud se servirá V. E. expedir las órdenes más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue en dichas cajas la referida cantidad al expresado don Anselmo.

Dios, etc.

Salta, 5 de marzo de 1813.

del Sar, contra las cajas nacionales de esa capital; en cuya virtud se servirá V. E. expedir las órdenes más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue en dichas cajas la referida cantidad á disposición del expresado Sar, sirviendo éste de suficiente libramiento.

Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

« Don Teodoro Fresco ... de suficiente libramiento. »

Y lo transcribo á V. E. para los efectos que pueda convenir.

Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Don Guillermo Ormachea, vecino y del comercio de Salta, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones del ejército de mi mando, ha exhibido en esta comisaría mil pesos, con la calidad de que se libren á favor de don Narciso de Alonso y Martínez contra las cajas nacionales de esa capital; en cuya virtud se servirá V. E. expedir las órdenes más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue en dichas cajas la referida cantidad á disposición del expresado Martínez, sirviendo éste de suficiente libramiento.

Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:
« Don Guillermo Ormachea ... de suficiente libramiento. »
Y lo transcribo á V. E. para los efectos que pueda convenir.
Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Don Miguel de Zenarruza, vecino y del comercio de Salta, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones pecuniarias del ejército de mi mando, ha exhibido en esta comisaría de mi mando tres mil pesos con la calidad de que se libren á favor de don José María Santu contra las cajas nacionales de esa capital; en cuya virtud se servirá V. E. expedir las órdenes más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue en dichas cajas la referida cantidad á disposición del expresado Santu, sirviendo éste de suficiente libramiento.
Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Don Agustín de Arteaga, vecino y del comercio de Salta, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones pecuniarias del ejército de mi mando, ha exhibido en esta comisaría mil cuatrocientos pesos, con la calidad de que se libren á favor de don José María Santu contra las cajas nacionales de esa capital; en cuya virtud se servirá V. E. expedir las órdenes más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue

en dichas cajas la referida cantidad á disposición del expresado Santu, sirviendo éste de suficiente libramiento.

Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

« Don Agustín de Arteaga ... de suficiente libramiento. »

Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Don Maximiliano López, vecino y del comercio de Salta, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones pecuniarias del ejército de mi mando, ha exhibido en esta comisaría cinco mil pesos, con la calidad de que se libren á favor de don José María Santu contra las cajas nacionales de esa capital; en cuya virtud se servirá V. E. expedir las órdenes más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue en dichas cajas la referida cantidad á disposición del expresado Santu, sirviendo éste de suficiente libramiento.

Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

« Don Maximiliano López ... de suficiente libramiento. »

Y lo transcribo á V. E. para los efectos que pueda convenir.

Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Don Clemente Romero, vecino y del comercio de Salta, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones pecuniarias del ejército de mi mando, ha exhibido en esta comisaría tres mil cuatrocientos pesos, con la calidad de que se libren á favor de don Manuel Galup contra las cajas nacionales de esa capital; en cuya virtud se servirá V. E. expedir las órdenes más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue en dichas cajas la referida cantidad á disposición del expresado Galup, sirviendo éste de suficiente libramiento.

Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo siguiente:

« Don Clemente Romero ... de suficiente libramiento. »

Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Don Francisco Asencio Lezama, vecino y del comercio de Salta, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones pecuniarias del ejército de mi mando, ha exhibido en esta comisaría mil pesos, con la calidad de que se libren á favor de don José María Yebenis contra las cajas nacionales de esa capital; en cuya virtud se servirá V. E. expedir las órdenes más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue en di-

chas cajas la referida cantidad á disposición del expresado Yebenis, sirviendo éste de suficiente libramiento.

Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

«Don Francisco Asencio Lezama ... de suficiente libramiento.»

Y lo transcribo á V. E. para los efectos que pueda convenir.

Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Don Pedro José de Ibazeta, vecino y del comercio de Salta, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones pecuniarias del ejército de mi mando, ha exhibido en esta comisaría ciento cincuenta pesos, con la calidad de que se libren á favor de don Anselmo Sáenz Valiente contra las cajas nacionales de esa capital; en cuya virtud se servirá V. E. expedir las órdenes más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue en dichas cajas la referida cantidad á disposición del expresado Valiente, sirviendo éste de suficiente libramiento.

Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

«Don Pedro José de Ibazeta ... de suficiente libramiento.»

Y lo transcribo á V. E. para los fines que pueda convenir.
Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Don Juan José Valderrama, capitán de dragones de la patria en este ejército de mi mando, ha asignado en esa capital la mitad de su sueldo á su madre doña Mauricia Díaz, y habiéndose tomado razón en esta comisaría de dicha asignación el 28 del corriente, previo el vencimiento de dos meses, según está ordenado, lo participo á V. E. para que se digne expedir las órdenes convenientes á fin de que tenga el debido efecto.

Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Dirijo á V. E. la adjunta representación del decidido don Diego Soria pidiendo se le mande librar el título de ciudadanía por la soberana asamblea. Es constante cuanto expone acerca de su comportamiento y servicios públicos y por lo mismo lo considero acreedor á que, si V. E. lo tuviese por conveniente, se digne elevarla á la consideración de aquel soberano congreso para los fines de su solicitud.

Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Quedo impuesto del soberano decreto de la asamblea constituyente expedido el 9 del corriente, que se sirve V. E. trans-

cribirme, y lo pondré en ejecución luego que se halle reunido el ejército de mi mando, pues actualmente está dividido en Salta, en ésta y en los diferentes puntos por donde va marchando para el interior hasta Suipacha. Con este motivo y porque la multitud de atenciones que me rodean para acelerar las marchas de la tropa por unos países asolados en medio de la gran escasez de recursos, no me dejan lugar para contraerme á formar la razón individual de los que han concurrido al servicio de la patria con las armas en la mano, ó de otro modo eficaz y enérgico, la haré en mejor oportunidad.

Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

El placer que ha recibido V. E. con el parte de la gloriosa acción del memorable día 20 de febrero próximo pasado ha sido la mayor satisfacción que podíamos desear los jefes, oficiales, tropa de mi mando y yo en recompensa de los sacrificios que hemos tributado á la patria; y en prueba de nuestra gratitud á las consideraciones que se digna V. E. dispensarnos, prometemos á la faz de la nación redoblarlos sin cesar, empeñando más y más nuestro celo, nuestras tareas militares hasta llegar al término deseado de la libertad é independencia de estas provincias.

Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Don Juan Manuel Quirós, vecino y del comercio de Salta, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones del ejér-

cito de mi mando, ha exhibido en esta comisaría diez mil pesos, con la calidad de que se libren á favor de don Manuel Moldes contra las cajas nacionales de esa capital; en cuya virtud se servirá V. E. expedir las órdenes más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue en dichas cajas la referida cantidad á disposición del expresado Moldes, sirviendo éste de suficiente libramiento.

Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

« Don Juan Manuel Quirós ... de suficiente libramiento. »

Y lo transcribo á V. E. para los efectos que pueda convenir.

Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Don Antonio San Miguel, vecino y del comercio de Salta, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones pecuniarias del ejército de mi mando, ha exhibido en esta comisaría dos mil pesos, con la calidad de que se libren á favor de don José Moldes, ausente á don Gerardo Pose, contra las cajas nacionales de esa capital; en cuya virtud se servirá V. E. expedir las órdenes más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue en dichas cajas la referida cantidad al expresado Moldes y por su ausencia á la de Pose, sirviendo éste de suficiente libramiento.

Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:
« Don Antonio San Miguel ... de suficiente libramiento. »
Y lo transcribo á V. E. para los efectos que pueda convenir.
Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Don José María Castellanos, vecino y del comercio de Salta, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones pecuniarias del ejército de mi mando, ha exhibido en esta comisaría tres mil pesos, con la calidad de que se libren á favor de don Buenaventura Torrents contra las cajas nacionales de esa capital; en cuya virtud se servirá V. E. expedir las órdenes más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue en dichas cajas la referida cantidad al expresado Torrents, sirviendo éste de suficiente libramiento.
Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:
« Don José María Castellanos ... de suficiente libramiento. »
Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Acompaño á V. E. copia del último oficio que he recibido del gobierno de Potosí, de la declaración jurada que le mandé to-

mar á don Manuel Sánchez (que da noticia del estado del interior y de los movimientos populares que ha habido en el Cuzco y Arequipa) y de la proclama que he dirigido á los habitantes de la provincia de Chayanta para la noticia y superior inteligencia de V. E.

Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Estando para entrar el invierno y debiendo el ejército de mi mando acercarse á unos temperamentos demasiado fríos cuando tal vez estén los hombres desnudos, pues que nada hay que destruya más la ropa que las campañas porque yendo en marcha el soldado ni la lava, ni la remienda, jamás se desnuda, y generalmente se acuesta á dormir en el suelo, se hace indispensable que V. E. se sirva tomar providencias para la remisión de vestuarios, que construídos en esa le saldrán mucho más baratos al estado que en cualquier otra parte, ó comunicarme lo que deba hacer en el particular.

Dios, etc.

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Excelentísimo señor:

Don Tomás Manuel de Anchorena, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones del ejército de mi mando, ha exhibido en esta comisaría tres mil doscientos pesos, con la calidad de que se libren á favor de su hermano don Mariano Nicolás de Anchorena contra las cajas nacionales de esa capital; en cuya virtud se servirá V. E. expedir las órdenes más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue en dichas

cajas la referida cantidad á disposición del expresado don Nicolás.

Dios, etc.

Jujuy, 1º de abril de 1813.

Excelentísimo señor:

En oficio de este día digo á V. E. lo que sigue:

« Don Tomás Manuel de Anchorena ... del expresado don Nicolás. »

Y lo transcribo á V. E. para los efectos que pueda convenir.

Dios, etc.

Jujuy, 1º de abril de 1813.

Excelentísimo señor:

Dirijo á V. E. en copia el oficio que he recibido anoche del actual gobernador intendente de Cochabamba con otras de su referencia para que sirvan de satisfacción á V. E. los sentimientos patrióticos que indudablemente conserva aquella provincia, modelo de valor y de constancia, y el orden en que se conserva esperando con ansia la aproximación de las armas de la patria.

Con este motivo suplico á V. E. tenga la bondad de remitirme cuantas colecciones de gacetas sea posible, para hacerlas correr en las cuatro provincias del Perú, que desean con el mayor interés imponerse de ellas por saber el orden y estado actual de nuestros negocios públicos.

Dios, etc.

Jujuy, 1º de abril de 1813.

Excelentísimo señor:

Incluyo á V. E. la representación de doña Manuela Viso, viuda de don Luciano Mendizábal, sargento primero de la cuar-

ta compañía del batallón de cazadores, que tuvo la gloria de sacrificarse en la memorable acción del 20 del próximo pasado, para que determine V. E. lo que fuere de su superior agrado.

Dios, etc.

Jujuy, 1º de abril de 1813.

Excelentísimo señor:

Doña María Antonia Fernández, vecina de Salta, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones pecuniarias del ejército de mi mando, ha exhibido en esta comisaría dos mil pesos, con la calidad de que se libren á favor de su hijo don José Moldes contra las cajas nacionales de esa capital; en cuya virtud se servirá V. E. expedir las órdenes más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue en dichas cajas la referida cantidad á disposición del expresado Moldes, sirviendo éste de suficiente libramiento.

Dios, etc.

Jujuy, 1º de abril de 1813.

Excelentísimo señor:

Don Guillermo Ormachea, vecino y del comercio de Salta, con el objeto de subvenir á las continuas erogaciones pecuniarias del ejército de mi mando, ha exhibido en esta comisaría dos mil pesos, con la calidad de que se libren á su favor contra las cajas nacionales de esa capital; en cuya virtud se servirá V. E. expedir las órdenes más oportunas y eficaces para que sin la menor demora se entregue en dichas cajas la referida cantidad á disposición del interesado, sirviendo éste de suficiente libramiento.

Dios, etc.

Jujuy, 1º de abril de 1813.

III

PAPELES INTERCEPTADOS Á LOS REALISTAS

OFICIO DE PUEYRREDÓN AL GOBIERNO

Excelentísimo superior gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Acompaña la correspondencia original interceptada de un expreso que hacía Goyeneche desde Potosí por Tacna á Lima: y hace presente la necesidad de replegarse al Tucumán, porque el enemigo con muy superiores fuerzas emprende su marcha sobre Talca, y no se le puede resistir si no se remiten con extraordinaria rapidez auxilios de tropas, fusiles, artillería y municiones.

La incalculable pérdida de las cuatro ricas provincias interiores nos ha retrocedido sobre una serie de desgracias que no tendrán modelo en todas las vicisitudes de la historia de nuestra independencia. Pero entre cuantos males afligen la sensibilidad de un virtuoso interés, ninguno equivale al gemido con que aquellos generosos pueblos lloran su imbécil desamparo, sin dejar de hostilizar al enemigo por todos los inermes modos que les sugiere el anhelo de la constante adhesión con que gratuitamente se reunieron desde los principios á los grandes designios de esa capital.

Son notorios los esfuerzos que hacen para sacudir el yugo de la tiranía; pero el desnaturalizado agente de las ambiciosas miras del virrey de Lima parece que de acuerdo con el Brasil y Montevideo hace poco aprecio de las masas desarmadas que promueven las convulsiones intestinas.

Son diversos los campamentos de naturales, mestizos y otras

castas que en varios distantes puntos se han reunido para obrar en inteligencia con la provincia de Cochabamba; y sin embargo de la general obstrucción de relaciones con el Perú, y de bastimentos que se ha visto precisado á comprar en la costa de Arica, se ha decidido Goyeneche á descender hasta esta provincia de Salta, dejando asegurada con guarniciones competentes la línea de comunicación de Potosí y La Plata por la carrera general de Ancacato, Oruro, Sicasica, Paz y Desaguadero.

Tiene ya lo mejor de su fuerza en Suipacha al mando de don Pío Tristán y de don Francisco Picoaga; y he tomado precausivas medidas para informarme de la recalada personal de Goyeneche con el resto del ejército de invasión, que según conjeturas no debe apear de tres mil hombres bien surtidos de todo género de armas y municiones.

Así lo acredita la adjunta correspondencia de oficio, confidencial y reservada, que incluyo original y fué sorprendida por los naturales de Pampa Ullagas, que con la comunicación de Santiago de Guari y otras á las órdenes de los caciques don Antonio Cari y don Blas Ari, tienen interceptado no sólo el camino general de las postas, sino también el de Potosí á Tacna y Arica, en términos que aun para entenderse con el comandante de Oruro don Indalecio González de Socasa se ha visto en la necesidad de circular los pliegos por manos del subdelegado del partido de Arica. Esta oportuna interceptación del expreso que por el despoblado de Tacna arriesgaba por obstrucción de los correos ordinarios, puede, si no trastornar, á lo menos entorpecer los planes de Goyeneche, á cuyo propio fin he despachado tres consecutivos chasques á Cochabamba con las prevenciones que manifiestan las adjuntas copias de órdenes comunicadas al comandante don Esteban Arce y prefecto don Mariano de Antezana. Ellas van reducidas al substancial objeto de que reuniéndose todas las masas y campamentos de aquella provincia y demás partidos carguen sobre Potosí para po-

ner en el último conflicto á los vecindarios de esta villa y de La Plata y retrotraer al enemigo.

Si éstas y otras precauciones que se han tomado en apurada sagacidad no detienen la marcha del enemigo, me veré en la indispensable precisión de replegarme hacia el Tucumán, á cuyo efecto se hacen los preparativos conducentes. El notable aumento y exhorbitante superioridad de fuerzas que ha adquirido el campamento de los antipatriotas en Suipacha, me ha obligado á mandar retirar, en buen orden, con toda la vanguardia, al general don Eustoquio Díaz Vélez, hasta el pueblo de Humahuaca, veintiocho leguas de esta ciudad, donde se ha acampado con buenos alojamientos y provisiones, destacando avanzadas por el despoblado y por el camino real hasta veinte leguas de distancia en observación de los movimientos del enemigo.

Mi pundonor y mi infatigable empeño por la libertad y por las glorias de mi país me confunden á la vista de una necesidad insuperable y bochornosa, después de haber malogrado la mejor coyuntura para obrar de concierto con los esfuerzos de las provincias interiores; pero supuesto que la irreparable aniquilación de Huaqui nos ha reducido á unos comprometimientos que no ha podido remediar la sabiduría del gobierno con los puntuales auxilios de tropas, fusiles, artillería y municiones que ahora más que nunca imploran con rapidez los pueblos de mi inmediata protección, hago presente la imposibilidad de sostenerme en este punto por demasiada inferioridad de fuerzas, y porque ni la artillería es del calibre suficiente para fortificarse, mucho menos cuando la pólvora es de pésima morosa elaboración por impericia y escasez de armeros y fundidores, ni tampoco es posible levantar una fortificación de preciso tránsito que no pueda ser eludida por diversos caminos.

Para que V. E. se imponga á prevención del estado en que me encuentro, he determinado hacer la experiencia de enviar

este pliego de posta en posta con el pasaporte y órdenes conducentes, pues si su recalada á esa capital, según exacto aviso que espero, correspondiese ventajosamente á su salida á las ocho de la mañana de este día en que parte, serán considerables los ahorros que se conseguirán en los respectivos expresos que de este modo deberé suplir para participar á V. E. todas las ocurrencias y novedades que han de poner en mayor cuidado á ese superior gobierno desde el recibo de éste.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Jujuy, 10 de febrero de 1812.

Excelentísimo señor,

J. Martín de Pueyrredón.

GOYENECHE AL VIRREY DEL PERÚ

Excelentísimo señor don José de Abascal.

Excelentísimo señor:

Mi venerado general y buen amigo: Dirijo ésta por Tacna para prevenir á usted que en el caso que faltasen cartas mías y noticias del ejército en varios correos, ni usted ni ese público lo extrañen, pues por todos puntos de las carreras del despoblado y Oruro se han conspirado los indios, roban pasajeros y conductores, instigados de centenares de seductores que envían de Jujuy y Salta apostados en los puntos precisos de comunicación para quitarnos la correspondencia, habiéndose regresado el correo ordinario que salió el 9 de aquí para ésa, receloso de que los indios de Lipez que han venido de Vilcapugio lo sor-

prendiesen, y quedan aquí los paquetes y nuestra correspondencia detenida hasta mejor ocasión.

Yo voy á ponerme en camino para Salta con fuerzas convenientes y saldré dentro de ocho días y para ello aguardo á Astete que estaba en Chayanta y queda de guarnición aquí. Ramírez permanecerá en Chuquisaca con el Real de Lima, Lombera en Ancacato, Socasa en Oruro y Benavente en Sicasica con Pumacagua: estas líneas es preciso conservarlas para los eventos fortuitos de la guerra y nuestras comunicaciones, pues cada día se aumenta el furor de la canalla contra nosotros sin más apoyo que el terreno que pisamos, declarados todos á hacernos cuanto mal pueden.

Picoaga está en Suipacha separado de Díaz Vélez por el río, que ocupa Nazareno con 1300 hombres, los últimos de caballería, y no ha habido acción entre ambos de decisión porque lo crecido de aquél no lo permite; diariamente tienen acciones de guerrillas y en todas han salido batidos y escarmentados esos borrachos seductores.

El mayor general entrará mañana con Abancay en Santiago y sigue á reunirse con Picoaga: su llegada acelera una acción con Vélez, si antes aquel coronel no la da por la baja del río, según me promete.

Cada día se aumentan mis atenciones en este país ingrato: no tenemos amigos: el despecho los domina y prefieren perecer que ceder.

Nada sé de Buenos Aires ni asoma por parte alguna noticia de aquella capital: en Salta vienen obstruídas las comunicaciones como con llave.

Mil recuerdos á la linda Ramoncita, ínterin soy de usted su mejor amigo Q. S. M. B.

Juan Manuel de Goyeneche.

(Reservada.)

Es incalculable la deserción que he tenido de los dos batallones del Cuzco y Abancay: al hacerlos marchar para Salta lo han repugnado al increíble. Voy á hacer el escarmiento de pasar dos por las armas, cogidos con otros muchos haciendo fuego por el tránsito de su fuga á cuantos creían iban á atacarlos, incluso un oficial de su cuerpo: Abancay.

Que el honor de un hombre esté en manos de estos malvados es lo que me aflige.

Potosí, 11 de enero de 1812.

DEL MISMO AL MISMO

Excelentísimo señor:

El general en jefe, por los motivos que expone, transcribe á V. E. por la vía de Tacna, el parte que tenía dado por el correo ordinario y adjunta copia del diario que ha dirigido el señor coronel Picoaga.

El correo ordinario que partió de esta villa el 10 del corriente para la carrera general de esa capital, regresó receloso de ser interceptado por un grupo de indios insurgentes que le dieron noticia estaban apostados con ese designio y el de causar los robos á que se inclina la revolución de que se prevalen. Y presentándose la oportunidad del conductor por la ruta de Tacna, transcribo á V. E. el parte que con fecha 9 le comunicaba por aquél:

« Excelentísimo señor:

« Habiendo comunicado á V. E. con fechas 7 y 8 de diciembre último las miras con que dispuse el envío al punto de Tupi-

za del coronel don Francisco Picoaga con su división y dirigídose éste hasta el de Yavi en circunstancia de que el caudillo Díaz Vélez se hallaba en Cangrejos con la tropa de su partido que había traído de Jujuy, pudo aquél informarse muy de cerca que las fuerzas de los enemigos consistían en 1300 hombres armados de fusil á la vanguardia con cinco piezas de artillería, 300 á la retaguardia con dos obuses y bastante gente entre indios bien montada, sin armas de fuego, y percibiendo el coronel Picoaga que las intenciones de aquéllos le preparaba algún ataque por la ventaja que les ofrecía el terreno en que se hallaba situado, tomó la prudente y militar disposición de replegarse en el mejor orden la noche anterior al día en que se puso aquél hasta el pueblo de Suipacha, superando grandes dificultades de una quebrada por donde tuvo por más conveniente hacerlo y en el repaso del río de aquel pueblo que encontró caudaloso, burlando así las esperanzas de los enemigos.

« El 1° del corriente consiguió su arribo al expresado punto de Suipacha sin contraste alguno en su división, artillería y bagajes, á tiempo en que lo practicaba el coronel don José García Santiago con la división de quinientos hombres que mandé para su refuerzo.

« La noche del 4 del corriente recibí el parte que con fecha 2 del mismo me dirigió comunicándome estas ocurrencias, y que en reunión se mantendría en aquel pueblo hasta mis ulteriores disposiciones, á menos que los enemigos situados en la banda opuesta del río encubiertos, á excepción de su guardia avanzada en la quebrada nombrada de Nazareno, no le provocasen á alguna acción, para lo que se disponía en términos de que si lo verificaban, quedasen bien escarmentados. En consecuencia le previne en mi contestación del 5 lo conveniente á mantener su posición con decoro y seguridad de las armas del rey.

«Como la marcha de los enemigos hasta aquellos puntos debe

ser con las miras de mantener las esperanzas de los instigadores que tienen en estas provincias gestionando revoluciones y oponiéndose del modo más tenaz é inexorable al orden y quietud de los pueblos, de conseguir por sorpresa alguna corta victoria de nuestras armas con que poder fortalecer aquéllas y de mantener absolutamente interrumpida toda comunicación y noticia del estado de Buenos Aires, del que por ningún conducto he podido adquirir el en que se halla, á pesar de haber tenido cartas de Tarija de 31 de diciembre último; me ha sido preciso el fijar mis principales operaciones á buscarlos y descubrir la situación de la capital. Y a este interesantísimo designio he dispuesto la marcha de mi mayor general el coronel don Pio Tristán, que con la división de Abancay la verificó ayer para el pueblo de Santiago, y reunirse con el coronel Picoaga si los ulteriores avisos que reciba de éste lo exigiesen, y la mía con el resto del ejército y una compañía de las que con la denominación de Concordia se han formado en esta villa de ministros, empleados y vecinos de distinción me acompaña para dentro de diez ó doce días.

« Ya considerará V. E. el sacrificio que en lo más rigoroso de la estación de aguas por quebradas de ríos caudalosos que V. E. ha visto, exige arrostrar esta determinación; pero estimándola de indispensable urgencia á los sagrados derechos de Dios y del rey, se hace preciso superarlo con los demás inconvenientes de escasez de caudales, bagajes y otros útiles de campaña.

« He calculado la indispensable provisión de hasta cuatrocientos mil pesos como necesarios para la subsistencia del ejército por cuatro meses y para su acopio sin que los fondos de esta Real casa de moneda y Banco queden exahustos para su giro que tanto interesa al rey y al público, he apurado todos mis recursos políticos con el fruto de estar á punto de conseguirlos.

« La ciudad de La Plata queda con su correspondiente guar-

nición mandada por el señor brigadier Ramírez, sin embargo de que este generoso jefe me ha dirigido la más eficaz instancia solicitando ir en mi compañía y hacerse participante de los riesgos y padecimientos que prepara la campaña. Esta villa con su gobernador interino el coronel don Mariano Campero y respectiva guarnición de la división del coronel don Pablo Astete, al mando de éste. En la de Oruro el coronel don Indalecio González de Socasa con el comando de armas y 800 hombres que la pongan á cubierto de los insurgentes cochabambinos. En Sicasica está fijado el coronel Benavente con doscientos hombres de fusil y mil indios al mando del coronel Pumaçagua para la seguridad de aquel punto. El coronel don Jerónimo Lombera he dispuesto que venga con su división al punto de Ancacato, mediación del tránsito desde esta villa á la de Oruro, esté á la mira del partido de Chayanta y ruta por el despoblado de Tupiza, Salta y Jujuy, por lo que pueda convenir á mis operaciones su comunicación por aquélla. Así es que quedando asegurada la de esa capital, contenidas estas provincias, marcho á dar el último golpe de mano que disipe de una vez el nublado que nos encubre la suerte de las armas del rey en Buenos Aires.

« Los inmensos gastos que las divisiones fijadas en los destinos que expreso á V. E. demandan, son insoportables á los recursos con que quedan ; y así es de necesidad absoluta el que V. E. destine de las cajas del Perú cuarenta mil pesos mensuales para que estén asistidas de un modo que no decaiga el servicio.

« Daré á V. E. oportunamente aviso de cuanto interese su noticia en mi marcha y ulteriores ocurrencias.

« Esta clase de insurgentes que sin fuerza ni recursos para embarazar los del ejército del rey de mi mando y los progresos sucesivos que indico á V. E., los tienen para impedir el curso ordinario de los correos mensuales, sin que este riesgo exija pro-

videncias de perseguirlos por no retraer las tropas á unos objetos inciertos, pueden presentar obstáculo á nuestra comunicación; y en este seguro concepto, si V. E. careciese de noticias mías por algunos meses, debe atribuirlo á aquél, sin cuidado de la reacción de mi ejército en cualquier caso que la ofensa y defensa lo exija, pues á este fin he dispuesto la situación de las divisiones de un modo que no puedan ser cortadas por los enemigos por más que funden sus esperanzas en ardides que manifiestan bien su debilidad.

« El adjunto diario que en copia acompaño á V. E. del señor coronel Picoaga le impondrá de la situación de aquéllos y decidida buena disposición de este jefe á acometerlos sin prever la necesidad de esperar la división que marcha á reunírsele, y de la que he recibido noticia del buen orden y voluntad con que lo verifica la tropa. La mía queda fijada para el tiempo que indico á V. E.

« Dios guarde á V. E. muchos años.

«Cuartel general de Potosí, 14 de enero de 1812.

« Excelentísimo señor,

« *José Manuel de Goyeneche.* »

OFICIO DE PICOAGA Á GOYENECHE (1)

Muy ilustre señor presidente y general en jefe del ejército real don José Manuel de Goyeneche.

Por mi último parte dije á V. E. que después de estar en ésta aparecieron las partidas avanzadas enemigas tiroteando á mu-

(1) Á este oficio se alude en el anterior. *(N. de la D.)*

cha distancia, por lo que los desprecié, y así continuaron hasta el siguiente 3 en que apareció por el camino principal de Nazareno una columna como de mil hombres, armados de fusil, con más doscientos dragones. Se situaron en Nazareno, poniendo, á mi parecer, hasta dos leguas una emboscada en todo el monte y pendiente de dicho camino.

Cerca del mediodía se aproximaron á la orilla del río (que ahora es impasable) como doce hombres que rompieron el fuego; y habiendo caído una bala de rifle cerca de mi tienda, hice saliesen doce soldados á contestarles; así lo verificaron é hicieron retirar con uno, á mi parecer, herido y por nuestra parte ninguno. Por la tarde, como á las cinco, salieron doscientos hombres haciendo fuego sobre una partida compuesta de dos guerrillas que guardaban el flanco izquierdo de mi campamento; éstos se avanzaron á pasar el río, siendo reforzados con cien hombres más. Mi partida se sostuvo y la reforcé con las dos compañías de granaderos y se hizo un fuego que duró cerca de media hora hasta poner en fuga al enemigo, á la que coadyuvó unos cuantos tiros de cañón que mandé hacer con un cañón avanzado en el campo, teniendo sólo dos heridos de nuestra parte, y el enemigo, según relación de un indio que ha pasado, diez y ocho muertos y bastantes heridos. La tropa se avanzaba furiosa pasando el río; pero como ya era tarde y al mismo tiempo reparase su demás gente emboscada en las malezas de un callejón, mandé al capitán Naro pasasen el río y se me replegasen; este oficial á voz común parece se distinguió en este lance. Como á las seis empezó otro tiroteo que rompieron los centinelas de una y otra parte por la derecha del campo que guardaban las guerrillas en Abancay y Chichas; éstos se abandonaron hasta pasar el río y dispersaron, con dos cañonazos que con tino yo mismo disparé, todas las guardias enemigas que estaban situadas en ese punto. Entraba la noche y mandé se replegasen, pues algunos oficiales montados se avanzaban demasiado, conducidos por el oficial in-

trépido Castro. Así concluyó el día no oyéndose del enemigo ningún tiro de cañón, lo que me confirmaba más en la emboscada. Dia 4 : entró el río, que se hizo impenetrable por una fuerte lluvia que sufrimos, y se mantiene así hasta ahora. Teniendo su campo á tiro de cañón, mandé hacerle cuarenta tiros á fin sólo de incomodarlos é introducirles el terror, con cuyo efecto se abrigaron todos á los ranchos y anduvieron en bastante dispersión. Día 5: sin novedad. Día 6, salió el enemigo de su emboscada, pues á la hora de lista se le vió formado en batalla y se oyó por primera vez el cañoneo del alba. Día 7 : tuve noticia de que Güemes venia de Tupiza por Talina y habiendo puesto todos los medios para saberlo, hasta ahora no se ha falsificado : en este mismo día se suscitó la especie que diez y ocho dragones enemigos habían pasado el río por mi derecha, y se dirijan al camino de Tupiza á cortarnos la correspondencia; mandé una partida para que siguieran sus huellas, con lo que se declaró ser falsa dicha especie. En el mismo día se formó otro tiroteo en la derecha, que mandé suspender dando orden de no hacer fuego sino á tiro hecho. Día 8 : sin novedad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Suipacha, 9 de enero de 1812.

Francisco de Picoaga.

Es copia de su original :

Aguirre.

GOYENECHE AL SUBDELEGADO DE ARICA

Señor gobernador subdelegado de Arica.

Tacna.

He visto por el oficio de usted de 3 de diciembre último el esmero con que ha procurado realizar mis encargos de harinas, de trigo, maíz, arroz y carnes saladas; y habiéndolo comunicado al comandante de armas de Oruro, se entenderá usted con éste en todo lo relativo y concerniente al asunto.

Dios guarde á usted muchos años.

Cuartel general de Potosí, 11 de enero de 1812.

José Manuel de Goyeneche.

DEL MISMO AL MISMO

Señor gobernador subdelegado del partido de Arica.

Adjunto al oficio de usted de 27 de diciembre último he recibido la certificación de partida que me acompaña de esos ministros de real hacienda relativa á los cincuenta y cinco mil pesos que había recibido en la tesorería de su cargo de don Tomás Croton, entregados por éste con cargo de reintegro por las reales cajas de Lima, los diecinueve mil ochocientos cuarenta y ocho pesos siete y medio reales en once barras de plata y treinta y cinco mil ciento cincuenta y un pesos medio real en

moneda. Y contestando con esta fecha al prestamista incluyéndole los recaudos correspondientes para el excelentísimo señor virrey del Perú y que disponga lo conveniente á la verificación de dicho reintegro, hará usted á la posible brevedad venga dicha cantidad de dinero y barras á las reales cajas de Oruro, con la correspondiente escolta, á cuyo comandante de armas le prevengo en esta fecha que reteniendo el primero para la buena cuenta de aquella guarnición, remita las últimas á esta Real casa de moneda para su adineramiento.

Dios guarde á usted muchos años.

Cuartel general de Potosí, 11 de enero de 1812.

José Manuel de Goyeneche.

DEL MISMO AL MISMO

Señor gobernador subdelegado del partido de Arica.

Sin embargo de lo que en oficio de 11 del corriente digo á usted sobre el envío de los cincuenta y cinco mil pesos que don Tomás Croton entregó en esas cajas en calidad de empréstito á las de la villa de Oruro, como he advertido después que para el pago de las harinas, de trigo, maíz, arroz y carnes saladas, de cuyo apresto se halla usted encargado, podrá necesitar de parte de aquella cantidad, le prevengo que la muy precisa á verificarlo la retenga en las barras si es que absolutamente advierte usted que los fondos de esas cajas y los de las de Arequipa no son susceptibles á subvenir á aquel pago, en cuyo caso remitirá las que retenga para él á estas últimas para su reducción á numerario sin poderlo realizar, verificando el envío

en los términos que prevengo á usted en dicho mi anterior oficio.

Dios guarde á usted muchos años.

Cuartel general de Potosí, 13 de enero de 1812.

José Manuel de Goyeneche.

P. D. — Los gastos que demande el pago de los propios extraordinarios que exija á usted el servicio del rey y cumplimiento de mis prevenciones en todo lo concerniente á él, deben hacerse de los fondos de la real hacienda.

(Una rúbrica.)

GOYENECHE Á DON TOMÁS CROTON

Señor don Tomás Croton.

Tacna.

Por oficio de usted de 27 de diciembre quedo impuesto del generoso empréstito que ha hecho al rey en esas sus reales cajas de la cantidad de cincuenta y cinco mil pesos, como consta igualmente de la certificación que me ha pasado el gobernador subdelegado de ese partido. Recomienda á usted muy particularmente este nuevo testimonio de su decidida adhesión á la justa causa y de su interés por la conservación de este ejército: y además de dar á usted, á nombre de su majestad y mío, las más expresivas gracias por esta manifestación de sus nobles distinguidos sentimientos, le acompaño el correspondiente oficio para el excelentísimo señor virrey del Perú, á fin de que con arreglo á lo que usted desea, sea reintegrado en aquellas reales cajas matrices de la expresada suma, sin perjuicio de que S. E. conozca que los fieles vasallos como usted son dignos de toda

consideración, asegurándole por mi parte que me complaceré empleando todas mis facultades en su obsequio, en cuya virtud puede usted exponerme cuanto crea conveniente á las justas satisfacciones que merece.

Dios guarde á usted muchos años.

Cuartel general de Potosí, 13 de enero de 1812.

José Manuel de Goyeneche.

GOYENECHE AL COMANDANTE DE ARMAS DE ORURO

Señor comandante de armas de Oruro.

La adjunta certificación que acompaño á V. S. de los ministros de real hacienda de Tacna le impondrá de haberse entregado en la tesorería de su cargo cincuenta y cinco mil pesos por don Tomás Croton, para la subsistencia del ejército del rey de mi mando, con cargo de reintegro por las reales cajas de Lima; y previniendo con esta fecha al gobernador subdelegado del partido de Arica disponga su envío en las barras y numerario en que se contienen aquéllos á las de esa villa, con la correspondiente escolta, hará V. S. que cuando esté en ella, con destino de asistir con las buenas cuentas de su guarnición, vengan con iguales seguridades á las de esta Real casa de moneda para que se adineren.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general de Potosí, 13 de enero de 1812.

José Manuel de Goyeneche.

GOYENECHE AL VIRREY DEL PERÚ

Excelentísimo señor virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

El general en jefe comunica á V. E. el empréstito de 55 mil pesos que ha hecho don Tomás Croton, entregándolos en las reales cajas de Tacna á condición que se les reintegren por las de esa capital, para que V. E. se sirva mandarlo así.

Como las urgentes erogaciones para la subsistencia del ejército del rey de mi mando, me han exigido todos los recursos asequibles á reportarlas, adopté entre otros el que don Tomás Croton hiciese un empréstito proporcionado á sus facultades; y habiendo encontrado el oficio que al efecto dirigí á este sujeto en Tacna, lo realizó en la de cincuenta y cinco mil pesos entregados en aquellas reales cajas, según lo acredita la certificación que con inversión de partida me ha dirigido en oficio el 27 de diciembre último aquel gobernador subdelegado de los ministros de real hacienda recipientes; los 19.843 pesos 7 $^1/_2$ reales en once barras de plata y 35.151 pesos $^1/_2$ real en numerario, que he dispuesto vengan á las reales cajas de Oruro para que remitidas á aquéllas á esta real casa de moneda se adineren y se retengan los últimos para subvenir á la subsistencia de la guarnición de ella.

El prestamista solicita que por la tesorería de esa capital le sea reintegrada aquella cantidad, y ofreciéndoselo así en contestación de esta fecha, se servirá V. E. disponer su cumplimiento con la religiosidad que recomienda el nombre del rey.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Potosí, 13 de diciembre (1) de 1812.

Excelentísimo señor,

José Manuel de Goyeneche.

(1) Debe leerse *enero ;* el error del copista es evidente *(N. de la D.)*

GOYENECHE AL SUBDELEGADO DE ARICA

Al gobernador subdelegado de Arica.

Tacna.

El oficio de usted de 27 de diciembre último y copia adjunta que me acompaña de la relación que hizo el excelentísimo señor virrey del Perú, comunicándole el solemne aparato con que dispuso la colocación del real busto de su majestad el rey nuestro señor, el de S. E. y el mío en la iglesia matriz de Arica, da la más relevante prueba de los sentimientos de fidelidad que á usted asisten, y de las loables sensaciones que esta demostración y la que me dice usted preparaba en el pueblo de Tacna produce en el público de amor á su soberano y jefes que lo representan en estos dominios. Doy á usted las más expresivas gracias por tan distinguido servicio, rasgo de generosidad, adhesión á la real persona, á la de S. E. y á la mía, deseando ocasiones de retribuirla á nombre del rey, y á ambos vecindarios por la parte que han tomado en la celebridad de tan augusta ceremonia.

Dios guarde á usted muchos años.

Cuartel general de Potosí, 13 de enero de 1812.

José Manuel de Goyeneche.

DEL MISMO AL MISMO

Señor gobernador subdelegado del partido de Arica.

El correo ordinario que salió de esta villa el 9 del corriente regresó receloso de ser interceptado por un grupo de insurgen-

tes que en la posta de Vilcapugio supo estaban apostados entre ella y punto de Ancacato. Espero noticias de las divisiones que deben venir marchando de Oruro y Chayanta para este cuartel general, que disipando aquéllos expidan la ruta y pueda caminar aquél.

En este estado expresándome el dador enviado de usted que por camino extraviado emprenderá su regreso sin riesgo de caer en manos de los indios que en cortas cuadrillas han adoptado la depravación de robar á los indefensos pasajeros y á los correos, es despachado en esta fecha con los adjuntos pliegos pagado de los cuarenta pesos que se le restaban según su ajuste de cinco que le he dado de gratificación.

Como esa intercepción causada por unos débiles enemigos que solamente se presentan de sorpresa, puede ser obstáculo para el giro de los correos con el Perú, omitiendo su envío con el fin de que no sea tomada por los insurgentes, sin que esto influya en la reunión y buen éxito del ejército del rey de mi mando, prevengo á usted circule noticia al excelentísimo señor virrey de Lima, regente presidente interino de Cuzco, gobernadores de Arequipa y Puno de que en la falta de los correos y noticias de mi situación, no aprendan el menor cuidado atribuyéndola á que no se ha dado dirección á aquéllas por el impedimento antedicho.

Que hallándose mis divisiones avanzadas hacia Jujuy y Salta, tengo determinada mi partida con el resto del ejército para dentro de seis días con dirección de buscar á los enemigos en dichas ciudades y abrir la comunicación con Buenos Aires, y en todos puntos se conservará aquél, con todo el decoro que corresponde á las armas del rey, en comunicación con las guarniciones con que quedan esta villa, la de Oruro, La Plata y Sicasica.

El adjunto pliego para el comandante de armas de Oruro

que he tenido por conveniente dirigir por esa ruta, hará usted pase á la mayor brevedad á manos de aquel jefe.

Dios guarde á usted muchos años.

Cuartel general de Potosí, 14 de enero de 1812.

José Manuel de Goyeneche (1).

OFICIO DE GOYENECHE AL VIRREY DEL PERÚ INTERCEPTADO

Excelentísimo señor virrey don José Abascal.

Excelentísimo señor:

Mi venerado general y buen amigo: He interrumpido la salida de los correos ordinarios, porque los indios apostados de Oruro hasta aquí en los cerros y cumbres, avisan con humaredas el paso de indefensos y correos y salen á degollarlos, cometiendo execraciones que aturden, y cuando la fuerza es respetable no asoman y ésta no puede moverse cada quince días por evitar el cansancio de las tropas, los gastos que hace, la relajación en la disciplina y la deserción, y así aunque se halle V. E. sin carta mía en más de dos correos, no lo extrañe y la falta es que no hay novedad, pues si la hubiera, las noticias serían repetidas y no faltarían.

Hasta el día queda en mi poder la carta de V. E. de 13 de diciembre, y aunque el último convoy de Oruro las condujo hasta enero, no he tenido de V. E.; en aquél recibí la que en copia

(1) Aquí concluye la correspondencia interceptada á Goyeneche, á que se refiere el oficio de Pueyrredón; los papeles que siguen fueron interceptadas en posteriores ocasiones. *(N. de la D.)*

acompaño del caballero Rening, que ruego á V. E. la haga insertar en la *Gaceta* en honor de la delicadeza de aquel digno inglés y del que me redunda; me obsequió con una armadura que no quiere referir, qué conducta!

La batalla de Suipacha, de que dí cuenta á V. E., ha sido terrible de funesta para los porteños: no ha quedado uno de éstos hasta Jujuy; por noticias voladas aseguran que evacúan este punto y Salta y van para el Tucumán sin haberles quedado más que doscientos hombres en todo, y éstos aterrorizados y atónitos; han perdido en la acción 300 soldados y 25 oficiales, entre muertos y heridos y de los primeros han dejado en Yavi 138; los prisioneros los he vestido á mis expensas y los he enviado á sus casas llenándolos de favores y obsequios para que cuenten á sus casas el manejo que tengo con ellos.

De Salta avisó el obispo que las capitulaciones de Elío son ficticias; lo cierto es que los pliegos para V. E. y para mí no han venido é ignoro absolutamente el estado de aquella capital de la que hemos cogido gacetas hasta el 26 de noviembre en las batallas del 12, en que dicen que los sucesos del Perú los han puesto al borde del precipicio; más creo que se haya penetrado á esta fecha por mar que yo aquí por la absoluta interrupción de los caminos.

La falta de mita hace que descaezca en un todo á Potosí, por más que me sacrifico en sostener el ramo de minería: mis cuidados son inmensos, y nada habremos conseguido si V. E. no me envía socorros pecuniarios que no hay de donde sacarlos, y mil hombres de conscripción que á nada les toca á esas provincias para reemplazo del ejército, que en los ocho meses que hacen pisan estas desgraciadas provincias ha sostenido doce acciones sangrientas, que unidos á la deserción, efectos de la inconstancia, lo han disminuído sensiblemente, y en mis graves aflicciones me causa sensación el ver que V. E. no calcule mi situación y me provea cerciorado de mis repetidas instancias

en la materia y que nada puedo contar con las gentes de por acá, cada día más sangrientas y rebeldes.

La víspera de carnaval mandé ahorcar seis negros que atentaban á la seguridad del ejército y á mi vida, y ya he adoptado el rigor para mandar: dos más tendrán igual suerte mañana por seductores.

Astete regresó aquí de Chayanta con la mitad de las fuerzas con que salió: ha perdido en su viaje más de 200 hombres, entre desertores y sacrificados á su impericia y habiéndose encontrado con el insurgente Arce, que mandaba á los de Cochabamba, pudo haberle batido y acabado y entró en conferencias con él, con tratamiento de señoría: se hicieron mutuos cumplimientos y se despidieron con este deshonor. Igual suerte tienen todas las armas y divisiones que no están á mi vista; estoy lleno de indignación de esta mengua; pobre de mí, cuándo querrá Dios que deje estos cargos con que ya no puedo.

Los presos que enviaba con el oficial Calvo á Arica, fueron quitados por los indios en el río Márquez, matando á Calvo y á cinco soldados de la escolta. La muerte de este oficial ha sido por inobediente é insubordinado, pues el día siguiente que salió de aquí, le avisé no fuese por aquel camino que estaba tomado de indios y le envié derrotero seguro; me acusó el recibo y de quedar en ejecutarlo, y lo hizo al contrario dirigiéndose por el mismo que yo le reprobaba, y le sucedió este caso: está bien muerto.

He leído con vergüenza la ridícula y mezquina declaración que ha decretado la Junta de Real Hacienda de tres mil pesos de gratificación sobre el mal contado sueldo de seis mil, que disfruto; y ojalá que algunos de esos señores que han dictaminado así, quiera hacerse cargo de mi plaza con esta asignación que es un pasaporte para robar; lo cual no es adaptable á mi decoro y manejo y así he resuelto no conformarme con esta ruin declaración y representar por el conducto de V. E. y dictamen del rey pidiendo se me abonen 18.000 pesos, que es lo

que he gastado en un año, pues no hay una razón para que yo me empeñe, después de haber reconquistado la América, estoy igualmente pronto á quedar sin sueldo con tal que se me releve por otro jefe: me avergüenzo de escribir á V. E. en materia tan odiosa para mi carácter, pero veo que no puedo adelantar nada con el gran Lima.

El envío de tropas para reemplazar urge mucho, no lo demore V. E.; no hay general que pueda obtener conquistas sin refuerzos; la guerra sigue, y sigue obstinada, tenaz y sangrienta, si no se piensa en mi, todo disparates. Yo trabajo á matarme, no descanso y no hay más órgano que yo, hay ratos que deseo morir de un balazo según mi aburrimiento, porque todo gravita sobre mí; hablo con mi corazón, el que siempre es de V. E. y se lo asegura su mejor amigo Q. S. M. B.

Excelentísimo señor,

José Manuel Goyeneche.

Mil finezas á la linda Ramoncita.

Potosí, 19 de febrero de 1812.

OFICIO DE GOYENECHE Á LOMBERA

Señor coronel de ejército don Jerónimo Lombera.

Acompaño á V. S. las adjuntas cartas para que en el primer correo que salga de esa villa al destino de sus sobres, ó en la primera oportunidad segura que se presente, las dirija V. S. dándome parte de haberlo verificado.

Tengo prevenido á V. S. anteriormente que la interrupción de correos proviene de los grupos de insurgentes que en la mediación de tránsito de esta villa á ésa se han situado con este objeto, y siendo de mayor consideración los gastos que se im-

penden en su conducción que el interés de las correspondencias destinando partidas de tropa que padecen en la subordinación y orden en que deben hallarse, encargo á V. S. muy particularmente que deteniéndolos en ese punto, oficie á todas las autoridades del Perú, especialmente al excelentísimo señor virrey para que lo haga publicar en los periódicos, exponiendo á aquéllas no tengan el menor recelo por carecer de noticias del ejército, cuya falta es el motivo expresado y sólo en el caso de hallarse reunidos ahí dos ó tres correos, conceptuando V. S. que puede ser útil su venida, dispondrá que el coronel Socasa con una escolta que consulte la seguridad de ellos y decoro de las armas del rey, los conduzca basta el punto de Ancacato, dándome parte, si es posible con un indio seguro, del día en que se verifique su salida para en su vista dirigir yo otra correspondencia con la tropa respectiva, á fin de que la reciba y llegue, entregando la que conduzca á la expresada.

Estoy firmemente persuadido de que V. S. procederá con el celo y actividad que le distinguen para mantener en el mejor orden y respeto la guarnición que se halla á su cargo, poniendo en verdadero estado de servicio el parque y útiles de guerra, pero sin embargo, pudiendo llegar el caso de que V. S. opere de acuerdo conmigo para una empresa la más interesante al real servicio, reitero á V. S. despliegue todos sus conocimientos y talentos á aquel útil objeto, disciplinando su tropa como corresponde, procurando que su armamento se refaccione en el caso de no estar corriente y uniformados los individuos de su batallón que se hallen sin vestuario, pues nada me es tan lisonjero como consultar la decencia de mis tropas : sobre estos particulares descanso gustosamente en el honor de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general de Potosí, 19 de febrero de 1812.

José Manuel de Goyeneche.

P. D. —Cuando V. S. determine el envío que le prevengo, será con precedente conferencia y de acuerdo de la ruta que se tenga por menos aventurada á encontrar insurgentes, y si es posible excusar la de las angosturas de Ancacato en las cuales parece que se impide la libre operación de las tropas.

ACTA DE UN CONSEJO DE GUERRA REUNIDO EN LA PAZ

En la ciudad de Nuestra Señora de la Paz, á veintiocho días del mes de febrero de mil ochocientos doce años, y hora la una de la mañana; habiendo en consecuencia del decreto de esta misma fecha, citatorio para consejo de guerra, á los jefes principales de la guarnición de esta plaza y al teniente asesor, auditor de guerra doctor don Pablo Gutiérrez, proveído por el señor coronel don Domingo Tristán y Moscoso, gobernador político é intendente de esta provincia, juntándose en la casa presidencial los señores teniente coronel don Joaquín Revuelta, comandante de la enunciada plaza, el sargento mayor y capitán de ejército don Julio Antonio Díaz del Castillo, el comandante del cuartel de voluntarios, capitán de ejército, teniente coronel de milicias Lorenzo Díaz de Rivadeneira, y el regidor juez de policía doctor don José Landavene, teniente coronel y comandante del cuartel de Patricios, dijeron: Que en consorcio de S. S. el referido señor gobernador político y militar han examinado con maduro acuerdo y detenida reflexión, no sólo el oficio del señor coronel don Jerónimo de Marrón y Lonbera, dirigido á S. S. con fecha 25 del corriente, el que con la misma había despachado al señor coronel don Pedro Benavente, quien con el suyo de 26 lo acompaña en copia certificada; pero aun el que el señor gobernador le había pasado en 24 de este propio mes, comunicándole la suspensión de cien

hombres armados que el señor Benavente le pedía, y ya habían estado dispuesto para su envío, providendo la suspensión de los motivos fundados en el contenido de aquel oficio; que en virtud de todo ello y de cuanto políticamente y á presencia inmediata de las cosas de esta ciudad y provincia, de su comprensión, debían entender y conferenciaron, se hacían cargo ante todo que el muy ilustre señor general en jefe del ejército del alto Perú, mariscal de campo don José Manuel de Goyeneche, bajo los íntimos conocimientos que le asisten del estado de estas internas provincias de la América, convulsiones nada intermitidas que las circundan y sabias como prudentes máximas, con que aspira consultar la integridad de ellas, y el buen orden que había restablecido, determinó situar para el fin de la conservación de tan altos y sagrados objetos, en los últimos puntos de Sicasica, Oruro, Ancacato, Potosí y Chuquisaca las divisiones militares comandadas por los señores Benavente, Lombera, don Indalecio González de Socasa, don Pablo Astete y don Juan Ramírez; que por lo tanto, el punto de Sicasica encargado al primero, era de tal substancia, necesidad y ventajas en su resguardo, que de ello dependía el de esta ciudad, el de su vasto distrito y aun el de los limítrofes de Lima, así por no haber á la actualidad en el Desaguadero, ni más adelante, mayor guarnición, como porque á aquellas generales y continuadas convulsiones, teniendo en incesante movimiento la América, no perdían los ánimos revoltosos y sediciosos el menor arbitrio para el apoyo de sus execrables miras, y hallándose ellas siempre asestando á esta provincia con las fatales transcendencias apuntadas, era más que inexcusable y preciso el auxilio de la división del señor Benavente en Sicasica para que sirviendo de freno contra la proterva perversidad y sostenida recíprocamente su fuerza con la de los 699 hombres de la guarnición de esta ciudad y sus quinientas armas, entre fusiles y carabinas, pudiesen cuidar cual se está haciendo el regulado

sostén de esta enunciada provincia; que si, no obstante el señor Benavente, supuesto se manifiestan más inminentes los riesgos de esta misma ciudad y provincia, al paso que desmembrada esta capital de aquella su escasa guarnición que le queda con el envío de cien hombres que parece solicitar el señor Benavente, serían peores las estrecheces de la ciudad, casi indudables los sacrificios de esta corta partida en Sicasica, cuando ni la crecida del señor Benavente y del señor coronel don Marco Pumacagua, se consideran seguros de las invasiones y peligros, según los repetidos oficios que en orden á ello se han pasado á esta comandancia general; pero que cuando también por las causas que refiere el señor Lombera en sus indicados oficios, ha de salir, ó habrá ya salido, el señor Benavente con su división y la del señor Pumacagua á reunirse fuera de esta provincia y por el pueblo de Caracollo, formando simultáneamente un cuerpo respetable de cuatro mil hombres, poco más ó menos, y quedando La Paz con la enunciada su escasa fuerza entre las propias convulsiones y utilidades casi incalculables, que urgían, era su conservación por la calidad y entidad de la provincia, y por los respetos atendibilísimos de la provincia y su comarca circunvecina, eran de parecer unánimes y conformes que, á más de mantenerse aquella su guarnición de 699 individuos y 506 armas, se levanten inmediatamente hasta lo posible las compañías de Patricios y voluntarios con que el celo del señor gobernador pueda adelantar sus miras y connatos, hacia el común sosiego, reparo de los males que amargan y ulteriores objetos apuntados especialmente en el concepto tan notorio de que los de los insurgentes invariablemente se terminan y se han dirigido siempre en sus tiros contra La Paz, por las ventajas que presumen, reportan de ella, subyugándola á sus detestables designios, según que aún lo convencen los propios oficios del señor Lombera; que al fin, reservándose instruir con copia autorizada de este Concejo al muy ilustre

señor general en jefe se conteste con otras á los señores Benavente y Lombera, pasándose también la respectiva al señor comandante de Desaguadero para que hubiere lugar en aquel punto de su cargo y á fin de que lo traslade al señor gobernador intendente de Puno y se eleve igualmente al excelentísimo señor virrey del Perú por estrechar el tiempo y no permitir dar cuenta directamente á su superioridad, y lo firmaron.

Domingo Tristán. Joaquín Revuelta. Julián Antonio Díaz del Castillo. Lorenzo Díaz de Rivadeneira. José Landavene. Pablo Gutiérrez.

Lorenzo Umere,
Secretario.

Es copia de que certifico:

Lorenzo Umere,
Secretario.

Es copia de que certifico:

Prado.

CARTAS DE DON DOMINGO TRISTÁN

Señor coronel comandante en jefe don Jerónimo de Marrón y Lombera.

Con vista del oficio que V. S. me dirige, fecha 26 del actual, como el que también me acompaña en copia certificada, el que le paso al señor coronel don Pedro Benavente, he dispuesto en esta fecha el consejo de guerra que en igual copia certificada incluyo, para que impuesto de todos los puntos de su contenido, tome V. S las determinaciones y providencias más con-

formes al real servicio y advierta el perspicaz y calificado celo que le anima, esperando que V. S. no cese de comunicarme los posteriores avisos que gradúe oportunos para toda cautela y disposición que convenga tomar por la seguridad de mi provincia, suponiendo que al recibo de ésta se halle ya S. S. reunido con los señores Benavente y Pumacagua, según me lo anuncia el primero.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Paz, 28 de febrero de 1812.

Domingo Tristán.

Señor don José Posada.

Amado primo de mis distinguidos aprecios:

Es tanto más agradable para mí sus letras, por saber de su apreciable salud, cuanto me es de sumo gusto y complacencia orientarme con sus particulares y juiciosos avisos. Sólo ellos me dan una cabal idea de aquellas ocurrencias, y espero no omita comunicármelas con cuanta oportunidad se presente; así para que me saque de los incesantes cuidados en que quedo, como para tomar las determinaciones que convengan á la seguridad de mi provincia. Me ha sido sobremanera sensible el retiro del primo Benavente para esa villa, desamparando el interesante punto de Sicasica, pues siendo el sostén de esta ciudad y su provincia, así para asegurarla y auxiliarla en los casos de cualquiera ocurrencia, como para contener las instigaciones que pudieran meditar los numerosos indios de aquel partido de Sicasica y el de Pacajes, también lo era para desde su misma situación resguardar aquella plaza, sin la precisión de reunirse al señor coronel Lombera, en fin, yo al instante del recibo de esas noticias y oficios que me han dirigido, mandé

formar un consejo de guerra relativo á las determinaciones que se debían tomar para la seguridad de esta provincia. Con ellas quedó afianzado en mis provincias y mucho más con el entusiasmo de mis tropas para rechazar al enemigo, siempre que llegue el caso.

Á pesar de todos los anuncios de invasión de enemigos, aun no creo sean capaces de presentarse á ninguna división de las del rey, siendo muy probable que el fin de aquellos no es otro que el de las expilaciones de los caminos y su intercepción. Con este motivo carezco de la correspondencia de nuestro amable general, cuya existencia se me asegura esta mañana por unos mozos de Potosí, compradores de coca, que salieron el domingo pasado y llegaron á ésta con trece días de camino, haberlo dejado allí sin la menor novedad.

De mi parte no encargo á usted otra cosa que el que me comunique toda ocurrencia y de este modo alivie en parte mis cuidados.

Diga usted á mi Pepa siento mucho su indisposición y que deseo se alivie cuanto antes, disponiendo ambos del invariable afecto de su amante primo y amigo Q. B. S. M.

Paz, 28 de febrero de 1812.

Domingo Tristán.

OFICIO DE LOS CANÓNIGOS DE LA PLATA Á LA JUNTA DE COCHABAMBA

Ilustre Cabildo y corporaciones de la ciudad de Cochabamba.

Muy ilustre señor:

Las calamidades públicas, que por todas partes nos rodean, las semillas de división, que cada día se aumentan en los pue-

blos, los horrores de una guerra civil y destructora que introduce en todos los ángulos de nuestras florecientes y en otro tiempo pacíficas provincias, el horror, el estrago, la desolación y la muerte, tienen llenos de consternación á todos los corazones sensibles. La humanidad se resiente á vista de tantos estragos. Éstos necesariamente causan mayor impresión en el corazón de tres sacerdotes franciscanos nacidos en la más bella y fértil de todas las provincias, y que por su mismo sagrado carácter deben estar más íntimamente penetrados del espíritu de lenidad y de las más altas ideas sobre las ventajas de la paz, de la dulce, de la amable paz, de ese dón soberano, único que puede hacer feliz á los pueblos. Somos sacerdotes y como ministros del Dios de la paz, la deseamos, con la mayor sinceridad y debemos promoverla por todos arbitrios, somos vasallos españoles y como súbditos del amable y desgraciado señor don Fernando VII debemos procurar la unidad y conservación de esta hermosa porción de sus dominios para este cautivo monarca, único legítimo dueño de ellas, somos americanos é hijos de esa valerosa y noble ciudad de Cochabamba y por lo mismo sumamente interesados en su felicidad y en alejar de ella el funesto azote de la guerra, que asolaría sus hermosas campiñas, destruiría sus cuantiosas heredades, haría desaparecer á sus amables hijos y disminuiría su numerosa población.

Estos nobles y generosos sentimientos que ha tiempo tienen en tortura nuestro corazón y el de los hombres sensatos, nos han resuelto al fin á dirigirnos á su señoría y todo su noble vecindario y después de haber implorado las luces del cielo por medio de nuestras sacrificios y oraciones y las de muchas almas justas, y con acuerdo del excelentísimo señor arzobispo y del vicario deán y cabildo de esta santa iglesia metropolitana nos hemos decidido á ofrecernos á su señoría por interlocutores y garantes para una justa y honrosa composición, en la que por el mismo caso tiene su señoría la interposición de la alta y res-

petable dignidad del primer pastor de esta diócesis, y de un cuerpo que representa á todo el clero de ella; suplicamos, pues, á la religiosidad de su señoría, que mira esta nuestra gestión como impacto nacido sólo de nuestro buen deseo, y del amor que profesamos á todos nuestros hermanos de América, y especialmente á los de esa hermosa provincia que nos dió cuna. Y que meditando esta materia con el pulso y madurez que exige su gravedad, se tome el apetecido medio de la reunión que restituya el buen orden, llene de consuelo á estas provincias, y las ponga en estado de poder resistir al tirano común de la Europa, y á cualquiera otra dominación extranjera.

Con este mismo fin nos dirigimos por medio del oficio de que acompañamos copia al señor general en jefe del ejército del Perú, haciéndole la misma súplica, no dudamos de su corazón generoso, de su desidida propensión á la paz, y del cordial afecto que pública y privadamente ha manifestado para con esa provincia por la gran oposición que le cobró en el tiempo de su residencia en ella, que accediera á nuestra solicitud y considere todos los artículos justos y equitativos que se le pidan; para mejor facilitarlo si fuese necesario, pasará uno ó dos de nosotros á la villa de Potosí, á tener una conferencia con dicho señor general.

Los tres grandes objetos que para cualquier tratado debemos proponernos por norte, son la conservación y pureza de nuestra sagrada religión; la fidelidad á nuestro augusto monarca, y exacta guarda de sus derechos y la felicidad de las Américas. Estos únicos objetos promueve al señor general y éstos mismos se propone esta provincia, estando pues conforme en los fines es fácil, siempre que procedamos de buena fe, concordar también en los medios especialmente cuando todo cuanto podíamos apetecer para la felicidad de las Américas, y la justa y reglada libertad de los pueblos, se asegura está ya sancionado liberalmente por el congreso general de la nación.

De parte del señor general no hay motivo de recelo, pues no sólo ha dado pruebas de su sincero deseo y decidida adhesión á los medios pacíficos y de concordia, sino que aun ha manifestado en público y á presencia del deán, que firma, y demás diputados de esta ciudad, los planes que tenía tirados para el engrandecimiento, lustre y futura prosperidad de esa provincia. De parte de esa valiosa ciudad, tampoco debemos recelar, pues, en medio de las visicitudes y convulsiones que ha padecido el reino, siempre ha protestado, que no reconoce ni reconocerá jamás otro soberano que al adorado Fernando y que se unirá á los que en realidad sostengan los derechos de un monarca tan virtuoso como desgraciado, y que ocupa el trono, no tanto por la abdicación de su padre y su legítima sucesión, cuanto por la universal elección y aclamación de todos los pueblos y habitantes de ambos hemisferios, estas bellas disposiciones fomentan nuestra esperanza; por otra parte, sabemos de público y notorio, que en la provincia del Chayanta hubo una conferencia pacífica entre los señores comandantes don ... Astete y don Esteban Arce, y aunque ignoramos los articulos de ella, el resultado de haberse retirado ambos ejércitos sin llegar al combate, nos da la fundada idea de que los ánimos están bien dispuestos y que no es difícil acordar los sentimientos teniendo pues unas mismas justas miras, quitadas las equivocaciones, y disipadas cualesquiera preocupaciones que puedan servir de estorbo, creemos que sería fácil convenir en un justo, honroso y loable medio de concordia.

Esta consideración anima nuestra pequeñez á ofrecernos á una mediación y garantía, que aunque superior á nuestros talentos y representación podría lograrse con el favor de Dios por nuestras sanas intensiones. Suplicamos, pues, á sus señorías que conferenciada la materia, nos digan francamente su modo de pensar. Para resolver, tengan sus señorías presente los destrozos que ocasionará una guerra civil entre hermanos, y que por

tantos títulos deben estar estrictamente unidos. Los males que ésta ocasionaría son incalculables, los estragos que se harian en ese hermoso país horrorizan solo imaginarlos, su crédito y lealtad quedaría siempre en opiniones y perpetuamente comprometida, si por un equivocado concepto persistiese en las ideas de desunión con el ejército del rey, sobre todo, cualquiera que fuese el suceso de una acción decisiva siempre sería funesta para todos. ¿Por qué? ¿Qué ventaja podríamos prometernos aun cuando se lograse cualquier triunfo, si éste habría de ser á costa de la sangre de nuestros hermanos? En cada uno de los que perezcan por una ú otra parte pierde la iglesia un hijo, el rey un vasallo, el reino un defensor, la patria un ciudadano, los campos un labrador, las artes unos grandes industriosos, cada familia un apoyo, cada mujer un esposo, cada hijo un padre, cada padre un hijo y finalmente todos nosotros un paisano, un compañero, un amigo y un hermano.

Esperamos, pues, que sus señorías meditada la materia, manifiesten francamente su sentir y nos digan si creen necesario el que nos apersonemos en esa ciudad, y elijan de nosotros uno ó dos, el que fuera más de su satisfacción, respecto á que por la escasez de individuos en el coro no podemos pasar todos.

Dios nuestro señor guarde á sus señorías muchos años.

Muy ilustre señor,

Matías Terrazas. José Francisco Javier de Orichuela. Jacinto de Quiroga y Sempertegui.

La Plata, 28 de febrero de 1812.

Es copia de su original.

Cochabamba, 23 de marzo de 1812.

Excelentísimo,

Miguel del Prado,
Secretario de gobierno.

COPIA DEL OFICIO
DIRIGIDO POR LOS CANÓNIGOS DE LA PLATA Á GOYENECHE

Al señor intendente general en jefe del ejército del rey don José Manuel de Goyeneche.

Ilustrísimo señor:

La adjunta copia instruirá á V. S. de los términos en que nos hemos dirigido al ilustre ayuntamiento y corporaciones de la ciudad de Cochabamba, ofreciéndonos por mediadores y garantes de un justo equitativo y honroso medio de cortar las actuales alteraciones de aquella ciudad, y reunirla como ya estaba al ejército del rey. No extrañe V. S. que tres eclesiásticos hijos de Cochabamba, se hayan avanzado á dar este paso, que aunque difícil y espinoso, es sumamente interesante.

El sincero deseo de la paz y el amor á nuestro país, nos ha obligado á empeñarnos en un negocio superior á nuestros talentos y nuestra representación. Pero esperamos que el señor que sabe valerse de instrumentos los más débiles para dar grandes obras, bendecirá nuestras sanas intenciones y llevará á feliz término nuestros deseos. Nuestro principal apoyo en este proyecto, ha sido contar con la generosidad de V. S. y la seguridad que tenemos de los nobles sentimientos de ese gran corazón. Mil veces con el mayor consuelo, hemos oído á V. S. ponderar el dolor que le causa verse necesitado á valerse de la fuerza contra sus compatriotas. Ha protestado altamente, que en todas ocasiones preferirá los medios pacíficos y de concordia, siempre que éstos sean compatibles con los sagrados derechos del soberano y el honor de sus armas. Estas ideas tan propias de un jefe católico y piadoso y tan dignas de un corazón español y ameri-

cano nos alientan para ofrecernos á ser los interlocutores y garantes en un asunto en que se trata de evitar males incalculables.

Si V. S. nos hace el honor de aprobar esta gestión, estamos prontos con la contestación de Cochabamba, á que pase uno de nosotros, el que V. S. eligiese á esa villa á tener una conferencia, en la que creemos sea más fácil acordar los puntos y allanar cualquiera dificultad.

Dios nuestro señor guarde á V. S. muchos años.

La Plata, 28 de febrero de 1812.

Matías Terrazas. José Francisco Javier de Orihuela. Jacinto de Quiroga y Sempertegui.

Es copia de su original.

Cochabamba, 23 de marzo de 1812.

Miguel del Prado,
Secretario.

RESERVADA DE GOYENECHE Á SU PADRE

No tenga usted cuidado en orden á los recursos, para mantener el ejército, tengo la Casa de moneda con medio millón de pesos, para su giro, y 300.000 de reserva enzurronados; 100.000 pesos en el Banco y no bajan de 50.000 los que mensuales produce Potosí; las tropas están pagadas hasta fin de mes y á Tristán le tengo remitidos 16.000 pesos á Suipacha para marzo; todo lo que he hecho á fuerza dé recursos y arbitrios. Mi corazón se enternece al ver el generoso amor de usted en cederme la deuda de Tristán, sin más mérito que haberla recaudado. Dios se lo pague y le dé vida, que es lo que le pido y que me

conceda besarle la mano sin morir; me contento con esto y dar á usted las gracias.

Es copia del original á que en lo necesario me refiero.

Cuartel general de Ancacato, 12 de marzo de 1812.

Zenteno.

Es copia:

Cochabamba, 23 de marzo de 1812.

Miguel del Prado,
Secretario.

NOTICIAS COMUNICADAS POR GOYENECHE Á LA PAZ Y ORURO

Por extraordinario acabo de recibir del mayor general del ejército, jefe de la división de vanguardia, desde su campamento de Suipacha, se me comunica: que por carta de Moraya, fecha 18 del corriente, se le había noticiado que el caudillo Díaz Vélez quedaba en el pueblo de Humahuaca, con determinación de salir para la provincia del Tucumán, que mantenía cosa de 300 hombres; que murió en dicho pueblo un capitán de los heridos; que el doctor don José Miguel de Zegada, cura de Tarija, en carta de 14 de este mes á un confidente suyo, le dice: Que la junta de diputados de Buenos Aires se había disuelto: que de sus resultas habían llegado el 12 de enero al Tucumán su hermano y el doctor Gorriti, diputados congregados en ella: que en aquella capital habían ocurrido convulsiones muy notables, habiendo sido pasados por las armas quince sujetos de los que seguían el partido del ex presidente Saavedra: que en carta procedente de Salta se confirmaban las alteraciones que expresa el

doctor Zegada, añadiendo que el cuerpo de patricios se alzó y se devastó: que muchas familias y más de tres mil europeos habían emigrado para Montevideo y que clamaban por la aproximación de las tropas del rey, de mi mando: que la *Gaceta de Cádiz* de 12 de octubre, trae la noticia de que en los puertos de Plymouth, Portsmouth y Falmouth se hallaban tres escuadras inglesas, una con destino á Cádiz, otra á Lisboa y otra para las Indias occidentales en favor de los fieles vasallos que gimen bajo el yugo de la dominación porteña: que las gacetas anteriores del 16 de julio de 1811, conducidas á Salta por el correo de enero último, traen noticias sumamente plausibles, con respecto á las victorias que las armas del rey han conseguido en nuestra madre patria España, diciendo que los ejércitos franceses que había de consideración en ella fueron derrotados completamente. El primero fué atacado por el ejército de Galicia y derrotado en el todo: el segundo, que era el de José, después de haberse pasado más de la mitad á nuestras banderas, fué atacado y deshecho por el general Ballesteros, jefe del tercer ejército: los pocos que escaparon fueron á dar á Cataluña y allí los concluyeron. Que nuestros ejércitos en la Península estaban divididos en seis con sus correspondientes guerrillas y seis capitanes generales. Que Navarra, según anunciaban las últimas gacetas, había sacudido el yugo y formado otro ejército. El general del quinto ejército de Extremadura es el excelentísimo señor don Francisco Javier Castaños y el del de Galicia, que comprendía todo el reino de León, Asturias y parte de Castilla la Vieja, el señor don Francisco Gil y Taboada, en número de 80.000. Que el total de las fuerzas útiles que se hallaban en actual servicio ascendía á 400 ó 500.000 hombres. Que la junta de Salta se había disuelto y desaparecido su presidente don Pedro José Saravia. Que en aquella ciudad y la de Jujuy no había ni tropas, ni armas, ni dinero, etc., é interesando tan lisonjeras noticias la fidelidad de los habitantes de ésta, he mandado se

hagan notorias por bando y se comuniquen á los demás gobiernos.

Dado en el cuartel general de Potosí, febrero 22 de 1812.

Es copia de su original.

Cochabamba, 23 de marzo de 1812.

Miguel del Prado,
Secretario.

OFICIO DE LOMBERA Á GOYENECHE

Señor general en jefe del ejército real mariscal de campo don José Manuel de Goyeneche.

La incertidumbre del puesto y destino en que V. S. se halla con el cuerpo del ejército, no obstante las noticias que hoy se me han comunicado por conducto de débil testimonio y en que no puedo poner toda mi credulidad, me determina á aventurar este extraordinario á esa capital, por haberme asegurado la próspera y feliz entrada de V. S. en ella el día de ayer; si así fué, reciba V. S. toda la expresión de mi gozo en las glorias militares, con que el Dios de las batallas quiere llenarlo de honores y satisfacciones. Este es el dialecto más puro y natural con que la sinceridad de mi corazón manifiesta sus sentimientos.

No serán á V. S. desagradables los sucesos de la expedición que se ha dignado confiarme tanto porque corre bajo sus felices auspicios, cuanto porque los efectos son conformes hasta aquí con los nobles deseos de V. S.

El 18 del corriente salí de Oruro, dejando en aquella plaza una respetable guarnición; tomé la ruta por Paria, Tulacalpa,

á Quinquiabe, donde se afirmaba estaba la fuerza de los insurgentes. Seis leguas antes de llegar á este ponderado fuerte, se me presentaron al frente, pero á larga distancia, los enemigos, según iba avanzando esta impertérrita división al regular paso de marcha, se apresuraba el rebelde en su retirada.

Dos días seguí así hasta las inmediaciones de Quinquiabe en las que desde los cerros de mi costado izquierdo, me hicieron fuego los enemigos con sus cañones de estaño; la fusilería de la retaguardia dió muerte á dos, que en una angostura intentó detenerla con piedras desprendidas á media cuesta; no recibió este ejército lesión ni daño alguno; hice noche en dichas haciendas. Al siguiente día reduje á cenizas su población, porque es criminal en sus poseedores y habitantes. Seguí mi marcha el 22 hacia Sacaca, donde se habían recostado los enemigos en número considerable; me atacan en un punto ventajosísimo á ellos, me desembarazo de las dificultades del paso con dos guerrillas, una compañía de granaderos y una pieza de á cuatro bien colocada, mueren algunos y los desalojo de su preferente situación, después de habérseme hecho un fuego bastante vivo con cuatro cañones de á dos y dos cañoncitos de á cuatro onzas, en cuya acción me hirieron gravemente un artillero. Á pesar de esto vencí las largas asperezas, di la subida á tiempo tan oportuno cual fué el preciso para que el vil Centeno no tomase aquella altura; con ocho cañones que consigo tenía bien montados, venía en auxilio de su compañero Terrazas, que fué quien me atacó por la izquierda; si no apresuro mis órdenes y tardo medio cuarto de hora más en ocuparla, hubiera padecido mucho la tropa con el fuego de costado y frente. El resultado fué dejar muertos en el campo y cerros más de cincuenta; entre ellos el comandante de artillería de Centeno, muchos prisioneros que castigué, quitarle sus ocho cañones, tres cargas de municiones, pertrechos y otros utensilios de guerra, dispersándole toda su gente y poniéndola en precipitada fuga.

Quedó Sacaca castigada por su continua rebelión y los demás pueblos amedrentados de tal modo que no se atrevieron hasta aquí á hacerme oposición. El rodeo que hice buscando al enemigo por no dejarlo á la espalda, ocasionó la demora para embarazarme que tuviese la satisfacción de entrar acompañando á V. S. en esa ciudad, en la que ya posesionado V. S., me dictará las órdenes que sean más conformes con sus sabias disposiciones, las que espero recibir en mi marcha por la vía recta á esa ciudad en el día de mañana, quedando comprometido á presentar á V. S. en tiempo menos apurado, un detalle más circunstanciado de todos los sucesos de mi expedición.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Campamento de Caraza, 25 de mayo de 1812, á las 8 y media de la noche.

Jerónimo de Marrón y Lombera.

Es copia:

Aguirre.

OFICIO DE GOYENECHE Á DON PÍO TRISTÁN

Señor coronel del ejército don Pío de Tristán.

Luego que V. S. se posesione con la división del ejército del rey de su mando de las ciudades de Jujuy y Salta, pasará oficios de intimación á los cabildos de las de la comprensión de aquel gobierno, al de la de Córdoba y su distrito, previniéndoles á nombre de su majestad que, reconociendo las legítimas autoridades, se pongan inmediatamente de acuerdo con V. S. para todo lo que convenga á las miras de restablecer las de la capital de Buenos Aires, á proporcionar al ejército real todos

los auxilios de carne, pan, caballerías y cualquiera otra que escaseen en su cuartel general, con apercibimiento serio á todos de que si así no lo practicasen, quedarán responsables de las resultas de hostilidad con que serán tratados en la marcha del ejército sobre aquellos puntos. Que le presten á V. S. todas las noticias que interesen á sus operaciones y mejor servicio del rey, especialmente las que tengan ciertas de la capital, á la que deben transmitir la proximidad de aquél con el objeto de restituir los derechos del rey á los de su actual injusto gobierno.

Después de haberse impuesto V. S. de la correspondencia oficial que le incluyo del señor brigadier y que me devolverá, procurará los medios más asequibles de darle noticia de sus operaciones y situación y de cuanto pueda y deba contribuir á las suyas, pues es sumamente interesante á costa de todo sacrificio el ponerse en comunicación con aquel jefe y que no se excuse recurso alguno á conseguirlo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general de Potosí, 3 de agosto de 1812.

José Manuel de Goyeneche.

COMUNICACIONES DE TRISTÁN Á LOS CABILDOS DE SALTA Y JUJUY

Muy ilustre cabildo y regimiento de la ciudad de Salta.

La hermosa ciudad de Salta desengañada por sus propias desgracias de los funestos resultados que trae consigo el desorden é inmolaciones de un sistemado gobierno, es invitada por un compatriota suyo, amador de sus semejantes, al restableci-

miento de su perdida dignidad y opulencia, antes que se presente como vencedor á ejercer la justicia rigorosa que merece la obtinación. Las siempre vencedoras armas del rey por llevar consigo la justicia, reacción y orden y cuya vanguardia tengo el honor de mandar, se dirigirán á esa como protectoras ó con miras hostiles: en el primer caso, nada habrá de razonable que no obtenga de mí, pues he llorado sin consuelo los males de mi patria y la funesta suerte de los pueblos esclavizados por el engaño y fuerza, deseando remediarlos por cualquier sacrificio. El segundo, que no espero, obligado de mi propio deber, obraré como un juez de quien no será fácil eludirse, ni por competencia de poder ni por representación de ignorancia; dejo en manos de ese pueblo la elección de su suerte y requiero á su muy ilustre cabildo, como su representante, para que en el acto de recibir este oficio por el presente extraordinario, forme junta de todos los jefes de las corporaciones civiles y demás funcionarios públicos á efecto de hacerles entender los fines de concordia, fraternidad y paz á que ansiosamente aspira mi corazón siempre distante de oprimir con nuevas angustias á unos vecindarios desgraciados. Instruído por el adjunto manifiesto de los motivos que impelieron á mi digno general en jefe á ocupar estas provincias, verán VV. SS. lo que de su orden exijo de esa por los adjuntos capítulos, esperando que su generoso y dócil carácter se someterá gustoso, en favor del vasallaje debido al mejor y más desgraciado monarca, utilidad propia y reconocimiento al digno general en jefe por la benignidad con que en su nombre les brindo: dirigiéndome en espontánea contestación después de 24 horas de recibido éste.

1° Que abolido el intruso mando de juntas, se disuelva la provisional que exista asegurando á los que la componen que su ejercicio no les traerá el menor perjuicio en nuestra consideración;

2° Que mientras el general en jefe no disponga otro gobier-

no, según nuestras antiguas costumbres, recaerá el absoluto en el muy ilustre cabildo;

3° Que éste nombre una diputación solemne que á nombre del vecindario venga á presentar en mis manos el juramento de fidelidad, reconocimiento y obediencia á la soberanía de las cortes nacionales, representativas del señor Fernando VII, revocando todo otro opuesto á estos sagrados derechos;

4° Que asegure por bandos á todos los pueblos de su pertenencia la seguridad de sus vidas, propiedades, usos y costumbres bajo mi espontánea é invariable palabra de honor;

5° Que desde el día de la aceptación de ésto se ponga expedita la comunicación y tráfico comerciable de su pertenencia con el resto del Perú, asegurándole protección y salvoconducto para que los particulares no sufran más detrimento que el ruinoso en que han estado;

6° Que el ilustre cabildo me pase razón de todos los azogues y pertenencias reales que existan en la ciudad y sus inmediaciones, exhortando y obligando á los asentistas á la continuación de su exportación, ó buscando nuevos que serán satisfechos con mi orden por la oficina que corresponda;

7° Que bajo las penas que tuviese por conveniente se prohiba echarse en cara las diferentes opiniones que cada uno haya seguido, ni nombrarse con apodos que perpetúan las rencillas de diferentes partidos, debiendo olvidarse todo y vivir con paz y útil ocupación como miembros de una familia á quienes mal entendidos intereses separaron por algún tiempo.

Dios guarde á VV. SS. muchos años.

Campamento de vanguardia en Suipacha, 20 de marzo de 1812.

Pío de Tristán.

Al ilustre cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de Jujuy.

Cuando las tropas de mi mando se dirigían en busca de las enemigas para batirlas y salvar esa distinguida y fiel ciudad de los males á que desgraciadamente han estado sujetas las esclavizadas por el gobierno subversivo del Río de la Plata, supe con dolor la retirada de las reliquias de aquel ejército situado en Humahuaca; posteriormente fuí informado de la evacuación de la generosa aunque infortunada Jujuy. Mi segundo intento estaba logrado continuando mis marchas, pero tuve a bien retrogradar para que libre esa población de tropas no experimentasen sus habitantes las indispensables incomodidades de unos forasteros que aunque sea por sola novedad alteran la pública ocupación. Las tropas del rey, que tengo el honor de mandar, si esgrimen con constante buen éxito la vengadora espada de la justicia contra los proterbos, convidan con el frondoso olivo de la paz á los desgraciados, débiles y falsamente alucinados. Los motivos de nuestras operaciones adelantadas no deben ignorarlos VV. SS. y para este caso incluyo en copia autorizada el manifiesto que mi digno general en jefe pasó á los pueblos de este virreinato cuando dejó el Desaguadero: él instruirá á VV. SS. de sus designios en general, y yo como su mayor general y comandante de vanguardia, lo que exijo de esa población.

1° Que abolido el intruso mando de juntas se disuelva la provisional que exista, asegurando á los que la componen que su ejercicio no les traerá el menor perjuicio en nuestra consideración;

2° Que mientras el general en jefe no disponga otro gobierno, según nuestras antiguas costumbres, recaerá el absoluto en el muy ilustre cabildo;

3° Que éste nombre una diputación solemne, que á nombre

del vecindario venga á presentar en mis manos el juramento de fidelidad, reconocimiento y obediencia á la soberanía de las cortes nacionales representativas del señor don Fernando VII, revocando todo otro opuesto á estos sagrados derechos;

4° Que asegure por bando á todos los pueblos de su pertenencia la seguridad de sus vidas, propiedades, usos y costumbres bajo mi espontánea é invariable palabra de honor;

5° Que desde el día de la aceptación de esto se ponga expedita la comunicación y tráfico comerciable de su pertenencia con el resto del Perú, asegurándoles protección y salvoconducto para que los particulares no sufran más detrimentos del ruinoso en que han estado;

6° Que el ilustre cabildo me pase razón de todos los azogues y pertenencias reales que existen en la ciudad y sus inmediaciones exhortando y obligando á los asentistas á la continuación de su exportación ó buscando nuevos, que serán satisfechos con mi orden, por la oficina á que corresponda;

7° Que bajo las penas que tuviere por conveniente, se prohiba echarse en cara las diferentes opiniones que cada uno haya seguido; ni nombrarse con apodos que perpetúan las rencillas de diferentes partidos; debiendo olvidarse todo y vivir con paz y útil ocupación, como miembros de una familia á quienes mal entendidos intereses separaron por algún tiempo.

Ese pueblo, como todos, es árbitro de sus destinos: dejo á VV. SS. la elección de salvarle de los horrores de la guerra por las medidas de amistad y concordia que le ofrezco muy gustoso como análogas á mi carácter sensible á las desgracias que, á mi pesar, afligen á nuestra amada patria. Requiero al cuerpo municipal, representado en ese cabildo, para que en el momento de la recepción de este oficio forme junta de todos los jefes y funcionarios públicos y haciéndoles entender los fines de conciliación, paz y protección á que aspiran mis deseos adopten al único camino que les queda de salvar sus actuales infortunios

y recuperen su perdida dignidad bajo la protección de las armas del mejor y más desgraciado monarca.

El presente extraordinario lleva orden de pasar á Salta con pliegos míos para el ilustre cabildo: espero que VV. SS. les faciliten los medios de verificarlo, remitiéndome su contestación, si tardare mas de dos días en su estada en aquélla para lo que lleva mis prevenciones; pasado este tiempo no deberé recibirlas de VV. SS.

Dios guarde á VV. SS. muchos años.

Campamento de vanguardia en Suipacha, 20 de marzo de 1812.

Pío de Tristán.

IV

COCHABAMBA

ACTAS DEL CABILDO DE COCHABAMBA

En esta leal y valerosa ciudad de Oropeza, valle de Cochabamba, á los treinta días de octubre de mil ochocientos once años. Los señores del ilustre cabildo, justicia y regimiento de ella, á saber: don Ramón Saredo, alcalde ordinario de primer voto; don Pedro Vidal, licenciado; don Faustino Garavito y don Julián Quiroga; el primero alguacil mayor anal, el segundo regidor, defensor de pobres interino, y el último regidor raso que corre en turno con los demás en las actuaciones de fiel ejecutor. Habiéndose congregado en esta sala capitular á cabildo extraordinario con motivo de que en el día de ayer por la tarde ingresaron un crecido ejército de esta capital, la gente de la provincia y especialmente la de Valle de Clisa al comando del señor capitular don Esteban Arce reclamando la reposición del antecedente gobierno y subordinación á la excelentísima junta gubernativa de Buenos Aires. Y deseando tratar esta importante materia con acuerdo é intervención de las corporaciones, fueron llamados á su asistencia los señores doctores don Jerónimo de Cardona y Tagle y don Melchor Jordán, curas rectores de esta santa iglesia matriz, y el primer vicario juez eclesiástico de esta ciudad y su provincia. Los reverendos prelados de los conventos de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, la Merced y San Juan de Dios; los señores ministros de real hacienda, tesorero don José Díez Medina, y contador

don José Manuel Tames y el administrador de tabacos don Joaquín Muñoz, á que también concurrieron el doctor Miguel Cabrera y el presbítero don Juan Bautista Oquendo, capellán de este ilustre cuerpo, y un sinnúmero de gente de todas clases que llenaban la sala consistorial y aún su antesala y galería; y estando así juntos y congregados, expuso el dicho señor comandante don Esteban Arce que el motivo de haber tomado á su cargo el comando de dicho ejército y procedido á pasar con él á esta ciudad no ha sido el de exaltar su persona con alguna dignidad ó empleo, ni reportar por semejante medio ningún interés ó comodidad particular, y sí sólo mirar por el bien de la patria reponiéndola en aquella paz y tranquilidad que gozaba bajo de la subordinación y observancia de las acertadas disposiciones de dicha excelentísima junta, sin poder resistir sobre este punto el clamor general y las instancias que se le habían hecho de parte de los provincianos, trayendo en el ejercicio de este destino por objeto principal no sólo dicho restablecimiento, sino también el evitar todo perjuicio en las vidas y haciendas de sus hermanos y compatriotas, y especialmente la efusión de su sangre inocente, como lo tenía acreditado en todas sus acciones y protestaba vigilar con eficacia para que ningún individuo tuviese y recelase algún padecimiento de esta calidad, tomando á su cargo y abrigo la protección general sin excepción de persona, sea europea ó criolla, aun aquellos que se hubiesen manifestado directamente adictos á las ideas del ejército del Perú, á menos que con sus posteriores operaciones se haga condigno á un ejemplar castigo. Protestando igualmente á los tales que si no les acomoda el sistema y buen gobierno de Buenos Aires, conferíales su libre pasaporte para que con seguridad se transporten al dicho virreinato, y que bajo de estas advertencias y protestas muy conformes á las que este ilustre cabildo también le tiene pedidas y expuestas en el oficio que le pasó poco antes de su rendición, se procediese al acto de la reposi-

ción de las autoridades anteriores y demás diligencias anexas á este asunto. Todo lo que habiendo oído y entendido el pueblo, aclamó con generosidad y á una voz eligiendo por su gobernador político y presidente de la junta municipal de la ciudad á don Mariano Antezana y por gobernador militar con autoridad en toda la provincia al dicho señor comandante don Esteban Arce, por vocales interinos, mientras la restitución á esta capital de don Pedro Miguel Quiroga, doctor don Manuel Cabrera y don Mariano Salamanca, á don José Antonio Arriaga, al doctor don Faustino Garavito y al doctor don Francisco Vidal, siguiendo con el empleo de asesor de gobierno el mismo doctor don Miguel Cabrera, que lo era antes, bajo de sus mismos privilegios y dotación como legítimamente electo por la excelentísima junta superior gubernativa. Lo que oído y aprobado por este consistorio, se le mandó llamar al enunciado don Mariano Antezana, y sin embargo de que éste, siendo presente, expuso largamente varias razones con el fin de que se le exima de semejante cargo, protestando como buen vecino emplear todas sus fuerzas en todo lo que conduzca al servicio del rey y de la patria, no se le admitió, porque el pueblo clamaba con mayor instancia atribuyendo á desaire si se mantuviese tenaz en su resistencia, sucediendo lo mismo con el dicho señor comandante y los vocales que también hicieron sus esfuerzos para que se les exima. Hasta que últimamente admitieron con la calidad el primero de que ofreciéndosele su salida de esta ciudad al reparo de sus intereses, quedase el mando en los señores vocales de la junta, y el segundo de que en su ausencia fuera de la capital recayese su autoridad militar en dicho señor gobernador, con lo que se procedió á tomarles á todos los electos — excepto el señor doctor don Francisco Vidal que no se le pudo encontrar en su casa — el juramento de fidelidad acostumbrado, que lo hicieron por Dios nuestro señor y una señal de cruz, bajo del cual prometieron obrar bien y fielmente, concluyendo de

que si así lo hacían Dios Nuestro Señor les ayude, y al contrario se lo demande, quedando con esta solemnidad recibidos y posesionados en sus empleos. En este estado se acordó, con dictamen de todo el pueblo, que á su nombre se reiterase por las corporaciones con toda solemnidad el juramento que anteriormente prestaron de guardar la obediencia y subordinación á la referida excelentísima junta superior de Buenos Aires, señalando para este acto el día domingo próximo venidero, y que en el mismo se solemnice una misa de gracias en la iglesia matriz por el beneficio que el Altísimo ha dispensado á esta ciudad permitiendo que el restablecimiento del gobierno se haya logrado sin ninguna efusión de sangre ni perjuicio de sus vecinos.

Con lo cual se concluyó este cabildo, y los referidos señores lo firmaron por ante mí, de que doy fe.

Esteban Arce. Mariano Antezana. Faustino Garavito. José Antonio de Arriaga. Doctor Miguel José Cabrera. Ramón Saredo y Ríos. Pedro Vidal. Julián de Quiroga. Doctor Jerónimo de Cardona y Tagle. Doctor Melchor de Rivero y Jordán. Fray José Lazarte, vicario *in capite* de predicadores. *Fray Manuel Cienfuegos,* guardián de la observancia de San Francisco. Por el reverendo padre prior, *Fray Agustín de Birreira,* subprior. *Fray Mariano Correa,* prebendado y comendador. *Fray Pedro Herrera,* prior. *José Mariano Díez de Medina. José Manuel Tames, José Joaquín Muñoz. Agustín Ledo. Francisco de Quiroga.*

Marcos de Aguilar y Pérez,
Escribano de cabildo.

En esta ciudad de Cochabamba, á los diez y siete días del mes de diciembre de mil ochocientos once años. Hallándose congregados en la sala capitular á cabildo abierto los señores alcaldes y regidores presididos de la junta provincial gubernativa, el señor comandante general de la provincia don Esteban Arce, los señores ministros de real hacienda, los señores curas rectores, los reverendos prelados de las comunidades, los oficiales militares, los vecinos de honor y distinción y un inmenso concurso del pueblo, en conformidad de lo mandado por la citada junta provincial en decretos del día de ayer, proveídos á consecuencia de los despachos librados por el muy ilustre señor don Juan Martín Pueyrredón, caballero de la real y distinguida orden de Carlos tercero, coronel de los reales ejércitos, presidente de la real audiencia de Charcas, y general en jefe del de las Provincias del Río de la Plata, su data en el cuartel de Jujuy á veinte y cinco de noviembre próximo pasado constituyendo á dicho señor comandante general don Esteban Arce á nombre de la excelentísima junta gubernativa de aquellas por tal comandante general y presidente en comisión de la referida junta de esta provincia, con el sueldo de cuatro mil pesos anuales que debe gozar desde veinte y nueve de octubre pasado, y con el grado, honores y preeminencias, prerrogativas de coronel de ejército. Leídos que fueron los citados despachos en observancia y cumplimiento de ellos, se procedió á posesionarlo á dicho señor en los empleos que se le confieren, de tal coronel de ejército, comandante general de armas de la provincia y presidente en comisión de la junta gubernativa de ella y al efecto se le recibió el juramento de fidelidad que corresponde en forma de derecho, bajo del cual ofreció obrar en estos empleos bien y cumplidamente, observando religiosamente las leyes, ordenanzas y reglamentos en sostén de la justa causa, propendiendo á la tranquilidad de los pueblos y á la seguridad individual de sus habitantes. Y después de estar así recibido y posesionado

en ambos empleos militares como también en el de presidente en comisión de dicha junta gubernativa, expuso dicho señor coronel que en cuanto á la presidencia de la junta á que se le destinó, á más de hallarse legítimamente nombrado por tal el señor Mariano Antezana, según resulta del acta de igual cabildo abierto de treinta de octubre anterior, cuyo testimonio dirigido al muy ilustre señor presidente de Charcas seguramente no habrá llegado á sus superiores manos cuando se sirvió expedir á su favor el nombramiento de tal presidente en comisión, también era en cierto modo incompatible á sus graves y urgentes atenciones militares, especialmente á las que en fuerza de las órdenes manifestadas al público el catorce del corriente, en otro cabildo abierto, exigen toda su atención y cuidado, obligándolo á resignar, si le es permitido, las de tal presidente en el mismo señor don Mariano Antezana, cuyo amor á la patria, celo y vigilancia en conservar la tranquilidad pública y facilitar los aprestos de que se carecía para la defensa común, han correspondido con ventaja á las esperanzas con que el pueblo depositó en él su confianza, llenándolo de la mayor gratitud por sus servicios inimitables y dignos de la mayor consideración ante la superioridad que tan graciosamente sostiene los derechos de la patria : oída esta exposición por dicho señor coronel don Esteban Arce, y al unánime voto de las corporaciones y pueblo en reclamar su continuación, y protestando que en mérito de hallarse relevado por la superioridad á que ha prestado sumisión la provincia, era imposible que por un instante más siguiese de tal presidente por deberlo ser dicho señor coronel, no sólo en puntual cumplimiento de su superior despacho, sino también por la necesidad de reasumir la autoridad en su meritísima persona, y la junta dejándolo á él en proporción de perfeccionar los aprestos militares con la anticipación que será consiguiente á poderse contraer á este sólo objeto.

Suscitado con este motivo el clamor general en interés de

que dicho señor don Mariano Antezana continúe en la presidencia, reflexionando para ello la incompatibilidad demostrada por el señor don Esteban Arce, la necesidad de que dicho señor don Mariano consagre nuevos sacrificios al bien de la patria, y la probabilidad de que lo acordado en treinta de octubre último haya de merecer la superior aprobación, á resulta del informe instruído que posteriormente se dirigió, reprodujo dicho señor don Mariano Antezana la anterior protesta, y á su consecuencia uno de los dos señores vocales de la junta que asistieron renunció su empleo y los oficiales militares protestaron hacer lo mismo de los suyos, continuando el pueblo en aclamar la conservación de dicho señor don Mariano en el gobierno de la provincia con reasunción en su persona de la autoridad que reside en la junta, para ocurrir con prontitud y energía, bajo los dictámenes del señor asesor, á todas las atenciones del día sin la detención que de suyo ocasiona la concurrencia de los vocales, precisados á faltar muchas veces involuntariamente por el cuidado de sus intereses y negocios imprescindibles á la subsistencia de sus personas y familias, bajo la calidad de establecer dicha junta por el orden prevenido en la superior orden de su erección inmediatamente que cesen los motivos expresados. En su conformidad, sin embargo de que dicho señor don Mariano, á más de sus repetidas instancias en la relevación de semejante cargo recomendando el sobresaliente mérito de los señores vocales de la junta para que en ellos no obstante su renuncia que la considera inadmisible, se reiterarse el nombramiento de tales, quedó constituído por aclamación pública de gobernador intendente interino de esta provincia, y el dicho señor coronel don Esteban Arce por comandante general de armas de ella, con el goce del sueldo asignado, y acordado dar cuenta con testimonio de esta acta, la de treinta de octubre citada y el correspondiente informe á la excelentísima junta gubernativa de la capital de Buenos Aires y al muy ilustre señor

presidente y general en jefe del ejército para su aprobación ó la resolución que sea de su superior justificado agrado, sin que entretanto pueda innovarse la presente deliberación.

Con lo cual se concluyó este acuerdo que firmaron las corporaciones por ante mí de que doy fe.

Esteban Arce. Mariano Antezana. José Antonio Arriaga. Doctor Miguel José de Cabrera. Ramón Saredo y Ríos. Juan Carrillo de Albornoz. Pedro Vidal. Julián de Quiroga. Doctor Jerónimo de Cardona y Tagle. Doctor Melchor de Rivero y Jordán. Fray José Lazarte, vicario *in capite* de predicadores. *Fray Manuel Cienfuegos,* guardián de la observancia de San Francisco. *Fray Pedro de Zárate,* prior. *José Mariano Díez de Medina. José Manuel Tames. José Joaquín Muñoz. Agustín Ledo. Juan Pablo Cosio.*

Marcos de Aguilar y Pérez,
Escribano de su majestad, público y de cabildo.

Concuerda con las dos actas originales de su contexto que se hallan sentadas en el libro de acuerdos del ilustre cabildo de esta ciudad que corrió el año anterior de mil ochocientos once á que me remito, y de mandato de los señores que lo componen doy la presente en esta ciudad de Oropeza del valle de Cochabamba á los veinte y nueve días del mes de enero de mil ochocientos y doce años. Y en fe de ello lo signo y firmo.

Marcos de Aguilar y Pérez,
Escribano de su majestad, público y de cabildo.

En esta leal y valerosa ciudad de Oropeza, valle de Cochabamba, á los diez y ocho días del mes de febrero de mil ochocientos doce años, congregados á cabildo extraordinario los señores de la junta provincial gubernativa y del ilustre ayuntamiento, á saber: el señor don Mariano Antezana, el señor don José Mariano Salamanca, el señor don Francisco Vidal y el señor don José Antonio de Arriaga, presidente y colegas de la indicada junta; los señores don Miguel Sáinz y don José Ventura Zárate, alcaldes ordinarios de primero y segundo voto; el señor regidor decano don Juan Carrillo de Albornoz, y los señores regidores anales, alcalde de Aguas, don Manuel Irigoyen, y rasos don Miguel Vidal, don Joaquín Urquidi y don Pedro Canales y Lezica. á que también concurrió el señor síndico procurador general, doctor don Rafael Galdo y García, se leyeron los oficios que la noche anterior se recibieron por extraordinario del muy ilustre señor presidente general en jefe del ejército auxiliador de Buenos Aires don Juan Martín Pueyrredón, y entre ellos el de veintitrés de enero anterior relativo á la provisional aprobación de lo acordado en cabildo abierto de diez y siete de diciembre del año próximo pasado, en que á consecuencia de la espontánea abdicación del señor coronel don Esteban Arce del cargo de presidente en comisión de la referida junta, ratificaron y reclamaron las corporaciones y pueblo de esta ciudad su universal aclamación del veinte y nueve de octubre y año citado en favor del referido señor don Mariano Antezana, con calidad de reasumir en sólo su persona la autoridad de la junta gubernativa, bajo de cuyo principio ha resuelto el referido muy ilustre señor general en jefe, en uso de las facultades con que se halla autorizado por el superior gobierno, y en consideración á las ocurrencias de la junta de Salta, la disolución de la de esta provincia en los mismos términos que la de aquélla, constituyendo por prefecto de élla con el tratamiento, facultades, honras, distinciones y preeminencias que las le-

yes y la ordenanza de mil setecientos ochenta y dos concedían á los gobernadores intendentes, al mismo señor don Mariano Antezana. Impuestos de esta superior providencia, expusieron: el citado don Mariano Antezana, que sin que sea visto separarse por un momento de cumplir con puntualidad y exactitud las respetables determinaciones del muy ilustre señor general en jefe, debía representar y representaba la absoluta necesidad de conservar en esta provincia, por ahora, su actual método de gobierno en junta, no sólo porque los señores vocales en quienes el pueblo depositó su confianza han correspondido á ésta sacrificando heroicamente su quietud y sus intereses con una contracción cual ha sido necesaria al despacho de tan inmensos asuntos como han ocurrido, en sostener y organizar al mismo tiempo que el orden público las hostilidades del enemigo, tanto en la comprensión de la provincia cuanto en los partidos de Chayanta, Poopó y Sicasica que dependen de los de Potosí, Chuquisaca y La Paz, si también porque hallándose comprometido á salir en la expedición que se prepara, por general y repetida aclamación de la oficialidad en las juntas de guerra de treinta de enero y seis del corriente celebradas acerca de este objeto, era consiguiente recelar muchísimo y con mucho fundamento de que la subrogación de su autoridad de prefecto en dicho sujeto, que como dichos señores vocales, no ocupe la confianza pública, produzca consecuencias poco favorables; que á más de esta poderosa razón debía confesar y confesaba en obsequio de la verdad y justicia no serle posible llenar por sí solo las atenciones del mando de la provincia y partidos aliados, así como no le hubiese sido tampoco hasta aquí sin los auxilios de dichos señores vocales, cuya probidad y acierto justamente se publica con reconocimiento; que en mérito de estas razones notorias que le movieron á restablecer la junta el mismo día diez y siete de diciembre en que se trató su suspensión, según el acuerdo del diez y ocho del propio mes, de la necesaria separación del

asesor doctor don Miguel Cabrera por los motivos constantes al público, y de que por su parte tiene pendientes los recursos dirigidos en orden á que se le releve de un cargo superior á sus fuerzas, sobre que protestaba nuevamente esforzar sus instancias, le pareció deberse informar todo lo expuesto á dicho muy ilustre señor general en jefe, conservando, hasta su nueva resolución del gobierno, por la junta sin innovación alguna. Seguidamente los dichos señores vocales expusieron : que aunque en desempeño de la confianza pública habían aspirado á llenar sus deberes, á pesar de los esfuerzos de su voluntad, era poco ó nada lo que habían contribuído en el acertado gobierno de la provincia; que la actividad y conocimientos del señor don Mariano Antezana afianzaban su desempeño estando sólo con mayor energía y actividad que la que pueda inspirar una autoridad dependiente de varios votos; y que por último obedecían lo mandado por el muy ilustre señor general en jefe, y demandaban se obedezca y cumpla su resolución superior, cesando desde este momento en el ejercicio de vocales y protestando que, en caso de acordarse lo contrario, sería indispensable conservar el método de gobierno por junta, con nueva elección de colegas mediante la renuncia que hacían para entonces tantas veces cuantas el derecho lo permita.

El cabildo, habiéndose enterado del referido oficio y de lo que acerca de su cumplimiento queda expuesto por los señores presidente y vocales de la junta, representó que para acordar por su parte con libertad en materia de tanto interés, le parecía preciso que los señores vocales de la junta que se ratificaban con el mayor esfuerzo en su anterior votación, se retirasen, como lo hicieron con el señor presidente don Mariano Antezana, y en seguida reflexionando detenidamente las impresiones que puede causar en nuestra actual constitución la innovación del gobierno, la pureza, contracción y acierto

con que hasta aquí se han conducido los señores colegas acrecentando en el lleno de sus obligaciones el complejo de virtudes que los hace dignos de la atención del superior gobierno, la circunstancia agravante de que el señor presidente don Mariano Antezana debe marchar con la expedición que se prepara por unánime voto de la misma tropa, la incidencia de estar separado del empleo de asesor el doctor don Miguel Cabrera, la perplejidad que de uno y otro principio se deriva en cuanto á la subrogación de la magistratura de prefecto, y los inconvenientes que se rastrean de que ésta puede recaer tal vez en sujeto que no reuna la confianza de un pueblo unánimemente celoso, acordaron unánimes obedecer lo dispuesto por el muy ilustre señor general en jefe don Juan Martín Pueyrredón, posesionando inmediatamente al señor don Mariano Antezana en el empleo de prefecto de provincia y suplicar que el ejercicio de su magistratura se reserve hasta nueva orden de dicho señor, en vista del informe que se le dirija con testimonio del presente acuerdo, continuando entretanto la junta presidida del mismo señor prefecto y en su ausencia los tres vocales de ella.

Acordado así, se me previno á mí el escribano pasar á los señores de la junta con aviso de esta deliberación, y habiéndose constituído dichos señores en la sala capitular, enterados que fueron los señores vocales, renovaron la renuncia que habían protestado, el cabildo contestó no tener autoridad para admitirla y quedando declarado deber hacerla ante la excelentísima junta superior de la capital, se procedió á recibir el juramento de fidelidad al señor prefecto de provincia don Mariano Antezana, con la calidad que consta del presente acuerdo, el que verificado por medio del señor alcalde de primer voto y á presencia de la imagen de Cristo crucificado, ofreciendo obrar legalmente con arreglo á las leyes y órdenes superiores, se le posesionó para el caso de ejercerla.

Con lo cual se concluyó este cabildo, que lo firmaron todos los señores concurrentes por ante mí, de que doy fe.

Mariano Antezana. Mariano Salamanca. José Antonio de Arriaga. Doctor Francisco Vidal. Miguel Sáinz. José Ventura Zárate. Juan Carrillo de Albornoz. Manuel de Irigoyen. Miguel Vidal. José Joaquín Urquidi. Pedro Canales de Lezica. Licenciado *Rafael Galdo.*

Marcos de Aguilar y Pérez,
Escribano de su majestad, público y de cabildo.

Concuerda con la acta capitular de su contexto sentado en el libro de acuerdos del ilustre cabildo que el presente corre, de cuyo mandato doy el presente en esta ciudad de Oropeza á los veinte y nueve días del mes de febrero de mil ochocientos doce años. Y en fe de ello lo signo y firmo.

Marcos de Aguilar y Pérez,
Escribano de su majestad, público y de cabildo.

En esta leal y valerosa ciudad de Oropeza, del Valle de Cochabamba, á los diez y siete días del mes de marzo de mil ochocientos doce años, los señores del ilustre cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad, á saber, los que adelante irán firmados, habiéndose congregado en su sala capitular á conferenciar sobre los asuntos que tocan el bien público, acordaron lo siguiente: En este cabildo se leyó un oficio que se le ha pasado por la junta provisional gubernativa de esta ciudad, fecha del día, por el que haciendo manifiesto que el señor prefecto don Mariano Antezana, por uniforme voto de las tropas, se halla precisado con la expedición próxima á salir de ella; que por

haber renunciado el licenciado don Faustino Garavito las funciones de vocal interino de dicha junta por las causas y motivos expresados en su representación transmitida á este congreso y también por la ausencia que va á hacer el otro vocal don José Antonio de Arriaga al partido del Valle Grande, con asuntos de mucha importancia, quedaba dicha junta reducida á sólo dos individuos, que no podrán sobrellevar las enormes tareas de su inspección, y que en los casos de discordia faltaría el arbitrio de dirimirla, pide que en este estrecho, con atención á lo dispuesto en el artículo quinto de la superior orden de diez y seis de febrero del año anterior, se proceda á resolver la renuncia de dicho Garavito, en términos que se haga efectivo su destino, y se le reemplace el de don José Antonio de Arriaga provisionalmente durante su ausencia; de todo lo que habiéndose inteligenciado los señores capitulares que concurren, teniendo en consideración que la renuncia del mencionado Garavito está fundada en su quebrantada salud, acordaron eximirlo condescendiendo á su invitación. Y siendo por tanto preciso llenar el lugar de estos dos vocales subrogándoles en quienes lo desempeñen con el honor correspondiente, se propusieron varias personas y entre ellas á don Francisco Quiroga, por su instrucción y demás cualidades que le adornan; mas hallándose ser incompatible el cargo de vocal con los empleos que obsta de notario público eclesiástico y el de protector de naturales, recayendo en otras sin semejantes impedimentos, vinieron en elegir, como eligieron, á don José Manuel Salinas en lugar de don Antonio Arriaga y mientras se restituya, y al señor don Manuel Vélez, actual alcalde de primer voto interino, en lugar del expresado doctor Garavito, y uno y otro provisionalmente, para que aceptando en este consistorio el cargo de tales vocales formen á ejercerlo en la forma conveniente; y que respecto á la vacancia en que queda el empleo de alcalde ordinario de primer voto se ejerza éste por el regidor sin oficio que por su anti-

güedad le corresponda; también se fijó la consideración en que la junta provisional queda sin presidente con la indicada indispensable salida del señor prefecto, cuyo punto que se trató en el cabildo celebrado en diez y ocho del inmediato febrero, se concibió con tanta obscuridad que sólo en unos términos generales se dijo que dicha junta quedaba en su lugar, lo cual era lo mismo que decir mucho y no decir nada, en orden á la distinción de empleos; por tanto para aclarar un asunto de esta naturaleza, que pudiera ocasionar desavenencias y alteraciones, acordaron que empezando por su antigüedad y volviendo á turnar por ella misma, se ejerza el empleo de presidente de dicha junta de vocal en vocal por el espacio de una semana cada uno; arbitrio con que espera el cabildo las mejores resultas en el despacho del gobierno y distribución de justicia. En este mismo cabildo se tuvo en consideración que el ejército que se encaminaba con el referido señor prefecto, debe ser precisamente (como que lo tiene preparado) un cuerpo grueso, capaz de contrarrestar y triunfar de las invasiones del enemigo; que para no aventurar la acción es forzoso conservar y mantener en resguardo los puntos más necesarios que todo aquel tiempo que su alta prudencia y la del señor comandante general don Esteban Arce arbitrarán, lo que no es fácil conseguirlo sin acudir á la estrecha necesidad de la subsistencia de dichas tropas en la principal parte de su alimentación; que la insuficiencia de vituallas y pertrechos puede ser otro obstáculo que impida los gloriosos fines de dicho ejército por falta de numerario, y que en semejante conflicto ya es preciso en beneficio de la patria apurar los arbitrios hasta el último punto de no reservarse aún aquellos de superior grado y privilegio, acordaron que estas reflexiones se presenten á los señores de la junta de gobierno, sin embargo de considerárseles bastantemente imbuídos de ellas, para que en su virtud reputándolas en la clase de importantísimas é indispensables en un asunto de tan superior orden co-

mo lo es el cumplido acierto de dicha expedición, se sirva proceder á la facilitación de estos asuntos sin perdonar recurso alguno, aun á los ramos de supremo privilegio, siendo ellos capaces de soportar con prontitud estas urgencias, protestando en lo necesario la responsabilidad, si se notase la más leve omisión, en materia de tanta consideración de que pende la felicidad de esta provincia y el buen éxito de los sagrados fines que se trata de sostener; y en satisfacción de todo mandaron sus señorías y con testimonio referente á los tres puntos contenidos y el correspondiente oficio se pase al gobierno inmediatamente; con lo cual se concluyó este cabildo y los señores que asisten á él lo firman por ante mí, de que doy fe.

Manuel Vélez. José Ventura Zárate. Juan Carrillo de Albornoz. Manuel de Irigoyen. Pedro Boado y Quiroga. Licenciado *Rafael Galdo.*

Marcos de Aguilar y Pérez,
Escribano de su majestad, público y de cabildo.

Concuerda con el acta capitular de su contexto, sentada en el libro de este ilustre cabildo á que me remito, de cuya orden doy el presente en esta ciudad de Cochabamba á los veinte y un días del mes de marzo de mil ochocientos doce años. Y en fe de ello lo signo y firmo.

Marcos de Aguilar y Pérez,
Escribano de su majestad, público y de cabildo.

OFICIOS DEL CABILDO DE COCHABAMBA Á PUEYRREDÓN

Sala capitular de Cochabamba, 29 enero de 1812.

Muy ilustrísimo señor presidente y general en jefe del ejército auxiliar de Buenos Aires.

Hoy ha tenido este ayuntamiento la inexplicable satisfacción de ver el oficio de V. S. muy ilustrísimo, su fecha de 22 de diciembre último, dirigido al señor coronel y comandante general de armas de la provincia don Esteban Arce y los señores colegas de la junta de gobierno y hoy este cuerpo. En él extrañando V. S. muy ilustrísima justamente la falta de avisos relativos al estado de la provincia y de las inmediatas órdenes que en consideración á la importancia de aquellos para obrar en la grande obra de nuestra libertad civil, se le franqueen con toda exactitud por medio del expreso que á este sólo objeto se ha servido encaminar.

El cabildo que hasta esta fecha no ha recibido ningún otro oficio de V. S. muy ilustrísima y que descansaba en el concepto de que la junta de gobierno le hubiese transmitido todas las noticias que fuesen conducentes á sus altas y benéficas atenciones, logra la oportunidad de elevar á sus superiores manos el testimonio de sus acuerdos de 30 de octubre y 17 de diciembre del año próximo pasado de 1811. Con el primero de éstos debe informar á V. S. muy ilustrísima que la provincia de Cochabamba que desde el 14 de septiembre de 1810, no descansó en consagrar sacrificios al sostén de la justa causa de su inmortal capital de Buenos Aires presentando decenas de miles de sus hijos en los Campos de Marte para combatir al enemigo de

la común felicidad, recibió los desgraciados sucesos de 20 de junio y 13 de agosto de 1811. Con el convencimiento de que el sublime objeto de la libertad de la patria, desconocida por una parte de sus propios hijos, demandaba nuevos esfuerzos del sagrado entusiasmo que la metrópoli de Buenos Aires ha sabido desplegar en mayores conflictos y con resultados que la posteridad recordará siempre con admiración.

Así, pues, el corto espacio de dos meses y días que al parecer estuvo sucumbida en la innovación de un poder intruso con la fuerza de sus armas, los semblantes mismos, en sólo verse unos á otros, se convidaban á romper los débiles y humillantes lazos de su nueva servidumbre, con toda la energía que les inspiraban el haber ya experimentado las dulzuras de su noble emancipación ; prueba incontestable de esta verdad es que, cuando el señor coronel don Esteban Arce se presentó con el designio de restablecer nuestro actual sistema de gobierno, encontró en los pueblos todos, y especialmente en esta ciudad, tan admirable unión de sentimientos, que sin agravio de la verdad no puede excluirse á ninguno de la gloria de haber contribuído á su restauración, y emprendido desde el mismo momento la de sus hermanos oprimidos por la fuerza en otros lugares.

Entonces, según consta del citado acuerdo de 30 de octubre, tratándose de instalar la junta provincial de gobierno, uniformes las corporaciones y el inmenso concurso de vecinos y público que ocupaban la sala capitular, su galería y parte exterior, fijaron la vista para presidente de la indicada junta en el señor don Esteban Arce, explicando toda su gratitud y reconocimiento en esta demostración. El citado señor Arce, manifestando por su parte el que le imponía esa unanimidad de votos, representó que sus atenciones militares en circunstancias de hallarse descubierta la provincia á ejércitos enemigos, á sólo treinta leguas de la ciudad, no le permitían encargarse de las de tal presidente sin riesgo de faltar á unas ú otras, é influir de cual-

quier modo en resultados sensibles, y á su consecuencia las mismas corporaciones, vecindarios y pueblo que habían sido testigos del infatigable celo y esmero del señor don Mariano Antezana en el desempeño de las importantísimas comisiones con que lo autorizó el señor doctor don Juan José Castelli como representante de la excelentísima junta superior gubernativa de estas provincias, y en los empleos de vocal de la misma junta de esta ciudad, capitán de la sala de armas y proveedor general del ejército, contraído también á entender en la refacción de armas y de artillería, acopio de municiones y á un sinnúmero de tareas que demandaban cada una diverso sujeto de eficacia y de conocimiento, y que todas fueron cumplidas con puntualidad, con exactitud y con el mayor honor y desinterés, en términos que por la misma notoriedad de sus inimitables servicios fué blanco adonde asestaran todas las furias del enemigo; si bien que para hacer brillar en él aquella integridad de ánimo que la providencia comunica de tiempo en tiempo á las almas grandes para admiración de las repúblicas, aclamaron con un sólo corazón por presidente de la junta al citado don Mariano Antezana, cuya tenaz resistencia á aceptar este cargo y el haberlo dimitido repetidas veces, han sido testimonio que han confirmado el concepto de su acrisolado patriotismo, tanto más recomendable cuanto es notorio su desprendimiento de iguales empleos, y de todo aquello que coincide con la elevación y engrandecimiento propio.

Si fué acertada esta solemne y universal aclamación podrá decidirlo V. S. muy ilustrísima por los efectos consiguientes á la felicidad de que Cochabamba tenga un hijo como don Mariano Antezana, y un hijo que por verdadero mérito personal preside dignamente la autoridad que la gobierna con derecho á llamarse el padre de la patria, el tutelar de la provincia, el sostén de la causa, el terror de la anarquía y el baluarte inexpugnable contra el despotismo. No será fácil al cabildo expresar

aquellos en toda su extensión, pero al menos los diseñará en cumplimiento de su deber.

Restablecido nuestro gobierno en la provincia, se miraba ésta circundada de otras que seguían y siguen diverso sistema, y probablemente temía y debía temer una nueva invasión del ejército que existía en Oruro y que sabía haber quedado esta plaza enteramente desarmada. Con este conocimiento don Mariano Antezana, á pesar de que en las reales cajas no había un centavo por el saqueo que hicieron las tropas del partido de Clisa en la tarde del 29 de octubre de todas las existencias reales y de muchos papeles, se propuso organizar á un tiempo una guarnición considerable en la plaza, armar ésta con la reunión de los fusiles dispersos, y la fábrica de más de sesenta piezas de artillería, que en menos de dos meses se vieron perfectamente montadas, y disponer una expedición numerosa á Oruro, la cual aunque no surtió los efectos á que se dirigía, seguramente trastornó los planes de los enemigos, lo sujetó en el terreno que mantenía y sirvió de aliento á los naturales para continuar en las hostilidades con que los han afligido hasta esta fecha. Á seguida de este movimiento se destacaron fuerzas competentes en ambas quebradas de Arque y Tapacarí; se franquearon partidas considerables de auxilio á Mizque, al Valle Grande y á Hayapaya; y sin perjuicio de ella se proporcionó otra expedición respetable al partido de Chayanta, que acaba de regresar. Á los desembolsos que demandaban estos esfuerzos superiores de nuestra constitución, ha sabido subvenir con economía y sin escasez, ya por medio de empréstitos, ya por una contribución patriótica á que todos se prestaron, y ya con la eficaz recaudación de los créditos fiscales.

De este modo por el celo y energía del dicho don Mariano Antezana, mereció la provincia de Cochabamba verse en estado de defensa y sostenido el orden público contra los desconciertos, que ya habían comenzado en saqueos de varios particu-

lares; y cuando la general gratitud se preparaba á elevar la relación de sus méritos á la superioridad inmediatamente que cesasen los estorbos, implorando la gracia de su aprobación en la propiedad de la presidencia de la junta, se vió con amargura que V. S. muy ilustrísima, á falta de habérsele remitido el acuerdo de su aclamación, confería aquélla en comisión al señor don Esteban Arce por despacho de 25 de noviembre del año próximo pasado, con cuyo motivo se celebró el segundo acuerdo de 17 de diciembre en congreso de las mismas corporaciones, vecindario y pueblo, para dirigir á V. S. muy ilustrísimo el más respetuoso oficio con el fin de no separar al señor don Mariano Antezana de la citada presidencia en que, á pesar de sus nuevas renuncias, ha continuado hasta el día, correspondiendo con ventaja á la esperanza que se tenía de su integridad y justificación en todos los casos que se han ofrecido de conservar la tranquilidad pública y la dignidad y decoro de nuestra santa causa, contra las tropelías y extorsiones que se han experimentado, no sin peligro de divisiones y partidos que comprometían ya á una escena sangrienta y á que se dislocase la fuerza, según los hechos que con oportunidad se calificarán para la inspección de V. S. muy ilustrísima y su superior resolución.

En el citado acuerdo primero de 30 de octubre verá V. S. muy ilustrísimo que, por igual aclamación de las corporaciones, vecindario y pueblo, fueron provisionalmente electos de vocales en lugar de don Pedro Miguel Quiroga y del licenciado don Manuel Cabrera ausentes y de dicho don Mariano Antezana, presidente, el doctor don Francisco Vidal, don José Antonio Arriaga y el licenciado don Faustino Garavito.

Los dos primeros y don Mariano Salamanca, vocal antiguo, continúan hasta el día en el ejercicio de su cargo, comprobando con la prudencia, justificación, actividad, desinterés y amor á la causa que respiran sus providencias, el acierto de su elec-

ción, con cuyo conocimiento y el deseo de evitar toda alteración en el método de gobierno prevenido por la capital, el citado señor don Mariano Antezana reclamó de lo acordado en 17 de diciembre y restableció el mismo día la junta, que durante nuestras agitaciones se trató de suprimir. Quiroga aún no se ha restituído á la ciudad, y á Cabrera aunque existe en ella le es imposible continuar en el cargo por el estado en que ha quedado de resulta de los malos tratos que recibió en el partido de Clisa. El licenciado Garavito ha renunciado representando los quebrantos de su salud, y justificada esta causa se procederá á subrogarlo por el orden que previene la instrucción, reservando esta diligencia en cuanto á los otros, hasta la superior resolución de V. S. muy ilustrísima en vista del presente informe, por el cual imploramos á V. S. muy ilustrísima se sirva aprobar la aclamación de esta ciudad en favor del citado don Mariano Antezana para presidente de su junta, dando cuenta á la excelentísima superior de Buenos Aires por la impetración de esta gracia necesaria á los progresos de la misma causa, que en la actualidad logra de un estado ventajoso, según instruirán á V. S. muy ilustrísima las autoridades con demostración del pormenor de lo aquí indicado y demás ocurrencias.

Dios guarde á V. S. muy ilustrísima muchos años.

Miguel Sáinz. José Ventura Zárate. Juan Carrillo de Albornoz. José Manuel Tames. Manuel de Irigoyen. Miguel Vidal. José Joaquín de Urquidi. Pedro Canales de Lezica. Pedro Boado y Quiroga. L. Rafael Galdo.

Sala capitular de Cochabamba, 9 de febrero de 1812.

Muy ilustre señor presidente y general en jefe del ejército auxiliar de Buenos Aires don Juan Martín Pueyrredón.

Muy ilustre señor:

Á tiempo de dirigir á V. S. muy ilustre el presente extraordinario con nuestro oficio de 29 de enero próximo pasado, hemos visto el de V. S. muy ilustre de 11 del propio mes, acompañado de la copia del parte del señor mayor general don José Eustoquio Díaz Vélez, acerca de las ventajas que han obtenido nuestras armas en la persecución al comandante Picoaga, que vergonzosamente huyó en medio de sus fuerzas de las que la inmortal capital de Buenos Aires ha reorganizado en defensa de la libertad del hemisferio americano contra las fuerzas del despotismo. En vista de él, y habiendo rendido este cuerpo, en unión de todas las corporaciones, las debidas gracias al Sér Supremo, demostrando su regocijo en repiques generales, iluminación de tres noches y aclamaciones incesantes á los héroes que sostienen nuestra causa, las rinde también á V. S. muy ilustre como á general en jefe del ejército y representante del superior gobierno, con la satisfacción de referirse al informe de la junta provisional sobre los resultados favorables de las expediciones de esta provincia á los partidos de Chayanta y Valle Grande, reproduciendo su citado oficio de 29 de enero y suplicando nuevamente que el señor presidente don Mariano Antezana, á cuya heroicidad está ligado el acierto de los patrióticos sentimientos de Cochabamba en la nueva expedición á que se prepara, y cuyo desinterés en haber desempeñado hasta aquí todos los cargos que se le han confiado sin sueldo alguno es de la mayor recomendación, se sirva condecorarlo con el grado de

coronel del regimiento de ejército mandado levantar en esta provincia, cierto de que á esta gracia, necesaria para desahogo de nuestro reconocimiento á dicho señor don Mariano, corresponderá el que protestamos á V. S. muy ilustre en no conocer medio alguno entre morir ó vencer, hasta ver logrados los fines que ocupan la atención del superior gobierno y de V. S. muy ilustre.

Dios guarde á V. S. muy ilustre muchos años.

José Ventura Zalazar. Miguel Sáinz. Juan Carrillo de Albornoz. José Manuel Tames. Manuel de Irigoyen. Miguel Vidal. José Joaquín Urquidi. Pedro Canales de Leziea. Pedro Boado y Quiroga. L. Rafael Galdo.

Sala capitular de Cochabamba, 20 de febrero de 1812.

Muy ilustre señor presidente, general en jefe del ejército de Buenos Aires don Juan Martín Pueyrredón.

Muy ilustre señor:

El acuerdo que en testimonio se acompaña, hará demostrable á V. S. las poderosas razones que han precisado á este cabildo á conciliar la posesión del señor don Mariano Antezana en la autoridad de prefecto de la provincia y la continuación de la junta provisional gubernativa hasta nueva resolución de V. S. en vista del presente informe.

En dicho acuerdo verá V. S. que el importantísimo objeto de asegurar la tranquilidad pública y el buen éxito de la expedición acordada en 30 de enero y 6 del corriente, entre los acontecimientos graves de que informará á V. S. la misma junta, no de otro modo podría realizarse que dejando al señor don Ma-

riano Antezana en libertad de salir al frente de dicha expedición, y el gobierno de la provincia en aquellas manos, que destinó la confianza del público y que teniendo hoy á su favor la opinión de dicho señor Antezana por conocimiento práctico de sus virtudes en el desempeño de su cargo, puede el cabildo asegurar á V. S. de cada uno de ellos, que han sido unos brazos auxiliares de perfecta consonancia con los partes del señor Antezana.

Ellos, desde que antes que fuesen electos para vocales de la junta, tuvieron dadas pruebas irrefragables de su decidido patriotismo y de reunir en sí todas las cualidades concernientes al lleno de su representación; don Mariano Salamanca había desempeñado los cargos de alcalde ordinario de Quillocollo, de regidor anual y de síndico procurador general, acreditando integridad, eficacia y amor al servicio de la patria á satisfacción de las autoridades que le confiaron estos destinos y del público.

El doctor don Francisco Vidal, cuyos aprovechamientos en la carrera literaria son recomendables, había padecido una persecución tenaz de los jefes del antiguo gobierno por su adhesión á la causa desde los primeros movimientos de las ciudades de La Plata y La Paz; y como deudor de su libertad y quietud á la misma causa, ha desplegado en favor de ella los sentimientos de su opinión y de su reconocimiento con toda aquella energía que el pueblo se prometió en su aclamación.

Don José Antonio Arriaga, á quien en las atenciones de subdelegado de Valle Grande, regidor anual y diputado del cabildo para ofrecer sus respetos al señor doctor don Juan José Castelli en su arribo á Potosí como representante de la excelentísima junta de la capital, ya se había experimentado, adornado de las circunstancias esenciales para gobernar, se distinguió en auxiliar la patria con el empréstito voluntario de cuatro mil pesos que se le deben, cuando las necesidades fueron más estrechas y más urgentes.

Sobre estos principios recayó la elección de estos distinguidos ciudadanos para vocales de la junta; elección tanto más acertada cuanto sus operaciones convencen que el primero y el último abandonan la asistencia el uno á sus haciendas, el otro á su comercio, aquél á su familia, éste al cuidado de su propia salud notoriamente quebrantada, y el segundo prefiriendo á proporcionar á sus padres ancianos indigentes y gravados de otros hijos los auxilios que esperaban de su mano, se han contraído á corresponder á la confianza pública, no sólo en los días y horas prevenidos por el reglamento de juntas, sí también negándose á todo descanso, sin reserva de momento, sin otro interés que sostener la causa, á cuyo sagrado objeto han empleado las más oportunas providencias conciliadoras del orden público y del aprovechamiento de cuantos vecinos tienen la provincia y los partidos aliados de Chayanta, Poopó y Sicasica para hostilizar al enemigo y conducir á su prosperidad y prevalecencia nuestra santa causa.

Cuando el cabildo representa á V. S. el mérito de estos tres ciudadanos, no es porque en consideración á él se proponga recomendarlos para su conservación en el gobierno de la provincia, sí únicamente porque V. S. y el superior gobierno que dignamente lo ha autorizado de sus altas facultades, no carezcan de unos conocimientos que el cabildo tiene obligación de transmitirlos á la superioridad, así para que las atenciones de la patria recaigan en personas que las desempeñen con probidad, como para que el premio de éstos, como fuese del justificado agrado de la superioridad, sea estímulo que inspire la imitación de la irreprensible conducta de estos dignos patriotas.

En lo peculiar al otro colega, reproduce á V. S. su oficio de 29 de enero último, y lo reproduce también con el de 9 del corriente, en cuanto al mérito singular del señor don Mariano Antezana, que todos los días recibe nuevos aumentos y por su digna colocación en la prefectura de la provincia, tribute á

V. S. las más reverentes gracias á nombre de todos los pueblos de la provincia y partidos aliados.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Ventura Zárate. Manuel Sáinz. Juan Carrillo de Albornoz. José Manuel Tames. Pedro Canales de Lezica. Manuel Vélez. Miguel Vidal. Pedro Boado y Quiroga. José Joaquín Urquidi. Manuel de Irigoyen.

SESIÓN DE LA JUNTA GUBERNATIVA DE COCHABAMBA

En esta ciudad de Cochabamba, á catorce de marzo de mil ochocientos doce, habiéndose congregado en casa del señor prefecto, don Mariano Antezana, los señores colegas de la junta gubernativa, los señores coronel de ejército y comandante general de la provincia don Esteban Arce, el gobernador de Chiquitos y comandante de la división de fronteras don Juan Manuel Lemoine, el auditor de guerra doctor don Buenaventura Salinas, el comandante de artillería don Manuel Guzmán, el comandante de división don Francisco Parrilla, don Patricio Morales comandante de caballería, y los demás oficiales infrascriptos; conferenciaron teniendo presente la superior orden del muy ilustrísimo señor presidente general en jefe don Juan Martín de Pueyrredón, y la información recibida en ésta de los acaecimientos en el pueblo de Somaipata, sobre tomar el arbitrio necesario para ocurrir con aceleración á una y otra urgencia, en cuyo particular dijo el señor comandante general que en atención á lo ejecutivo de dicha superior orden, para la pronta expedición de nuestras tropas á los puntos que se tiene acordado; que los asuntos de Somaipata á más de no pasar de la esfera de sospechosos, son de poca entidad y de fácil remedio,

con la propuesta que en este acto hizo el señor colega don José Antonio Arriaga de pasar al expresado lugar á remediar los inconvenientes que se han originado acaso por el descuido de sus comandantes con los mismos vecinos del Valle Grande y Somaipata por los íntimos conocimientos que le asisten á poner esos puntos en seguridad y á poca costa de la real hacienda dándosele un oficial militar que ponga en ejecución todos sus proyectos que sean conducentes y oportunos al buen fin de empresa, y á que se comprometía dicho señor colega por relevar al señor prefecto; que se había decidido á marchar á los prenotados lugares al mismo objeto de afianzar la paz y defensa de nuestra causa; siendo así que le estimaba su presencia en la indicada expedición como indispensable, tanto por los señores oficiales del cuerpo como por los vecinos en general, era de dictamen que se suspendiese la salida de dicho señor prefecto para los lugares de Somaipata y que se pusiese en ejecución para los puntos anteriormente acordados y en los términos propuestos por el enunciado señor vocal, autorizándole á éste con todas las facultades de este gobierno así en lo político como en lo militar, en cuya inteligencia expuso el señor prefecto que era de la mayor importancia hacer un expreso bien pagado para que dentro de ocho días se tuviese razón positiva de haber agredido ó no el enemigo; que en el caso de haberse avanzado á Somaipata ó más acá, era de la mayor importancia hacer una expedición de marchas dobles con la fuerza necesaria á escarmentar completamente al enemigo, y á restaurar el armamento que en tal caso debía considerarse como perdido; pero si llegase que resultase falso el que hubiesen agredido los enemigos, era asimismo de la mayor importancia que el señor vocal Arriaga se encaminase, como le había comprendido con todas las facultades del gobierno, á dar á entender á los comandantes la exacta observancia que les debían merecer las órdenes del gobierno á asegurar aquel partido; cortar las diferencias que allí

se notan; á remitir el armamento pedido, y resistido con la mayor prontitud; á intimar á los comandantes á que vengan á dar razón de sus operaciones y últimamente á tomar todas las medidas de pacificación, tranquilidad y seguridad de aquella provincia con todas las facultades de gobierno para obrar cuanto le parezca conveniente, siendo que el viaje del señor don Antonio Arriaga debe hacerse á la mayor prontitud, en igual conformidad que el expreso; lo cual oído por el auditor de guerra dijo: que se conformaba con lo expuesto por el señor prefecto; añadiendo que para el complemento de los fines á que se dirige conceptuaba necesario en el partido de ... se nombrase un comandante idóneo de actividad y adhesión á nuestra causa, con respecto á que el actual don Antonio Cattado, por su edad avanzada, ya no tiene aquella actividad que exigen las presentes circunstancias; y de igual modo dijeron los demás concurrentes que se conformaban con el voto del señor prefecto, agregándose por el comandante de artillería, que á los soldados declarantes se les asegure en calidad de retenidos hasta tanto que den cuenta los comandantes de Somaipata.

Con lo cual se concluyó esta junta de guerra, y la firman sus señorías con los demás concurrentes por ante mí, de que doy fe.

Mariano Antezana. Esteban Arce. Mariano Salamanca. Doctor Francisco Vidal. José Antonio de Arriaga. Doctor Buenaventura Salinas. Juan Manuel Lemoine. Manuel Gutiérrez Blanco. Francisco Parrilla. Pedro Rodríguez. José Patricio Morales. Licenciado *Manuel Pardo de Figueroa. Bartolomé Guzmán. José Nazario Puebla. José Manuel Mendoza y Rebollo. José Ventura Antezana.*

Francisco Ángel Astete,

Escribano de su majestad, público, real hacienda gobierno y diezmos

Es copia de su original.

Cochabamba, 23 de marzo de 1812.

Miguel del Prado,
Secretario.

OFICIO DE PUEYRREDÓN AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS DE COCHABAMBA SOBRE OPERACIONES MILITARES

Señor comandante general de armas de la provincia de Cochabamba don Esteban Arce.

Ha llegado á mis manos el de V. S. de 19 de diciembre anterior relativo á la serie de ocurrencias que se han encadenado desde el 29 de octubre en que se actuó la memorable recuperación de esa provincia. Por lo mismo que el enemigo había extraído todas las armas de esa ciudad, debía graduarse como indiscreto arrojo todo ataque formal sobre la villa de Oruro sostenida por una competente guarnición de tropas de línea. Aun contra esta formidable resistencia observo en la relación de V. S. que se habría adelantado mucho si no fuera por la bisoñada con que la gente de los valles, por un vicio encallecido y detestable, se entrega ciegamente al pillaje para pagar con desgraciadas usuras su debilidad; mientras no se les convenza de la evidencia de los males que produce esta bárbara codicia, serán unos tropeles conducidos al más lastimoso sacrificio. Oruro pudo rendirse con una línea de circunvalación y de absoluta obstinación á distancia de los tiros de la plaza; pero ya creo que se ha malogrado la oportuna rendición de esta villa, por medio de adecuadas hostilidades para ocupar las armas y mu-

niciones, pues según verosímiles noticias se asegura que los jefes Astete y Lombera han levantado su campamento para replegarse á Potosí de orden de Goyeneche, cuidando poco de lo que deja á retaguardia, por animar toda su atención contra la vanguardia del mando del general Díaz Vélez que se halla acampado en Moxos. También será preciso que V. S. se valga para parlamentar de hombres no de tan ridícula opinión como el finado Alban, absolutamente desacreditado en esos vecindarios donde no alternaba con personas del mejor concepto. Estas y otras muchas que parecen nimiedades, han contribuído á desconceptuar la más justa y generosa de las empresas. Con este mismo conductor doy contestación al parte que me dirigió don Carlos Taboada, que cometió otras peores bisoñadas, cuando se debía contentar con haber cortado toda relación por todos los caminos y avenidas, retirado todos los ganados y bagajes y obstruído toda internación de bastimentos y forrajes á La Plata y Potosí, con otras hostilidades de esta especie para traer al enemigo en continuo movimiento y desesperación. Lo peor es que con la absoluta dispersión que ocasionó su errada aproximación á Chuquisaca, se ha dado lugar á que la plaza se surta por algún tiempo; siendo difícil la reunión de sus reclutas cuando positivamente se me avisa que se resisten á pretexto de sus sementeras, de cuya realidad veo que V. S. no se halla instruído puesto que me dice que Taboada salvó su división á la otra banda del Río Grande, donde se mantiene en resguardo. Espero las resultas de las medidas tomadas para entrar en obediencia al desnaturalizado Becerra y sus prosélitos en Santa Cruz de la Sierra; á los Chunchos se les puede ofrecer partido, y con mejor suceso á los negros prometiéndoles perpetua libertad y repartimientos personales de tierras para sembradíos y hogares, con otros prometidos que estarán más al alcance de V. S. y del comandante del Valle Grande. Los grandes alistamientos para el resguardo de las principales entradas

de esa provincia, la fundición de artillería y elaboración de todo género de municiones, el acopio de armas de chispa y blancas y la continua mortificación y persecución del enemigo por cuantos modos convenga hostilizarlo, llamándole la atención y estrechándole dentro de sus trincheras de Potosí y La Plata, son pensamientos tan triviales que no necesito advertir á V. S. sobre ellos y otros extraordinarios que deben resultar de los continuos acuerdos y juntas de guerra con asistencia del señor prefecto de provincia, su teniente, los señores del ayuntamiento, los comandantes de los cuerpos y otras personas de experiencia y luces, cuyas consultas debe frecuentar V. S. para no aventurar los aciertos, procurando extinguir vanas etiquetas, substanciales diferencias y todo otro ambicioso interés que no sea el muy laudable de salvar la patria, á cuyo fin conduce sobremanera el orden y el rigor de disciplina militar, castigando principalmente todo insulto de palabra y obra, las raterías y más que todo los mínimos desacatos y licencias contra la religión y la sana moral. Finalmente nada encargo más á V. S. que la concordia entre las autoridades y corporaciones que deben proponerse un solo, digno y virtuoso objeto; procurando dirigirme continuos prolijos partes de cuanto ocurra en los pueblos de lo interior, pues extraño que hablándome V. S. de tanta correspondencia sorprendida, me haga carecer de los papeles y cartas de importancia que deben entrar en mis combinaciones. Pero nada interesa tanto á mi conocimiento como un estado formal y exacto que aguardo de V. S. comprensivo del número de tropas, sus divisiones y campamento, fusiles, lanzas, granadas, cañones, municiones, por sus clases y demás cosas que deben completar el dicho instructivo estado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general de Jujuy, 24 de enero de 1812.

Juan Martín de Pueyrredón.

CONTESTACIÓN AL OFICIO ANTERIOR

Tarata, 29 de febrero de 1812.

Muy ilustre señor general en jefe don Juan Martín Pueyrredón.

Muy señor mío y dueño de mi más distinguido aprecio:

La de V. S. de 24 de enero último, me ha sido de suma complacencia, por ver en ella que ha sido de su aprobación la dimisión voluntaria que hice del empleo de presidente en comisión de esta provincia en la persona del amigo don Mariano Antezana.

Tengo la satisfacción de haber hecho conocer á los habitantes de la capital de Cochabamba, que no ha sido la ambición la que dirigió mis pasos á la arriesgada empresa de reconquistarla y sacarla de la vergonzosa esclavitud en que la había dejado el tirano del Perú, creyéndose muy seguro mediante el poderío y los influjos de sus muchos partidarios que no se cansaban preconizar, por muy justa, santa y religiosa la causa que defiende este hijo desnaturalizado.

Esta raza aun no se ha extinguido; muchos de ellos con el velo de un simulado y aparente patriotismo, han procurado por diversos caminos alterar el orden tan necesario en las presentes circunstancias y sembrar las cizaña de la desunión entre las autoridades, fomentando especies sediciosas, indecorosas y sumamente falsas; pero todos los esfuerzos de estos antipatriotas han sido inútiles y sin fruto para un ánimo honrado y generoso como el mío. Soy muy amante de la patria, en todas mis operaciones me he propuesto por único objeto su mayor felicidad; así no me ha sido difícil conservar muy buena armonía con mi

compañero y amigo el referido Antezana, aun cediendo de mis derechos como con el tiempo quedará V. S. convencido.

Ha hecho V. S. muy bien de no acceder á las súplicas de éste dirigidas á que se le releve del cargo. Le protesto á V. S. con la ingenuidad que acostumbro, que en las presentes ocurrencias era imposible encontrar en toda esta provincia otro sujeto que pudiese medianamente desempeñar tan importante empleo; puedo decir á V. S. que su desinterés, su celo, destreza y actividad incansable son sin término y que á estas buenas cualidades se debe en parte la tranquilidad de que disfruta esta provincia y la estabilidad de su actual gobierno.

Espero que mediante las buenas medidas y disposiciones que se han tomado, se logrará en la presente expedición el fin tan deseado; si éste no se consiguió en la que hice antes á la villa de Oruro, fue porque estuve solo, y sin tener quién pudiese ayudarme á arreglar y poner algún orden en las tropas que concurrieron en masa, sin conocimiento de los comandantes y demás oficiales subalternos á quienes debieron estar subordinados; en el día se han tirado planes muy acertados en las distintas juntas de guerra que se han formado en la capital, como supongo habrá instruído á V. S. por menor el amigo Antezana, pues aun que yo no he asistido á todas por haberme retirado á este pueblo a organizar la división que debe salir de este valle de Clisa y á disciplinar la gente que se halla acuartelada, estoy bien cerciorado del acuerdo y madurez con que se han celebrado dichas juntas.

He recibido por mano de V. S. y con su oficio de 22 de enero último el pliego del superior gobierno de estas provincias, con más los despachos que se ha dignado librar á mi favor esa respetable junta, de comandante interino de armas de esta provincia, de teniente coronel y coronel graduado de ejército. Confieso á V. S. que estas demostraciones son superiores á todo mérito y que ellas servirán de poderoso estímulo para que con

mis continuados servicios pueda corresponder de algún modo á tan grandes beneficios; las estimo sobremanera porque han venido por el apreciable conducto de V. S. y ojalá que junto con dichas demostraciones me hubiese llegado una sola chispa del encendido amor que anima á V. S. para con la patria, que entonces serían sin duda más pronto útiles y acertados mis proyectos. Con todo no pierdo la esperanza de participar alguna vez de ese fuego que vivifica su espíritu militar bajo de sus banderas y de su disciplina, pues sólo así podré adelantar en el arte que me es tan amable.

Reciba V. S. muchas memorias del doctor Salinas y de su hermano don Toribio que ambos se hallan en este pueblo y ayudan en lo que pueden; y dispensando esta pesada contestación, mande á su afectísimo que es todo suyo, le ama de corazón y S. M. B.

Esteban Arce.

OFICIO DE PUEYRREDÓN AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS DE COCHABAMBA

Señor comandante de armas de la provincia de Cochabamba.

El 25 del anterior partió de aquí don José María Varas conduciendo pliegos para V. S., para el prefecto de provincia y para el ayuntamiento de esa ciudad. Entre otros asuntos de suma importancia lleva los despachos del superior gobierno, en cuya virtud ha sido consecutivamente promovido V. S. á los grados de teniente coronel y coronel de ejército, y también el título del comandante de las armas de esa provincia y de presidente en comisión de esa disuelta junta provisional, que debe quedar suprimido por dimisión de V. S., y reducida á tres mil

pesos la renta de comandante. Ha sido preciso que en seguida salga para esa el conductor Nicolás Heredia con el único objeto de imponer á V. S. de los movimientos que hasta aquel día no se lo habían observado al enemigo, convencido yo por el largo silencio de ese gobierno y por noticias que descendieron de otros puntos del interior, que habían sido desgraciadas las resultas de la expedición de esa provincia contra Oruro, y que el incauto pernicioso vicio del pillaje había producido el descalabro del 16 de noviembre, me puse al instante en el empeño de adelantar la vanguardia de mi ejército hasta donde se lograse poner en cuidado al enemigo para contener las ulteriores miras que prevalido del rechazo que sostuvo la guarnición de aquella villa, podía enderezar sobre esa ciudad. Los efectos cuadraron tanto con mis medidas, que restringido el enemigo á sus cuarteles, ha dado competente tiempo para aparejar treinta y nueve cañones, que según aviso oficial de esa disuelta junta provisional datado á 19 de diciembre, debían quedar montados para el 24 del propio mes y completar hasta cincuenta ó cincuenta y ocho piezas, como también anuncia V. S., con un mes más de inacción hostil. Esto se ha conseguido sobradamente sin que el enemigo ataque á esa provincia, y es todo lo que se apetecía, no sólo para las fundiciones y montajes de tan respetable artillería, sino también para un cuantioso surtimiento de toda especie de municiones, elaboración de granadas de mano y acopio de composturas de fusiles y demás armas de chispa, de modo que al recibo de ésta es creíble que el parque corresponda á las esperanzas. Instruído el enemigo de los continuos refuerzos que ha recibido mi vanguardia al mando del general Díaz Vélez, y de la inconstancia de nuestros campamentos, marchas y retrogrados, según han convenido al plan de operaciones y á la espectativa recelosa de la división que nos explora desde Suipacha á beneficio del caudaloso río que le sirve de antemural, ha dispuesto la reunión casi del total de sus

fuerzas ó de lo mejor de ellas, en el expresado punto, como lo participan nuestras avanzadas, lo demuestran los anteojos y lo comprueban muchos soldados prisioneros y pasados, la inmensa distancia, las crecientes de los ríos y otros obstáculos que ofrece la estación, retardan naturalmente la puntual recalada de las tropas de línea y de los carruajes que conducen fusiles, artillería, pertrechos y municiones, sin embargo de los grandes jangadas que se han mandado construir con inteligencia sobre los ríos del Pasaje, Santiago del Estero y Tercero para el más fácil trámite de once divisiones que progresivamente han arrancado de la capital. No obstante, pues, que el enemigo logra entretener mucha parte de las fuerzas de esa provincia con los movimientos de Santa Cruz de la Sierra al mando de Becerra, parece de necesidad urgente que por acuerdo general de esas autoridades y frecuentes juntas de guerra se tomen las más activas disposiciones para cargar sobre Potosí, á marchas redobladas con buena artillería y grandes divisiones de caballería de esa provincia, dándoles orden para que á un mismo tiempo marchen al propio objeto todos los campamentos de los partidos sobre la dicha villa hasta ocupar en circunvalación con un espantoso número las ventajosas alturas de sus diversas entradas, á fin de bloquearla y rendir la guarnición. Con esta providencia de apurar el sitio de Potosí se consiguen, cuando menos, los infalibles favorables efectos de la desesperación que causa un asedio formidable de hambre y combates de que por auxiliar al conflicto de Potosí salga la guarnición de Chuquisaca, y se proporcione la convulsión popular que está bien fermentada en aquella ciudad y puede inspirarse y fomentarse por el lado de Misque, y de que aun cuando no se rinda ni se ocupe Potosí, que es el punto de nuestra especial atención en el día, se logre á lo menos que Goyeneche mande retroceder sus fuerzas desde Suipacha para socorrer la dicha villa, dando tiempo á la reunión completa del ejército de mi mando, pues

por ahora me veo en el recíproco lance en que me puse para salvar á esa provincia llamándole de aquí la atención, y es regular que bajo de este advertido concepto como único designio de este expreso, no se pierdan instantes para mover todos los campamentos y tropas alistadas así en esa provincia como fuera de ella, con la mayor rapidez hacia Potosí, con artillería, municiones y toda arma de chispa, granadas y bastimentos hasta reducirla á la más amarga aflicción, de que espero prolijas noticias para mi gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general de Jujuy, 4 de febrero de 1812.

Juan Martín de Pueyrredón.

OFICIO DE PUEYRREDÓN AL PREFECTO DE COCHABAMBA

Señor prefecto de la provincia de Cochabamba don Mariano Antezana.

Partió de aquí gratificado el 25 de enero anterior don José María Varas con pliegos y correspondencia, que en la mayor parte se duplican, por las adjuntas copias datadas hasta aquella fecha. Posteriormente fué despachado con buena gratificación Nicolás Heredia el 4 del corriente, conduciendo oficio del mismo día, que va en copia certificada. Sale ahora socorrido don Ramón Rodríguez con negocio de la mayor importancia para mantener sin interrupción la progresiva correspondencia, que según mis reiterados encargos, convenía que hubiese girado V. S., para que yo no careciese, como carezco, del estado y operaciones de esa provincia y partidos interiores desde el 19 de

diciembre. No puede ser de mayor gravedad el objeto de este expreso llevando copias certificadas de lo principal de la correspondencia de oficio reservada y confidencial que los naturales del pueblo de Guari y Pampa Ullagas, al mando de los caciques don Antonio Cari y don Blas Ari, interceptaron de un chasque extraordinario y que despachaba Goyeneche por el camino de Potosí á la costa de Arica, pues la meritoria vigilancia de aquellas comunidades ha sabido obstruir perfectamente los dos caminos de la carretera general de Potosí á Oruro y de Potosí por el despoblado á Tacna, en términos que de las mismas correspondencias interceptadas se colige que aun para entenderse Goyeneche con el comandante González Socasa, residente en Oruro, se ha visto en la necesidad de dirigir los pliegos á Tacna para que desde allí se los remitan. Parece que no tengo necesidad de explayarme sobre los varios interesantes puntos que ofrece á la consideración de V. S. el tenor de dichos papeles. Ellos deben servir de gobierno con particularidad para realizar el plan exclusivo que motivó mi oficio y chasque despachado el 4 del corriente, supuesto que ya no cabe duda sobre la conjetura que allí insinué de que Goyeneche trataba de reunir sus mejores fuerzas en Suipacha para emprender marcha personalmente sobre Jujuy y Salta, dejando asegurada la línea de relaciones entre Potosí y Chuquisaca, Ancacato, Oruro, Sicasica, La Paz y Desaguadero, de suerte que por momentos apura la necesidad de poner en planta la combinación general de fuerzas y campamentos de esa provincia y demás partidos sobre Potosí, operando según convenga á la atención que merezcan las guarniciones de Oruro y Ancacato para poner al enemigo en cuidado y llamarlo en retrogrado mientras la reunión de mis tropas. Está visto que Goyeneche debió zarpar de Potosí para Suipacha el 26 de enero; pero como nada sabía de la división de Lombera que debía antes fijarse en Ancacato, y al mismo tiempo consta por declaraciones fidedignas que Astete,

cuya división aguardaba de Chayanta para dejar de guarnición en Potosí, ha sido destrozado completamente por la gente de los campamentos voluntarios de don Baltasar Cárdenas, de don Mateo Centeno y de otros, es de presumir que así por estos obstáculos como por otros que se infieren de las mismas declaraciones, no haya podido arrancar de aquella villa; sobre cuya observación sabrá V. S. proporcionarse las noticias conducentes para obrar con conocimiento y rapidez. Fuera de esta especialísima urgente prevención á que se dirigen propiamente este expreso y las copias para que no se malogren instantes en la reunión general que debe afligir al enemigo á fin de retrotraerlo y devastarle si fuese posible algunas divisiones, debe estar V. S. entendido que las guarniciones de Potosí, La Plata y Oruro se encuentran tan sin recursos para surtirse de bastimentos que Goyeneche los ha pedido á cualquier costa á don Antonio del Rivero, arequipeño, subdelegado de Tacna, quien, según acreditan las mismas interceptadas correspondencias, debe remitirles harina de trigo, arroz, maíz y carnes saladas, como también cincuenta y cinco mil pesos en barras y moneda de empréstito que con libranza contra las cajas generales de Lima ha dejado en las foráneas de Tacna el inglés don Tomás Croton. De aquí es que como de los principales designios de esa provincia ha de ser cubrir el dicho camino recto de Oruro á Tacna para conseguir estas y otras muy interesantes interceptaciones, tomando para ello cuantas medidas pueda discurrir la inteligencia y conocimiento de los prácticos en la expresada carrera y tal vez en la general de Sicasica á Oruro, por ser factible se entiendan también por allí, dirigiéndose desde el Desaguadero á Oruro.

De las declaraciones tomadas resulta asimismo que el comercio de europeos de Potosí está verificando á gran prisa la traslación de sus caudales al distrito del Perú por el río del Marqués, como lo demuestra el alcalde pedáneo de Tomave, don

Juan José Risco, pidiendo auxilio para suspenderlos, el que podrá ejecutarse con acuerdo de inteligentes y del dicho comandante voluntario don Baltasar Cárdenas.

Teniendo asimismo antecedentes de que la artificiosa conducta de Goyeneche trata de evadir los esfuerzos de esa provincia con proposiciones seductivas y muy dolosas para obrar á salvoconducto en sus marchas sin dejar mayores cuidados á la retaguardia, no puedo menos que advertir á las autoridades de esa provincia tan generosamente comprometida por segunda ruidosa ocasión á beneficio de la gran causa de América, se mantengan muy sobre sí con la destreza y cautela que saben manejar los buenos talentos del país para repulsar sin admitir por modo ni consideración alguna los emisarios, parlamentarios y correspondencia de este desnaturalizado egoísta, correspondiendo á su intrigante osadía con una firmeza que le humille y desengañe, dándome cuenta de cualquier ocurrencia, como espero que cuidará en lo sucesivo de reiterar los continuos expresos que deben instruirme de todas las operaciones y estado de cosas de lo interior.

Últimamente prevengo á V. S. que habiendo entendido por las dichas tomadas declaraciones que el campamento de Cárdenas atacó á una partida enemiga de treinta y cinco hombres que venía auxiliando al subdelegado de Poopó, partido de Paria, don Manuel Velazco, para la recaudación de tributos, de la cual perecieron veintidós quedando prisioneros los restantes junto con el dicho subdelegado Velazco, un tal Matalinares y un sargento arequipeño que fueron conducidos á esa ciudad, se hace indispensable mantener en la más rigurosa prisión al referido subdelegado don Manuel Velazco procediendo á juzgarlo militarmente con ejecución de la sentencia, respecto á que este criminoso individuo ha sido acaso el más ingrato á los beneficios de un gobierno paternal y á los que le proporcioné en la presidencia de Charcas así á él como á toda su familia,

colocándolo en la enunciada subdelegación con preferencia á otras personas beneméritas, para que hubiese incurrido en los atentados y prevaricaciones horrorosas de que hay sobrados datos y comprobantes; hasta el inaudito crimen de haber pasado por las armas á los alcaldes de naturales de Guancané y prestado cuantos auxilios pudo evitar á favor de los progresos del enemigo, sólo por dar los más evidentes testimonios de la bajeza y débil adulación de su carácter en que fué siempre censurado y notado de sospechoso por sujetos que le conocían más de cerca.

Igualmente debo prevenir á V. S. que en los mismos términos que dispuse acerca del partido de Chayanta, han de quedar subordinados, por ahora, al gobierno de esa provincia con total dependencia en todos sus ramos los partidos de Paria, Oruro, Carangas y Sicasica proveyendo subdelegados y mandones de la mayor confianza; y respecto á que por muchas noticias estoy informado que el señor comandante general don Esteban Arce, cuyos despachos por duplicado quedan en mi poder, se halla fuera de esa capital de provincia en las grandes atenciones de su privativa inspección, tengo á bien, por ignorar la residencia de dicho señor y no arriesgar y multiplicar pliegos que también retardarían el puntual despacho de este expreso, ordenar á V. S. que en caso de existir en esa, se entienda esta correspondencia como de igual dirección á su persona y que estando fuera le remita V. S. copia de todo para que de recíproco acuerdo, armonía y concordia, en lo político y militar, obren ambas autoridades con arreglo á mis prevenciones y planes, y como mejor inspiren la inmediación de cosas y circunstancias.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general de Jujuy, 11 de febrero de 1812.

Juan Martín de Pueyrredón.

Es copia:

Doctor Juan Antonio Saráchaga.
Secretario de guerra.

CARTA DE FRAY JOSÉ INDALECIO SALAZAR Á PUEYRREDÓN

Chayanta, 30 de marzo de 1812.

Muy ilustrísimo señor don Juan Martín Pueyrredón, general en jefe y dignísimo presidente de la real audiencia de La Plata.

Tiempo ha que me asisten positivos deseos de comunicar á V. S. mis acontecimientos así funestos como favorables. Apenas acabó V. S. de verificar su indispensable transporte de la Villa de Potosí para satisfacer las confianzas y desempeñar los deberes de su alta comisión, cuando ya yo empecé á experimentar improperios, insultos y provocaciones indecibles envueltas de vivas groseras amenazas prometiéndome almohadas, cruces y galeras. Me vi precisado á tolerarlo todo en esa situación, hasta encontrar oportunidad de sacudirme y ponerme á cubierto antes que el fenómeno infernal de la América llegara á devorarme, pero ¿qué importa? cuando frustrados todos mis designios con los mismos medios que previno, antes me sobrevinieron mayores escollos y peligros eminentes. La rivalidad graduó de fuga mi prudente separación transmitiéndole noticias dos postas antes al enemigo americano sobre que yo me había ido tras de V. S. usurpando alhajas, plata labrada y todos los intereses de ese convento de mi cargo con el designio de auxiliar las tropas de aquel ejército y seducirlas prontamente contra estas otras; que yo por ser muy adicto á la causa de Buenos Aires merecí del señor vocal plenipotenciario todo fa-

vor y protección; que como ahijado de aquel caballero fuí colocado de prior en este convento de San Agustín de Potosí; que estando yo de prelado en Chuquisaca tuve valor y arrojo de ofrecer al tribunal las campanas y plata labrada de mi iglesia, cuando esos señores oidores tuvieron por defender aquella ciudad sus debates con el difunto gobernador Paula Sanz; que yo por inobediente á los provinciales de Lima era un excomulgado, y á este tenor otras muchas cosas.

Entretanto que deponían así mis rivales por esa parte, me hallaba yo reprimido en Cinti, de donde no me dejaron pasar adelante las órdenes de Gregorio Barrón, subdelegado de aquel territorio y las del conde señor Javier, que había encargado no pasase nadie sin especial pasaporte suyo. Á pesar de semejantes contrastes, tomé resueltamente el partido de regresar á Potosí y presentarme al enemigo americano con meditaciones serias y profundas, como que de ellas debió haber resultado el triunfo más lisonjero y glorioso en obsequio á la justa causa que procuramos sostener, si no es el obstáculo formidable que oponían su natural elación y recíprocas siniestras intenciones. De cuanto le dije fundamentalmente con respecto á la causa y otros varios puntos de esa naturaleza, resultó haberme hecho una protesta solemne de ampararme y protegerme escribiendo al virrey de Lima y jefes de mi provincia á fin de que me continuasen en los oficios honoríficos y me dispensasen las gracias á que me contemplaba acreedor; que la sinceridad y pureza con que yo le había parlado sobre tales materias, eran la prenda más digna de su estimación y aprecio. Reiterando al despedirme estas mismas lisonjeras ofertas, quedó muy amigo mío, yo por consiguiente colocado en mi ministerio, los rivales burlados, las tropelías que cometió el clérigo Masondo, de acuerdo con Sierra, en aquel convento, bajo el pretexto de hallarse de gobernador interino en virtud de sus maquinaciones y artificios, subsanadas en alguna manera. Pero ¿qué importa todo eso,

si reservando el enemigo en su pecho todo el veneno infernal, me asentó pocos días después la mano hasta cometer el exceso de deponerme de la prelacía, con el mayor escándalo, y despóticamente me hace clavar dos cadenas de fierro devorantes remitiéndome desterrado al Callao de Lima por el despoblado de Tacna, sólo porque presté al doctor Igibar una mula y diez pesos para que hiciese expreso á V. S.? ¡Ah. qué guarismo de desgracias ha causado la pérdida del Desaguadero! Aquí ¿qué no diría yo en desahogo y satisfacción de mis justos sentimientos?

Pero no; yo me conformo con los designios del Altísimo que también dispuso que el quinto día de mi peregrinación dolorosa en consorcio de ocho individuos más seculares, como fueron un tal Quitor, hijo de Cochabamba; un tal Astoraica, hijo de Chuquisaca; un tal Comas y un tal Garavito, hijos de los lados de La Paz; un tal Millares y dos de los Nogales, hijos de Potosí, con un muchacho hijo del Milloio, se apareciese don Baltasar Cárdenas con un escuadrón de mil y más hombres, armados con todo género de armas y nos diese á todos la libertad que no esperábamos y mucho menos en ese acto de divisar aquella multitud por ese despoblado; porque á más de la resistencia y tenacidad del comandante de los presos, un tal Calvo y un tal Neyla, en entregarlos, por el qué diría su general, tenían orden expresa de éste para que en tal caso los pasasen por las armas: ¡qué no trabajé con esos europeos á fin de que ni ellos ni los presos peligráramos! Toda ponderación es corta, porque más bien querían perecer que ceder y dejar de cumplir las reiteradas órdenes de su jefe; de ese sacrílego traidor insolente que después de haberme prometido cincuenta azotes en un burro por las calles y héchole yo presente las censuras, privilegios y excepciones que gozamos por bulas pontificias aun con inhibición expresa de los ordinarios, tuvo arrojo para decirme: qué bulas pontificias, ni bulas pontificias, que después de Dios no

había otro en la tierra sino él, á quien debían obedecer chicos y grandes.

Por último hago presente á V. S. que desde el momento en que don Baltasar Cárdenas me salvó poniéndome en libertad, no he querido desprenderme de su amable compañía, ya por corresponder de ese modo á sus grandes finezas, como por divisar en él un cúmulo de cualidades, prendas y virtudes que lo adornan y lo hacen digno de los mayores aprecios. Muchos somos fieles testigos de su celo, amor y vigilancia, de su desinterés y desapego á porquerías que á otros suelen atolondrar, encoger y aún precipitar á los mayores absurdos y desbarros; somos testigos de su prodigalidad, franqueza y resolución que parece ser el hombre más experimentado y de la mayor práctica; él deja á un lado los derechos de su propio individuo, quiebra haciendo violencia los impulsos de la carne y de la sangre, del honor y de sus propios intereses, sólo porque no se diga ni se entorpezca el negocio principal á que deben dirigirse unánimemente las atenciones y las miras de todo hombre de bien que se ha dedicado á defender los derechos de la América. En esta virtud debe V. S. estar firmemente persuadido de que con mucha dificultad se podrán encontrar cuatro jefes como él en quienes poder tener plena satisfacción y confianza con respecto á los procedimientos y operaciones que deben practicarse para la seguridad de estas provincias y prosperidad de la justa causa que se procura sostener en beneficio de la patria. El pobrecito cuando regresó á Cochabamba por muchas consideraciones justas, según me comunicó, estuvo persuadido de que aquella capital le podría franquear gente perita en las armas, pertrechos de guerra y aun más armas de aquellas que él llevó consigo. Pero ¡ah, qué distante estuvo de ver su verificación! Entretenido, por último, muchos días con que saldría con una división y que no era dable se expusiese al peligro saliendo sólo sin tener quien le guardase las espaldas, se vió precisado á tomar la marcha para los puntos de su parti-

do, persuadido á que por su demora podrían seguirse graves perjuicios y funestas consecuencias.

El día 19 de marzo llegó desarmado á esta capital de Chayanta, y hoy que somos 29 del mismo, se halla con cuatro cañones de estaño fundidos por él, y otros que se fundirán prontamente del calibre de á uno y de á dos, recogidas por consiguiente con el obsequio y el agrado como 20 armas de chispa, fundidas con su agilidad y viveza doscientas lanzas de fierro y con los designios de trabajar cien sables del mismo material, por manera que luego que llegue el señor subdelegado de esta provincia y se reuna con él, me prometo que llegarán á organizar unas fuerzas ventajosas é inexpugnables y no necesitarán de Cochabamba para nada. Lo cierto es que si los autorizados que se precian de patriotas defensores desairan directa ó indirectamente á los sujetos de estas cualidades que sirven á toda luz en obsequio de la causa y en unas circunstancias tan críticas en el enemigo se hallaba con algún apoyo en estas provincias, no habrá quienes puedan servir en lo sucesivo con aquel amor, entusiasmo y energía que se requiere para lograr una empresa de tanta consideración. Soy de sentir que aun cuando se divisara algún crimen en los hombres de esta naturaleza, sería preciso disimularlo todo con moderación y prudencia estimulándolos más bien con el consejo, atendiendo á la vulgaridad de que abundan los pueblos y debilidad de los que abrazan el patriotismo; que siendo éstos por lo común los más pobres, podrían exasperarse al ver en cabeza ajena semejantes correspondencias. Hablo á V. S. con ingenuidad y con la satisfacción de amigo y si acaso me excedo en alguna cosa, no es mi ánimo ofender á nadie, sino que me estimula el celo y amor á la patria. Con el mismo objeto comunico á V. S. la indispensable necesidad que hay de nombrar á un religioso y comisionarlo facultándolo por acto formal ó patente expresa con el designio de que visite los conventos pertenecientes al virreina-

nato, corte el cáncer con que los ha contaminado el depravado sistema de Goyeneche, castigue, quite, altere ó modere obrando en todo á consecuencia de sus institutos y observancias; si á la mayor brevedad no se da este paso, temo probablemente que los influjos de los provinciales de Lima tengan mucho ascendiente en estas provincias no sólo en los conventos territoriales para contravenir á los sentimientos loables de la causa que se procura sostener y perturbaran por consiguiente las ideas que deberían abrazarse para el adelantamiento de las cosas en el orden civil y político. Aunque esta operación se habría de hacer, según diviso, después que la América quedase libre de la opresión del tirano que la perturba, sin embargo conozco evidentemente que de esa morosidad ó de esperar hasta entonces, podrán resultar funestas consecuencias cuya reparación costará indecible trabajo. Asimismo soy de sentir el que se nombre y se faculte un vicario general, con tal que sea eclesiástico, para que inspeccione con prolijidad y madurez, severidad y pureza las causas, sospechas y acusaciones que ocurren frecuentemente con respecto á los señores curas, así regulares como seculares, que como beneficiados por un diocesano inconsecuente y temerario procuran ordinariamente seguir sus pasos persuadidos de que de ese modo lo sirven, lo complacen y lo hacen digno de sus aprecios y de que no fallarán sus mejores colocaciones en lo sucesivo. Mucho podría esponer sobre estos particulares, pero me parece, por ahora, bastante cuanto llevo dicho, para que la alta comprensión de V. S. se digne, haciéndose capaz de todo, obrar á consecuencia de ellos.

Dios Nuestro Señor guarde la preciosa salud y vida de V. S. dilatándola años para la utilidad pública, adelantamiento de la patria y consuelo de su más afectuoso, Q. B. S. M.

Fray José Indalecio Salazar.

OFICIO DEL CORONEL DE LA CUESTA Á PUEYRREDÓN

Señor general en jefe don Juan Martín de Pueyrredón.

El coronel de Azogueros menores da parte á V. S., como esta provincia de Charcas está ya en su reunión en esta capital esperando las órdenes de Cochabamba para salir al punto que se destine á la provincia el señor subdelegado substituto don Cristóbal Beyzaga, teniente coronel de ésta, está con muchísimo empeño, haciendo disciplinar toda la gente, de la reunión, organizando ambas tropas de españoles y los naturales en las que estoy haciendo de mayor de plaza. El señor coronel don Baltazar Cárdenas asimismo se halla en esta haciendo fundir cañones y levantando el cuerpo de artilleros con sus respectivos fusileros con muchísimo empeño, hasta el día tiene ya sobre catorce piezas y tres obuses ya montados, de modo que de día y de noche está sobre la obra, en donde come y duerme. El señor comandante don Mateo Centeno á mediados de marzo sufrió una corta derrota de su punto de Ancacato de cuyas resultas tuvo que replegarse á esta, mientras tanto el enemigo logró el que pasen sus caudales para Oruro y sus correspondencia para Lima. Los provincianos han estado esperando por horas el arribo de la división de mi competente teniente coronel don Diego Barrenechea que digieron que marchaba por el despoblado, quien hasta el día no parece: pues estas tropas aguardaban para salir con más prontitud que la de Cochabamba y conviene que esa división venga por el despoblado para vigorizar más y más esta gente.

El enemigo en el día, se ocupa en incendiar las habitaciones de los pueblos y en el saqueo que por donde pasa ó transita con su marcha, no hace más que robar é incendiar los pueblos, y dejarlos inhábiles lo mismo que una langosta, pues el santo ejérci-

to de Goyeneche, no es más que un devorador de la América, que ya han acabado de conocer los pueblos por los milagros que obra diariamente su ejército con el título respetable del rey. El protector de naturales de la Villa de Potosí don Juan José de la Rua no cesa diariamente de dirigir á los caciques gobernadores de la provincia sus reducciones; pero todas ellas caen á nuestras manos y no consigue su intento en los días de su vida.

Dios guarde la vida de V. S. muchos años; su más afectísimo súbdito Q. S. M. B.

Cuartel general de Chayanta, abril 15 de 1812.

Manuel de la Cuesta.

P. D. — De Chuquisaca dieron noticias que los señores cholos se habían replegado á la doctrina de Quilaquila á hacer su reunión con los indios de aquella doctrina con los que insultaron á Ramírez y este dicen que había mandado dos compañías á atacar aquellos y los cholos con los indios acabaron con ellos, á lo menos la una compañía la habían derrotado del todo y la otra dicen que se volvieron mal heridos á la ciudad de lo que ha llamado Ramírez al diablo y queda con mucho miedo.

COMUNICACIONES DE BELGRANO AL CABILDO DE COCHABAMBA

Señores del muy ilustre cabildo, justicia y regimiento de Cochabamba.

Contesto al de V. S. fecha 20 de febrero que incluye el acuerdo celebrado para conciliar la posición de don Mariano Antezana en la autoridad de Prefecto y la continuación de la Junta Gubernativa. Todo ello manifestará á nuestro Excelentísimo

Gobierno el pulso y madurez con que V. S. procede, y no menos el mérito relevante de los ciudadanos que han merecido el voto público y ayudan con sus penosas tareas al sostén del orden y de la causa de la libertad de la patria.

Instantáneamente comunicaré á V. S. su resolución, que espero dictará con el acierto y sabiduría que distinguen sus operaciones.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general del Campo Santo, 19 de abril de 1812.

Manuel Belgrano.

Es copia:

Manuel Dorrego.

Señores del muy ilustre y leal cabildo, justicia y regimiento de Cochabamba.

No podré expresar bien á V. S. cuan lisonjero me es su oficio de 29 de enero, que he tenido la satisfacción de recibir con este testimonio que la acompaña, é igualmente al de 9 de febrero sucesivo; ansiaba por tener noticias del estado de esa valiosa y leal provincia, digna de las atenciones y reconocimientos de la América del Sur. El Todopoderoso oyó mis votos, y me ha proporcionado esta primera complacencia después que he tenido el honor de venir á tomar el mando de este ejército, por indisposición del general Pueyrredón.

V. S. en ambas habla de una persona que conozco personalmente, cuyos sentimientos patrióticos me son notorios, pues soy testigo de sus anhelos, de sus afanes y de todos cuantos pasos dió y medios que propuso para salvar a su provincia, de la esclavitud á fin de que cooperase á la libertad general de la patria.

Don Mariano Antezana, tiene un lugar distinguidísimo en el corazón de los que amamos desinteresadamente á la América y trabajamos porque sostengan sus hijos con honor y decoro los sagrados derechos de la libertad, propiedad y seguridad que nos corresponden, ya que sólo han podido oponer los ambiciosos, y los que estaban acostumbrados á hacernos llevar el yugo de su despotismo.

Quisiera hallarme revestido de todas las facultades para poder corresponder á las insinuaciones de V. S. y dar al mencionado señor Antezana no sólo las pruebas de que conozco la justicia con que tan dignamente han recaído los cargo que ejerce en él, sino también las de particular afecto que le profeso y del aprecio que V. S. me merece por todos respetos.

Elevaré instantáneamente los indicados oficios de V. S. á nuestro excelentísimo gobierno, con las expresiones oportunas, para que instruído de todo, resuelva lo que me prometo en vista de las acertadas gestiones de V. S.; entretanto le basta el voto de su provincia, así por la presidencia como por el mando del ejército que estoy cierto desempeñará ambos cargos con todo honor, y dará días de gloria á las demás provincias hermanas.

Persuádase V. S. que le habla un americano amante de la patria, celoso de sus derechos, de su tranquilidad y felicidad; en esta virtud cuente siempre conmigo y disponga de mis facultades, bien cierto de que miro á V. S. por uno de los más preciosos antemurales contra el despotismo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general del Campo Santo, 19 de abril de 1812.

Manuel Belgrano.

Es copia:

Manuel Dorrego.

COMUNICACIONES DE BELGRANO Á LA JUNTA GUBERNATIVA DE COCHABAMBA

Señores de la junta gubernativa de Cochabamba.

Estoy bien persuadido de que V. S. se ha prestado á cumplir las disposiciones del general Pueyrredón, consiguientes á las de nuestro excelentísimo gobierno, y no menos lo estoy de las circunstancias que no han permitido llevarse á efecto, como del anhelo, cuidado y patriotismo con que V. S. despliega sus conocimientos para mantener el orden y conservar la provincia bajo los principios de justicia y libre del dominio de la tirania. Mientras paso á su excelencia para su deliberación el oficio de V. S. fecha 29 de febrero, á que contesto, admita las gracias que le doy por tan distinguidos servicios y mis facultades que le ofrezco con la seguridad de que todos mis conatos son por el interés general de la patria y por salvarla de la ajena dominación á que se le quiere sujetar, si ya no es que algún ambicioso aspire á subyugarla.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general del Campo Santo, 19 de abril de 1812.

Manuel Belgrano.

Es copia :

Manuel Dorrego,
Secretario de guerra.

Señores de la junta gubernativa de Cochabamba.

Ciertamente es una desgracia ver que los hombres parece que han desatado sus pasiones y miras particulares con preferencia al bien general de la patria.

V. S. informa en su oficio de 9 de febrero de los descalabros y desconciertos que ha ocasionado el coronel Arce, sugerido del doctor don Miguel Cabrera, y reproduce el informe de su presidente, el digno don Mariano Antezana, sobre este particular.

No me es posible remediar estos males, mientras el excelentísimo gobierno no me dicte sus providencias, á quien dirijo su precipitado oficio; quedando sí con la satisfacción de que mientras llegan aquéllas, puede bastar el medio adoptado en junta de guerra de que mande las armas el señor Antezana en la expedición premeditada. Pero si esto no fuese suficiente V. S. sabe muy bien que la salud del pueblo es la suprema ley, y podrá dictar en consecuencia las resoluciones más conformes á justicia para que la provincia viva en seguridad y tranquilidad y no decaiga en sus distinguidos empeños de sostener la causa sagrada de la patria.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general del Campo Santo, 19 de abril de 1812.

Manuel Belgrano.

Es copia:

Manuel Dorrego,
Secretario de guerra.

Señores prefecto y vocales de la junta de Cochabamba.

El de V. S. fecha 20 de febrero pasado incluye el testimonio de lo actuado con respecto á don Francisco Riveró; lo paso á nuestro excelentísimo gobierno, por juzgarlo así más conveniente; pero como nuestro principal objeto en el día debe ser la defensa de nuestro suelo, y conozco que Rivero no conviene que exista en ésa, disponga V. S. que venga á mis órdenes con la seguridad y precauciones debidas, valiéndose de los medios que dicta la prudencia para que no se sepa su salida hasta que se hubiese verificado; á fin de evitar todo tropiezo en el camino y que quede burlada esta determinación.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general del Campo Santo, 20 de abril de 1812.

Manuel Belgrano.

Es copia:

Manuel Dorrego,
Secretario de guerra.

Señores prefecto y vocales de la junta de Cochabamba.

Son muy conformes á la razón y justicia las providencias tomadas por V. S. y que me avisa en primero del pasado marzo contra don Juan Manuel Cáceres, si su mala conducta está comprobada; semejante clase de hombres debe quitarse de la sociedad, pues convierten en males los beneficios de la causa sagrada de la patria por sus pasiones y vicios y será muy oportuno que calificando V. S. los hechos proceda á presentar un

ejemplar de la justicia que contengan los excesos que á título de patriotismo se cometen.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general del Campo Santo, 20 de abril de 1812.

Manuel Belgrano.

Es copia:

Manuel Dorrego,
Secretario de guerra.

BELGRANO Á DON ESTEBAN ARCE

Señor don Esteban Arce.

Mi apreciable dueño y señor: Por la enfermedad que padece el general Pueyrredón, me ha enviado nuestro excelentísimo gobierno á subrogarle y vea usted la causa de tener yo el honor de haber recibido su apreciable de veintinueve del pasado febrero, conducida por Varas; pero debo confesar á usted que me he llenado de complacencia al leer los sentimientos de patriotismo con que significa y que desde aquel instante me he propuesto ser su amigo; porque son los mismos que deseo que me revistan.

Lejos de nosotros el espíritu de ambición, dirijamos nuestras miras todas á salvar la patria que ella después nos dará el premio de nuestros servicios; yo no puedo creer que haya hombre que se desentienda de estas ideas más que aquellos que han nacido para azote de la humanidad entre nosotros ó que estaban acostumbrados á tenernos con el yugo de fierro

Esta clase de gentes ciertamente se destinará á cortar la unión y amistad entre nosotros con los chismes y enredos, ar-

mas viles de que se valen; pero en nosotros está el no hacer aprecio, y vencer los estimulillos del amor propio para acercarnos y aclarar los hechos y de consiguiente, estrechar más los lazos de la fraternidad que deben reinar entre nosotros.

Podría yo hacer á usted una narración de lo que ha pasado por mí desde la instalación de nuestro gobierno, los hombres de nada se habían empeñado en abatirme, pero jamás lo consiguieron porque llevando á la patria siempre delante de mí, ni me ha dado cuidado que otro me mande, ni de que se me haya ultrajado; tenga buen éxito nuestra empresa que todo lo demás es nada; eso sí, no consentiré jamás que nuestra digna madre, sea entregada á ajena dominación, ni que haya un ambicioso que la quiera subyugar; primero permitiré que me reduzcan á polvo.

Conserve usted la amistad y unión más estrecha con Antezana, lo conozco personalmente, y me consta sus buenos sentimientos; con tal ejemplo existirá la misma entre cuantos rodean á ambos, y así se irá transmitiendo á todas las familias de la inmortal Cochabamba, que desde ese momento se llamará feliz; por Dios Todopoderoso que no se despierten entre ustedes celos y rivalidades; trabajen ustedes en estrecharse cuanto más se empeñen los malvados en dividirlos.

Tengo la esperanza del buen acierto de la expedición contra Oruro y anhelo por saber resultados; creo muy bien que se hallaría usted sólo para la anterior y la indisciplina de la tropa, importa mucho poner todo el conato imaginable en inspirar el orden y subordinación, este es el cimiento de la carrera militar que usted ama y el que sin duda, da la victoria ó cuando menos hace que no caigan en desdoro las armas.

Quiero hacerme partícipe de las amistades de mi antecesor y amigo y por lo tanto aprecio las memorias del doctor Salinas y de su hermano don Toribio á quienes puede usted asegurar, que me cuenten como á uno de los suyos, agradecido á sus buenos servicios.

He dicho á usted que me he propuesto ser su amigo, jamás variaré de este propósito; exijo, pues, de usted la recíproca y el que tratándome sin etiqueta disponga de la voluntad sincera que le ofrezco.

Cuartel General del Campo Santo, 19 de abril de 1812.

Manuel Belgrano.

Es copia:

Manuel Dorrego.

BELGRANO A DON MARIANO ANTEZANA

Señor don Mariano Antezana.

Mi estimado amigo:

Me hallaba á las orillas del Paraná atendiendo á varias obras de fortificación de campaña para cerrar el paso del Rosario contra todas las insidias de los marinos de Montevideo, cuando repentinamente me ordenó nuestro excelentísimo gobierno que viniese á subrogarlo á Pueyrredón por hallarse gravemente enfermo. Volé para estos destinos y hallé que se iba retirando el ejército, pero puesto de acuerdo con el mismo que ya había mandado alguna tropa á Salta y Jujuy, determiné que el ejército regresase, y hoy tengo mis avanzadas hasta Humahuaca y estoy trabajando para adelantar las marchas á ponerme, si es posible, á la vista de los enemigos. Para operar con más acierto tomando algunos conocimientos importantes del país, había salido á recorrerlo desde este cuartel general, y en mi tránsito para la quebrada del Toro tuve la gran complacencia

de encontrar en el río Blanco al extraordinario don José Varas con los pliegos de esa valerosa provincia ejemplar de la constancia por la libertad de la patria. Entre ellos vi y leí con el mayor gusto la de usted de primero del pasado marzo, que me ha dado la más cabal y completa idea del estado de los negocios, por cuya noticia ansiaba, pues sin ellas me exponía á proceder á ciegas y sin el acierto que tanto deseo para conseguir la gran empresa en que estamos. Contestaré á usted, pues, á los puntos que contiene diciendo, en cuanto al primero, que sus méritos y servicios le han hecho merecedor del lugar que ocupa y que no dudo un punto que el cielo le ha de auxiliar para dar existencia á sus justas ideas, y por consiguiente, conservar la confianza pública, el concepto del excelentísimo gobierno y conseguir un feliz resultado de sus operaciones, pues conozco á usted y me es constante su carácter incapaz de la horrible ambición.

En cuanto á la suspensión de los vocales de la junta, nada puedo resolver, todos los papeles y documentos concernientes á este particular los destino á S. E. para su resolución, como todos los demás relativos á los diferentes puntos de que usted trata, por no hallarse en mí las facultades para determinar, y no dejaré de recomendar al doctor Escudero. Sólo por lo que toca á Rivero, he dispuesto que se remita á mis órdenes con la debida seguridad y valiéndose de medios para que no se sepa su salida y quede burlada esta determinación, si llega á noticias de los enemigos; así habrá usted salido de este cuidado y tendrá la provincia un objeto menos á qué atender.

Bien conozco la necesidad que hay de que usted esté á la cabeza del gobierno y presente en la ciudad, pero por otra parte, también aparece demasiado cierta la necesidad de que se ponga á la cabeza del ejército para el buen resultado de sus operaciones, y en ambos extremos me complace más que esté usted con las armas en la mano, pues son las únicas que pueden

en las actuales circunstancias salvar nuestra libertad interior y exteriormente. Las medidas que usted toma para atacar á Oruro son á mi ver las más acertadas, según los conocimientos que he tomado de los prácticos del terreno, y no dudo que consiga usted su objeto, tanto más, cuanto con sus esfuerzos se ha proveído de un armamento respetable que, según la localidad. podrá hacer grandes estragos, y asimismo habrá procurado que se una al valor de los cochabambinos, las precisas é indispensables cualidades de subordinación y disciplina rigurosa, sin las cuales poco ó nada puede conseguirse.

Me hago cargo de los cañones de posición, y he visto la bala que calan, como también el pequeñito que ha traído Varas y las dos granadas de mano que por equivocación al remitirlas al gobierno dije me las enviaba Arce; más esto poco importa, porque la carta original de usted la dirijo en el correo que va á salir.

Estas invenciones son propias del hombre que ama á su patria, como usted, y que á todo trance trata de sostenerla contra la insidia, ó del que la quiera dominar por sí ó ponerla á los pies de ajena dominación. Sea cualquiera de éstos el objeto de sus operaciones, debemos arder los que nos llamamos americanos y comunicar nuestro fuego á cuantos nos rodean para abrasar al tirano y sus secuaces y conseguir nuestros derechos con la libertad de la patria. Deje usted que profanen los templos, los púlpitos y los altares mismos, el Todopoderoso descargará su mano sobre esos inicuos que hollan lo más sagrado, por consiguiente, sus deprabados fines, tal vez seremos los instrumentos de que se vale para castigar su soberbia y verlos abatidos y humillados en el santuario de la justicia. En vano los hombres se empeñarán en arrastrar á su opinión á los demás cuando ella no está cimentada en la razón, sólo callan porque la fuerza es irresistible, y pocos son los que tienen espíritu para arrostrarla.

Tenía ya la medalla con el busto del tirano y me consta que se halla también en poder del excelentísimo gobierno, remitida por Pueyrredón, el ánimo más frío se exalta al ver ese exceso de ambición y ese corazón cruel que piensa por ese medio hacer inmortales las desgracias de sus hermanos, cubriéndose de gloria con su propia sangre, pero se engaña, será siempre excecrable su memoria y la excecración durará mucho más que sus ridículas medallas ó monedas, como se le quiera llamar. Sí, mi amigo, al arma estamos todos y llenos del santo furor que inspira la justicia de nuestra causa que pide nuestros brazos en su auxilio; no, no sobrevivamos, si ella se pierde, y nos sepultaremos gustosos entre sus ruinas antes que verla despedazada por la tiranía.

Venga ese Heredia, dígame que usted está en el campo de batalla y corra á mis brazos el que traiga la noticia de la victoria de todo el ejército de mi mando á la par con su general, tejerá las guirnaldas para los valientes y heroicos cochabambinos.

Quedo impuesto de los cuatrocientos pesos que usted ha dado á Varas, y asimismo de la posdata documento que le acompaña, y he visto la copia de la correspondencia de Lima al gobierno; le remito todo para su conocimiento, pero permítame usted que le diga que sufra por la unión hasta donde se pueda, más nunca en perjuicio de la patria; caiga todo por ella, ó no llamarse su hijo; estoy vistiendo á los soldados que se me han confiado, enseñándolos y poniéndolos en estado de que lleven la victoria adonde se presenten; esto hará que mis operaciones militares no sean tan prontas como quisiera y solo sí de posiciones, para llamar la atención de los enemigos y traerlos así á todos los puntos.

El pensamiento que usted apunta en el suyo de 17 de febrero sin firma, acerca de mandar gente por el despoblado, lo traigo en mi cabeza desde que salí para estos destinos, pero

usted debe creerse que mi objeto es mandar permitiéndomelo la superioridad, tropa digna de estar al lado de los héroes de de Cochabamba y que sea capaz de seguir sus empresas.

Créame usted suyo y sin etiqueta alguna, tráteme usted con toda confianza y disponga de la voluntad que sinceramente le profeso.

Cuartel general del Campo Santo, 19 de abril de 1812.

Manuel Belgrano.

Es copia :

Manuel Dorrego,
Secretario de guerra.

Señor prefecto don Mariano Antezana.

Recibo el oficio de usted fecha 17 de febrero, sin firma, con trece documentos, duplicados los números 9 y 10 ; que sensible me es observar que no bien empezamos á cimentar el edificio de la libertad de la patria, al instante se despiertan entre nosotros las pasiones más bajas y rastreras ; parece que con el pie queremos deshacer lo que trabajamos con la mano. Me asombro al ver la falta de unión y cómo se traspasan los límites de la justicia, dejando correr á capricho tal vez por sostenernos en los cargos, las ideas más irregulares, y aspirando á darles existencia sean ó no justos los medios que se adoptan.

Es demasiado notoria la conducta de don Esteban Arce que comprueba usted con los enunciados documentos y la de su director el asesor Cabrera, pero, creo que se ha puesto el remedio en lo principal, así por lo resuelto en Junta de guerra confiriendo á usted el mando del ejército como por el nombramiento del doctor Escudero. Nuestro excelentísimo gobierno á quien diri-

giré todo, sabrá corresponder á las miras de usted, de la Junta y del ilustre Cabildo expidiendo sus providencias que caracteriza la justicia que yo me apresuraré á pasar á usted, ya que en mi mano no está tomar resolución sobre estos particulares, pero si me es permitido decir á ustedes que si hay cosa que pueda comprometer la causa de la patria no hay otro arbitrio que destruirla haciendo presidir en la disposición la probidad, el honor y la justicia cuyas virtudes estoy cierto adornan á usted, á sus dignos colegas y al ilustre Cabildo y á cuantos de buena fe siguen los principios santos que nos gobiernan.

El valor y mérito de las tropas de Cochabamba está acreditado y no hay que dudar un instante, que si sus operaciones se dirigen con acierto é inteligencia, aumentarán las glorias de las armas de la patria y confundirán á nuestros enemigos, creo ciertamente que ustedes conocen que la más estricta disciplina es el verdadero fundamento de la victoria y por tanto excuso recomendárselo.

Dé usted las gracias en mi nombre á don José Félix de la Borda, don Melchor Aguilar y don Manuel Lozano, igualmente que á la tropa que les acompañó y distinguió, entretanto, reciban las de nuestro excelentísimo gobierno.

Dios guarde á ustedes muchos años.

Cuartel General del Campo Santo, abril de 1812.

Manuel Belgrano.

Es copia:

Manuel Dorrego,
Secretario de guerra.

BELGRANO AL GOBIERNO

Cuartel general de Campo Santo, 20 de abril de 1812.

Excelentísimo gobierno superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Remito la correspondencia del coronel don Esteban Arce, comandante de las armas de Cochabamba con los números 1 á 4 las respectivas contestaciones que le he dado, igualmente que á su carta que señaló con el número 5; asimismo incluyo la razón del armamento que me ha enviado á mano con el conductor y señaló con el número 6, V. E. formará de todo el concepto que se merece.

V. E. hallará en el número 2 una declaración que dió un tal Ortuño autorizada por Lombera, en que se habla de un Mangudo y un Pintos de Jujuy.

Ambos tienen allí el concepto general de contrarios á la causa y de intervenir en comunicaciones con el enemigo, igualmente el administrador de correos Aguirre.

Por esto he determinado que todos tres vayan á Santiago del Estero para ponerlos distantes de los lugares de mis operaciones y asegurar las armas que se me han confiado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Excelentísimo señor,

Manuel Belgrano.

Cuartel general del Campo Santo, 20 de abril de 1812.

Excelentísimo gobierno de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Paso á manos de V. E. tres oficios del ilustre cabildo de Cochabamba de 29 de enero, 9 y 20 de febrero; cinco de la junta gubernativa, tres de ellos de 29 de febrero, uno de 1° de marzo y otro de 3 del mismo; igualmente dos oficios al prefecto, presidente de ella, don Mariano Antezana, de 17 de febrero, sin firma, con trece documentos, duplicados los números 9 y 10, y su carta particular de 1° de marzo en que cita un documento que le acompaña, y parte de la correspondencia de Lima interceptada, que también incluyo.

Mis contestaciones á todos ellos van señalados con los números 1 y 9 para inteligencia de V. E.; advirtiéndole que he tomado el término de dejarlo todo á su resolución, ya porque no tengo facultades para decidir. ya porque conceptúo muy críticas las circunstancias, para dar ni sostener nuevas reglas en todo lo que no sea puramente militar, y también por no errar é ir á fomentar una división que, por desgracia, asoma claramente en todas las indicaciones que se hacen contra Arce.

Sólo he resuelto la venida de Rivero conceptuando urgente quitar de allí un hombre que siempre debe tener algún partido, y por las instancias de Antezana que se conoce no llevaría á efecto providencias fuertes porque parece que al paso que nuestros enemigos despliegan sus furores contra nosotros en razón directa con la lenidad de nuestros espíritus, y quedan impunes los más atroces delitos contra la patria.

Debo advertir á V. E. que es indispensable atender á las gestiones del cabildo y junta por Antezana, porque si V. E. no

lo hace ellos lo ejecutarán, y nuestras fuerzas no alcanzan á impedirlo; á más de que su mérito es relevante y tiene el voto público en su favor.

No menos importa que V. E. atienda la recomendación de Antezana á favor del doctor Escudero, ya que proponen en sus manos esta clase de resoluciones que por sí mismas pueden tomarse á salvo conducto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Excelentísimo señor,

Manuel Belgrano.

CARTA Á DON JUAN MANUEL LEMOINE (1)

Tapacarí, 26 de abril de 1812.

Amado J.:

Nada hay más amargo para el hombre que el ver perdidas sus empresas, por la contradicción de ideas y por las personalidades. El 24 del presente había marchado este respetable ejército desde Toruño á Condeaxqui para acampar allí, y atacar al siguiente día al enemigo. Arce iba en la vanguardia, Antezana en la retaguardia y yo al centro; cuando llegué al campo señalado supe que Arce había pasado porque el enemigo estaba en acción con los indios; eran como las 5 de la tarde, y habiendo seguido hasta la 9 de la noche sólo pude llegar muy cerca del campamento contrario, mas no pude dar con los nuestros; volvíme solo á la retaguardia, y al día siguiente supe que Arce había oficiado á Antezana pidiendo auxilio para atacar al ene-

(1) El original de esta carta no tiene firma: pero todo induce á suponer que su autor es don Juan Manuel Lemoine *(N. del D.)*.

migo, y después de que estaban en formación los de retaguardia hubo contraorden y mandó Antezana retirar la gente; vino Arce y se riñeron, y se deshizo el ejército: el uno es una pólvora y el otro un hielo, y no pueden combinarse, todos los días se pelean y nada se adelanta, esta es la verdad; los yerros no los atribuyo á malicia, sino á ignorancia, porque cada día se aumenta el amor á la causa, y el odio al enemigo mucho más, cuando sólo consiste su gloria en incendiar los pueblos y hogares de todos, como ha sucedido con Condo, Challapata, Guari, Tacobamba, Soracachi, que he visto arder, y otra porción de lugares que son largos de referir; he visto niños de pecho y mujeres de todas edades pasadas á cuchillo, atravesadas de lanza, y cuyos arroyos de sangre piden venganza, clérigos destinados á presidio, otros penados á azotes, otros cargados de platinas en las cárceles públicas, privados de comunicación, y aun del sustento natural, ahorcados en gran número, azotados por las calles y plazas: en fin, he visto que la humanidad desconocida hace vivir los pueblos en amargura, y que su autor, con la sangre del americano, su hermano, quiere coronarse de glorias, remachando las cadenas al que defiende la causa suya contra el que pide justicia. No hay ya orden en los tribunales: Nerón fué humano, Nerón no cometió tanto exceso; y lo que ahora conviene es que se mueva ese respetable ejército, porque el tirano ha publicado haberse retirado para auxiliar las fatigas de la capital; esta suposición tiene á la provincia en adormecimiento y dolor: una noticia del ejército ó de los porteños revive tanto su espíritu que se celebra con algazara y tiernos abrazos: los sensatos se enloquecen de gusto, y el populacho hace demostraciones increíbles; por el contrario, cuando no hay noticia se ven todos los semblantes enlutados y cuasi adoptan el medio de la desesperación; hay mucho partido en favor de Buenos Aires, pero la derrota del ejército puede aburrir á los hombres, y sus resultas aumentar las desgracias y resfriarse el ardor,

mucho más con la falta de carácter y energía de este gobierno. Yo lo digo, y debes decírselo al general que, si algo sucede, será la causa de su demora, y si no vienen, avisen para que remediemos tanto padecimiento.

Nada digo de armamento porque ésta no caiga á manos del enemigo; pero si ustedes se asoman, se mueven en masa todas las provincias, que enfurecidas no dejarán seña ni noticia de tabla.

Nada sé de T. y niños; está impedida la correspondencia. Dicen que el 20 del presente salió el tirano á atacar esta provincia por varios puntos, retirando el ejército de Suipacha; vengan ustedes, que con su aviso los agarramos á dos fuegos; el virreinato de Lima arde en entusiasmo, y el mundo entero quiere libertad. Segundo ataque han sufrido los cruceños, y han muerto otros 200. Avísame la verdad y desengáñame de cuanto necesito saber para obrar.

No escribo al general porque tú le dirás á mi nombre que yo soy el espectador de todo; siempre su amigo y tuyo tu

(Hay una rúbrica.)

DON ESTEBAN ARCE Á BELGRANO

Tacobamba, 19 de mayo de 1812.

Señor general en jefe don Manuel Belgrano.

Mi general y mi deseado compañero:

Lleno de satisfacción dirijo á usted estas cuatro letras, felicitándole en la digna y muy acertada elección que ha hecho la superioridad de Buenos Aires en la meritísima persona de V. S. de general en jefe de nuestro ejército, que sin duda progresará bajo el feliz mando de V. S.

Yo desde este momento me consagro á V. S. con la más cor-

dial sinceridad, y vivo inquieto por estrecharlo en mis brazos, como el más apasionado que lo es de V. S. y atento servidor Q. S. M. B.

Esteban Arce.

DON MARIANO ANTEZANA Á BELGRANO

Señor brigadier general en jefe del ejército de la patria don Manuel Belgrano Pérez.

Mi general :

Á las 8 de la mañana de este día sé, por parte, que hasta de La Paz proceden contra nosotros novecientos hombres, que se reforzarán en Irupana; Dios se sirva con todo que á todo resistiremos al poder.

El canónigo Terrazas ha escrito segunda vez, solicitando diputación á Goyeneche, que le pida la paz en términos hábiles y racionales. En términos de que la paz la mediemos con Buenos Aires, y bajo el concepto de que se fije constitución y forma de gobierno por el congreso, prometemos en una suspensión de armas mediar la paz con Buenos Aires; sirva esto de inteligencia y de gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Campamento de Challacava, 23 de mayo de 1812.

Ilustre señor brigadier general,

Mariano Antezana.

Ilustre señor brigadier general en jefe don Manuel Belgrano Pérez.

Las disensiones que he tenido con Arce, de que V. S. debe estar completamente instruído, así por los pliegos que le dirigí

de Tapacarí, como por los que le condujo Iradi, me han abierto margen á atajar al señor don Juan Manuel Gutiérrez, bajo del concepto de que con respecto á la comisión de V. S. y como su personero mande generalmente las armas, siguiéndole yo de su segundo en mi departamento, y Arce también de su segundo en el que le corresponde por el convenio firmado en Tapacarí, mientras V. S. ó el excelentísimo superior gobierno de Buenos Aires nos asigne un jefe político y militar que concilie los intereses de nuestra capital con los de Cochabamba, de que, en estrecha unión, se pueden sacar un millón de recursos y brazos para la guerra; pero bajo la dirección y gobierno de un porteño, cuente V. S. con ello.

Además de quedar Gutiérrez para conciliar nuestras cosas políticamente, podrá llevar á V. S. la noticia cierta de nuestro resultado en los próximos ataques que vamos á sufrir muy pronto, si no nos concedemos un armisticio en términos de que deba negociarse la paz entre los dos virreinatos, racional y dignamente respecto á los pueblos de América.

En Quirquiabi, según parte que hemos recibido en este momento, ya hemos sufrido una guerrilla, en que el comandante Terrazas, habiendo muerto á cinco sin pérdida alguna, ha dejado el terreno á la mayor fuerza, quemando cebada y casas de la hacienda.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Campamento de Challacava, 22 de mayo de 1812, 8 de la noche.

Ilustre señor brigadier general de la patria,

Mariano Antezana.

EL COMANDANTE PLAZA Á BELGRANO

Señor general en jefe don Manuel Belgrano.

Siendo tan estrecha la situación en que me hallo, sin poder ir adelante ni atrás, por razón de que el enemigo está á la puerta y á las espaldas, y como no tengo ninguna fuerza de armas, estoy siquiera guardando este punto á que esté libre el paso de los correos, para lo que verá V. S. si me puede auxiliar con 100 hombres armados para poder adelantar alguna cosa, ó en su defecto 100 armas, que gente es lo que me sobra, caso que V. S. esté lejos y si no abreviarse al ataque, pues el enemigo se ve bien afligido y rodeado por muchos puntos.

De los tumultuosos de Tomame he recogido algún ganado, en recompensa del dinero que me robaron, y voy empleando el dicho ganado en mis tropas, y siempre he sido de ese parecer, que el dinero que tengo lo empleo en la manutención de mis tropas, como también auxiliando á los correos con mulas y lo que es necesario.

V. E. verá lo que fuese de su superior agrado á la súplica que hago, si conviene el auxilio ó no; yo solamente lo que digo á V. S. es que todos están clamando el que en breve asome á estos lugares, que entonces darán el grito todos en favor de la excelentísima junta.

Dios nuestro Señor guarde la persona de V. S. muchos años.

Cuartel general de Coroma, 26 de mayo de 1812.

MARIANO DE PLAZA,
Comandante.

Manuel Erausquin,
Asistente de guerra.

CONTESTACIÓN DE BELGRANO

Señor comandante de Coroma don Mariano de Plaza.

Nada deseo más que ir á prestar todos los auxilios que puedo á mis hermanos del Perú, y mis marchas se aceleran por conseguir un fin tan justo: el remitir á usted hombres armados ó armas es, á mi ver, innecesario por ahora; más fácil es que vengan á servir los que quisieren en el ejército, donde hallarán toda instrucción para burlarse de los enemigos; pero sobre todo á éstos debe llamárseles la atención por todas partes para que no carguen en un punto solo, y lo que más se ha de ejecutar por los naturales, y cooperar á librar la provincia de Cochabamba de que caiga en sus manos: ya contemplo que hayan tenido sus acciones; pero preveo, con el auxilio del Todo Poderoso, que han de haber sido en muchas partes felices: nuestra libertad no se ha de perder, y hemos de gozar nuestros derechos para conseguir favorables resultados á nuestra justa revolución; aconseje usted y predique en nuestro nombre á mis hermanos del Perú que tengan unión y constancia, que no tardaremos mucho en cantar nuestros triunfos sobre los que intenten oprimirnos.

Dios, etc.

Jujuy, 14 de junio de 1812.

BELGRANO AL GOBIERNO

Jujuy, 30 de junio de 1812.

Excelentísimo gobierno de las provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Á pocos momentos de haber despachado el extraordinario del 22, empecé á tener noticias de sucesos desgraciados en Cocha-

bamba; éstas han ido llegando sucesivamente por muchos que han venido fugitivos: de modo que di orden que á ninguno dejase pasar á este punto sin expresa licencia mía; así es que con ésta llegaron anoche el vocal don José Antonio de Arriaga y el comandante de los Paceños, que estaban al mando de don Esteban Arce y he dispuesto me pusieran por escrito las noticias que ambos me daban de palabra, manifestando lo que hubiesen visto y lo que sólo sabían por oídas; cuyos partes incluyo á V. E. con los números 1 y 2 para su mejor conocimiento.

Como V. E. se habrá cerciorado del estado de dicha provincia, cuando recibí los pliegos que se sirvió remitirme para ella, meditamos con don Eustoquio Díaz Vélez acerca de su ida y resolvimos que era indispensable marcharse con cincuenta hombres escogidos por no aventurar su expedición y para al menos animar á tantos infelices esperanzados en nuestras fuerzas; al efecto ha sido necesario entrar al acopio de mulas para que las marchas fuesen más prontas y seguras; y en esta operación estamos.

Hoy que el aspecto es más ventajoso, sin embargo hallamos de la mayor importancia verificar la expedición para sostener el movimiento del interior y conseguir tiempo á que V. E. me envíe los auxilios de gente aguerrida con que poder sostener esos puntos y según las circunstancias, adelantar hasta arrojar al enemigo de las provincias que ocupa.

Voy, pues, á poner cien hombres á su disposición de los mejores, con las cabalgaduras que se están recogiendo, que deberán presentárseme dentro de diez ó doce días y las armas que estén en el estado más á propósito con las municiones y dinero correspondientes.

Tal vez no se podrá reunir aquel número de soldados viejos: porque ó han muerto ó se han licenciado, ó han desertado hasta esa capital, siendo el estado de ésto, que se llama ejército, casi todo de reclutas en todas las armas que lo componen.

Si es cierto la pérdida total de Cochabamba, debemos esperar que el enemigo vuelva sus fuerzas contra nosotros y será, señor excelentísimo, muy doloroso, muy contrario á nuestra opinión y muy perjudicial al espíritu público si tenemos que dar pasos retrógados, de que es indispensable la pérdida de intereses y perjuicios consiguientes á estos pueblos, que renovarán sus odios si es que están amortiguados ó los aumentarán; pues clamarán como lo hacen los del interior, diciendo que los porteños sólo han venido á exponerlos á la destrucción, dejándolos sin auxilios en manos de los enemigos; borrón que no debe caer en la inmortal Buenos Aires y mucho menos en el tiempo del gobierno de V. E.

Para hacer más palpable á V. E. el estado de nuestra fuerzas y que oiga de viva voz nuestras necesidades, he determinado que sea conductor de este pliego el teniente coronel graduado don Manuel Dorrego que está sirviendo la secretaría y mayoría de detall y sabe á fondo nuestra situación en todos sentidos.

Dígnese V. E. prestarle toda su atención y fijar en su ánimo las reflexiones que ha de deducir de las noticias que le comunique de la gente, del armamento, de las municiones y de los útiles de guerra, que nos faltan para proveer de pronto remedio y que se consigan las justas miras de V. E. por el interés general de la patria.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Excelentísimo señor,

Manuel Belgrano.

DON JOSÉ ANTONIO DE ARRIAGA Á BELGRANO

Jujuy, 30 de junio de 1812.

Señor general en jefe don Manuel Belgrano.

Habiendo sido mandado como vocal de la junta que compone el gobierno de Cochabamba á consecuencia del oficio que recibió del comandante general don Esteban Arce, con inserción de las cartas del señor arzobispo, deán Terrazas y racionero Quiroga á los curas doctor Jordán, doctor Cardona, y prefecto Antezana, leídas éstas y el oficio del general Arce que contenía, que siempre que Goyeneche no hostilizase la provincia y se mantuviese en los límites del territorio que ocupan sus tropas resolviese el gobierno aquello que conceptuase mejor en beneficio de la provincia. Se acordó en junta plena con asistencia de las corporaciones que fuesen dos emisarios que en el mismo acto se nombraron al doctor Centeno y doctor Escudero que pasasen al lugar donde diesen alcance a Goyeneche y le dijesen que siempre que no siga sus marchas que tocare en los límites de Cochabamba, aquella provincia sería garante en las negociaciones que decía tener entabladas en la capital y sus generales. Este resultado se determinó que se le comunicare al señor Arce que pasase un vocal al efecto, el 20 de mayo por la tarde salí y me dirigí a su campamento de Sacabamba donde llegué el 21 en la noche y le participé lo resuelto, y al siguiente 22 por la mañana oficio á la junta aprobando lo determinado.

En el mismo día tuve parte del comandante de Misque que el enemigo se dirigía por el Candadillo á salir por Pocona con dos mil hombres que traía consigo entre fusileros, artilleros y

caballería fuera de los que iban de avanzada que era tres com pañías. Con esta noticia determinó mover su campamento *incontinenti* y tomar las alturas de Pocona y hacer resistencia en aquellas, en aquel día y siguiente apenas pudo llegar á Bocas y el 24 por la mañana cuando llegó á las alturas ó lomada de los Paredones ya el enemigo tenía ocupada por sus avanzadas la altura del Quiñuel y subida la cuesta, en efecto, dispuso toda su artillería y fusilería, caballería é infantería de garrote, hizo su primera descarga general y luego los contrarios con su fuego activo se avanzaron. Los contrarios tomaron prisioneros de los nuestros y todos los cañones, la caballería no entró en accion y todos tomaron la fuga con ellos el general Arce. Esta noticia llegó el 24 á las doce del día al pueblo de Clisa, donde estuve y hasta las dos de la tarde se confirmó esta noticia en todas sus partes y las trés de la misma tomé mi ruta por Paredones á seguir por Chayanta, por contemplar suceso. Lo mismo en Cochabamba. En la hacienda Yayapaya me dieron noticias que Lombera con sus divisiones había tomado su rumbo por Quilquiave después de haber sorprendido á los comandantes de aquel punto, entró quemando el pueblo de Sacara y siguió marcha por los altos de Arque con mil y tantos fusileros, que asi mismo quemó el pueblo de Caraza.

Que Goyeneche entró en Cochabamba el 27 á las cuatro de la tarde haciendo por las calles fuego por la entrada de Sacara; de la situación de don Mariano Antezana no se sabe con verdad. El día de Corpus el general Arce quedó en el pueblo de Yaracarí con el designio de replegar la gente de Chayanta y los veinte fusileros de su escolta y cañones que habían en el pueblo de San Pedro de Buena Vista, yo seguí mi marcha hasta esta ciudad por el despoblado.

Por lo que toca á lo acaecido en Carupayo entre Antezana y Arce, todo ignoro por haber estado en el partido del Valle Grande con comisiones en la junta y comandancia para la seguridad

de aquel punto, lo que verifiqué como acredita el expediente que di cuenta y existe en Cochabamba en testimonio en mi casa, es cuanto puedo dar cuenta de lo que me consta.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Antonio de Arriaga.

DON JUAN MANUEL LEMOINE Á BELGRANO

Cuartel general de Jujuy, 30 de junio de 1812.

Señor general en jefe don Manuel Belgrano.

La prisión que ordenó el general Goyeneche contra mi persona por haber sido destinado, por nuestro gobierno á el de la provincia de Chiquitos, dió mérito á que yo buscase asilo en la de Cochabamba, donde aquel gobierno á pedimento de un número bastante de perseguidos emigrados de las otras, me nombró por su comandante y me encargó la formación de un cuerpo que pudiese defender la causa de la patria ; en efecto, en pocos días se verificó su arreglo y quedó haciendo el servicio con la energía y subordinación con que protestó derramar su sangre por el bien de la patria y logró la confianza no sólo del gobierno y de los jefes, sino también de la provincia marchando jefes á los puestos que le ordenaba el comandante general de ella don Esteban de Arce con cuyo motivo presenció un sinnúmero de desgracias acaecidas en los naturales por las extorsiones cometidas por el coronel Lombera cuyos soldados haciendo carnicería de ellos sin perdonar los niños de pecho, mujeres y viejos, é indefensos que atravesaban con lanza y destruían á bala, incendiaron á nuestra vista el pueblo de Soracadri con su iglesia y todas las cabañas de los pastores de su inmediación á

quienes habían muerto también y apoderándose de sus ganados y miserables vestuarios como lo acostumbran y lo han practicado en cuantos pueblos han transitado, ó adonde se han dirigido sin otro objeto que el de arruinar aquellas provincias, cuyos habitantes gimen bajo de un gobierno el más tirano y cruel, esperando sólo el ejército auxiliador de Buenos Aires como á su redentor para hacer su deber, así por la general adhesión de sus gentes á nuestra sagrada causa, como porque no hay persona segura de la persecución de los tiranos, que han adoptado el medio de la crueldad para sujetarlas como lo han conseguido, aunque solo en la apariencia, pues su verdadera disposición es por nuestro gobierno, sin que la crueldad de azotes que se ejecutan sin distinción de sexos ni condiciones, confiscaciones, destinos y contribuciones gravosísimas, cause otro efecto que el de fomentar su inclinación y entusiasmo por la libertad y el resentimiento con que ven no respetar los derechos del hombre, y sus hogares, pues son sinnúmero los pueblos que han quemado y entre ellos los de Condo, Guari, Tacobamba y Pitatora.

En este estado, se recibió un parte de que Goyeneche atacaba la provincia de Cochabamba, con dos divisiones dirigiéndose él por Misque con una, y Lombera con la otra por Oruro, cuya noticia hizo tomar á Arce y Antezana la resolución de dividir entre sí por mitad la fuerza que tenían con cuarenta cañones y cuatrocientos fusiles dirigiéndose el primero contra Goyeneche y el segundo contra Lombera. En efecto, hallándome yo con Arce en el campamento de Tacobamba se recibió aviso del comandante Padilla de hallarse el enemigo á catorce leguas de distancia con la fuerza de dos mil fusiles y un mil entre artillería y caballería al mismo tiempo que se recibieron las cartas interceptadas al arzobispo de Charcas, al deán Terrazas y prebendado Quiroga y dirigidas á don Mariano Antezana, curas de la matriz y otros particulares excitándoles á que se rindiesen y

mandasen emisarios porque de lo contrario Goyeneche arruinaría á Cochabamba lo que debía evitarse entretanto que se verificaban las negociaciones que tenía entabladas con el señor general Pueyrredón; con este motivo y considerando el poco número de armas que tenía, me hizo marchar el comandante general Arce para que haciendo sus veces tratare con la junta de gobierno de Cochabamba sobre que se enviasen parlamentarios á efecto de que se retirase las armas supuesto que anunciaba la unión con nuestra capital y después de haberse juntado las corporaciones y mandóse como tales emisarios á los doctores Centeno y Escudero regresé al ejército cuyo campo se había levantado el 22 de mayo y marchado á ocupar los altos de Pocona donde fuí atacado por el enemigo el 24 á las siete de la mañana en el momento en que yo llegaba, encontrando ya la gente que se retiraba después de haber hecho un corto fuego por no haber dado tiempo al enemigo para otra cosa. Supe por los mismos soldados de mi mando que de ellos habían muertos y caídos prisioneros, como unos cincuenta y habiendo perecido como veinticinco de los enemigos; y no se había podido reunir á nuestra gente que había armada de palos, tanto de á pie como de á caballo. Con este motivo retrocedí y noticioso de que Lombera se hallaba ya en las inmediaciones de Cochabamba después de haber quemado los pueblos de Sacaca, Quirquiabi, Sicaya, Capinata, Carasa, Quellacollo, Calliri, tuve á bien dirigirme por el duplicado hasta este cuartel general con el fin de ponerlo todo en noticia de V. S. al mismo tiempo que hacer presente el estado de padecimientos en que gimen aquellos pueblos clamando por los auxilios de su capital para salir del cautiverio en que se hallan.

Los naturales aunque son castigados atados á los cañones con ligaduras en los brazos tales que les hacen sangre, con centenares de azotes, cortado el pelo á cuchillo hasta sacarles con él pedazos de carne, no desmayan en su entusiasmo. Arce y otros

oficiales quedaron en Chayanta, según considero á reunir gente, porque Cochabamba quedó despoblada, habiéndose retirado sus habitantes á los montes, como lo supe después, no habiendo querido rendirse y habiendo entrado el enemigo el día 27 de mayo en aquella población casi vacía, haciendo fuego por las calles.

No hay crueldad que no se cometa por el ejército y no es posible exagerar el encono y horror de que se hallan apoderados contra él, todos los pueblos de aquellas provincias. Es lo que he tenido por conveniente poner por lo pronto en noticia de V. S. para su inteligencia y del superior gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Manuel Lemoine.

ERRATAS NOTABLES

Página	Línea	Dice	Debe decir
9	18	Pedriel	Perdriel
54	17	Barrera	Barreda
117	17	calificó	califico
314	11	Fernando	Fernández
448	24	Orichuela	Orihuela
488	9	Zalazar	Zárate
530	11	Juan Manuel	José Joaquín

ÍNDICE ALFABÉTICO DE NOMBRES

MENCIONADOS EN LOS DOCUMENTOS DEL PRESENTE TOMO

ÍNDICE DEL TOMO CUARTO

MANDO DEL EJÉRCITO AUXILIAR DEL PERÚ

EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Á 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1914
ACABÓSE DE IMPRIMIR
ESTE CUARTO TOMO



